

Título: Rupturas en Adopción y Acogimiento Familiar en Andalucía. Incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones.

Informe 2015

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Autores:

Jesús Palacios

Jesús M. Jiménez

Carmen Paniagua

Foto de portada: https://unsplash.com/@shttefan

Granada, febrero de 2021

Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons "Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional". Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use confines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/



Agradecimientos	7
Presentación	3
El encargo	3
El presente informe	Ç
Capítulo 1. Investigación previa	13
1.1. Problemas de definición	13
1.2. Datos de incidencia en investigaciones previas	15
1.3. Factores relacionados con las rupturas	18
Características de adoptadas y adoptados, acogidas y acogidos	18
Características de quienes adoptan o acogen	20
Características del tipo de adopción o acogimiento	21
Características de la intervención profesional	22
Capítulo 2. Método	27
2.1. Muestra	27
2.2. Instrumentos	29
2.3. Procedimiento	29
Capítulo 3. Incidencia de las rupturas en adopción y acogimiento familiar	33
31. Introducción	33
3.2. Métrica de la incidencia	36
3.3. Incidencia de rupturas en adopción	38
Datos de incidencia acumulada	39
Rupturas y edad de adoptadas y adoptados	40
Incidencia de rupturas en adopción por sexo	48
Incidencia de rupturas en adopción por provincias	52
3. 4. Adopciones en grave riesgo de ruptura: incidencia	55
Datos de incidencia acumulada	56
Grave riesgo y edad	60
Incidencia de adopciones en grave riesgo por sexo	62
La incidencia del grave riesgo de ruptura por provincias	66

Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía

3.5. Incidencia de rupturas en acogimiento familiar	67
La incidencia y su reparto por modalidad de acogimiento	67
La edad y su papel en las rupturas en acogimiento	73
La incidencia por sexo	80
La incidencia por provincias	83
Capítulo 4. Análisis de las rupturas en adopción	87
4.1. La familia de origen de las y los menores adoptados	87
4.2. Niños y niñas antes de la adopción	91
4.3. La familia adoptiva del menor	97
4.4. Convivencia, surgimiento de dificultades y ruptura	101
4.5. Chicas y chicos después de la ruptura	112
4.6. Intervención profesional	113
Capítulo 5. Análisis de las situaciones en grave riesgo de ruptura en adopción	121
5.1. La familia de origen de las y los menores adoptados	121
5.2. Niños y niñas antes de la adopción	124
5.3. Las familias adoptivas	129
5.4. Convivencia y surgimiento de dificultades	131
5.5. Intervención profesional	138
5.6. Comparación entre adopción nacional e internacional	141
Capítulo 6. Análisis de las rupturas en acogimiento familiar	149
6.1. Familias de origen de las y los menores acogidos	149
6.2. Niños y niñas antes del acogimiento	156
6.3. La familia acogedora	161
6.4. Convivencia, surgimiento de dificultades y ruptura	166
6.5. Después de la ruptura	178
6.6. Intervención profesional	181

Capíti	ulo 7. Conclusiones e implicaciones de los datos	191
	7.1. En relación con los expedientes administrativos	191
	7.2. En relación con las bases de datos	193
	7.3. En relación con las rupturas y su visibilidad	194
	7.4. En relación con las cifras de incidencia	195
	7.5. En relación con la edad de menores en adopción y acogimiento con experiencia de ruptura	200
	7.6. En relación con el papel del sexo de adoptados y adoptadas, acogidos y acogidas	202
	7.7. En relación con la presencia de hermanos y hermanas en adopción y acogimiento familiar	205
	7.8. En relación con algunas características de quienes adoptan y quienes acogen	207
	7.9. En relación con las dificultades de vinculación, los problemas de conducta y la violencia intrafamiliar	208
	7.10. En relación con el papel del acogimiento residencial en nuestro sistema de protección de la infancia	213
	7.11. En relación con las diferencias entre acogimientos en familia extensa y ajena	214
	7.12. En relación con las diferencias provinciales	216
	7.13. En relación con las intervenciones profesionales en adopción y acogimiento familiar	217
	7.14. En relación con la incidencia y la causa de las rupturas, así como su prevención y tratamiento	222
Refere	encias	225
Anexo		229

Notas de editor

Se presenta a continuación el informe final sobre rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía entregado en mayo de 2015 a la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias en cumplimiento del contrato suscrito entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS).

Agradecimientos

El presente informe de investigación hubiera sido sencillamente impensable sin la implicación y colaboración de muchas y muchos profesionales que han confiado en el equipo investigador y, sobre todo, que han proporcionado toda la información de que se nutre este estudio. Aunque detrás de cada una de ellas están los nombres y apellidos de muchas y muchos profesionales, indicaremos la relación de entidades y organizaciones que han hecho posible este trabajo. A todas las profesionales y todos los profesionales de cada una de ellas, nuestro más sincero agradecimiento por su inapreciable colaboración, que ha supuesto una tarea adicional que asumir en medio de sus muchas obligaciones y quehaceres cotidianos:

- Profesionales de la adopción y el acogimiento familiar de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia de la Junta de Andalucía
- Profesionales de la adopción de cada una de las ocho delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía
- Profesionales del acogimiento de las ICIFs ACCAM, Alcores, Aldaima, APRAF, APRONI, AVAS, Cruz Roja, Hogar Abierto, Infania, y Fundación Márgenes y Vínculos
- Profesionales del Servicio Postadopción de Andalucía

Igualmente, deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por el asesoramiento sobre cuestiones de estadística epidemiológica recibido en la Escuela Andaluza de Salud Pública. En concreto, agradecemos sus orientaciones a la profesora María José Sánchez y a los profesores Mariano Hernán, Ricardo Ocaña y Emilio Sánchez Cantalejo.

PRESENTACIÓN

El encargo

El 3 de agosto de 2013 recibimos de parte de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, Junta de Andalucía, el encargo de llevar a cabo una investigación sobre las situaciones de adopción y acogimiento familiar en las que, a lo largo y ancho de Andalucía, o bien se produce una ruptura de la convivencia familiar, o bien se presentan importantes dificultades que comprometen seriamente la continuidad del proyecto adoptivo o de acogida. Los objetivos que se fijaban en el encargo para la tarea investigadora eran:

- 1) Conocer la incidencia de las rupturas en las adopciones nacionales e internacionales, así como en los acogimientos familiares
- 2) Analizar las variables y factores de riesgo relacionados con las rupturas, tanto en los niños y niñas, como en las familias, como en los procesos de intervención que se llevan a cabo tanto en adopción como en acogimiento familiar
- 3) Establecer pautas de mejora en el sistema de intervención que permitan prevenir, en la medida de lo posible, las situaciones de riesgo y ruptura, así como ajustar los criterios de intervención profesional.

El encargo especificaba que la investigación debía centrarse en el análisis de los casos conocidos de rupturas, así como en aquellos en lo que presentan dificultades con riesgo de ruptura detectados a través de los Servicios de Protección de Menores, el Servicio Postadopción, las ICIFs y ECAIs.

Respecto al periodo de referencia para la investigación, en el encargo se indicaba que ésta debía referirse a los datos actualmente disponibles en Andalucía referidos a:

- Adopciones constituidas desde el año 2003 hasta 2012
- Acogimientos familiares actualmente constituidos
- Expedientes abiertos en el Servicio Postadopción acumulados desde 2003 hasta 2013
- Menores atendidos en el Servicio Postadopción en el 2012

Finalmente, el encargo contenía dos fases para la realización del trabajo. La primera tenía como límite temporal el 15 de diciembre de 2013 y debía contener una descripción del diseño de la investigación, la determinación de las muestras provinciales, el acopio de material para los casos y la elaboración de los instrumentos de análisis e investigación. Dicho informe fue entregado en su momento con los contenidos especificados en el encargo. La segunda fase, que concluía el 30 de octubre de 2014, debía contener el análisis de la información recabada, el informe de resultados y las propuestas de líneas de trabajo futuras, entregándose el informe correspondiente en la fecha indicada. Tal como se indicaba en ese informe, los datos disponibles permitían aún análisis adicionales una vez que se recibieran de las y los profesionales que colaboraban en la recogida de datos algunas informaciones aún pendientes de envío. Recibida esa información, con el beneficio además de comentarios y sugerencias hechos desde la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias sobre el informe entregado en octubre de 2014, ha sido posible revisar a fondo el texto, llegando a la versión final que aquí se entrega. Entre otras cosas, la perspectiva de género ha sido incorporada de forma más exhaustiva a los análisis, siguiendo una de las sugerencias recibidas de profesionales de la Dirección General. Se han incorporado otros muchos análisis nuevos y se ha revisado toda la información epidemiológica. La que aquí se presenta es, pues, una versión más completa y acabada que la entregada anteriormente. Lógicamente, los datos de esta nueva versión sustituyen a los anteriores en los casos en que haya alguna diferencia entre ambos informes.

El desarrollo de este trabajo se confiaba a los dos primeros autores de este informe. Dado el volumen de trabajo implicado, decidimos desde el principio contar con el apoyo de una investigadora adicional, cuya colaboración en el desarrollo del proyecto ha sido constante y que figura como tercera autora.

El presente informe

El 3 de agosto de 2013 recibimos de parte de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, Junta de Andalucía, el encargo de llevar a cabo una investigación sobre las situaciones de adopción y acogimiento familiar en las que, a lo largo y ancho de Andalucía, o bien se produce una ruptura de la convivencia familiar, o bien se presentan importantes dificultades que comprometen seriamente la continuidad del proyecto adoptivo o de acogida. Los objetivos que se fijaban en el encargo para la tarea investigadora eran:

- 1) Conocer la incidencia de las rupturas en las adopciones nacionales e internacionales, así como en los acogimientos familiares
- 2) Analizar las variables y factores de riesgo relacionados con las rupturas, tanto en los niños y niñas, como en las familias, como en los procesos de intervención que se llevan a cabo tanto en adopción como en acogimiento familiar
- 3) Establecer pautas de mejora en el sistema de intervención que permitan prevenir, en la medida de lo posible, las situaciones de riesgo y ruptura, así como ajustar los criterios de intervención profesional.

El encargo especificaba que la investigación debía centrarse en el análisis de los casos conocidos de rupturas, así como en aquellos en lo que presentan dificultades con riesgo de ruptura detectados a través de los Servicios de Protección de Menores, el Servicio Postadopción, las ICIFs y ECAIs.

Respecto al periodo de referencia para la investigación, en el encargo se indicaba que ésta debía referirse a los datos actualmente disponibles en Andalucía referidos a:

- Adopciones constituidas desde el año 2003 hasta 2012
- Acogimientos familiares actualmente constituidos
- Expedientes abiertos en el Servicio Postadopción acumulados desde 2003 hasta 2013
- Menores atendidos en el Servicio Postadopción en el 2012

Finalmente, el encargo contenía dos fases para la realización del trabajo. La primera tenía como límite temporal el 15 de diciembre de 2013 y debía contener una descripción del diseño de la investigación, la determinación de las muestras provinciales, el acopio de material para los casos y la elaboración de los instrumentos de análisis e investigación. Dicho informe fue entregado en su momento con los contenidos especificados en el encargo. La segunda fase, que concluía el 30 de octubre de 2014, debía contener el análisis de la información recabada, el informe de resultados y las propuestas de líneas de trabajo futuras, entregándose el informe correspondiente en la fecha indicada. Tal como se indicaba en ese informe, los datos disponibles permitían aún análisis adicionales una vez que se recibieran de las y los profesionales que colaboraban en la recogida de datos algunas informaciones aún pendientes de envío. Recibida esa información, con el beneficio además de comentarios y sugerencias hechos desde la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias sobre el informe entregado en octubre de 2014, ha sido posible revisar a fondo el texto, llegando a la versión final que aquí se entrega. Entre otras cosas, la perspectiva de género ha sido incorporada de forma más exhaustiva a los análisis, siquiendo una de las sugerencias recibidas de profesionales de la Dirección General. Se han incorporado otros muchos análisis nuevos y se ha revisado toda la información epidemiológica. La que aquí se presenta es, pues, una versión más completa y acabada que la entregada anteriormente. Lógicamente, los datos de esta nueva versión sustituyen a los anteriores en los

casos en que haya alguna diferencia entre ambos informes.

La tercera parte de este informe, que constituye su grueso fundamental, desmenuza los resultados obtenidos, con énfasis fundamental en la incidencia y los procesos implicados. Con el fin de hacer una exposición más ordenada, se presenta primero toda la información relacionada con adopción, siguiendo con la de acogimiento familiar. En ambos casos, se analiza primero el tema de la incidencia y se entra luego en el detalle de las variables y factores relacionados con los casos de ruptura de la convivencia, siguiendo aquí una lógica secuencial que se compadece bien con el proceso que en realidad tienen todas estas situaciones: la familia biológica, el niño o niña antes de la adopción o acogimiento, la familia adoptiva o acogedora, la convivencia, el surgimiento y desarrollo de las dificultades, la situación después de la ruptura y la intervención profesional en estos casos. La parte dedicada a adopción tendrá un añadido especial referido a las situaciones de riesgo detectadas a través de los servicios postadopción de Andalucía. Finalmente, para el conjunto de resultados de adopción y acogimiento familiar se hace una síntesis de resultados, así como una serie de consideraciones y propuestas de cara a introducir cambios en la intervención profesional que puedan ayudar a mejorarla y a prevenir la repetición de las situaciones de ruptura que tan dolorosas resultan para las y los menores afectados, para las familias implicadas, así como para el sistema de protección en su conjunto, incluidos los y las profesionales que han tenido relación con los casos. Como se verá, son muchas las cuestiones iluminadas por los datos de la investigación, por lo que resulta relevante extraer conclusiones que traten de ayudar a enfocar las intervenciones profesionales con objeto de disminuir y afrontar las situaciones de riesgo y ruptura en adopción y acogimiento familiar.

Para lectoras y lectores de otros lugares conviene indicar que Andalucía es la región más poblada de España, con 8 millones y medio de habitantes, y la segunda en España en términos de una extensión territorial que ocupa el sur de la península ibérica. Administrativamente, Andalucía está dividida en ocho provincias, cuatro en la Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga) y otras cuatro en la occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla). Como el resto de regiones o comunidades autónomas españolas, está gobernada por una administración política que dispone de un elevado nivel de autonomía, particularmente en temas como la organización y gestión de los servicios sociales y comunitarios. En el marco de la legislación española común en materia de protección infantil, la administración andaluza (gobernada por la Junta de Andalucía) dispone de amplia libertad para organizar sus políticas de atención a la infancia y adolescencia en situaciones de riesgo o desprotección, incluidas medidas protectoras como la adopción y el acogimiento familiar. En el marco de esa libertad, la administración andaluza puede encargar estudios e investigaciones como el que aquí se presenta, fruto de la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, y que da continuidad a otras muchas actuaciones previas de cooperación en materia de maltrato infantil, adopción y acogimiento familiar.

Investigación previa



1. Investigación previa

Particularmente en el caso de la medida de adopción, no hay investigación sobre las rupturas que no empiece haciendo referencia a dos problemas recurrentes –e igualmente difíciles de resolver– en los estudios existentes: el de la definición y el de la dificultad de identificación. Nuestro caso no será diferente porque se trata, en efecto, de dos problemas que afectan a los cálculos de incidencia a que se refiere el primer objetivo asignado en el encargo de la presente investigación, por lo que empezaremos con ello este capítulo. Analizaremos a continuación lo que se conoce por la investigación previa sobre la incidencia de las rupturas tanto en adopción como en acogimiento familiar. Finalmente, revisaremos los conocimientos generados por los estudios anteriores en relación con los factores que se han encontrado relacionados con la mayor o menor estabilidad de las adopciones y los acogimientos familiares.

1.1. Problemas de definición

Para empezar, resulta difícil elegir un término para referirse al problema que nos ocupa, que no es otro que el de las adopciones o los acogimientos que tienen un final muy diferente al esperado, pues el niño o la niña afectado acaba saliendo de forma permanente de una familia en la que se suponía que se iba a quedar para siempre (adopción), o bien sale de la familia acogedora antes de lo previsto en el plan de intervención como consecuencia de la grave problemática originada durante la convivencia (acogimiento familiar). El problema terminológico al que nos referimos afecta claramente al ámbito de la adopción, que tiene vocación de filiación permanente, pero en absoluto es ajeno al del acogimiento familiar, que, dentro de su carácter temporal, puede terminar antes de lo previsto en el plan inicial de intervención como consecuencia de la grave problemática desarrollada durante la convivencia. Tanto para adopción como para acogimiento familiar, en la investigación y en el uso profesional se encuentran distintos términos para referirse al tema que nos ocupa. Lo que está implicado no es sólo una cuestión terminológica (por ejemplo, si se habla de "rupturas", de "fracasos", de "truncamiento"), sino cuestiones metodológicas que acaban también afectando a los resultados obtenidos.

Quizá el mejor ejemplo de las cuestiones terminológicas se encuentra en la investigación sobre adopciones fallidas llevada a cabo en Estados Unidos, donde es habitual utilizar tres términos diferentes para hablar del mismo fenómeno. Así, hablan de "adopciones interrumpidas" para referirse a aquellos acogimientos preadoptivos que no llegan a constituirse porque el niño o la niña sale de la familia preadoptiva antes de que la adopción se formalice judicialmente. Una buena parte de la investigación existente sobre el tema se centra, de hecho, en este tipo de situaciones, con el argumento de que, mientras están en preadopción, los afectados siguen siendo tutelados por la administración y, por lo tanto, se tiene control sobre lo que les está ocurriendo, control que se pierde una vez que la adopción es un hecho y se pierde el contacto con la mayor parte de las familias, lo que convierte a los preadoptivos en datos mucho más fiables. Otros datos sobre el mismo fenómeno se refieren, sin embargo, a las "adopciones disueltas", que son aquellas en las que la salida definitiva de las y los menores adoptados de su hogar adoptivo se produce después de la formalización judicial de la adopción. Finalmente, otros datos se refieren a las "adopciones fallidas", "adopciones terminadas" o "adopciones fracasadas", sin que quede a veces claro si las cifras que se dan bajo ese paraguas se refieren a todos los casos (incluyendo preadopciones y adopciones), o bien sólo a datos parciales cuya naturaleza no se precisa. Sobre estas imprecisiones y sus implicaciones para los cálculos de incidencia se trata en el apartado que sigue a éste.

Por nuestra parte, hemos tenido que tomar nuestras propias decisiones sobre todas estas cuestiones. En el capítulo siguiente, en el que se explica la metodología seguida para esta investigación, exponemos cómo hemos obtenido los datos y trabajado con ellos. Puede ahora guedar dicho que nos hemos ocupado tanto de acogimientos preadoptivos como de adopciones constituidas, así nacionales como internacionales. Además, nos hemos ocupado no sólo de los casos de adopciones definitivamente fracasadas, sino también de aquellas que están en situación de muy alto riesgo de fracaso. Por lo que al acogimiento familiar se refiere, hemos analizado los ceses no previstos para cualquier tipo de acogimiento, manteniendo la distinción entre nosotros habitual respecto a acogimientos en familia extensa y en familia ajena, aunque es verdad que se trata de una distinción a veces no exenta de problemas, puesto que un acogimiento puede realizarse por un familiar que no cumple los requisitos de iure (relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado) establecidos en el Decreto 282/2002, pero que de facto funciona como un acogimiento en familia extensa (por ejemplo, cuando unos tíos-abuelos se hacen cargo de su sobrina-nieta). Por este motivo, en muchos de nuestros análisis hemos incorporado también la dimensión de temporalidad del acogimiento, distinguiendo, como lo hace la vigente legislación española y andaluza, entre acogimientos permanentes (que pueden durar hasta la mayoría de edad del acogido o acogida) y simples (que se constituyen con un carácter temporal más restringido).

Por último, se hacía necesario elegir un término genérico para referirse a este tipo de situaciones. Como antes se ha indicado, se utilizan términos diversos para referirse a este problema: fracasos, rupturas, truncamientos, adopciones o acogimientos fallidos, ceses imprevistos... En este informe hemos optado por el término "rupturas" por dos razones fundamentales. La primera es que ese es el término utilizado por parte de la Dirección General en el encargo que da lugar a esta investigación, en el que se habla de casos en que se da una "ruptura de la convivencia familiar". La segunda es que nos parece un término perfectamente apropiado, que describe bien el fenómeno y que quizá es más transparente y familiar que el de "truncamiento" (término cuyo significado, por otra parte, y según el diccionario de la Real Academia de la lengua española, está muy alejado del contenido que aquí se aborda).

El presente informe se refiere, pues, a las rupturas y las situaciones en grave riesgo producidas en adopción (tanto en adopción nacional como internacional, y, en la primera, tanto en la fase de preadopción como tras constituirse la adopción) y a los ceses no previstos en acogimiento familiar (tanto en familia extensa como en familia ajena). Todo ello, obviamente, referido a Andalucía, que es el marco de referencia para esta investigación.

1.2. Datos de incidencia en investigaciones previas

Se indicaba anteriormente que los informes de investigación son a veces imprecisos respecto al tipo de datos de que dan cuenta. En efecto, con frecuencia se dan datos de incidencia sin aclarar explícitamente si se refieren a los preadoptivos, a las adopciones constituidas o al total de unos y otros, o si hacen referencia a uno u otro tipo de acogimiento familiar. Para complicar las cosas, algunas investigaciones se refieren a cualquier tipo de adopción, mientras que otras se limitan a algún subgrupo. Por ejemplo, sólo a adopción internacional. O sólo a casos de niños y niñas con necesidades especiales dentro de adopción nacional. O sólo a los acogimientos de urgencia, o a los de adolescentes, o a los profesionalizados. Como es más que evidente, los porcentajes pueden variar muy significativamente de unos casos a otros. La consecuencia de todo ello es que la comparación de los datos se hace compleja en la medida en que a veces se comparan cifras cuya naturaleza es muy desigual por referirse a realidades marcadamente diferentes.

Uno de los problemas con la variedad de enfoques y planteamientos a que se acaba de hacer referencia remite a una cuestión metodológica que tiene una influencia decisiva sobre el cálculo de la incidencia que nos interesa. Lógicamente, la determinación de la incidencia depende de dos valores: el número de casos que se identifiquen y la población de referencia con la que se pongan en relación. Por poner un ejemplo muy simple, si se identifican 100 acogimientos que fracasan, no es lo mismo analizarlos en el contexto de los 1000 acogimientos que ese año se han iniciado (lo que nos da una incidencia de fracasos del 10%), que de los 5000 acogimientos que en ese momento existen, se hayan iniciado cuando se hayan iniciado (lo que nos da una tasa del 2%, cinco veces menor). Sin embargo, como se indicará posteriormente en este informe, uno de los más serios problemas en la investigación sobre este tema es que con mucha frecuencia se aportan datos de incidencia a los que se llega a través de formas de cálculo muy diferentes. A veces, lamentablemente, sin que quede clara cuál ha sido la métrica utilizada. Por ello, sin saber exactamente cómo se ha llegado al cálculo del 2% o del 10%, no se deben sacar conclusiones apresuradas respecto a que en el primer caso hay muchas menos rupturas que en el segundo. De hecho, en nuestro ejemplo, el número de rupturas no varía (100), siendo los cambios en la población de referencia (1000 o 5000) lo que altera de forma muy significativa los valores de incidencia.

Ya en relación con las cifras de incidencia, existe bastante investigación sobre rupturas en adopción y acogimiento familiar. Respecto a adopción, la revisión de investigaciones de Coakley y Berrick (2008) mencionaba una quincena de estudios sobre el tema, a los que se pueden añadir al menos media docena más de investigaciones publicadas con posterioridad o fuera del ámbito geográfico del contemplado por esas autoras. Por lo que se refiere a acogimiento familiar, los meta-análisis de investigaciones llevados a cabo por Oosterman, Schuengel, Wimslot, Bullens y Doreleijers (2007) y por Rock, Michelson, Thomson y Day (2013) se basaron, respectivamente, en 27 y 40 investigaciones sobre el asunto, a las que sin duda habría que añadir unas cuantas más publicadas con posterioridad o fuera del ámbito geográfico abarcado en esos meta-análisis. No parece que este informe sea el lugar para dar cuenta de los hallazgos de todas y cada una de esas investigaciones, por lo que nos limitaremos a proporcionar o bien los datos globales aportados en algunas revisiones de investigaciones, o bien los datos específicos de algunas investigaciones concretas que puedan servirnos como referencia más cercana.

Por lo que se refiere a las rupturas en adopción, se puede casi decir que hay datos de todo tipo en función de la investigación que se analice y del tipo de datos de que se informe. Buen ejemplo de ello es que la cifra promedio de incidencia para Reino Unido y Estados Unidos aportada en la revisión de Rushton (2004) es del 20%, pero que la horquilla en que se basa está entre el 10% y el 50%, lo que da muestra de la disparidad de datos en función de las características (y limitaciones) concretas de cada investigación (la que informa de un 50% se refiere a adopciones de chicas y chicos de 10 años en adelante). Los datos estadounidenses resumidos por el informe del Donaldson Adoption Institute (2004) para casos de finales de la década de

1990 y principios de la década de 2000, aportan una estimación del 8% de fracasos preadoptivos y de aproximadamente la mitad (4%) en el caso de los fracasos tras la constitución de la adopción. Por su parte, los datos resumidos por Coakley y Berrick (2008) se refieren a las rupturas en la fase preadoptiva, con una estimación de fracasos muy parecida a la anterior, pues las autoras la sitúan "entre el 6% y el 11%", es decir, cerca del 8% del informe a que se acaba de hacer referencia. Obviamente, estos datos corresponden a adopciones nacionales, que son las únicas que en todos los casos incluyen situaciones preadoptivas. Como antes se ha indicado, los procedimientos de cálculo de estas cifras son muy variados y a veces el informe de investigación no da cuenta detallada de la métrica utilizada.

Por lo que se refiere a las rupturas en adopción internacional, las cifras disponibles hablan de una incidencia claramente más baja. Aunque la referencia específica a adopción internacional del informe del Donaldson Adoption Institute (2004) contiene cifras procedentes de un número muy limitado de estados norteamericanos, las cifras de incidencia (que además incluyen las llamadas "adopciones independientes", es decir, sin intervención de entidad ni agencia de adopción) se sitúan "entre el 1% y el 2%" (p. 32). Un informe de la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado estadounidense indicó que en 2010 hubo 11.059 adopciones internacionales y 22 rupturas, lo que representa un 0.20% (US Department of State, 2010).

De este lado del Atlántico disponemos de algunas investigaciones de incidencia que merecen citarse, pues nos aportan una información interesante para nosotros no sólo por su mayor proximidad, sino por referirse tanto a casos de adopción internacional como nacional. La primera de ellas es una investigación pionera llevada a cabo por Hoksbergen (1991) en Holanda, en la que se informaba de una tasa de rupturas en adopción internacional de en torno al 2.5%. La segunda, también referida a rupturas en adopción internacional, es una investigación sueca en la que se informa de que las y los adoptados que salen de sus familias adoptivas para ingresar en otra medida de protección representaban el 4.4% en el caso de los varones y el 3.7% en el caso de las chicas, lo que sitúa la incidencia global de las rupturas en adopción internacional en Suecia en el 4%, sin que deba darse por supuesto que se trata de rupturas definitivas, pues es probable que en algunos de esos casos, tras la salida del hogar adoptivo, se produjera una reintegración familiar (Elmund, Lindblad, Vinnerljung y Hjern, 2007)

La otra investigación de interés es la llevada a cabo más recientemente en Reino Unido por Selwyn, Wijedasa y Meakings (2014), en este caso referida a adopciones nacionales ya constituidas (excluyendo, por tanto, situaciones preadoptivas). Se trata además de casos referidos al período 2000-2012, lo que los asemeja mucho a nuestro periodo de investigación. Los datos de incidencia aportados por Selwyn et al. (2014) son de 3.2% de rupturas en Inglaterra y de 2.6% en Gales, es decir, de un promedio de en torno al 3%.

Hay, por tanto, una gran disparidad de cálculos en función de la investigación que se considere. Parecería que las estimaciones más frecuentes estimarían la incidencia de las rupturas en torno al 8%, con valores significativamente más bajos para adopción internacional que para nacional. No obstante, las investigaciones más próximas y recientes, referidas tanto a adopción internacional (Suecia), como a adopción nacional (Inglaterra y Gales), hablan de una incidencia de en torno a la mitad de esa cifra, es decir, del 3%-4%. Es importante señalar que tanto los datos suecos como los británicos están basados en estadísticas y registros oficiales, lo que deberá ser tenido en cuenta a la hora de la comparación con los datos contenidos en este informe, basados en estimaciones hechas sobre la base del recuerdo de los profesionales del Servicio de Protección de Menores de cada provincia, pues no existen estadísticas oficiales al respecto, como en su momento se indicará.

Por razón de su especial interés para nosotros hemos dejado para el final de esta sintética revisión los datos del –hasta donde llega nuestro conocimiento- único trabajo cuantitativo que sobre el tema de incidencia de rupturas se ha llevado a cabo en España. Nos referimos al estudio de Berástegui (2003) referido

a adopciones internacionales en la comunidad autónoma de Madrid. Se trata de una investigación sobre adopciones internacionales llevadas a cabo entre 1997 y 1999, sin que se especifique claramente cómo se llega al conocimiento de los casos, si a través de estadísticas oficiales o a través del conocimiento de casos por parte de profesionales de la adopción. Según los datos de ese informe, para el período indicado se dio una tasa de rupturas ("truncamiento", se llama en el texto) de 0.8%, a la que la autora suma un 0,7% de adopciones de riesgo, lo que lleva a la autora a hablar de una "tasa de truncamiento y riesgo" del 1.5%. Por parte de nuestro equipo de investigación, el estudio de los casos de rupturas en adopción no tuvo como objetivo el análisis de la incidencia, sino más bien de los factores en ellos implicados (Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005).

Respecto a la incidencia de las rupturas en acogimiento familiar, la variación en las cifras de unos estudios a otros es también una constante. Los meta-análisis de Oosterman et al. (2007) y Rock et al. (2013) analizan los factores relacionados con las rupturas en acogimiento familiar, pero no prestan atención a la incidencia del problema. Otras fuentes que hacen una revisión de investigaciones sitúan la incidencia de las rupturas en acogimiento familiar en Reino Unido en torno al 30% (Biehal, Ellison, Baker y Sinclair, 2010; Harber y Oakley, 2012), con los datos habitualmente mostrando una mayor incidencia en los acogimientos en familia ajena en comparación con las tasas más bajas de ruptura en los de familia extensa. Datos similares se han obtenido en Holanda (Strijker, Knorth y Knot-Dickscheit, 2008). Y lo mismo ocurre en Estados Unidos, de donde se han ofrecido cifras de ruptura de en torno al 40% en el caso de familia ajena y al 25% en el caso de familia extensa (Koh y Testa, 2008). El porcentaje sube aún más si se refiere sólo a los fracasos en acogimientos constituidos en edades avanzadas, como la adolescencia. Los datos suecos referidos a este tipo de acogimientos hablan de una tasa de fracaso entre el 30% y el 50%, siempre con las habituales diferencias entre acogimientos en familia ajena y en familia extensa, con una tasa menor para estos últimos (Sallnäs, Vinnerljung y Westermark, 2004).

Sin duda alguna, por su proximidad, la referencia que más nos interesa respecto a las rupturas en acogimiento familiar es la de la investigación llevada a cabo por Del Valle, López, Montserrat y Bravo (2008). En su estudio de los resultados obtenidos en la medida de acogimiento familiar se ocuparon, entre otras muchas cosas, de analizar los casos de "interrupciones en el acogimiento", es decir, lo que aquí venimos llamando rupturas. La muestra global para esta investigación procedió de seis comunidades autónomas y estuvo compuesta por 697 casos de acogimientos familiares entre 1996 y 2006. Entre los muchos datos aportados por el estudio está el de "interrupciones", con una incidencia global de 21%, con la habitual mayor incidencia en familia ajena (25%) que en familia extensa (16%). Al tratarse de una investigación realizada en seis comunidades autónomas distintas, los datos permiten reflejar una gran disparidad de unas a otras, desde el 12% de Castilla y León al 46% de Madrid (López, del Valle, Montserrat y Bravo, 2011). Aunque Andalucía participó en ese estudio, lamentablemente lo hizo con una muestra muy reducida (sólo 28 casos en total, todos ellos de familia ajena) y sin que fuera posible calcular la incidencia de rupturas. Es importante resaltar que los porcentajes antes indicados están calculados sobre el total de 318 acogimientos familiares cerrados, es decir, que la población de referencia no son los 697 casos de acogimiento familiar estudiados, sino sólo aquellos que terminaron en esos años. El 21% de incidencia global estimada por los autores es, en realidad, el porcentaje acumulado durante los cuatro últimos años del periodo de referencia de la investigación (1996-2006) (comunicación personal de del Valle).

1.3. Factores relacionados con las rupturas

Si la investigación relacionada con las cifras de incidencia de las rupturas en adopción y acogimiento familiar es abundante, más aún lo es la que se interesa por los factores con los que dichas rupturas están relacionadas. Merece la pena resaltar que cuando de tales factores se habla, el lenguaje habitual no es el de la causación, sino el de la correlación. Las y los investigadores son siempre precavidos a la hora de afirmar que tal factor o tal otro es la causa de la ruptura, porque lo más que las investigaciones normalmente permiten afirmar es que dichos factores se relacionan con las rupturas en el sentido de que frecuentemente aparecen asociados con ellas a un nivel estadísticamente significativo. Si un fenómeno antecedente causa otro consecuente, esperamos que cada vez que el antecedente esté presente, aparezca el consecuente. En realidades tan complejas como la adopción y el acogimiento familiar, en las que hay tantos aspectos y variables implicados, ese tipo de relaciones causales es altamente improbable, porque no hay variable cuya importancia no pueda ser amortiguada o acentuada por la presencia de otra que sirve para disminuir su impacto o para acentuarlo, respectivamente. Además, como se ha mostrado repetidamente a propósito de la adopción (ver, por ejemplo, Palacios, 2012), lo que suele precipitar las rupturas no es la presencia aislada de un determinado factor de riesgo, sino la acumulación simultánea de varios de ellos, lo que nos aleja aún más del lenguaje de variables por sí mismas asociadas directamente como causa o determinante.

Si en el caso de las cifras de incidencia las notables diferencias entre los datos de rupturas en adopción y en acogimiento familiar nos han obligado a tratarlas separadamente, la gran convergencia entre los factores con ellas asociados nos permite una presentación conjunta, aunque mencionaremos aspectos característicos de una u otra medida de protección cuando ello sea relevante. Por lo demás, tanto en adopción como en acogimiento familiar la investigación que indaga sobre los factores asociados a las rupturas suele distinguir entre los factores relacionados con características de las y los adoptados o acogidos, los relacionados con características de las y los adoptantes o acogedores, los relacionados con las características de la adopción o el acogimiento y los relacionados con las de la intervención profesional. Aunque la investigación sobre el tema es, como se ha indicado, abundante, hay

buenas revisiones y meta-análisis disponibles tanto sobre adopción (Coakley y Berrick, 2008), como sobre acogimiento familiar (Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013).

Características de adoptadas y adoptados, acoqidas y acoqidos

Sin duda, de entre las características de las y los adoptados y acogidos, las dos variables más fuertemente asociadas con las rupturas son la edad en el momento de la adopción o el acogimiento y la presencia de problemas de comportamiento en las o los adoptados o acogidos. Merecen, pues, una consideración específica.

Respecto a la edad en el momento del comienzo de la nueva convivencia familiar, es quizá el factor aislado más frecuente e intensamente asociado con las rupturas, de manera que se puede decir que cuanto más baja sea la edad de las y los acogidos y adoptados, menos probable es que se produzca una ruptura (Coakley y Berrick, 2008). Conviene, sin embargo, apresurarse a añadir que el meta-análisis de Oosterman et al. (2007) encontró que el tamaño del efecto de la relación edad-ruptura es bajo (es decir, que la relación entre edad y ruptura es estadísticamente significativa, pero débil) y que dicha relación aumenta cuando se toman en consideración otros factores moderadores. En otras palabras, la edad en el momento de la adopción o el acogimiento es, sin duda alguna, relevante, pero su impacto no se puede valorar considerándola aisladamente, aumentando el valor de la asociación edad-ruptura cuando se toman en consideración simultánea otros factores. De acuerdo con los datos de Goerge, Howard, Yu y Radomsky (1997), referidos a adopción nacional, y una vez que se controlan otros factores implicados, comparados con las y los adoptados en su primer año, el riesgo de ruptura se multiplica por 3 en las adopciones entre los 5 y los 9 años, por 4 en el caso de las adopciones entre los 10 y los 14 años, y por 9 entre las adopciones con 15 o más años. En nuestros datos de un estudio previo, referido en este caso a adopción internacional, el 75% de las rupturas afectaron a niñas y niños adoptados a una edad superior a los 6 años (Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005).

Como señalaron Barth y Miller (2000), son varias las razones por las que una edad más avanzada está tan significativamente asociada a una mayor probabilidad de dificultades: cuanto mayor es la niña o el niño, más probable es que haya acumulado experiencias de adversidad, que su desarrollo y comportamiento sea ya menos maleable, que haya formado vínculos de apego sólidos (y no siempre sanos) con otros adultos (incluyendo sus padres), que muestre una mayor necesidad de autonomía e independencia. Y, por todo ello, que presente una mayor presencia de los problemas de que se habla a continuación.

En efecto, los problemas de comportamiento deben ser mencionados en seguida, porque tanto en sí mismos, como en relación con la edad en el momento de la llegada, constituyen el segundo factor más estrechamente asociado con las rupturas. Los problemas que distorsionan o complican las relaciones con los demás (dificultades para relaciones de apego positivas, expresiones de rechazo, agresiones, provocaciones, desobediencia, no respeto a las normas...) son los que muestran una relación más clara con las dificultades (Child Welfare Information Gateway, 2012; Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013). Pero de nuevo conviene apresurarse a añadir que el peso de los problemas de conducta no debe considerarse aisladamente, sino en relación con otras características de la niña o el niño, como la edad, así como con las conductas de las y los adoptantes o acogedores de que luego se hablará, lo que de nuevo vuelve a subrayar el hecho de que los factores asociados con el riesgo (y la protección) están estrechamente entrelazados entre sí, siendo su relación conjunta un predictor mucho más potente que el peso de cualquier factor aislado por sí mismo.

Si la importancia de la edad y los problemas de relación-comportamiento parece incuestionable, dada la unanimidad entre todas las investigaciones, el papel de otras características de las niñas y niños adoptados y acogidos es menos claro. Así ocurre, por ejemplo, en relación con el sexo, donde hay evidencias de todo tipo: desde que no hay diferencias significativas entre chicos y chicas en la probabilidad de rupturas, hasta que los chicos tienen una ligera mayor probabilidad, hasta que son las chicas mayores (comparadas tanto con las más pequeñas, cuanto con los chicos de cualquier edad) las que tienen una probabilidad algo mayor de ruptura (Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013). Y algo parecido puede decirse respecto a otras características individuales, tal como el grupo étnico de pertenencia.

Algunas características de la historia de protección previa han aparecido como más significativas en unas investigaciones que en otras. Por ejemplo, algunas investigaciones han encontrado que haber tenido una ruptura previa en otra adopción u otro acogimiento está relacionado con mayor riesgo de rupturas posteriores, pero también ha habido estudios que han encontrado que quienes han sufrido alguna ruptura previa también pueden estabilizarse en una nueva familia (Donaldson Adoption Institute, 2004).

Otras características de la historia previa, como la historia de abuso sexual o el tiempo transcurrido entre la separación de la familia biológica y la adopción, el número de transiciones de una medida a otra que se han tenido antes de llegar a la adopción, parecen jugar algún papel en la existencia de rupturas, pero las investigaciones revisadas en el informe del Donaldson Adoption Institute (2004) o en el meta-análisis de Oosterman et al. (2007) no llevan a conclusiones unánimes.

Mención aparte merece la referencia a la existencia en niñas o niños de necesidades especiales. Los resultados de la investigación al respecto son poco concluyentes, entre otras cosas por la manera muy diversa de definir qué se entiende por necesidades especiales. Así, por ejemplo, es frecuente que se definan en

términos de una edad elevada en el momento de la adopción o de la

presencia de graves problemas de conducta, lo que inevitablemente remite a los datos expuestos en los párrafos anteriores. Cuando la definición se limita a niños y niñas con alguna discapacidad (sensorial, física, intelectual), los datos no son concluyentes, pues algunas investigaciones han encontrado que tal circunstancia está relacionada con mayor incidencia de rupturas, otras hallan lo contrario y aún otras han concluido que, por sí misma, la presencia de discapacidad no juega un papel significativo en las rupturas, siendo ésta la conclusión a la que se llega más frecuentemente tanto en investigaciones sobre adopción (Glidden, 2000), como en acogimiento familiar (Oosterman et al., 2007).

Características de quienes adoptan o acogen

Han sido muchas las características de las familias adoptivas y acogedoras que se han examinado de cara a establecer su relación con la mayor o menor probabilidad de ruptura. De las más importantes se da cuenta resumidamente a continuación.

Tanto en adopción como en acogimiento familiar, la motivación y las expectativas de adoptantes y acogedores han sido consideradas como un factor significativamente relacionado con la estabilidad y la ruptura. Típicamente, las motivaciones centradas más en las necesidades infantiles de protección que en los deseos adultos (de filiación, de compañía para sí mismos o para otros hijos) han mostrado un papel protector y, por tanto, una menor probabilidad de rupturas (Donaldson Adoption Institute, 2004; Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013). Y en relación con las expectativas, están muy relacionadas con cosas tales como el proyecto adoptivo que se tiene, el tipo de niña o niño en que se piensa, la mayor o menor capacidad para ajustar las expectativas a la realidad una vez que el niño o niña real sustituye al imaginado, de manera que las expectativas menos realistas y menos flexibles están más relacionadas con las dificultades y ponen más en riesgo la estabilidad de la adopción o el acogimiento (Donaldson Adoption Institute, 2004).

Es frecuente que la investigación haya relacionado el tema de las expectativas con el nivel educativo de quienes adoptan o acogen. Precisamente, si se encuentra un mayor riesgo de ruptura en adoptantes de nivel educativo alto es justamente por la mediación de sus expectativas más elevadas y de sus dificultades para reajustarlas a la realidad una vez que el niño o la niña ya están en casa. De todas formas, conviene añadir dos matizaciones: ni todas las investigaciones sobre rupturas en adopción coinciden en este punto (algunas no han encontrado relación entre nivel educativo y existencia de ruptura), ni la investigación sobre acogimiento familiar ha mencionado éste como un asunto relevante (Donaldson Adoption Institute, 2004; Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Palacios, 2012).

Si los problemas de comportamiento y relación manifestados por los adoptados y acogidos se mencionaron anteriormente como un factor relacionado con las rupturas, la contraparte del lado de las y los adoptantes y acogedores serán sus estilos y capacidades educativas. Adultos con un estilo de relación más cálido y cercano, con más capacidad para hacer frente a problemas de relación o comportamiento de cierta gravedad, con más flexibilidad en sus tomas de decisiones (sobre todo, en presencia de problemas), tendrán, lógicamente, un mejor pronóstico que aquellos otros que en la relación muestran una mayor frialdad, que se ven sobrepasados por los problemas con que se encuentran o que responden a ellos de manera rígida o generando una escalada de tensión de difícil resolución. Aunque algunas investigaciones han puesto estas capacidades en relación con el hecho de tener experiencia previa como padres o madres, parece que se trata de cualidades personales y relacionales relativamente independientes de esa experiencia (Donaldson Adoption Institute, 2004; Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Palacios, 2012).

Que adoptantes y acogedores dispongan de una buena red de apoyo es otro de los factores relacionados con una menor probabilidad de ruptura. Red de apoyo que empieza en el interior del hogar (una pareja que comparte las tareas y el afrontamiento de problemas), que continúa en la red de amigos y familiares, y que se extiende también a la red de apoyo profesional. La importancia de la esta variada red de apoyo se ve incrementada en aquellos casos en que se llevan a cabo adopciones o acogimientos de mayor complejidad (Donaldson Adoption Institute, 2004; Coakley y Berrick, 2008).

El grado de preparación para la adopción o el acogimiento se ha puesto en varios estudios en relación con la posterior estabilidad o riesgo de ruptura en adopción (Donaldson Institute, 2004; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005). La investigación sobre acogimiento familiar contiene menos evidencia al respecto, aunque la existente va en la misma dirección (Baum, Crase y Crase, 2001). Se supone que, entre otras cosas, la preparación ayuda a las y los adoptantes y acogedores a perfilar mejor sus proyectos de adopción o acogimiento, a ajustar sus expectativas y a adquirir actitudes y habilidades educativas que luego les puedan servir de ayuda en la relación con las y los adoptados o acogidos.

Otras características de quienes adoptan o acogen no han mostrado una relación clara con el éxito de sus proyectos, cuando no es que los datos hayan indicado directamente ausencia de relación. Entre esas características merece la pena mencionar las que tienen que ver con la estructura familiar (la investigación ha explorado, fundamentalmente, si ser pareja o adoptar o acoger individualmente guarda o no relación con el tema que nos ocupa). La conclusión es negativa, pues incluso cuando se ha encontrado que las adopciones monoparentales presentaban una mayor incidencia de dificultades, se ha podido demostrar que ello ocurría porque a los hogares monoparentales eran asignados niñas y niños con mayores dificultades, lo que finalmente daría cuenta de los mayores problemas encontrados (Palacios et al., 2005). Con todo, parece que, como la investigación ha mostrado, los hogares monoparentales no tienen más riesgo de ruptura, incluso si a veces se hacen cargo de historias más largas y complejas.

Características del tipo de adopción o acogimiento

Aunque no todos los temas que pudieran ser de interés han recibido atención por parte de las y los investigadores, existen algunos datos relacionados con la mayor estabilidad o riesgo de ruptura de unos tipos de adopción o acogimiento en relación con otros. Algunas cuestiones sobre las que se dispone de datos tienen que ver con la presencia de hermanas y hermanos (bien porque se incorpore más de uno a la misma familia, bien por la convivencia en ella de las y los que llegan con las y los que ya estaban). Se ha explorado también la mayor o menor estabilidad de los acogimientos en familia extensa frente a los que se hacen en familia ajena, lo que -en países en los que la adopción por parientes próximos es posible- se relaciona también con las investigaciones sobre adopción por parte de personas emparentadas.

La investigación sobre la adopción o acogimiento simultáneo de hermanas y hermanos o sobre la convivencia en el mismo hogar de niñas y niños de distinta procedencia (típicamente, de hijas e hijos biológicos con adoptados o acogidos) ofrece datos de cierta complejidad. La adopción o acogimiento conjunto de hermanas y hermanos no parece significativamente asociada, per se, con un mayor riesgo de ruptura (Hegar, 2005). Por el contrario, algunas investigaciones han mostrado que cuando se separa a hermanas y hermanos el riesgo de inestabilidad en la nueva familia es mayor, particularmente cuando alguno o alguna de ellos permanece con la familia biológica, lo que es vivido por las y los afectados como un "rechazo preferencial", para usar la expresión de Rushton (2004).

Por otra parte, parece que claro que la adopción de hermanas y hermanos no es por sí misma el riesgo, sino la aparición de problemas de comportamiento o de problemas de relación entre ellas y ellos. Esto último es particularmente relevante cuando se trata de la convivencia simultánea en la misma familia de niñas y niños que ya estaban en el hogar (habitualmente, por ser hijas o hijos biológicos) con quienes llegan a través

del acogimiento y la adopción. En esas circunstancias, si surgen serios conflictos en la relación o graves problemas de conducta, la estabilidad de quienes son acogidos o adoptados se ve amenazada con mayor probabilidad (Donaldson Adoption Institute, 2004; Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013).

Por lo que se refiere al acogimiento por personas familiares o extrañas, la investigación es bastante concluyente al indicar que los acogimientos en familia extensa tienen una tasa de supervivencia superior a la de los acogimientos en lo que en España se llama "familia ajena". Naturalmente, esto no significa que los acogimientos en familia extensa estén blindados contra la inestabilidad, pues en ellos también se dan rupturas. Significa, simplemente, que éstas son menos probables (Del Valle et al., 2008; López, 2011; Oosterman et al., 2007). De forma relacionada, en aquellos países, como Estados Unidos, donde la adopción por parientes próximos (por ejemplo, tíos o abuelos) es posible, también se ha encontrado que se trata de adopciones con menor riesgo de ruptura. Y, por extender un poco más el concepto, como quiera que en ese país uno de los tipos de adopción nacional preponderante es la que se lleva a cabo por conversión de situaciones de acogimiento en adopción, también en ellas se encuentra un menor riesgo de ruptura (Donaldson Adoption Institute, 2004).

Un último aspecto a considerar en este apartado tiene que ver, en el caso del acogimiento familiar, con la existencia y calidad de las visitas entre las y los acogidos y sus madres y padres. Los datos no son concluyentes en el sentido de que el que haya o no visitas, por sí mismo, no parece significativamente asociado con la existencia o no de rupturas. Más en general, la buena relación y cooperación entre todos los adultos implicados (padres y madres, acogedores y acogedoras, profesionales) ha mostrado tener una relación positiva con la estabilidad de los acogimientos. Ello nos remite a aspectos de la intervención profesional como siguiente elemento de esta breve revisión de datos de investigación.

Características de la intervención profesional

Finalmente, se deben mencionar también las características de la intervención profesional de cara a su contribución a la estabilidad o ruptura de adopciones y acogimientos. Los factores más frecuentemente mencionados por la investigación tienen que ver con su formación, con sus prácticas y con la relación que mantienen tanto con las y los adoptantes o acogedores como con las y los adoptados o acogidos.

Las competencias profesionales de quienes llevan a cabo las labores esenciales de preparación, valoración de idoneidad, asignación de niñas y niños a familias y apoyos tras el comienzo de la medida no han recibido la misma atención investigadora que la mayor parte de los factores hasta ahora analizados. Con todo, la formación de las y los profesionales, la supervisión de su trabajo y la utilización de buenas herramientas profesionales (por ejemplo, para la valoración de idoneidad) han mostrado jugar un papel positivo en cuanto a la estabilidad de adopciones y acogimientos. Por el contrario, la falta de preparación o supervisión de las y los profesionales, así como condiciones de trabajo no favorables (responsabilidad sobre un elevado número de casos a la vez, por ejemplo, o cambios frecuentes en las personas que se relacionan con las familias) se han relacionado con una menor estabilidad cuando surgen dificultades en la adopción o el acogimiento (Donaldson Adoption Institute, 2004; Oosterman et al., 2007; Ward, 2009).

Los apoyos postadopción o tras el inicio del acogimiento han sido identificados como un elemento importante en cuanto a su relación con la resolución de conflictos y dificultades. En este sentido, se ha resaltado que con frecuencia las y los profesionales tienen conocimiento de esos problemas cuando ya es demasiado tarde y cuando la ruptura es ya casi inevitable (Palacios, 2012). Como es evidente, estos apoyos son particularmente cruciales en el caso de niñas y niños que presentan más graves perturbaciones conductuales y relacionales, para los cuales una intervención profesional intensiva y especializada resulta fundamental de cara a la estabilidad de la medida. En esas circunstancias, la ausencia de apoyo profesional o bien intervenciones profesionales que no quarden proporción con la magnitud de los problemas (es decir, intervenciones

profesionales de escasa frecuencia y entidad ante dificultades de gran calado), difícilmente puede proteger adopciones o acogimientos del riesgo de ruptura (Oosterman et al., 2007).

Terminaremos esta sintética de revisión de factores relacionados con las rupturas tal como la empezamos. La investigación ha sido abundante y ha explorado multitud de factores relacionados con todos y cada uno de los aspectos relevantes de la adopción y el acogimiento, llegando a la conclusión de que ninguno de ellos por sí mismo es suficiente para explicar su estabilidad o el riesgo de su ruptura. Por el contrario, como subrayamos al comienzo de este apartado, unas cuestiones se entrelazan con otras y es la acumulación de factores de protección o de riesgo lo que al final resulta el mejor predictor del resultado final de experiencias tan complejas y multifacéticas como la de adopción y acogimiento.



Método



2 Método

La investigación empírica de que se da cuenta en este informe se refiere a tres grupos diferentes. El primero que se analiza está afectado por rupturas en adopción, que incluye tanto el acogimiento preadoptivo, como la adopción nacional, como la internacional. El segundo grupo está constituido por casos de adopciones en grave riesgo (sea en preadopción, en adopción nacional o internacional) para el mantenimiento de la convivencia familiar. Finalmente, el tercer grupo está constituido por las rupturas en acogimiento familiar. Para cada uno de estos grupos se describirán contenidos relacionados con la incidencia de las rupturas, sus características, sus principales protagonistas, así como los procesos e intervenciones con ellas relacionados.

En este capítulo se describe, en primer lugar, cada una de las tres muestras estudiadas. A continuación se presenta la metodología de estudio, fundamentalmente igual para los tres grupos. Finalmente, se describe el procedimiento que se ha seguido para la obtención de la información que será objeto de análisis en el resto de los capítulos.

2.1. Muestra

La muestra total de la investigación está compuesta por un total de 341 menores, distribuidos en los tres grupos antes indicados. El primer grupo está compuesto por 93 adoptadas y adoptados (incluido acogimiento preadoptivo) cuyos expedientes hemos estudiado con la ayuda de las y los profesionales del servicio de protección de menores de las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se trata de chicas y chicos cuyas adopciones terminaron en ruptura en algún momento entre 2003 y 2012, que es la década cubierta por el estudio de rupturas en adopción. Los 93 casos analizados proceden de 72 familias, con la distribución provincial que se muestra en la siguiente tabla. Obviamente, el mayor número de niñas y niños que de familias obedece al hecho de que en algunas de ellas fueron varios los que se vieron afectados por la ruptura. En estos casos, todas y todos las y los menores afectados en una familia serán tomados en consideración a la hora del análisis de incidencia, mientras que para el análisis detallado de los procesos que seguirá más adelante, de cada una de las familias en las que la ruptura ha afectado a varios hermanos o hermanas, se tomará el caso considerado más problemático o grave por las y los profesionales.

De este grupo de 93 menores, 40 sufrieron la ruptura durante el acogimiento preadoptivo y 37 una vez constituida la adopción. Los 16 restantes son casos de adopción internacional.

Tabla 1 Distribución provincial de los casos de ruptura en adopción

	Menores	Familias
Almería	0	0
Cádiz	37	29
Córdoba	3	3
Granada	8	7
Huelva	0	0
Jaén	18	11
Málaga	4	1
Sevilla	23	21
Total	93	72

Todavía dentro de lo que afecta a la medida de adopción, con la colaboración del servicio postadopción de Andalucía hemos estudiado a un segundo grupo definido como en grave riesgo de ruptura, en este caso, y por el acuerdo con las y los profesionales del servicio, para aquellos casos que habían estado en tratamiento en los años 2012 y 2013, algunos de los cuales estaban aún abiertos en el momento del estudio. Como se reiterará en el capítulo dedicado al análisis de incidencia, en el grupo en grave riesgo se han considerado dos tipos de niñas y niños: aquellos que de hecho ya no viven en el hogar adoptivo, siendo aún menores de edad (típicamente, porque viven en internados o con familiares o amigos), y aquellos otros que siguen viviendo aún en el hogar adoptivo pero que, tras al menos un año de tratamiento, presentan, a juicio de las y los profesionales, un pronóstico muy negativo de cara a la estabilidad de la convivencia familiar. En esas condiciones, el servicio postadopción ha identificado 61 casos en grave riesgo para los dos últimos años y medio, como se describe en el capítulo de incidencia. La distribución provincial es la que se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2 Distribución provincial de los casos de alto riesgo post-adoptivo

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
6	11	2	7	3	3	9	20	61

Respecto a las rupturas en acogimiento familiar, se ha trabajado sobre las producidas en los años 2012 y 2013, en función de lo acordado entre la Dirección General y el equipo de investigación y para maximizar la calidad de la información. Gracias a las y los profesionales de las correspondientes ICIFs, se ha tenido acceso al conocimiento de 187 rupturas en acogimiento familiar. Su distribución por provincias andaluzas e ICIFs es la que se puede ver en la tabla siguiente. De los 187, 117 estaban acogidos por su familia extensa, estando los 70 restantes acogidos por familias ajenas.

Tabla 3 Distribución provincial y por ICIF de los casos de ruptura en acogimiento

	ICIF	Menores	Menores por provincia	
Almería	Cruz Roja	20	20	
Cádiz	Fundación Márgenes y Vínculos	22	23	
	ACCAM	1	23	
Córdoba	AVAS	25	25	
Granada	Aldaima	22	22	
Huelva	Alcores	18	18	
Jaén	APRAF	11	11	
Málaga	Hogar Abierto	5	20	
	Infania	21	26	
Sevilla	APRONI	12	40	
	Fundación Márgenes y Vínculos	30	42	
	Total	187	187	

2.2. Instrumentos

Para la recogida de la información, se elaboró un documento igual para todos los casos analizados en esta investigación (ver Anexo al final del informe). La información contenida en el documento en relación con cada caso concreto es la que ha servido de base para los análisis de este informe.

El documento de recogida de información tiene cuatro grandes apartados. El primero de ellos se refiere al o a la menor objeto de estudio, indagando por datos básicos (fecha de nacimiento, sexo...), por el historial de protección, diagnósticos médicos y/o psicológicos, escolarización, procesos de adaptación... El segundo apartado está destinado a la familia biológica: datos sociodemográficos básicos, estado de salud física y mental, problemas y dificultades, valoración de sus capacidades de vinculación y educativas, intervenciones profesionales con ella realizadas... El tercer gran apartado está dedicado a la familia adoptiva o acogedora, recabando respecto a ella datos sociodemográficos básicos, motivación para la adopción o acogimiento, perfil del o de la menor que deseaban, capacidades educativas y relacionales, surgimiento y afrontamiento de los problemas... Finalmente, el cuarto apartado corresponde a la intervención profesional desarrollada en relación con el caso en sus diversas fases, desde las actuaciones iniciales hasta la respuesta a la situación de ruptura, pasando por las diversas fases intermedias de la intervención.

Sobre todo para los casos no recientes, la calidad de la información que puede recogerse depende estrechamente de la calidad de la información existente en el expediente de cada niña o niño. Normalmente, los expedientes son muy voluminosos y contienen mucha información, aunque es cierto que la cantidad y calidad de la información varía notablemente de unos casos a otros. El afinado nivel de detalle del documento de recogida de información permite obtener de cada expediente el máximo de la información relevante en cada caso disponible.

2.3. Procedimiento

Para comenzar, se contactó con las personas responsables de los tres grupos de entidades en los que se ha recogido información: servicio de protección de menores de todas las delegaciones territoriales de la Consejería, servicio postadopción de Andalucía (en sus dos sedes, occidental y oriental) e ICIFs que desarrollan programas de acogimiento familiar en toda Andalucía. Todas ellas habían sido previamente contactadas desde la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia, informándoles del estudio y solicitando su colaboración con el equipo de investigación.

En primer lugar, a todos los servicios y entidades implicados se les pidió que contabilizaran los casos en que se habían dado rupturas o, en el caso del servicio postadopción, situaciones en grave riesgo de ruptura. Para los casos más antiguos de ruptura en adopción la tarea no fue sencilla, pues al no estar esa información registrada en el sistema informático, las y los profesionales tenían que recurrir a su memoria personal y de grupo para identificar el mayor número de casos posibles.

Una vez localizados los casos, el o la profesional que hubiera estado más implicado en cada uno de ellos (o quien fuera designado para hacerlo) debía responder a las preguntas del documento de recogida de información. Dado el mayor volumen de casos en las delegaciones territoriales de Cádiz y Sevilla, dos de los investigadores colaboramos en la recogida de información de los expedientes. Dado que el documento de recogida de información es muy detallado, y con objeto de descargar a las y los profesionales de trabajo en la medida de lo posible, se decidió que en aquellos casos en que estaban varios hermanos o hermanas afectados, la información detallada haría referencia sólo al hermano o la hermana que hubiera presentado una mayor problemática, como quedó indicado anteriormente.

Puesto que los casos en grave riesgo en adopción y de ruptura en acogimiento familiar son mucho más recientes, normalmente han sido las y los profesionales implicados en el trabajo en cada caso quienes han

Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía

cumplimentado el documento de recogida de información.

Habiendo elaborado el documento de recogida de información y habiendo colaborado en el volcado de información de expedientes en bastantes casos, somos plenamente conscientes del enorme esfuerzo realizado por las y los profesionales de protección de menores, postadopción e ICIFs, a quienes reiteramos el agradecimiento por su colaboración ya expresado en la primera página de este informe.

Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, la preocupación por la confidencialidad de la información ha presidido tanto el trabajo del equipo de investigación, como de todas y todos los profesionales que han participado en la recogida de información. Cada caso recibía un código que permitía identificar el tipo de medida implicada y la provincia de procedencia (por ejemplo, AC AL 01 era el primer caso de acogimiento de la provincia de Almería), pero que ocultaba por completo cualquier dato que permitiera la identificación de la menor o el menor implicado, de su familia biológica o acogedora, así como de las y los profesionales que habían participado en las intervenciones y tomas de decisiones. Por supuesto, en la ICIF correspondiente de Almería se sabe qué nombre se esconde tras AC AL 01, pero esa información personal está completamente ausente del documento de recogida de información a que el equipo de investigación ha tenido acceso. Y lo mismo puede afirmarse, por supuesto, de todos y cada uno de los casos objeto de estudio en este informe.

Incidencia de las rupturas en adopción y acogimiento familiar



3 Incidencia de las rupturas en adopción y acogimiento familiar

3.1. Introducción

Para dar cuenta de los datos de incidencia de rupturas en adopción y acogimiento familiar no tenemos más remedio que ofrecer un tratamiento diferenciado de cada una de las dos medidas de protección. Ello obedece a cuestiones evidentes que, de todas formas, merece la pena explicitar, así como analizar las implicaciones que ello tiene para los datos de incidencia de que se da cuenta en este capítulo.

En primer lugar, el encargo que da origen a esta investigación precisa dos períodos temporales diferentes para cada una de las medidas. Mientras que en adopción el período de estudio son diez años, de 2003 a 2012, en acogimiento familiar el encargo hace referencia a dos años concretos, 2012 y 2013. Por su parte, los casos en grave riesgo en adopción se refieren a los que estaban en tratamiento en los mismos años usados para acogimiento familiar, respecto a los que el servicio postadopción podía garantizar más exactitud en la información. Lógicamente, periodos de tiempo tan marcadamente diferentes para adopción y acogimiento hacen que la población de referencia sea distinta y que la estimación de la incidencia deba tomar en consideración parámetros de cálculo diferentes.

En segundo lugar, estamos hablando de medidas de protección de naturaleza muy diferente y que dan lugar a actuaciones profesionales también claramente diferenciadas. La adopción es una medida permanente de protección, de manera que una vez que una niña o un niño son adoptados, lo son para siempre y, a partir de ahí, pasan a estar bajo la plena y exclusiva responsabilidad de quienes los adoptan. Ello no ocurre aún durante la fase de acogimiento preadoptivo, durante la que se mantiene la responsabilidad y el escrutinio de la entidad protectora, que en su momento tomará la decisión de abocar el caso a las actuaciones judiciales que habrán de concluir con la constitución de la adopción. Una vez que esto ocurra, el contacto del sistema de protección con la familia no tiene por qué mantenerse más allá de la realización de informes de seguimiento a veces exigidos por algunos países (adopción internacional) y que tienen siempre una duración determinada. A partir de la constitución jurídica de la adopción, salvo que alguna actuación protectora posterior deba ponerse en marcha con esa niña o ese niño (por ejemplo, porque se haya detectado la posibilidad de algún tipo de maltrato por parte de sus adoptantes), el sistema de protección no tendrá conocimiento de lo que ha ocurrido con ellos tanto antes, como después de su mayoría de edad. Administrativamente, sus expedientes están cerrados.

Lo anterior implica que los datos que con seguridad constarán en los expedientes de adopción serán los relativos a la fase de acogimiento preadoptivo. Con posterioridad a la constitución de la adopción, lo que ocurra puede o no llegar a conocimiento de las y los profesionales de la protección infantil. Y lo conocido puede o no ser reflejado en los expedientes. Así, pasados los años, será necesario que, en el momento de preguntar a las y los profesionales por los casos de ruptura, alguna o alguno los recuerde. Inevitablemente, las y los profesionales que conocieron del caso pueden seguir aún en su puesto de trabajo, recordarlo y contabilizarlo, o bien pueden estar ya en otras dedicaciones, sin que ningún otro profesional pueda ayudar a incluirlo en ninguna estadística. Además, si en un caso concreto surgen problemas serios para los que la familia busca ayuda, la atención no tiene por qué ser proporcionada por los profesionales de la adopción (sean o no del servicio postadopción), sino que puede proceder de los servicios sociales municipales, de los equipos de tratamiento familiar de zona, de profesionales con ejercicio privado, de entidades o profesionales de otra comunidad autónoma..., lo que disminuye mucho la probabilidad de que el caso concreto acabe siendo conocido.

Para complicar un poco más las cosas, toda la información relativa a estos casos está en manos de la entidad pública, que a su vez se distribuye territorialmente en cada una de las ocho provincias que constituyen nuestra comunidad autónoma. La realidad en cada provincia puede ser (y, de hecho, es) muy diferente en cuanto al número de adopciones que se hacen, el tipo de menores implicados, la estabilidad de las y los profesionales... De hecho, como se indica más adelante, las divergencias de datos provinciales van más allá de lo que sería lógico atendiendo a las diferencias en función del tamaño poblacional o el número de adopciones realizadas, lo que nos obligará a interesarnos por las diferencias entre provincias y a tratar de entenderlas.

Puesto que disponemos de datos diferenciados para acogimiento preadoptivo y adopciones constituidas en el caso de adopción nacional, así como de datos de adopción internacional, nuestro análisis tomará en consideración estas distinciones, así como el cálculo conjunto de incidencia. Genéricamente, no obstante, nos referiremos a todas ellas como situaciones de adopción. Los casos en grave riesgo en adopción merecerán, con todo, una consideración separada.

Como ya se ha indicado, los casos en grave riesgo en adopción nos llegan a través del servicio postadopción de Andalucía. Se trata de un servicio ofrecido gratuitamente a familias adoptivas (para cualquier tipo de adopción y en cualquier momento de su proceso) de cara a obtener asesoramiento, tratamiento, apoyo y ayuda en la búsqueda de orígenes. Su utilización es totalmente voluntaria por parte de las familias adoptivas, lo que implica que los casos que sus profesionales conocen son aquellos para los que las familias han decidido buscar ayuda en ese servicio. Evidentemente, ni todas las familias que pasan por dificultades deciden buscar ayuda, ni todas las que deciden hacerlo recurren al servicio postadopción. Y, por otra parte, no todas las familias que acuden al servicio postadopción forman parte de la muestra que interesa para esta investigación, limitada a aquellos casos valorados como en grave riesgo por los y las profesionales del servicio, de acuerdo con los criterios ya definidos anteriormente. Parece razonable pensar que las familias adoptivas con serios problemas serán más que aquellas a cuyo conocimiento podemos acceder a través de este servicio, pero también que las aquí incluidas se ajustan al perfil de elevada dificultad que define a este grupo. La pretensión aquí, por tanto, no puede ser conocer todos los casos de adopciones en riesgo existentes en Andalucía, sino la de realizar un acercamiento al fenómeno que nos permita al menos caracterizarlo y analizar sus circunstancias.

Por lo que al acogimiento familiar se refiere, se trata de una medida de protección temporal, que puede durar un muy corto período de tiempo o extenderse hasta la mayoría de edad de quienes son acogidos. La entidad pública no pierde responsabilidad sobre estos casos como lo hace en el caso de la adopción, pues el acogimiento no implica filiación. Mientras que los casos de adopción se "cierran" administrativamente con su constitución (o, máximo, con la finalización de los seguimientos obligatorios, cuando los haya), los casos de acogimiento familiar se mantienen "vivos" en tanto la entidad pública mantenga la tutela y quienes son acogidos o acogidas no sean mayores de edad. Y los casos no sólo están vivos, sino que pueden tener mucho movimiento, como ocurre, por ejemplo, en acogimientos temporales que comienzan, terminan, se convierten en otro tipo de acogimiento u otra medida de protección. Los expedientes están, por ello, "alimentados" de información de manera más continuada, siendo frecuentes las altas y los cambios y ceses en la medida. En adopción, un cese es un fracaso. En acogimiento familiar, un cese puede ser tanto un éxito (se han cumplido los objetivos del acogimiento y se pasa a la siguiente actuación prevista), como el reconocimiento de que las cosas no estaban yendo bien.

Además, contrariamente a lo que ocurre en el caso de la adopción, la gestión de los casos (desde la fase de captación hasta la de seguimiento una vez constituido el acogimiento) no la lleva directamente la entidad pública, sino que está encomendada a entidades colaboradoras (las llamadas Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, ICIFs) cuyo trabajo está exclusivamente centrado en el acogimiento familiar. El ámbito de actuación de estas entidades no tiene por qué coincidir con una determinada provincia, de manera que en una misma provincia puede haber más de una entidad, o una entidad puede tener sedes y profesionales diferentes en distintas provincias o en diferentes zonas de la misma provincia. En general, y teniendo además en cuenta el carácter dinámico de la medida, se puede pensar que las y los profesionales

del acogimiento familiar estén más encima y de manera más continuada de todos los casos, particularmente en los acogimientos de una temporalidad más corta.

Una de las implicaciones evidentes de todo lo anterior es que probablemente los datos de incidencia de rupturas en acogimiento familiar sean más fiables que los disponibles para adopción. Por una parte, se refieren a una realidad temporal más corta e inmediata, lo que facilita que sean casos que las y los profesionales recuerden con más precisión. Con mucha frecuencia, el o la profesional que trabajó en el caso sigue aun prestando servicios en la misma entidad y, como quiera que suelen ser casos que tienden a generar mucha actividad, puede tener un recuerdo preciso de hechos y situaciones. Para el período 2012–2013, no parece muy probable que haya habido casos de rupturas que las y los profesionales del acogimiento no hayan conocido o de los que no nos hayan informado.

Los datos de rupturas en adopción, por el contrario, deben ser tomados con mucha más cautela. Por lo que a los casos de ruptura se refiere, se dieron en un periodo de tiempo notablemente más largo, los posibles conflictos pueden haberse resuelto de una manera que no haya dado lugar al conocimiento de la entidad pública (por ejemplo, porque el adoptado o la adoptada vive, de hecho, fuera de la vivienda familiar, en un internado de estudios, con un pariente con el que tiene muy buena relación...), las o los profesionales que tuvieron conocimiento del caso pueden llevar años fuera de aquel puesto de trabajo y nadie en la Delegación tuvo conocimiento o tiene memoria de su existencia... De los casos de rupturas en adopción, aunque afectados por algunos de los problemas recién mencionados, los identificados durante la fase de acogimiento preadoptivo serán seguramente más completos, pues se trata de casos administrativamente abiertos que deben ser cerrados (normalmente, por constitución de la adopción) y sobre los cuales es más probable que haya conocimiento preciso.

En los casos de adopciones en grave riesgo, es menos probable que se planteen algunos de los problemas antes mencionados, pues los aquí analizados son casos recientes, pero, como ya se ha indicado, no todas las familias adoptivas con graves dificultades habrán recurrido al servicio postadopción, sin que sea posible cuantificar con exactitud qué proporción de la problemática existente es la que llega a ese servicio en busca de ayuda. No obstante, la frecuencia de utilización del servicio postadopción en los casos que luego acabarán en ruptura nos permitirá hacernos una cierta idea de en qué medida los casos en serias dificultades suelen o no recurrir a este servicio.

En conclusión, si los datos de incidencia son siempre una estimación, la que ofreceremos para las rupturas durante la fase de acogimiento preadoptivo y en los casos de acogimiento familiar nos parece que será la de mayor fiabilidad. Por su parte, los datos de rupturas en adopción y de los casos de adopción en grave riesgo deberán tomarse más como una aproximación que en modo alguno puede tener la pretensión de exhaustividad.

Aunque ha quedado implícito en los párrafos anteriores, antes de acabar este apartado quizá convenga indicar expresamente la forma en que hemos obtenido la información sobre los casos de rupturas y de adopciones en grave riesgo (incluido acogimiento preadoptivo) y los de ceses no previstos y no deseados en acogimiento familiar. Por lo que a preadoptivos y adopción se refiere, desde la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia, se envió a cada una de las ocho delegaciones territoriales un requerimiento (con diversos recordatorios, cuando fue necesario) para que informaran de todos los casos de ruptura que se hubieran producido en el período 2003-2012, distinguiendo entre las tres categorías de interés (preadoptivos, adopciones nacionales, adopciones internacionales). En algún caso ha ocurrido que en una determinada provincia se informara inicialmente de un cierto número de casos pero que luego algún profesional recordara algún caso adicional, por lo que los números finales aumentaron un poco en relación con los primeros obtenidos. Aunque los datos globales totales se vean poco afectados por esas ligeras variaciones, los que en este informe se aportan tratan de asegurar al máximo su precisión.

Los datos de adopciones en grave riesgo proceden en su totalidad del servicio postadopción de Andalucía y se refieren a casos en tratamiento en los años 2012 y 2013, algunos de los cuales estaban aún siendo atendidos en el momento de la recogida de información. Fue en colaboración con sus profesionales como se definieron cuáles serían los casos a considerar y fue a través de ellas y ellos como recibimos la información concreta correspondiente a cada caso.

En relación con las rupturas en acogimiento familiar, desde la Dirección General se pidió a cada ICIF que proporcionara los números de casos de ruptura, tanto en familia extensa como en ajena, para los años 2012 y 2013. En este caso, las cifras inicialmente aportadas por cada ICIF prácticamente no sufrieron ninguna variación posterior.

Todos los cálculos de incidencia de que se da cuenta a continuación proceden, pues, de los casos de ruptura informados por las delegaciones territoriales, por el servicio postadopción (para los casos en grave riesgo) y por las ICIFs. Pero antes de entrar en ellos, conviene detenerse un momento en cuestiones que afectan al procedimiento seguido para los cálculos de incidencia.

3.2. Métrica de la incidencia

Tenemos, pues, tres realidades diferentes (grave riesgo en adopción y rupturas en adopción y acogimiento familiar) y períodos temporales muy distintos (2003–2012 para rupturas en adopción y 2012–2013 tanto para grave riesgo en adopción, como para rupturas en acogimiento familiar). Para cada una de las medidas de protección debemos estimar la incidencia de las rupturas por las que se interesa esta investigación. Como es lógico, esa estimación se basa siempre en dos cifras: el número de casos contabilizados y la población de referencia. Y es aquí donde surge un primer y esencial problema sobre el que debe tomarse una decisión que resultará determinante de cara a la estimación de la incidencia.

En el capítulo anterior poníamos un ejemplo hipotético en el que partíamos de 100 casos detectados de ruptura en una determinada medida (por ejemplo, el acogimiento familiar) en un determinado año. Como allí se decía, esos 100 casos se pueden poner en relación con los 5000 casos de acogimiento existentes ese año (lo que nos da una incidencia del 2%), o bien con los 1000 casos que se pusieron en marcha en ese mismo año (lo que nos daría una incidencia del 10%), o bien con los 500 casos que se han cerrado este año (lo que nos daría una incidencia del 20%). La misma cifra de rupturas lleva a una incidencia que oscila del 2% al 20% según cuál sea el parámetro que se considere. Obviamente, si se toma en consideración el que tiene un tamaño mayor, la incidencia será más baja, mientras que al tomar en consideración el de menor tamaño, la incidencia aumenta.

Puesto que en adopción trabajamos con un período muy amplio de 10 años, el punto de referencia para el cálculo de incidencia parece que no puede ser otro que el número de casos de ruptura conocidos durante ese periodo, en relación con el número total de adopciones del periodo. Con esa misma lógica se podrán hacer estimaciones de incidencia separadas para el acogimiento preadoptivo, la adopción nacional y la internacional, así como un cálculo conjunto para todo ello, o bien estimaciones separadas para acogimiento preadoptivo y adopciones constituidas (sumando, en este caso, adopciones nacionales e internacionales). Para el denominador del cálculo global en adopción no tendría sentido sumar la totalidad de los acogimientos preadoptivos realizados, más las adopciones nacionales, más las internacionales, ya que es evidente que los casos de acogimiento preadoptivo y de adopción nacional de la década contendrán, sin duda, muchos casos duplicados, por haber pasado el niño o la niña primero por preadoptivo y luego a adopción. En este caso, para el cálculo global, tomaremos el valor más alto en adopción nacional (es decir, el de acogimientos preadoptivos) y le sumaremos el de adopciones internacionales.

Como se mostrará un poco más adelante, las diferencias entre unas provincias y otras han resultado

llamativas. Así, sin que dos provincias concretas difieran enormemente en el tamaño de su población, en una pueden haberse detectado 20 casos, por ejemplo, y en la otra ninguno. Como ya adelantamos, ello nos obligará a analizar con más detalle no sólo la incidencia de las rupturas en adopción, sino las notables diferencias entre unas provincias y otras.

Por lo que se refiere al cálculo de situaciones en grave riesgo, los datos de que disponemos se refieren a casos iniciados en el servicio postadopción en los años 2012 y 2013. Como se ha indicado, el servicio postadopción consideró que era el período respecto al que mejor se podía asegurar la calidad y fiabilidad de los datos. Se trata, obviamente, de adopciones constituidas en años anteriores, por lo que habrá que definir la población de referencia correspondiente. Puesto que para el análisis de rupturas tenemos bien cuantificadas las adopciones del periodo 2003-2012 y también con la intención de que los datos de riesgo complementen los de ruptura, el elemento de referencia para las adopciones en riesgo serán también las adopciones llevadas a cabo en esa década, de nuevo sumando el número de preadoptivos y de adopciones internacionales.

En el caso del acogimiento familiar, la situación es más compleja, ya que, como se ha indicado, se trata de realidades mucho más dinámicas y con mucha más frecuencia de situaciones que pueden ser semejantes formalmente (un acogimiento familiar cesa), pero obedecer a razones completamente diferentes (puede cesar porque se han cumplido los objetivos previstos y el menor, por ejemplo, regresa con su familia, o bien porque se ha producido una ruptura). Los datos se refieren además a medidas muy diferentes (de un acogimiento de corta duración en familia ajena a otro permanente en familia extensa; del acogimiento de un bebé al de un adolescente). De entre las distintas opciones existentes para llevar a cabo el cálculo de la incidencia de rupturas en acogimiento, nos hemos decantado por el que nos parece reflejar mejor la realidad: el número de ceses indeseables (rupturas) producidos en ese año en relación con el número de acogimientos que en ese año estaban activos. Los acogimientos activos de cada año se calculan sumando los nuevos del año a los que venían como activos del año anterior, restando los ceses que en el año se han producido por motivos no relacionados con rupturas (ceses previstos) y sumando los ceses imprevistos (o rupturas). Así, por explicarlo con números hipotéticos simples, si del año anterior venían 100 y este año se han constituido 50 (150 en total) pero han cesado 30, tenemos que los activos del año han sido 120 (150 menos 30). La pregunta entonces pasa a ser cuántos de los acogimientos que estaban activos han sufrido un cese imprevisto e indeseable, es decir, una ruptura. Si en los 130 activos hubiera habido, por ejemplo, 15 ceses no deseados, la tasa de rupturas para ese año sería del 11.5%. Naturalmente, el cálculo se puede llevar a cabo separadamente en función del tipo de acogimiento que nos interese, comparando, por ejemplo, la incidencia entre familia extensa y ajena. Cuando la información disponible nos lo permita, haremos también cálculos en función de la dimensión de temporalidad de los acogimientos, distinguiendo entre los permanentes y los simples.

Creemos que la estimación de incidencia por año en función del número de acogimientos activos en ese año proporciona una visión mucho más cercana a la realidad que la que podría obtenerse si aumentáramos mucho la población de referencia (por ejemplo, estimando el porcentaje de rupturas sobre el total de acogimientos acumulados de todo tipo de ese año), o si la disminuyéramos mucho (por ejemplo, total de ceses no deseados en un año en comparación con el total de ceses previstos y programados para ese año). Inevitablemente, al año se producen muchos menos ceses que acogimientos activos hay, por lo que poner la lupa sólo sobre los ceses llevaría a sobredimensionar notablemente la magnitud del problema.

Nos hemos referido anteriormente a los muy notables contrastes entre unas provincias y otras respecto a la incidencia de rupturas en adopción. Ello no parece ocurrir en el caso del acogimiento familiar, donde las diferencias interprovinciales existen, pero no resultan llamativas o, al menos, no lo son tanto como en el caso de la adopción. Por consiguiente, en relación con el acogimiento nos interesará mucho más analizar las diferencias entre modalidades (extensa- ajena, permanente-simple) que entre provincias.

Finalmente, es necesario comentar un problema cuya solución no ha estado en nuestras manos. Para todos los cálculos y análisis del resto de este capítulo nos hemos basado en las tablas de datos proporcionadas desde la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias. Han sido muchas las tablas suministradas, siendo la información lógicamente coherente de unas a otras, de manera que, por citar sólo un ejemplo, el total de Andalucía se corresponde con la suma de los totales de sus ocho provincias. Sin embargo, en ocasiones se observan algunas contradicciones de unas tablas a otras, por lo general no de gran magnitud. Allí donde hemos observado contradicciones, hemos tratado de resolverlas haciendo las oportunas consultas o, si ello no ha sido posible, hemos tratado de evitar hacer análisis sobre datos dudosos.

3.3. Incidencia de rupturas en adopción

Cuatro son las cifras de incidencia acumulada de rupturas en adopción por las que podemos interesarnos: en primer lugar, incidencia de rupturas en acogimientos preadoptivos; en segundo lugar, incidencia en las adopciones nacionales constituidas; en tercer lugar, incidencia en adopción internacional. La cuarta cifra que nos interesa es, lógicamente, la total, que integra las tres situaciones analizadas antes separadamente. Para el cálculo por medida será suficiente con poner en relación la cifra de rupturas con el total de casos de la medida (por ejemplo, las rupturas en preadoptivo en relación con el total de preadoptivos del periodo). Para el cálculo de la incidencia acumulada global, como ya se ha indicado, no sería lógico utilizar como referencia la suma de todos los acogimientos preadoptivos del periodo, más todas las adopciones nacionales e internacionales del periodo, ya que, evidentemente, las adopciones nacionales provienen de los preadoptivos previamente constituidos, por lo que si se sumaran los efectivos de ambas medidas estaríamos duplicando la mayor parte de los casos. Puesto que el número de preadoptivos es mayor y puesto que todas las adopciones nacionales provienen de preadoptivos, el cálculo de incidencia acumulada global se hará tomando como referencia la suma de los preadoptivos y las adopciones internacionales del periodo 2003-2012. Para todos los cálculos de que se da cuenta a continuación, las cifras resultantes de analizar qué porcentaje sobre el total representan los casos de ruptura identificados son cifras de incidencia acumulada para todo el periodo objeto de estudio.

Datos de incidencia acumulada

Tabla 4
Total de adopciones por año por tipo de adopción

	Preadoptivo	Adopción nacional	Adopción internacional
2003	190*	268	456
2004	190*	196	811
2005	160	210	647
2006	154	210	609
2007	266	184	571
2008	165	139	493
2009	180	118	422
2010	150	172	481
2011	250	120	385
2012	202	114	224
Totales	1907	1731	5099

^{*}Estimado sobre la media de los años restantes

Como quiera que el número de preadoptivos para los años 2003 y 2004 no está disponible en los datos que se nos han suministrado, y de cara a tener siempre como base de referencia los 10 años del período, hemos calculado la media de preadoptivos del período 2005-2012, que ha resultado ser 190, y se la hemos asignado a esos dos años en blanco.

Los datos de rupturas conocidas para el periodo 2003-2012 y para cada una de las tres situaciones aparecen reflejados en la tabla siguiente. Como puede observarse, en total hemos tenido conocimiento de 93 rupturas, distribuidas de manera parecida entre preadoptivos y adopciones nacionales, y de manera claramente más baja en adopciones internacionales.

Tabla 5 Para toda Andalucía, rupturas conocidas por tipo de adopción considerado

	Preadoptivo	Nacional	Internacional	Total
Rupturas	40	37	16	93

Como ya se ha indicado, el cálculo de la incidencia para el período 2003-2012 consiste en hallar la proporción que las rupturas de esta tabla representan respecto a los totales de la tabla precedente, de manera que los 40 preadoptivos fallidos se deben poner en relación con los 1907 realizados en el periodo, las 37 adopciones nacionales con las 1731 constituidas y las 16 rupturas en internacional con las 5099 llevadas a cabo en el período. El resultado, que no es otra cosa que la incidencia acumulada en el periodo por tipo de adopción, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 6 Incidencia acumulada de las rupturas conocidas para cada tipo de adopción

	Preadoptivo	Nacional	Internacional
Incidencia	2.09%	2.13%	0.31%

Se observa, pues, una incidencia acumulada de rupturas de en torno al 2% tanto en acogimiento preadoptivo como en adopción nacional, así como una incidencia claramente inferior, del 0.3%, en el caso de adopción internacional. Estos porcentajes proporcionan información de la incidencia acumulada desagregada por tipo de medida.

Lógicamente, nos interesa también la incidencia acumulada conjunta para los tres tipos de medida. Para obtenerla, los 93 casos de ruptura identificados para el conjunto de las tres medidas se deben poner en relación (por las razones antes explicadas) con el total de preadoptivos (1907) más el total de adopciones internacionales del periodo (5099), es decir, un total de 7006 casos. Con esos datos y este procedimiento, la incidencia acumulada conjunta de las rupturas conocidas en adopción en Andalucía se estimaría en 1.32% para el período de 10 años considerado. Es decir, que, aproximadamente, 1 de cada 75 adopciones llevadas a cabo en Andalucía en ese tiempo (incluidos los casos preadoptivos) ha terminado en ruptura entre quienes adoptan y quienes son adoptados.

La interpretación correcta de esa cifra de incidencia debe tomarse como que para el periodo considerado, al menos un 1.32% de las adopciones han terminado en fracaso. Dado el procedimiento de acceso a la información sobre rupturas, sin duda habrá un cierto número (imposible de estimar) que no ha llegado a nuestro conocimiento, por lo que la cifra de incidencia obtenida debe tomarse con cautela y, sin duda, como una estimación conservadora de la realidad.

Rupturas y edad de adoptadas y adoptados

En el resumen que se hizo anteriormente de la investigación previa sobre rupturas se destacaba la edad de adoptadas y adoptados como uno de los aspectos más analizados y con una influencia más significativa. Analizaremos, pues, el papel de la edad de adoptadas y adoptados en la incidencia de rupturas adoptivas en nuestra muestra. Comenzaremos con un análisis más general de la edad en distintos momentos del proceso de adopción y profundizaremos luego en la influencia de la edad de llegada sobre la experiencia de rupturas adoptivas.

En relación con las diferencias de edad entre las diferentes medidas de adopción analizadas (acogimiento preadoptivo, adopción nacional y adopción internacional), los datos de la tabla siguiente ilustran las edades promedio y diferenciadas por tipo de medida adoptiva en distintos momentos del proceso, con diferencias estadísticamente significativas en prácticamente todos los aspectos, como muestra la última columna de la tabla. Así, aunque la edad promedio en que se tomó la primera medida en los casos que luego acabaron en ruptura fue de 60.9 meses (5 años y 9 meses), los casos de acogimiento preadoptivo en que se produjo

un fracaso posterior destacan por una edad promedio claramente más avanzada (80.4 meses, equivalentes a 6 años y 7 meses) que los de adopción tanto nacional como internacional (promedio entre los dos de 51.5, equivalente a 4 años y 3 meses). Comparados, pues, con los casos de ruptura en adopción nacional e internacional, los de acogimiento preadoptivo afectan a chicas y chicos en los que la primera medida de protección se tomó a una edad más avanzada.

Coherentemente con ello, la edad en el momento de desamparo fue también significativamente más tardía en los casos de preadoptivo que en los de las adopciones constituidas, tanto nacionales como internacionales. Y otro tanto ocurre en relación con la edad en el momento de la medida de preadopción o adopción (es decir, la edad de llegada a la nueva familia), que en el caso de preadoptivo fue de 8 años y 9 meses (106.2 meses) y en los de adopción nacional e internacional estuvo entre los 6 y 7 años (casi un año más tardía en el caso de la adopción internacional por haber tenido estos niños y niñas una experiencia institucional más prolongada, como se muestra en la tabla).

Tabla 7 Diferencias en edades y tiempos en los distintos tipos de adopción de la muestra de ruptura (valores en años y meses, separados por , y debajo, entre paréntesis, en años y meses separados por ;)

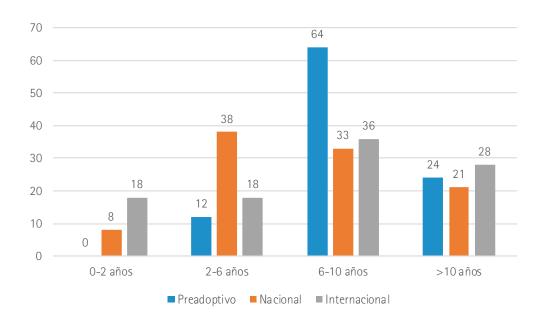
	Edad promedio	Acogimiento Preadoptivo	Adopción Nacional	Adopción	Р
Edad en la primera medida	"60,9	"80,4	"52,5	"50	.005
Edad en la primera medida	(5;9) "	(6;8) "	(4;4) "	(4;2) "	
Edad on al desamnero	"61,8	"83,7	"54,8	"47	.002
Edad en el desamparo	(5;1) "	(6;10) "	(4;6) "	(3;10) "	
Tiomano total an acetros	"25,2	"20,2	"20	"35.6	.059
Tiempo total en centros	(2;1) "	(1;8) "	(1;8) "	(2;11) "	
Edad en el inicio del prea-	"89,4	"106,2	"76,2	"86	.008
doptivo o la adopción ac-	(7;5) "	(8;9)	(6;4) "	(7;2) "	
tual		"			
Edad en el momento rup-	"157,9	"149	"177,8	"147	.005
tura	(13;2) "	(12;4) "	(14;8) "	(12;3) "	
Tiempo desde la medida	"68,9	"43,2	"102,5	"61	.000
hasta ruptura	(5;8) "	(3;7) "	(8;6) "	(5;1) "	

En los casos que más tarde acabarían en ruptura, mientras que los datos referidos a desamparo y momento de inicio de la convivencia con la nueva familia indican un comienzo más tardío en el caso del acogimiento preadoptivo en comparación con los de adopción (tanto nacional como internacional), los referidos a la edad en que se producen la ruptura y al tiempo de convivencia desde la llegada a la nueva familia hasta la ruptura, presentan un perfil claramente diferente, como muestran las dos últimas filas de la tabla. En concreto, los casos de adopción nacional son aquellos en los que la edad de comienzo es más temprana y la de ruptura es más avanzada; mientras que el promedio de edad de ruptura en los casos de adopción nacional es de 177.8 meses (equivalentes a 14 años y 8 meses), el promedio de edad de ruptura en los de acogimiento pre-adoptivo y adopción internacional fue de 148 meses (12 años y 3 meses). Coherentemente, dentro del conjunto de adopciones que acaban en ruptura, el tiempo de convivencia en la familia adoptiva ha sido significativamente más largo en los casos de adopción nacional (promedio de 102.5 meses, es decir, 8 años y medio), que en los de acogimiento pre-adoptivo (43.2 meses, es decir, 3 años y 7 meses) y adopción internacional (61 meses, equivalentes a 5 años y un mes). Por consiguiente, en los casos de

ruptura la convivencia en la familia adoptiva termina antes en los casos de acogimiento preadoptivo y de adopción internacional que en los casos de adopción nacional, que son los más resistentes a la ruptura. En concreto, como promedio la ruptura ocurre más tempranamente en los casos de acogimiento preadoptivo (con aproximadamente 3 años y medio de convivencia antes de la ruptura), seguidos de los de adopción internacional (aproximadamente 5 años de convivencia) y se retrasa hasta aproximadamente los 8 años y medio de convivencia en los de adopción nacional. Naturalmente, es del todo lógico que los acogimientos preadoptivos tengan un período de convivencia familiar significativamente más reducido que las adopciones nacionales, pues por definición se interrumpen antes de que la adopción se formalice.

El gráfico que sigue ilustra las diferencias entre los distintos tipos de medida en función de la edad de llegada a la nueva familia, apreciándose claramente la edad promedio más avanzada en los casos de acogimiento preadoptivo a que ya se ha hecho referencia. Se observa también que el 64% de los casos de ruptura en adopción internacional llegó a sus familias con 6 años o más (36% entre 6-10 años y 28% con más de 10), mientras que los casos de adopción nacional que acaban en ruptura tienen una representación de edades de llegada más equilibrada por debajo (46%) y por encima (54%) de los 6 años.

Gráfico 1 Edad de llegada de la muestra de ruptura por tipo de medida adoptiva (porcentajes)



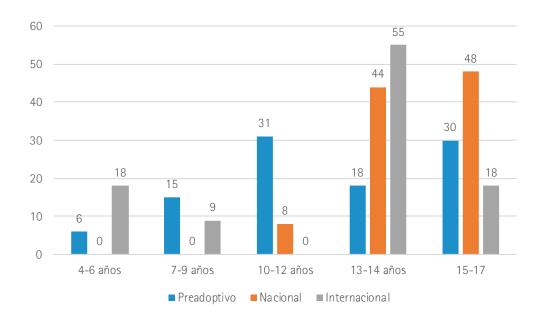
Para que no haya confusión, merece la pena una rápida reflexión sobre las edades más avanzadas a la llegada en el caso de los acogimientos preadoptivos de nuestro estudio. Naturalmente, no es que las adopciones nacionales se constituyan más tempranamente que los preadoptivos, lo que es conceptualmente imposible dado que las adopciones nacionales comienzan siendo acogimientos preadoptivos. Mientras que la adopción nacional y la internacional son medidas estancas entre sí, que afectan a distintos chicos y chicas, el acogimiento preadoptivo y la adopción nacional se refieren a dos momentos distintos de la misma medida, tratándose de los mismos chicos y chicas, que empiezan en una medida provisional (acogimiento preadoptivo) que en la mayor parte de los casos acaba haciéndose definitiva (adopción nacional). Cuando eso no ocurre (es decir, cuando se producen rupturas en la fase de acogimiento preadoptivo) las edades más avanzadas puestas de manifiesto por nuestros datos deben interpretarse como que son los acogimientos preadoptivos constituidos con chicas y chicos mayores los que tienen mayor probabilidad de terminar antes de que la adopción se constituya.

Dicho en otros términos, los acogimientos preadoptivos que implican a chicas y chicos más jóvenes tienen más probabilidad de convertirse en adopciones nacionales de largo recorrido. No estamos, pues, ante dos grupos diferentes (como ocurre en la adopción nacional frente a la internacional), sino ante un mismo grupo en el que, como promedio, los llegados a edades más avanzadas tienen más riesgo de ruptura en la fase preadoptiva que los llegados con menos edad; de estos últimos, algunos acabarán en ruptura bastante más adelante.

Por lo demás, tanto para adopción nacional como para internacional, los datos de la tabla y el gráfico precedentes se refieren a las edades de los chicos y chicas cuyas adopciones acabaron en ruptura, edades que, como luego analizaremos, son más elevadas que las del promedio de adopciones nacionales e internacionales de la década.

Puesto que las rupturas tienden a ocurrir sobre todo en edades más avanzadas, tiene sentido pormenorizar más las edades por encima de los 10 años, como se hace en el siguiente gráfico. En él se aprecia la mayor concentración de rupturas en adopción nacional en el tramo 13-17 años, en el que se concentran el 92% de las rupturas en esa medida, lo que se relaciona con la mayor resistencia a la ruptura en esta medida analizada anteriormente. Pero las tres cuartas partes de las rupturas en adopción internacional ocurren también en esas edades, con mayor incidencia en el intervalo 13-14 años que en el 15-17. Como ya se ha indicado, en el caso del acogimiento preadoptivo hay un reparto mayor entre diferentes tramos de edad, con un 30% aproximado tanto entre los 10-12 años como en los 15-17, pero con presencia significativa también en otras edades.

Gráfico 2 Edad de ruptura por tipo de medidas adoptivas (porcentajes)

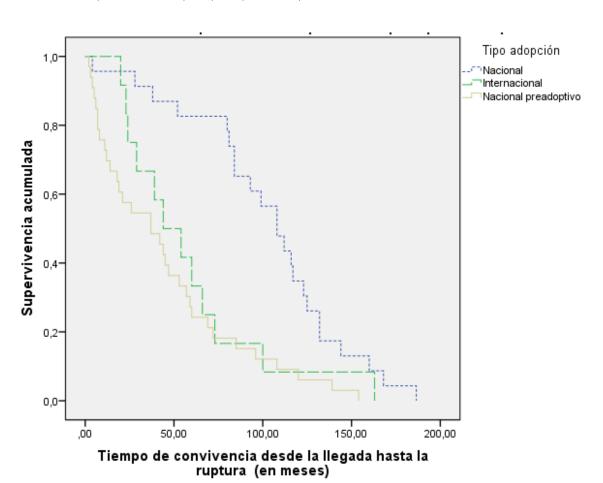


El conjunto de datos que venimos examinando puede analizarse con una técnica estadística (el estimador de Kaplan-Meier) que está diseñada para evaluar el tiempo de supervivencia a partir de un determinado momento. Se usa en medicina, por ejemplo, para evaluar el tiempo de supervivencia de pacientes a partir del momento en que se comienza un tratamiento. En nuestro caso, hemos usado el estimador de Kaplan-Meier para evaluar la curva de supervivencia de los casos que terminan en ruptura, es decir, para evaluar cuánto tiempo pasa desde la llegada a la familia hasta la ruptura en los tres tipos de medida adoptiva que estamos analizando (preadoptivo, nacional e internacional).

El resultado se muestra en el gráfico siguiente, en el que el eje vertical representa la supervivencia acumulada (que va disminuyendo a medida que pasa el tiempo, empezando con 1 (equivalente al 100%), que indica que todas las adoptadas y todos los adoptados están con su familia adoptiva, disminuyendo luego el valor a medida que se van produciendo rupturas, hasta llegar a 0, que indica que todas las rupturas se han producido; el eje horizontal representa (en meses) el tiempo transcurrido desde la llegada a la familia.

Como se ve en ese eje de abscisas, al principio (00 meses), todas las niñas y todos los niños adoptados de todas las medidas (preadoptivo, nacional e internacional) están, lógicamente, con su familia adoptiva, mientras que algo antes de los 200 meses (16 años y medio) se han producido ya todas las rupturas. La curva de supervivencia de los acogimientos preadoptivos muestra cómo empiezan a "caer" casos desde muy poco después de la llegada, siendo la medida que presenta una línea de supervivencia más vertical o abrupta en los primeros meses, lo que indica que una parte significativa de las rupturas en acogimiento preadoptivo se producen relativamente pronto tras su constitución, con el valor de la mediana situado en los 37 meses, es decir, poco más de 3 años (en Kaplan-Meier se suele utilizar el valor de la mediana, que indica el valor central de la distribución y que tiene la ventaja de no verse afectado por los valores extremos). El perfil de supervivencia de las adopciones internacionales es parecido, pero muestra una resistencia ligeramente mayor a la ruptura, con la mediana en 44 meses (3 años y 8 meses). Finalmente, la curva de supervivencia de las adopciones nacionales muestra un perfil de supervivencia claramente diferente, con una mediana de 108 meses (9 años) y con la mayor resistencia a la ruptura que ya se había mostrado en el análisis precedente.

Gráfico 3 Funciones de superviviencia Kaplan por tipo de adopción



Sabemos que la edad media de llegada a la nueva familia de los casos que acabaron en ruptura durante la fase de acogimiento preadoptivo fue de 8 años 9 meses, de 6 años 3 meses en los de adopción nacional y de 7 años 2 meses en los de internacional. En el caso de adopción internacional, disponemos de información de la edad de llegada a su familia de todos los niños y niñas adoptados en el periodo del estudio, siendo la media de 30 meses, es decir, de 2 años y medio. Por tanto, mientras que la media de edad de llegada de todas las adopciones internacionales del periodo fue de 2 años y medio, la edad media de llegada de los casos de adopción internacional que acabaron en ruptura fue de 7 años y 2 meses. El promedio de edad de llegada de las niñas y niños de adopción internacional que acabaron en ruptura es, por tanto, 4 años y 8 meses superior al de aquellas y aquellos cuya adopción no acabó en ruptura.

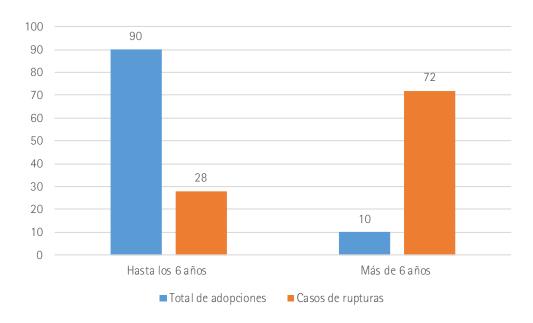
Carecemos de información precisa de la edad de llegada de los casos de adopción nacional, pues sólo está disponible por tramos de edad poco útiles a efectos analíticos (0-5, 6-15 y 16-18 años). Pero disponemos de las edades de llegada de todos los casos de preadoptivo del periodo, que usaremos a efectos del cálculo que ahora nos interesa, pues al fin y al cabo es la edad de llegada de todas las adopciones nacionales excepto las que acabaron en ruptura o están aún pendientes de constitución. En concreto, los datos muestran que la edad promedio de llegada del total de acogimientos preadoptivos del periodo 2003-12 fue de 42 meses, es decir, de 3 años y medio (un año por encima de la edad promedio en el caso de la adopción internacional). Por su parte, los casos de preadoptivo que acabaron en ruptura llegaron a una edad promedio de 8 años y 9 meses, lo que significa que las chicas y los chicos cuyo acogimiento preadoptivo acabó en ruptura llegaron a sus familias siendo 5 años y 3 meses mayores que el promedio del conjunto de acogimientos preadoptivos del periodo.

Por su importancia, merece la pena profundizar en la relación entre la experiencia de ruptura adoptiva y la edad de llegada para el conjunto de los casos de ruptura de esta investigación. Para ello, hemos comenzado dividiendo dicha edad en dos grandes tramos, en función de si llegaron antes o después de los 6 años, que es una frontera de edad muy frecuentemente considerada en las investigaciones sobre rupturas en adopción. La tabla siguiente muestra, para cada grupo de edad, el porcentaje de chicos y chicas del total de adoptados y adoptadas en el periodo 2003-12, y el correspondiente a la muestra de rupturas. Los mismos datos se ilustran gráficamente tras la tabla.

Tabla 8
Porcentaje del total de adopciones y de rupturas por grupo de edad

Edad de llegada	Porcentaje sobre el total de adopciones	
Hasta los 6 años	90	28
Más de 6 años	10	72
	100	100

Gráfico 4 Total de adopciones y muestra de ruptura por grupos de edad a la llegada (porcentajes)



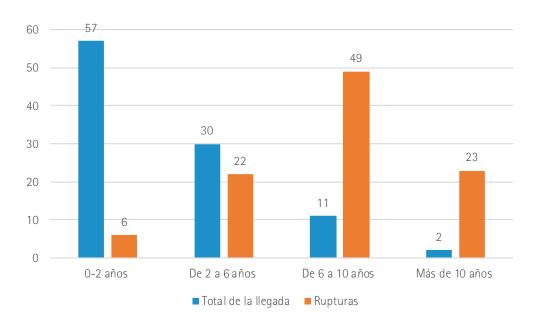
Como se ve, pues, las rupturas conocidas han afectado de manera notablemente diferente a las y los adoptados más pequeños (que son el 90% del total, pero sólo el 28% de las rupturas) en comparación con quienes lo fueron a una edad superior (que son sólo el 10% del total, pero que concentran el 72% de las rupturas). La diferencia de proporciones es de 3:1 frente a 1:7, lo que significa que de cada 10 adopciones que acaban mal, en torno a 3 implican a menores con 6 años o menos a la llegada, frente a unas 7 en las que se ven afectadas y afectados quienes llegaron por encima de esa edad.

Puesto que "hasta los 6 años" y "más de 6 años" son grupos de edad muy amplios, hemos querido analizar los datos de ruptura con una distribución en edades de menor tamaño, distinguiendo entre las y los llegados a su nueva familia hasta los 2 años, las y los llegados desde esa edad hasta los 6 años, desde esa edad hasta los 10 y, finalmente, con más de 10 años.

Tabla 9
Porcentaje de rupturas por grupo de edad en función del porcentaje por grupo de edad a la llegada

Edad de llegada	Porcentaje sobre el total de adopciones	Porcentaje sobre el total de rupturas
0-2 años	57	6
De 2 a 6 años	30	22
De 6 a 10 años	11	49
Más de 10 años	2	23
	100	100





Por su interés, merece la pena representar gráficamente esta misma información, en la que se hace evidente la notable disparidad entre las dos series de datos. En concreto, el grupo de quienes llegaron con menor edad está sobre-representado por número de efectivos totales, pero está claramente infra-representado en la muestra de rupturas, con una proporción de aproximadamente 10:1. Para el grupo de 2-6 años, el porcentaje de rupturas guarda un claro paralelismo con el porcentaje que ese grupo de edad representaba a su llegada, con una proporción de aproximadamente de 1.3:1. Las cosas cambian claramente a partir de los 6 años a la llegada, pues este grupo representó el 11% en la muestra total de adoptadas y adoptados, pero supone el 49% de las rupturas, con una proporción de aproximadamente 1:5. Y lo mismo, pero más acentuado, ocurre con el grupo de las chicas y chicos mayores de la distribución, los llegados con más de 10 años, que representaron el 2% del total, pero representan el 23% de las rupturas, con una proporción aproximada de 1:12. Es decir, que en el caso de los grupos extremos se pasa de una proporción de 10:1 para quienes llegaron hasta con 2 años de edad a 1:12 para quienes llegaron con más de 10 años.

Los datos muestran, pues, que la edad de llegada se relaciona de forma significativa con la probabilidad de ruptura, particularmente a partir de los 6 años: a mayor edad a la llegada, mayor riesgo de ruptura. Sin embargo, una mayor edad a la llegada no debe interpretarse como abocada a la ruptura. Así se ve, por ejemplo, en el caso de la adopción nacional: para el período de tiempo de esta investigación (2003–12), se llevaron a cabo 210 acogimientos preadoptivos de chicas y chicos con 6 años o más. Para ese período, el total de rupturas de chicos y chicas llegados con 6 años o más fue de 51 (32 en preadoptivo y 19 en adopción nacional), es decir, el 24% del total de los llegados a esas edades, lo que implica que el 76% de los acogimientos preadoptivos y las adopciones nacionales constituidas con chicos y chicas de 6 años o más no estuvieron afectadas por una ruptura posterior. Y los datos son aún más marcados en el caso de adopción internacional, pues en la década objeto de investigación llegaron a Andalucía 605 chicos y chicas con 6 años o más, afectando las rupturas de la década a sólo 9 de esos casos, lo que implica que el 98.5% de las adopciones internacionales del período no terminaron en ruptura. Por consiguiente, la edad más avanzada a la llegada aumenta el riesgo de ruptura, pero no lo condiciona inevitablemente. La gran mayoría de adoptadas y adoptados, sea cual sea su edad a la llegada, permanecen con su familia adoptiva de forma continuada en el tiempo.

Incidencia de rupturas en adopción por sexo

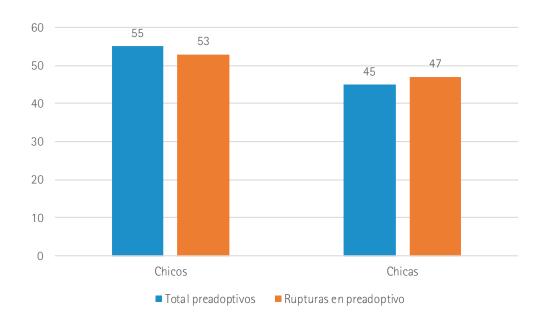
Como se ha indicado más arriba, la incidencia acumulada de rupturas en adopción se ha estimado en un 1.32%. De ellas, 46 (49%) han afectado a chicos y 47 (51%) a chicas. Puesto que de las 7006 adopciones totales del periodo 3293 (47%) correspondieron a chicos y 3713 (53%) a chicas, es fácil observar la correspondencia entre las cifras globales y las de ruptura. De hecho, si en la muestra total la incidencia de rupturas ha sido de 1.32%, la incidencia en el caso de los chicos ha sido de 1.39% y la de las chicas, 1.26%. Se trata, pues, de datos muy semejantes entre ambos sexos.

De todas formas, puesto que conocemos la distribución por sexo de los acogimientos preadoptivos y las adopciones (nacionales e internacionales) llevados a cabo en el periodo de referencia de esta investigación (2003-2012) y también sabemos la distribución por sexo de las rupturas que se han producido, podemos hacer un análisis más detallado en el que veamos en qué medida la distribución de las rupturas en chicas y chicos adoptados se corresponde o no con la distribución por sexo en la muestra global. Podemos analizar esa correspondencia para cada una de las medidas analizadas (acogimiento preadoptivo, adopción nacional, internacional) y para el total de las rupturas. A esos análisis se dedica este sub-apartado.

Globalmente, para las tres medidas de adopción consideradas, no se han hallado diferencias significativas en función del sexo ni en cuanto a la edad de llegada (6 años y 10 meses para los chicos y 7 años y un mes para las chicas, como promedio), ni en cuanto a la edad de ruptura (12 años y 7 meses en los chicos y 12 años 9 meses en las chicas).

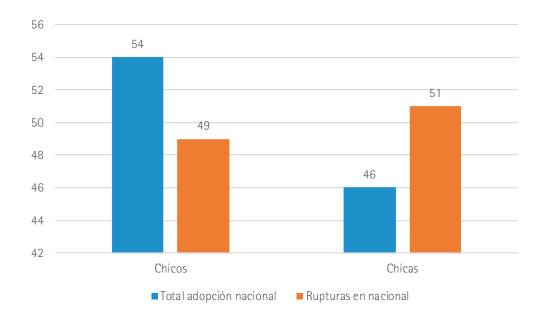
Del total de acogimientos preadoptivos realizados en Andalucía en el período 2003-2012, un 55% implicó a chicos y un 45% a chicas. En el caso de las rupturas en acogimiento preadoptivo, 21 afectaron a varones (lo que supone un 53%) y 19 afectaron a mujeres (47%). La proporción por sexo de las rupturas reproduce, pues, muy fielmente la proporción por sexo de la población de referencia constituida por todos los acogimientos preadoptivos del periodo. El gráfico siguiente ilustra el paralelismo de las dos series de datos.

Gráfico 6 Acogimiento preadoptivo: distribución por sexo en las muestra total y en la de rupturas (porcentajes)



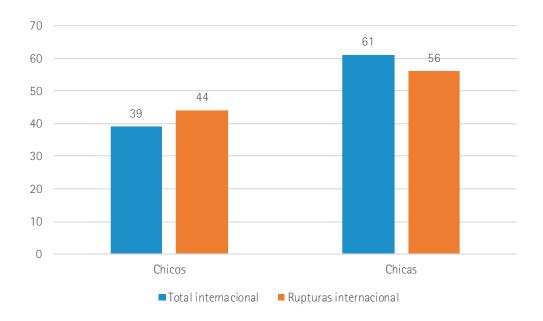
En el caso de adopción nacional, en el periodo objeto de estudio el 54% de adoptados fueron varones, frente al 46% de mujeres. Por lo que a las rupturas en adopción nacional se refiere, afectaron a un 49% de chicos y un 51% de chicas. Los datos quedan ilustrados en el siguiente gráfico. Aunque en estas dos series de datos no es tan exacto como en el caso de los acogimientos preadoptivos, se observa un muy claro paralelismo, con una ligera menor incidencia de rupturas en el caso de los chicos (49% de rupturas para un total de 54% de adopciones) y una ligera mayor incidencia en el caso de las chicas (51% de rupturas para un total del 46% de adopciones). En todo caso, las diferencias entre las dos distribuciones no sobrepasan el 5%.

Gráfico 7 Adopción nacional: distribución por sexo en la muestra total y en la de rupturas (porcentaje)



En el caso de la adopción internacional, un 39% fueron varones, con un 61% de adoptadas. Como en el caso de la adopción nacional, la distribución por sexo de las rupturas en adopción internacional fue algo diferente, aunque las diferencias tampoco son muy acentuadas.

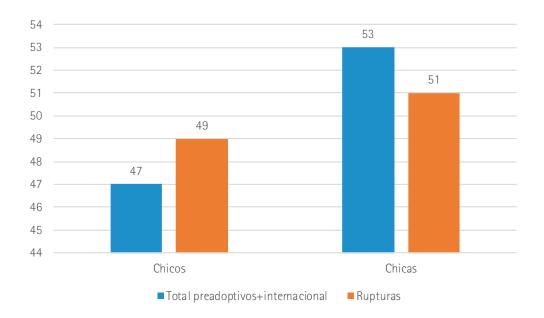
Gráfico 8 Adopción internacional: distribución por sexo en la muestra total y en la de rupturas (porcentajes)



En concreto, las rupturas en adopción internacional afectaron a un 44% de chicos (frente al 39% en el total) y a un 56% de chicas (frente al 61% en el total), tal como se ilustra en el gráfico siguiente. Mientras que en el caso de la adopción nacional eran las chicas las que estaban muy ligeramente sobre-representadas en las rupturas, en el caso de la internacional esa ligera sobre-representación afecta más a los chicos. Tampoco en este caso las diferencias sobrepasan el 5%.

Como no podía ser de otra manera, los datos globales de ruptura en adopción en función del sexo, reflejan la suma de los datos precedentes. Puesto que la distribución por sexo en preadoptivo y adopción nacional es prácticamente igual, haremos el cálculo global usando las distribuciones por sexo en preadoptivo y en adopción internacional.

Gráfico 9 Adopción internacional: distribución por sexo en la muestra total y en la de rupturas (porcentajes)



En el total de ambas medidas hubo un reparto de 47% de chicos y 53% de chicas. Las rupturas afectaron, por su parte, a un 49% de chicos y un 51% de chicas. Ilustrado en el anterior gráfico, el paralelismo de las dos series de datos es evidente y las diferencias entre ellas deben calificarse como mínimas.

En resumen, se puede afirmar que los porcentajes de chicos y chicas en la muestra total de rupturas apenas difieren de los que se tienen en el total de los emplazamientos adoptivos realizados en el periodo. Cuando aparecen diferencias entre las dos series de datos, como ocurre en el caso de la adopción nacional y la internacional, no superan 5%, con las chicas ligeramente sobre-representadas en adopción nacional y los chicos en internacional.

Incidencia de rupturas en adopción por provincias

Nuestro análisis del tema podría acabar aquí si no fuera por la desproporción de cifras entre unas provincias y otras ya anunciada en un apartado anterior. Ello nos ha llevado a análisis detallados por provincia de los que se da cuenta a continuación. Para empezar, la tabla siguiente muestra la muy desigual distribución provincial de las rupturas conocidas.

Tabla 10 Rupturas conocidas por provincia para cada tipo de adopción

	Preadoptivos	Adopción nacional	Adopción internacional	Total
Almería	0	0	0	0
Cádiz	18	13	6	37
Córdoba	0	0	3	3
Granada	6	2	0	8
Huelva	0	0	0	0
Jaén	9	9	0	18
Málaga	0	4	0	4
Sevilla	7	9	7	23
Total	40	37	16	93

Como puede observarse, en Almería y en Huelva no se ha identificado ni un solo caso de rupturas en adopción. En realidad, de Almería se nos informó de un caso, pero resultaba ser una ruptura anterior al período de tiempo considerado en esta investigación, por lo que no se ha contabilizado. Almería, Córdoba, Huelva y Málaga no presentan ningún preadoptivo fracasado, con Cádiz presentando 18, Granada 6, Jaén 9 y Sevilla 7 casos. Los casos de adopción internacional que han ido mal están concentrados entre Cádiz, Córdoba y Sevilla, sobre todo entre Cádiz y Sevilla. De los 93 casos detectados en total en Andalucía, el 40% proceden de la delegación territorial de Cádiz.

Con objeto de situar estos datos en el contexto más amplio de la infancia y la protección infantil, hemos calculado, en primer lugar, las tutelas, las adopciones y la proporción de rupturas en adopción en cada una de las provincias. Como los datos cubren un período de 10 años, para que los datos sean más comprensibles hemos calculado el total de tutelas, adopciones y rupturas para el período de 10 años y los hemos dividido por 10, con lo que las cifras que aparecen en la tablas siguientes para esos tres conceptos se refieren al promedio estimado por año (de tutelas, de adopciones, de rupturas) en la década objeto de estudio. Como es sabido, los datos de tutela presentan una mezcla entre los que son por protección de menores andaluces y los que afectan a menores inmigrantes no acompañados (MENAs). En el momento de redactar este informe, carecemos de la distribución provincial de MENAs por año, por lo que no es posible desagregar los datos en ese sentido.

La tabla siguiente, pues, presenta, en la primera fila, la población menor de 18 años para cada una de las provincias andaluzas y para el total de Andalucía. A continuación, aparece el promedio anual de tutelas para el período 2003-2012 por provincia (de las que un cierto porcentaje corresponden a MENAs), seguido por el promedio anual de adopciones y por el promedio anual de rupturas en adopción para cada provincia. En la tabla que sigue, el número entre paréntesis que aparece en cada fila indica el ranking de cada provincia en cada fila.

Tabla 11
Población menor de 18 años en cada provincia andaluza y promedio anual de tutelas, adopciones y rupturas en adopción

	Almería	Cádiz	Córdo- ba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Menores	135086 (6)	247692 (3)"	154633 (5)	171078 (4)	97585 (8)	132808 (7)	301541 (2)	381510 (1)	1621933
Tutelas	108 (5)	136 (4)"	87 (8)	210 (1)	106 (7)	105 (6)	191 (3)	203 (2)	1146
Adopciones	66 (6)	125 (2)"	68 (5)	84 (4)	38 (8)	50 (7)	116 (3)	153 (1)	700
Rupturas adopción	0	3.7 (1)	0.3 (6)	0.8 (4)	0	1.8 (3)	0.4 (5)	2.3 (2)	9.3

Utilizando el ejemplo de Cádiz, los datos de la tabla anterior deben leerse como sigue: como promedio anual, para una población total de menores de 18 años de 247.692 (la tercera provincia por menores de 18 años de Andalucía), en el período 2003-2012, se asumió la tutela de 136 menores (la cuarta de Andalucía), se decidieron un promedio de 125 adopciones por año (el segundo promedio mayor de Andalucía) y, de las adopciones existentes en la provincia, casi 4 (3.7) al año, como promedio, se vieron afectadas por la ruptura (el promedio más alto de Andalucía). Por tanto, en el ranking de provincias en la región, Cádiz aparece como la tercera en población, pero la cuarta en promedio anual de tutelas, la segunda en el promedio anual de adopciones y la primera en el promedio anual de rupturas.

Los datos muestran que la mayor proporción media anual de tutelas se da en Granada, seguida de Sevilla y Málaga, con Cádiz, Almería, Huelva, Jaén, y Córdoba a continuación. Aunque, como hemos dicho, carecemos de los datos de tutelas nuevas anuales de MENAs por provincia, según los datos del OIA correspondientes a 2010 (Observatorio de la Infancia en Andalucía, 2012), el 37% de los menores no acompañados estaban en Málaga, seguidos del 24% en Almería, el 11% en Sevilla, el 9% en Granada, el 7% en Cádiz, el 5% en Huelva, el 4% en Córdoba y el 3% en Jaén. Por tanto, si de las tutelas se excluyeran los MENAs, el mayor descenso debería observarse en el promedio anual de tutelas de Málaga y Almería, pero no Granada. Por su parte, siendo la que más tutelas promedio acumula (de las cuales seguramente sólo una pequeña parte se debe a MENAs), Granada ocupa sólo el cuarto lugar en el promedio de adopciones del período.

El ranking por promedio anual de adopciones está encabezado por Sevilla, seguida de Cádiz y Málaga. Respecto a las rupturas en adopción, el mayor promedio anual estimado se da en Cádiz, seguida por Sevilla y Jaén. Algunos de los datos algo paradójicos de la tabla anterior son los siguientes:

- La provincia que más población menor de edad tiene, Sevilla, no es aquella en la que se hacen más tutelas, siendo la cuarta en población (Granada) la que acumula más tutelas promedio por año
- Sin que ello parezca achacable a los MENAs (que en 2010 sólo eran en esa provincia el 9% del total de Andalucía), la que más tutelas realiza (Granada) es sólo la cuarta de Andalucía en promedio anual de adopciones
- La cuarta provincia en promedio anual de tutelas (Cádiz) es la segunda en promedio anual de adopciones y la primera en promedio anual total de rupturas en adopción

- Esta misma provincia presenta un muy elevado índice de adopciones por tutelas, puesto que el promedio anual de tutelas (136) y el de adopciones (125) son muy parecidos. Huelva, por el contrario, es la provincia que menos índice promedio anual de adopciones lleva a cabo (38) en función del promedio anual de tutelas de la provincia (106). Debe recordarse, no obstante, que las anteriores son cifras promedio, sin que deban interpretarse, evidentemente, como que para un año concreto en Cádiz se decidiera la adopción de 125 de los 136 menores tutelados
- La sexta provincia por promedio anual de tutelas y la séptima por promedio de adopciones (Jaén) es la tercera en promedio anual de rupturas en adopción

Los datos provinciales pueden aún analizarse de otra forma interesante. Como se analizó anteriormente, en torno al 75% de las rupturas conocidas afectan a los que fueron adoptados con más de 6 años, de manera que podría formularse la hipótesis de que tal vez las provincias que más incidencia de ruptura presentan son aquellas que realizaron adopciones de niños y niñas de más edad. Como se indicó anteriormente, en los datos que se nos han proporcionado, los acogimientos preadoptivos y las adopciones internacionales de todo el período vienen desglosadas por edad de llegada de las y los adoptados año a año (edades a la llegada con 0, con 1, con 2, con 3 años, etc.), mientras que las adopciones nacionales vienen sólo divididas en dos grandes grupos: hasta 5 años y por encima de esa edad.

Tabla 12
Para cada provincia y para el promedio andaluz, porcentajes de adoptadas y adoptados por debajo y por encima de los 5 años a la llegada

	Pread	optivo		Naci	onal		Interna	acional	
	Hasta 5	>5	Total	Hasta 5	>5	Total	Hasta 5	>5	Total
Almería	83	17	100	68	32	100	86	14	100
Cádiz	71	29	100	51	49	100	87	13	100
Córdoba	86	14	100	67	33	100	86	14	100
Granada	86	14	100	46	54	100	91	9	100
Huelva	93	7	100	52	48	100	81	19	100
Jaén	77	23	100	53	47	100	92	8	100
Málaga	74	26	100	47	53	100	89	11	100
Sevilla	89	11	100	45	55	100	86	14	100
Promedio Andalucía	82	18	100	51	49	100	87	13	100

Ello nos obliga a presentar los datos provinciales por edad de adopción con esa agrupación de edades. La tabla anterior, pues, muestra el porcentaje de acogimientos preadoptivos, adopciones nacionales e internacionales en cada provincia en función de la agrupación 0-5 años y 5 o más años a la llegada. Obviamente, las cosas serían muy poco diferentes si el corte se estableciera en los 6 años, como es más habitual.

Si, como se ha visto, el mayor porcentaje de rupturas se da en Cádiz (37 rupturas en total), Sevilla (23 rupturas) y Jaén (18 rupturas), no parece que ello se deba fundamentalmente a que en esas provincias se lleven a cabo, en elevadas proporciones y para los tres tipos de medida, adopciones de niñas y niños de más edad, ni nacional, ni internacionalmente. Es cierto que en acogimiento preadoptivo, Cádiz y Jaén (junto a Málaga) están por encima de la media andaluza en el porcentaje de acogidas y acogidos con más de 5 años, pero Cádiz y Jaén (pero no Málaga) también están en los primeros puestos de rupturas en adopción nacional sin que en esta medida la proporción de adopciones con más de 5 años difiera de la media andaluza; en adopción internacional, Cádiz presenta también una de las incidencias más elevadas de ruptura de Andalucía (6 de las 16) sin que la distribución de edades a la llegada difiera de la del conjunto de la comunidad autónoma. Por su parte, Sevilla, que concentra 23 de las 93 rupturas de Andalucía, está algo por encima de la edad promedio andaluza para adopción nacional, pero no lo está ni para preadoptivo ni para internacional, donde también presenta más rupturas que el resto de las provincias. Cádiz y Sevilla, que aportan 13 de los 16 casos conocidos de rupturas en internacional, presentan edades promedio a la llegada que vienen a coincidir exacta o casi exactamente con el promedio andaluz de edades a la llegada. Por tanto, no parece que se pueda decir que la mayor concentración de rupturas en algunas provincias se relacione de forma clara y sistemática con la adopción de niñas y niños de edad más elevada.

No queda más remedio que concluir este apartado reconociendo una cierta perplejidad ante las diferencias provinciales. Sin duda alguna, son muchos los datos que llaman la atención y merecerán un análisis más sosegado en términos de la política de protección y su distribución provincial. Parece que el reparto de cifras estimadas para tutelas, adopciones y rupturas no ayuda a entender las divergencias. El reparto por edades a la llegada de las adoptadas y adoptados, tampoco. Y la información disponible no nos permite ir más allá. No podemos saber si el recuerdo de casos de ruptura es mejor en unos lugares que en otros; tampoco si el seguimiento o monitorización de los casos es o no diferente de unas provincias a otras; o si se dan diferencias sustanciales en términos de los criterios para la toma de decisiones profesionales. En nuestra opinión, los datos interprovinciales expuestos merecen un análisis de las diferencias que nosotros no podemos llevar más allá con la información disponible. En todo caso, parece claro que los datos comparativos entre unas provincias son cualquier cosa menos homogéneos.

3.4. Adopciones en grave riesgo de ruptura: incidencia

En varias ocasiones previas se ha hecho referencia a la cuestionable definición de "rupturas". Como ya se ha comentado, no cabe duda de que si una niña adoptada o un niño adoptado han sido declarados en desamparo y han salido definitivamente de su familia adoptiva estamos ante un caso de ruptura. Pero hay otras situaciones que en las páginas anteriores hemos calificado de rupturas encubiertas o rupturas sin separación que se refieren a casos en los que la ruptura no se ha oficializado a través de la correspondiente declaración de desamparo, pero en la que la convivencia o de hecho ha terminado, o se mantiene en medio de una grave conflictividad y con un negativo pronóstico de evolución. Es de estos casos de los que nos ocupamos en este apartado.

Como ya se indicó, hemos recurrido al servicio postadopción de Andalucía para tener conocimiento de estos casos que calificaremos como adopciones en grave riesgo. Para ello, en primer lugar, discutimos largamente con las y los profesionales del servicio sobre los criterios de definición, así como sobre la amplitud temporal respecto a la que se iba a proporcionar información. Posteriormente, se pidió a tales profesionales que com-

pletaran la ficha de información utilizada para todos los casos de esta investigación y de que se ha hablado en el capítulo anterior. Como para los otros grupos, en este apartado haremos referencia sólo a los datos numéricos de incidencia, dejando para su tratamiento en capítulos posteriores los temas de contenido.

Tras reflexiones conjuntas con las y los profesionales antes mencionados, bajo el término genérico de "situaciones de adopciones en grave riesgo" hemos finalmente incluido a dos grupos de adoptadas y adoptados menores de edad en cualquiera de las tres situaciones ya conocidas: preadoptivo, adopción nacional, adopción internacional. El primer grupo en grave riesgo está constituido por aquellos casos de los que en el servicio postadopción se tiene constancia fehaciente de que la adoptada o el adoptado ya no viven en el hogar adoptivo de forma habitual tras haber pasado por graves dificultades de convivencia familiar. Las situaciones aquí pueden ser variadas, aunque las más frecuentes son la estancia en internados de diverso tipo (normalmente, con el argumento de que están haciendo estudios) y la convivencia con otras personas (vecinos o, sobre todo, familiares). El segundo grupo en grave riesgo está constituido por menores que, junto a sus adoptantes, están o han estado recibiendo ayuda en el servicio postadopción y para los que a lo largo de más de un año se han observado graves conflictos de relación y respecto a los que hay un pronóstico profesional de evolución muy negativo (de hecho, durante el periodo de recogida de datos para este estudio, tres de los casos que estaban inicialmente considerados en grave riesgo acabaron con una declaración de desamparo, es decir, en ruptura). Se trata de dos criterios claramente exigentes, de manera que se puede pensar que tal vez haya otras situaciones de grave riesgo no incluidas en ellos, pero que desde luego las así identificadas son claramente situaciones en las que el proyecto de convivencia familiar adoptiva o bien ha terminado o bien está en serio riesgo de finalización.

Respecto al ámbito temporal de la pesquisa, junto con las y los profesionales del servicio postadopción de Andalucía, se decidió limitarla a los años más recientes, de manera que los datos finalmente disponibles son casos abiertos en el servicio durante los años 2012 y 2013 aún activos en el momento de la recogida de datos. Lamentablemente, no es posible valorar con exactitud en qué medida los datos de esos dos años serían extrapolables a los años anteriores del período cubierto en esta investigación. Y tampoco es posible valorar con exactitud qué porcentaje de los casos problemáticos representan aquellos que recurren al servicio postadopción. Como se mostrará más adelante, al analizar en detalle las intervenciones profesionales en los casos de ruptura adoptiva, sólo en el 17.6% de los casos de ruptura adoptiva constan intervenciones del servicio postadopción ante la aparición de dificultades y sólo del 15% de casos hay constancia de intervenciones de postadopción en torno a la ruptura, lo cual indica que muy probablemente la incidencia del grave riesgo a través de dicho servicio está significativamente infra-representada respecto a la problemática realmente existente. Por nuestra parte, no nos queda otra alternativa que limitarnos a analizar los datos a que hemos podido tener acceso.

Datos de incidencia acumulada

Tras estas consideraciones aclaratorias preliminares, podemos acercarnos ya al análisis de la incidencia acumulada de los casos de adopciones en grave riesgo de ruptura. Como en los demás casos, la estimación de incidencia exigirá decidir con qué valores totales se ponen en relación los casos identificados. Los casos de adopciones en grave riesgo de estos dos años pueden referirse a emplazamientos adoptivos llevados a cabo en cualquier momento anterior (desde el mismo 2012 hasta 10 años atrás, por referirnos sólo al periodo cubierto por este estudio). De cara a tener datos que puedan ser complementarios a los de rupturas, y para aprovechar la buena información cuantitativa que tenemos de las adopciones llevadas a cabo en el periodo 2003-2012, usaremos la misma población de referencia que en el caso de rupturas. Como es lógico, al poner los datos de dos años en el contexto de las adopciones llevadas a cabo durante diez años, la desproporción entre el numerador y el denominador será muy notable. De la población de referencia para cada una de las medidas se deben quitar los 93 casos de adopciones fracasadas, que evidentemente no pueden

formar parte de esta muestra. Así, a los 1907 preadoptivos de la década se le restarán las 40 rupturas en esa medida (quedando 1867); a las 1731 adopciones nacionales se le restarán 37 (quedando 1694) y a las 5099 adopciones internacionales se le restarán 16 rupturas (quedando 5083).

Tabla 13 Población de referencia para las adopciones en riesgo

Preadoptivo	Nacional	Internacional
1867	1694	5083

Con los criterios definidos como se describió anteriormente, los y las profesionales del servicio postadopción de Andalucía han dado cuenta de un total de 61 casos de adopciones en grave riesgo para el período de tiempo considerado. La distribución de esos casos por tipo de medida adoptiva se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 14 Situaciones adoptivas en grave riesgo en los años 2012-2013

	Preadoptivo	Nacional	Internacional
Grave riesgo	3	28	30

El cálculo de la incidencia por tipo de medida adoptiva consiste, simplemente, en poner en relación las cifras de las dos tablas anteriores. El resultado, que muestra la incidencia acumulada para el periodo de las situaciones en grave riesgo en emplazamientos adoptivos por tipo de emplazamiento, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 15 Incidencia del grave riesgo adoptivo conocido por cada tipo de adopción

	Preadoptivo	Nacional	Internacional
Incidencia	0.16%	1.65%	0.59%

Como se ve, los casos en grave riesgo detectados por las y los profesionales del servicio postadopción se refieren con más frecuencia a casos de adopción nacional que de internacional, y claramente a más casos de adopciones ya constituidas que de acogimiento preadoptivo, que tiene una presencia muy minoritaria entre los casos detectados. Sobre el significado de esta distribución de datos se reflexiona en seguida.

Para el cálculo conjunto de la incidencia del grave riesgo para los tres tipos de medida, procederemos como en el caso de las rupturas: la población de referencia será el total de los acogimientos preadoptivos más las adopciones internacionales del periodo (para evitar duplicar los casos de adopción nacional). Como ya se ha indicado, al total de 7006 casos de la década así contabilizados se les deberán restar los 93 casos de adopciones con ruptura, por lo que la población de referencia será en este caso de 6913 casos.

Siguiendo esa lógica, la estimación de la incidencia conjunta indica que los 61 casos de adopciones en

grave riesgo conocido representan un 0.88% del total de adopciones del periodo, incluido el acogimiento preadoptivo. Por razones que ya se han venido comentando, se trata de una estimación sin duda alguna muy conservadora, con criterios de definición muy exigentes y además limitada a los casos detectados en dos años concretos y puestos en relación con una población de referencia mucho más amplia, referida a 10 años.

Las cifras anteriores se prestan a unas cuantas consideraciones de interés. En primer lugar, respecto a la distribución del grave riesgo por tipo de medida adoptiva considerada. Los datos de ruptura indicaban que la más grave problemática en situaciones adoptivas afectaba por igual a los acogimientos preadoptivos (con un 2.09% de rupturas) y a las adopciones nacionales (con un 2.13% de rupturas), con una clara menor incidencia en los casos de adopción internacional (0.31%). Las situaciones de adopciones en grave riesgo detectadas por el servicio postadopción, sin embargo, muestran una distribución claramente diferente, con una muy escasa presencia de los acogimientos preadoptivos y una presencia mayor de los casos de adopción nacional y –en una posición intermedia– los de internacional. A partir de estos datos, son posibles algunas reflexiones:

- Los casos de adopciones en grave riesgo detectados tienen que ver no sólo con la existencia de serias dificultades, sino con el recurso al servicio postadopción. Si hemos de guiarnos por los casos de máxima dificultad, que son los que acaban en ruptura, los problemas en la convivencia afectarían en igual medida a los acogimientos preadoptivos que a las adopciones nacionales ya constituidas, lo que es poco sorprendente dado que las segundas proceden de los primeros. No parece lógico que la distribución del grave riesgo sea en realidad muy diferente entre estas dos medidas, lo que nos lleva a pensar que, con problemas probablemente muy semejantes, la búsqueda de ayuda en el servicio postadopción es significativamente menor entre quienes están en situación de acogimiento preadoptivo que entre quienes tienen una situación de adopción ya constituida.
- En relación con lo anterior, los acogimientos preadoptivos son "adopciones a prueba" y quizá quienes reciben a niñas y niños en esa situación, ante la presencia de graves dificultades, opten antes por la ruptura que por los intentos de resolver los problemas. Tal vez no se sientan tan comprometidos con quienes, de hecho, aún no son sus hijas o hijos, como se sentirían quienes ya han consumado la adopción y, por tanto, se han convertido en madres y padres de adoptadas y adoptados. E incluso si el nivel de compromiso fuera semejante, el significado de la salida del niño o la niña de su hogar sería diferente a lo que supone para los nuevos padres y madres la salida de su hija o hijo.
- A lo anterior se podría añadir la posibilidad de un conocimiento diferencial del recurso del servicio postadopción, cuya existencia podría ser más conocida por quienes tienen ya adopciones realizadas y llevan más tiempo en el mundo de la adopción (sea nacional o internacional), que por quienes están aún en proceso de adoptar.
- Por su parte, la mayor presencia de los casos de adopciones en grave riesgo en adopción nacional que en internacional podría relacionarse con la mayor duración de las adopciones nacionales (promedio de 8 años y medio desde la llegada hasta la ruptura, como se mostró en un análisis precedente) que de las internacionales (promedio de 5 años y 1 mes de convivencia). Lógicamente, si la convivencia se prolonga (y tal vez si los problemas aumentan o, en todo caso, no se resuelven), hay más probabilidades de acudir a buscar ayuda.
- Comparados con los de adopción nacional, también podría ocurrir que quienes hacen adopciones internacionales tengan una mayor variedad de recursos a los que acudir, pues han estado en contacto con más profesionales (de las ECAIs, por ejemplo) que quienes han realizado adopciones nacionales.

Además de sobre la distribución de los casos en grave riesgo por tipo de medida, parece necesario re-

flexionar también sobre la cifra de incidencia conjunta obtenida. Parecería lógico esperar que la cifra de casos en riesgo fuera superior a la de rupturas, pues es razonable pensar que no todos los casos en riesgo terminan en ruptura. Sin embargo, la cifra de incidencia conjunta de casos en riesgo que acabamos de estimar (0.88%) es inferior a la cifra de incidencia de rupturas analizada en el apartado anterior (1.32%). La explicación puede venir por más de una vía:

- Como ya se ha reiterado, los casos en riesgo corresponden sólo a dos años, mientras que los de ruptura se refieren a una década. Por tanto, en el supuesto de que la detección de casos en riesgo fuera más o menos homogénea a lo largo del tiempo, la multiplicación por 5 de los datos de dos años nos permitiría una estimación aproximada para la década. En este caso, el producto de la multiplicación por 5 de la cifra obtenida (0.88%) sería 4.4%, lo que implicaría una cifra de riesgo cuatro veces mayor que la de ruptura, lo que tendría bastante sentido al menos en cuanto a las proporciones de un fenómeno y otro.
- Otra interpretación posible es que los casos en grave riesgo sean aún menos conocidos que los de ruptura. En estos interviene el sistema de protección, que vuelve a asumir la tutela de menores nuevamente desamparados. Los casos en riesgo pueden pasar más desapercibidos a no ser que ocurra alguna circunstancia que los haga conocidos, o que la familia busque ayuda. Si lo hace, puede acudir a diferentes fuentes de apoyo (profesionales del sistema de protección que intervinieron en la adopción, profesionales de las ECAls que hicieron los seguimientos, profesionales externos al sistema de protección...), de las cuales nosotros sólo hemos considerado el recurso previsto en nuestro sistema de protección para estos casos, es decir, el servicio postadopción. Si –como ya se ha comentado y como veremos más adelante con más detalle- de los casos que acaban en ruptura sólo en torno al 15% habían acudido a este servicio, es razonable pensar que las cosas no serán muy diferentes con los casos en riesgo. Todo lleva, pues, a pensar que los 61 casos detectados para 2012 y 2013 representan sólo una pequeña parte de los casos en grave riesgo existentes en ese tiempo, por no hablar de lo que representan respecto a toda la década.
- Debe también tenerse en cuenta que, como antes se ha indicado, nuestros criterios de grave riesgo han sido muy exigentes, pues implicaban o bien tener constancia de la separación de hecho entre adoptantes y adoptados, o bien un pronóstico profesional muy negativo después de al menos un año de tratamiento. Aunque criterios menos exigentes hubieran sido útiles para dar entrada a otras circunstancias de riesgo (por ejemplo, manifestación verbal en algún momento por parte de adoptantes o adoptados del deseo de terminar la relación), las discusiones con las y los profesionales de los servicios postadopción llevaron a determinar aquellos criterios que menos pudieran prestarse a dudas y que aseguraran una identificación de casos fuera de dudas.
- Finalmente, como ya se ha comentado, los datos obtenidos en dos años se están poniendo en relación con las adopciones realizadas durante toda una década, lo que exagera la desproporción entre el numerador (61 casos) y el denominador (6913 casos). Lógicamente, si la cifra del denominador se restringiera a menos años, el dato de incidencia sería mayor. Pero, por el mismo razonamiento, si el denominador se aumentara (para dar cabida a las adopciones llevadas a cabo en un periodo aún más amplio), la incidencia sería menor.

En cualquier caso, la cifra de incidencia obtenida para las situaciones en grave riesgo sirve para llamar la atención sobre la existencia de estos casos en que la estabilidad de la adopción está muy seriamente comprometida. La proyección para la década a partir de los datos del bienio situaría en un 4.4% una estimación muy conservadora de estas adopciones en grave riesgo. Ello implicaría que aproximadamente 1 de cada 25 adopciones (incluyendo preadoptivos) podría pasar por circunstancias que amenazan la estabilidad familiar adoptiva.

Grave riesgo y edad

Como hicimos anteriormente para los casos de ruptura, nos interesaremos, en primer lugar, por la relación entre el grave riesgo y la edad de adoptadas y adoptados. Como se hizo para el grupo estudiado anteriormente, comenzaremos analizando distintos aspectos de la toma de decisiones y de la convivencia adoptiva por su relación con la edad.

Como puede verse en la tabla siguiente, al igual que ocurría a propósito del grupo de rupturas, las edades del pequeño grupo de acogimiento preadoptivo en grave riesgo son superiores a las de los otros dos grupos en varios aspectos, aunque las diferencias no son aquí tan marcadas como en el caso de las rupturas. Además, el muy reducido tamaño de la muestra de preadoptivo en este grupo en grave riesgo (sólo 3 casos) limita mucho el alcance de cualquier afirmación que se haga sobre él. El tiempo en centros fue superior en los casos de adopción internacional (como ya se vio para los casos de ruptura) y el inicio de la convivencia familiar se produjo a una edad más tardía en los casos de adopción nacional que no pasaron la fase preadoptiva y a una edad más temprana en los casos que sí lo hicieron (adopciones nacionales constituidas), en ambos aspectos con diferencias estadísticamente significativas entre los grupos.

Tabla 16 En la muestra en grave riesgo, diferencias en edades y tiempos (en meses y, debajo, en años y meses) en las diferentes medidas adoptivas

	Promedio	Preadoptivo	Nacional	Internacional	Р
Primera medida	40,8 (3;4)	56 (4;6)	33,6 (2;8)	46 (3;8)	.336
Desamparo	41,7 (3;5)	56 (4;6)	34,5 (2;9)	47,3 (3;9)	.348
Tiempo total en centros	24,5 (2)	29 (2;5)	13,6 (1;4)	32,7 (2;7)	.045
Inicio del preadoptivo o la adopción actual	61,7 (5;1)	95,3 (7;9)	48,6 (4;1)	70,4 (5;8)	.048
Edad cuando acuden a postadopción	121 (10;1)	103 (8;7)	150 (12;6)	105 (8;8)	.027
Tiempo de con- vivencia hasta búsqueda ayuda	53 (4;5)	8 (0;8)	105 (8;8)	29 (2;5)	.000

Como se aprecia en la última fila de la tabla, los casos problemáticos de adopción nacional ya constituida son los que más retrasan su recurso al servicio postadopción y –puesto que se trata de adopciones comenzadas a una edad más temprana- los que lo hacen tras un más largo período de convivencia familiar, siendo las diferencias en estos aspectos estadísticamente significativas. Comparativamente, los pocos casos registrados de acogimiento preadoptivo, así como los de adopción internacional, tienden a buscar ayuda mucho antes. De todas formas, se debe indicar que, por falta de información respecto a los demás casos, los valores que aparecen en la tabla para estas variables se refieren, aproximadamente, al 56% de los casos,

pues sobre el resto la información aportada es inexistente o poco precisa ("en la adolescencia", por ejemplo, sin especificar edad concreta).

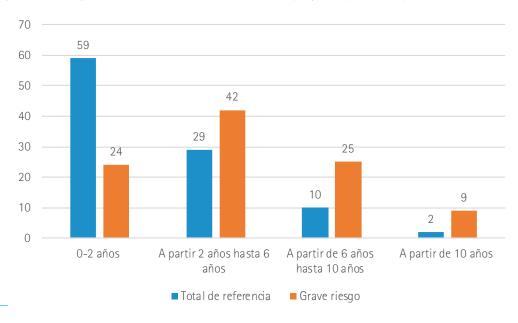
En resumen, los dos datos más significativos de la tabla anterior indican que, por lo que a las chicas y chicos del grupo adoptivo en grave riesgo se refiere, los casos de acogimiento preadoptivo incluidos son los que comenzaron la convivencia con su nueva familia a una edad más avanzada, mientras que, comparados con los otros dos grupos, los de adopción internacional son los que pasaron más tiempo en centros antes de la adopción. Por su parte, los casos en grave riesgo de ruptura en adopción nacional son los que acuden a buscar ayuda a una edad promedio más avanzada y tras un más largo periodo de convivencia en la familia adoptiva.

Como hicimos a propósito de los casos de ruptura, también para el grupo con grave riesgo merece la pena profundizar en el análisis de la edad de llegada. Según los datos enviados por el servicio postadopción, su distribución por edades de llegada a la familia adoptiva se muestra en la segunda columna numérica de la tabla siguiente. Lógicamente, esos datos deben ponerse en relación con la distribución de edades a la llegada para la población de referencia (es decir, preadoptivos y adopciones internacionales de 2003-2012), que se muestran en la primera columna de datos de la tabla. Los mismos datos se representan gráficamente tras la tabla.

Tabla 17 Por grupos de edad, porcentajes del total (2003-12) y del grupo en grave riesgo (2012-13)

Edad de llegada	Total de referencia	Grave riesgo		
0-2 años	59	24		
A partir 2 años hasta 6 años	29	42		
A partir de 6 años hasta 10 años	10	25		
A partir de 10 años	2	9		
Total	100	100		

Gráfico 10 Por grupos de edad, porcentajes del total (2003-12) y del grupo en grave riesgo (2012-13)



Como se aprecia en la tabla y el gráfico precedentes, la distribución por grupos de edad presenta una clara lógica: el grupo de 0-2 años, que es el que tiene más presencia en el total de emplazamientos (de los que constituye el 59%), es el que tiene menos presencia en el grupo de adopciones en grave riesgo (la proporción es, aproximadamente de 2.5:1), mientras que los demás grupos de edad tienen en el grupo en grave riesgo una presencia porcentual superior a la que tienen en la población de referencia, hecho que se acentúa a medida que avanza la edad de llegada, pues en el grupo de 2-6 años a la llegada la proporción con grave riesgo es de 1:1.5, en el grupo de 6-10 años es de 1:2.5 y en el grupo de más de 10 años es de 1:4.5.

Por tanto, como habíamos visto para estas mismas comparaciones en el caso de las rupturas, el grave riesgo de problemas en la convivencia adoptiva guarda cierta relación con la edad de llegada, siendo su incidencia claramente inferior en el caso del grupo con edad de llegada más temprana y claramente superior en el caso de los grupos llegados a edades más avanzadas. Como en el caso de las rupturas, conviene subrayar que la mayor parte de las adopciones, sea cual sea la edad de llegada, no dan lugar a graves dificultades, pues afectan a un porcentaje claramente reducido del total de acogimientos preadoptivos y adopciones. No obstante, cuando esas dificultades se dan, su relación con la edad de llegada parece clara.

Incidencia de adopciones en grave riesgo por sexo

La incidencia de adopciones en grave riesgo puede también ser analizada diferencialmente en función del sexo de la persona adoptada. La población de referencia de 6913 adopciones (preadoptivos+internacional) del período 2003-2012 se descompone en 3249 chicos (47%) y 3664 chicas (53%). De los 61 casos en grave riesgo, 23 corresponden a chicos (38%) y 38 a chicas (62%). La incidencia global de casos en riesgo del 0.88% se descompone en 0.70% en el caso de los chicos y 1.03% en el de las chicas. Todo parece, pues, indicar que la incidencia en ellas es superior a la de ellos, por lo que merece la pena analizar los datos con más detalle.

Como en el caso de las rupturas, se pueden desagregar los datos por sexo para cada una de las tres medidas y para el conjunto, de manera que se pueda constatar en qué medida las situaciones en grave riesgo detectadas se distribuyen en paralelo o de forma divergente respecto a la distribución por sexo de la muestra total para cada una de las medidas y para el conjunto. Los datos se muestran a continuación.

La distribución por sexo de los casos en grave riesgo aparece en la tabla siguiente. Como se ha indicado anteriormente, los 23 chicos y las 38 chicas representan, respectivamente, el 38% y el 62% del total.

Tabla 18
Distribución por sexo de adopciones en grave riesgo por tipo de medida y total (número de casos y, en la última fila, porcentaje)

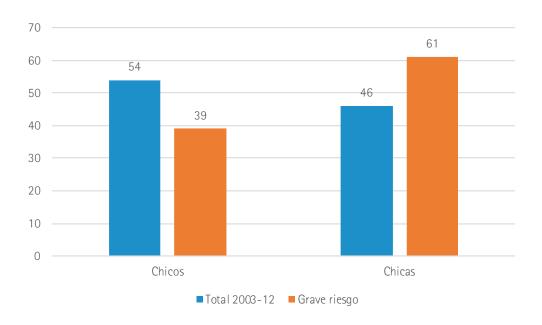
	Chicos	Chicas	Total
Preadoptivo	2	1	3
Nacional	11	17	28
Internacional	10	20	30
Total	23	38	61
Porcentaje	38	62	100

Globalmente, para los tres tipos de medida adoptiva, no hubo diferencias significativas entre chicos y chicas en la edad de llegada del grupo de adopciones en grave riesgo, aunque el promedio de las chicas llegó a una edad algo más elevada (5 años y 7 meses en las chicas frente a 4 años 4 meses en los chicos). Para el conjunto de las tres medidas, las diferencias fueron mayores respecto a la edad en que se acudió a buscar ayuda en el servicio post-adopción, alcanzando valores marginalmente significativos (p= .06): 12 años y 10 meses en el caso de las chicas, frente a 8 años y 1 mes en el caso de los chicos, lo que significa un recurso claramente más tardío a la búsqueda de ayuda en el caso de las chicas.

Por tipo de medida, el acogimiento preadoptivo de la década 2003-12 se distribuyó en un 55% de chicos y un 45% de chicas. En el pequeño grupo en grave riesgo durante el preadoptivo (sólo 3 casos), dos fueron chicos y el tercero fue una chica, pero en una muestra tan sumamente reducida esta distribución 66%-33% debe tomarse con toda cautela, por lo que no parecen oportunos análisis más pormenorizados.

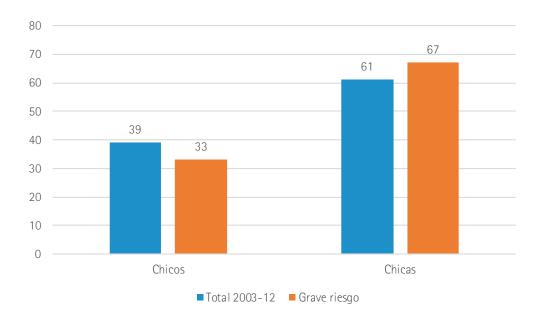
En el caso de la adopción nacional, el total de adopciones llevadas a cabo en la década de referencia se distribuyó entre el 54% de chicos y el 46% de chicas. Por su parte, las situaciones en grave riesgo afectaron a un 39% de chicos y a un 61% de chicas, lo que muestra una clara sobre-representación de las chicas sobre los chicos en el grupo de riesgo en comparación con la población de referencia, tal como se muestra en el gráfico siguiente. Las diferencias entre ambas distribuciones son de un 15%.

Gráfico 11 Adopción nacional: total 2003-12 y grave riesgo (2012-13) por sexo (porcentajes)



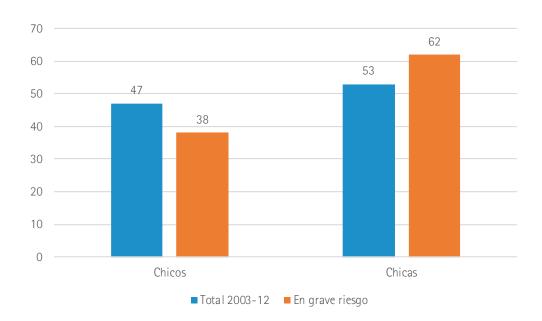
En adopción internacional, la distribución de adopciones de la década de referencia fue de un 39%% de chicos y un 61% de chicas. Por su parte, la distribución del grave riesgo afectó a un 33% de chicos y a un 67% de chicas, con una sobre-representación de las chicas sobre los chicos semejante (pero menos acentuada) a la observada en el caso de adopción nacional, siendo la diferencia entre las dos series de un 6% en el caso de la internacional. Los datos se ilustran en el gráfico siguiente.

Gráfico 12 Adopción internacional: total 2003-12 y grave riesgo (2012-13) por sexo (porcentajes)



Por lo que a los datos conjuntos, usando de nuevo como referencia la suma de preadoptivos y adopciones internacionales, los 6913 casos de referencia se distribuyen en un 47% de chicos y un 53% de chicas. Por su parte, para el bienio 2012-13, el grave riesgo afectó a un 38% de chicos y un 62% de chicas, confirmando la sobre-representación de chicas respecto a chicos en este grupo, con un 9% de diferencia entre las distribuciones respectivas, tal como se ilustra gráficamente a continuación.

Gráfico 13 Distribución por sexo del total de adopciones (2003-12) y del grupo en grave riesgo (2012-13) (porcentajes)



Si por su muy escasa cuantía ignoramos para este análisis los casos de acogimiento preadoptivo, está claro que las chicas están sobre-representadas en relación con los chicos en el grupo de grave riesgo. Esa sobrerepresentación es más marcada en el caso de la adopción nacional (15% de diferencia entre la distribución del total y la del grupo en riesgo) que en los de nacional (6% de diferencia entre las dos series), lo que lleva una diferencia del 9% en el análisis conjunto. ¿Tienen las chicas más probabilidad de problemas que los chicos? ¿O es más probable que se busque ayuda ante los problemas de las chicas que de los chicos? Para responder a estas preguntas debemos esperar al análisis detallado de capítulos posteriores en que analicemos la presencia de problemas examinando si existen o no diferencias en función del sexo. Obviamente, si hubiera diferencias en la existencia de problemas que fueran coherentes con la distribución anterior (es decir, si hubiera más problemas en las chicas que en los chicos), la explicación sería clara. Pero si la presencia de problemas y dificultades se distribuyera de forma parecida entre chicos y chicas, la explicación de la sobre-representación de chicas en el grupo en grave riesgo debería ser interpretada como una mayor tendencia a buscar ayuda cuando las graves dificultades afectan a las chicas que cuando afectan a los chicos. Volveremos sobre este tema cuando tengamos todos los elementos de juicio necesarios. Mientras tanto, los análisis anteriores nos llevan a concluir que las chicas están sobre-representadas en relación con los chicos entre quienes buscan ayuda en el servicio postadopción por graves dificultades en la convivencia adoptiva.

La incidencia del grave riesgo de ruptura por provincias

Como se hizo anteriormente para los casos de ruptura conocidos, se puede someter a análisis por provincias la distribución de los casos de adopciones en grave riesgo de ruptura. La distribución provincial aparece en la tabla siguiente.

Tabla 19 Distribución provincial de los casos de alto riesgo post-adoptivo

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
6	11	2	7	3	3	9	20	61

Los datos anteriores muestran una distribución bastante desigual, con tres provincias (Sevilla, Cádiz y Málaga) que acumulan las dos terceras partes de los casos. Un análisis más detallado nos permitirá una mejor comprensión de la distribución. Como en el caso de una tabla similar anterior, el número entre paréntesis bajo cada fila indica el ranking de la provincia dentro de Andalucía para el conjunto de la fila.

El análisis de la tabla siguiente muestra bastante paralelismo entre las cifras de las dos últimas filas (así como entre estas dos filas y la primera de la tabla). Es decir, que allí donde hay un mayor promedio anual de adopciones se acumula un número mayor de casos de adopciones en grave riesgo de ruptura. Sevilla, Cádiz y Málaga ocupan los tres primeros lugares en ambas filas. Granada ocupa el cuarto lugar en las dos distribuciones. Y Almería, Córdoba, Huelva y Jaén están en las cuatro últimas posiciones de la distribución. En consecuencia, parece que simplemente allí donde más proporción de niñas y niños adoptados llegan es más probable que haya mayor número de ellos que acaben presentando mayores problemas.

Tabla 20 Los casos en grave riesgo en el contexto de las tutelas y las adopciones promedio de la década

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Menores	135086 (6)*	247692 (3)	154633 (5)	171078 (4)	97585 (8)	132808 (7)	301541 (2)	381510 (1)	1621933
Tutelas (promedio anual de la década)	108 (5)	136 (4)	87 (8)	210 (1)	106 (7)	105 (6)	191 (3)	203 (2)	1148
Adop- ciones (promedio anual de la década)	66 (6)	125 (2)	68 (5)	84 (4)	38 (8)	50 (7)	116 (3)	153 (1)	699
Grave riesgo (años 2012-13)	6 (5)	11 (2)	2 (8)	7 (4)	3 (7)	3 (6)	9 (3)	20 (1)	61

Como se recordará, sin embargo, la distribución provincial de los casos de ruptura conocida coincide sólo en parte con la que se acaba de exponer. En aquel caso, las tres provincias de cabeza del ranking eran Cádiz, Jaén y Sevilla, con Granada ocupando el cuarto lugar y Málaga el quinto. Por tanto, Cádiz y Sevilla coinciden en ser las dos provincias que presentan mayores tasas de rupturas conocidas y en grave riesgo de ruptura; por lo que a las rupturas se refiere, Jaén estaba en ese grupo de cabeza, puesto que ocupa Málaga en la distribución del grave riesgo.

Como ocurría a propósito de las rupturas conocidas, sería necesaria mayor información contextual para comprender del todo esta desigual distribución provincial, que de todas formas debiera ser examinada con detalle para extraer de ella las lecciones que probablemente encierra.

3.5. Incidencia de rupturas en acogimiento familiar

Como ya se explicó anteriormente, la lógica básica que se ha seguido para el estudio de los ceses no previstos y no deseados (rupturas) en acogimiento familiar es semejante a la utilizada para las rupturas en adopción. En este caso, nuestro análisis está basado en los casos de ruptura en cualquier modalidad de acogimiento identificados por los profesionales de las ICIFs que trabajan en acogimiento familiar en toda Andalucía. Como se indicó, sin embargo, el ámbito temporal de la pesquisa es muy diferente, pues se refiere a los años 2012 y 2013, respecto a los cuales se consideraba que la información a proporcionar por las ICIFs sería máximamente fiable y estaría plenamente actualizada. Como hemos hecho anteriormente en el caso de las rupturas en adopción, analizaremos primero la tasa global de rupturas en acogimiento familiar en Andalucía, en este caso distinguiendo además entre las diferentes modalidades de acogimiento. Analizaremos luego la distribución de la incidencia por edades y por sexo, analizando, finalmente, su reparto entre las ocho provincias andaluzas.

La información sobre los casos ha sido proporcionada por las ICIFs y para las provincias que a continuación se indican: Cruz Roja (Almería), ACCAM y Fundación Márgenes y Vínculos (Cádiz), AVAS (Córdoba), Aldaima (Granada), Alcores (Huelva), APRAF (Jaén), Hogar Abierto e Infania (Málaga), APRONI y Fundación Márgenes y Vínculos (Sevilla). La Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia se dirigió a cada una de las ICIFs para pedir su colaboración y el envío de datos al equipo de investigación.

La incidencia y su reparto por modalidad de acogimiento

La siguiente tabla recoge la incidencia de las rupturas en acogimiento familiar para cada una de las provincias y de los dos años considerados, así como el total de Andalucía. Debe recordarse que, como ya se indicó al comienzo de este capítulo, la realidad del acogimiento familiar es mucho más dinámica y movible que la de la adopción, pues los ceses previstos y deseables son frecuentes, estando por definición dentro de las previsiones de todos los acogimientos por mayoría de edad, así como en el caso de los acogimientos constituidos con carácter temporal (acogimientos llamados simples), pero siendo posibles también en el caso de acogimientos inicialmente previstos como permanentes para los cuales se considere luego deseable un cambio de medida. Otro buen ejemplo son los acogimientos de urgencia, que se constituyen siempre con carácter temporal y que, por tanto, se sabe desde el principio que concluirán pocos meses después.

Tabla 21 Distribución provincial de los casos de alto riesgo post-adoptivo

	Familia	extensa	Familia		
	2012	2013	2012	2013	Total
Almería	7	7	1	5	20
Cádiz	9	5	6	3	23
Córdoba	6	8	5	6	25
Granada	6	8	6	2	22
Huelva	8	1	3	6	18
Jaén	4	1	2	4	11
Málaga	9	8	4	5	26
Sevilla	11	19	5	7	42
Andalucía	60	57	32	38	187
Total y porcenta- je promedio por modalidad	117 63%		7 37	187 100%	

Para el cálculo de la incidencia de fracasos en acogimiento familiar, como ya indicó al hablar de la métrica de las rupturas, las cifras anuales de incidencia recogidas en el cuadro anterior serán puestas en relación con el número de acogimientos activos para cada provincia y año, de manera que la incidencia vendrá definida por el número de rupturas en proporción al número de acogimientos activos existentes por provincia, modalidad y año. De cara a los cálculos de incidencia, usaremos el número total de casos de la tabla anterior, así como su distribución. En efecto, tenemos constancia de que, para el periodo de dos años considerado, un total de 187 chicas y chicos acogidos tuvieron que salir de su familia de acogida porque las cosas no habían ido como hubiera sido deseable. En realidad, las familias afectadas fueron menos (exactamente, 114), porque en no pocos casos el acogimiento implicaba más de un hermano. Los análisis de detalle del capítulo posterior correspondiente a acogimiento familiar se harán tomando como referencia, para cada familia, los datos del chico o la chica que, dentro del grupo de hermanos, presentó una mayor problemática, con una muestra total, pues, de 114 individuos. Pero los datos de incidencia de este apartado están basados en los 187 casos totales.

Las tablas siguientes recogen los movimientos en acogimientos familiares por modalidad, provincia y año, así como los totales para el conjunto de Andalucía. Como puede verse en las tablas, los acogimientos activos del año vienen definidos por los activos del año anterior, más las altas del nuevo año, menos las bajas de ese año. Como las cifras que nos interesan son las correspondientes al bienio 2012–13, para cada modalidad de acogimiento la población de referencia vendrá definida por los acogimientos activos en 2012 más las altas de 2013, pues todos esos fueron los activos en el bienio. No se deben sumar todos los activos de un año más todos los activos de otro, puesto que muchos de los activos un año siguen siéndolo al año siguiente, por lo que esa suma duplicaría muchos casos. Pero tampoco se deben restar las bajas del año 2013, pues entonces no se contabilizarían todos los activos del año anterior. Por tanto, para calcular los acogimientos activos del bienio se sumarán los activos de 2012 más las altas de 2013, lo que nos permite

tener un total para familia extensa (sumando los activos en acogimiento simple y permanente de esa modalidad) y para familia ajena (con el mismo procedimiento), así como, de cara al cálculo conjunto, el total de los acogimientos.

Para acogimientos en familia extensa, en acogimiento simple los activos de 2012 fueron 282 y las altas de 2013 fueron 184, lo que da un total de 416. En acogimiento permanente los activos de 2012 fueron 2290, produciéndose en 2013 un total de 330 altas, lo que totaliza 2620. El total de acogimientos en familia extensa del bienio es la suma de 416 simples más los 2620 permanentes, es decir, 3036. Las cifras correspondientes a los acogimientos en familia ajena fueron, para acogimiento simple, 199 activos de 2012 más 211 altas de 2013, con un total de 410; para acogimiento permanente, a los 531 activos de 2012 se le añaden las 101 incorporaciones de 2013, con un total de 632. El total de acogimientos en familia ajena del bienio es, pues, la suma de 410 simples más 632 permanentes, con un total de 1042. La suma de los 3036 acogimientos en familia extensa más los 1042 en familia ajena es 4078 acogimientos totales activos en los años 2012 y 2013.

Tabla 22 Acogimientos en familia extensa: simples y permanentes por provincia para los años 2012-2013 (activos de 2012 más altas de 2013)

		SIM	PLE			PERMANENTE				
PROVIN- CIA	Activos 2012	Altas 2013	Bajas 2013	Activos 2013	Activos 2012	Altas 2013	Bajas 2013	Activos 2013	Total Trami- tado 2013	Total Acogi- miento 2013
Almería	5	3	5	3	152	8	2	158	11	161
Cádiz	99	41	19	121	508	53	57	504	94	625
Córdoba	7	40	10	37	173	31	40	164	71	201
Granada	22	2	12	12	182	12	18	176	14	188
Huelva	73	16	3	86	88	41	12	117	57	203
Jaén	19	16	16	19	85	19	0	104	35	123
Málaga	34	10	14	30	512	56	79	489	66	519
Sevilla	23	6	1	28	590	110	166	534	116	562
Total	282	134	80	336	2290	330	374	2246	464	2582

Tabla 23 Acogimientos en familia extensa: simples y permanentes por provincia para los años 2012-2013 (activos de 2012 más altas de 2013)

		SIM	PLE			PERMANENTE				
PROVIN- CIA	Activos 2012	Altas 2013	Bajas 2013	Activos 2013	Activos 2012	Altas 2013	Bajas 2013	Activos 2013	Total Trami- tado 2013	Total Acogi- miento 2013
Almería	6	7	10	3	27	6	3	30	13	33
Cádiz	83	51	53	81	17	7	2	22	58	103
Córdoba	14	10	16	8	78	10	23	65	20	73
Granada	15	8	6	17	92	16	16	92	24	109
Huelva	12	22	3	31	31	20	8	43	42	74
Jaén	20	25	26	19	14	4	0	18	29	37
Málaga	32	53	61	24	148	24	17	155	77	179
Sevilla	17	35	40	12	124	14	7	131	49	143
Total	199	211	215	195	531	101	76	556	312	751

Con todos los datos anteriores por delante es ya posible calcular la incidencia de rupturas por modalidad de acogimiento y año, así como la incidencia global de las rupturas por año en el conjunto de Andalucía. Las cifras de ruptura disponibles para los 187 casos totales sólo indican si se trata de un caso de familia extensa (117 rupturas) o ajena (70 rupturas), sin especificar si se trata de acogimientos simples o permanentes. Por consiguiente, la incidencia se calculará por año sólo en relación con la distinción entre familia extensa y familia ajena.

- Para el bienio 2012-13, en familia extensa se produjeron 117 rupturas de un total de 3036 acogimientos en esa modalidad, lo que significa que la incidencia acumulada de rupturas fue 3.85%.
- Para el mismo período, en familia ajena se produjeron 70 rupturas de un total de 1042 acogimientos en esa modalidad, lo que implica que la incidencia acumulada de rupturas fue de 6.71%.
- Globalmente, para el conjunto de Andalucía y para la totalidad de los 4078 acogimientos activos del bienio, incluyendo familia extensa y ajena, se produjeron 187 rupturas, lo que implica una incidencia acumulada de rupturas de 4.58%.
- Eso implica que al menos 1 de cada 22 acogimientos constituidos en Andalucía en el bienio 2012-2013 terminó en ruptura. A estos habría que añadir los casos de acogimientos en grave riesgo de ruptura que no han formado parte de esta investigación, pero que lógicamente añadirían un buen número de casos preocupantes.

Disponemos de información precisa sobre 146 casos (casi el 80% del total), respecto a los cuales podemos afinar un poco más para hacer los cálculos por modalidad en la doble dimensión simple-permanente y familia extensa-familia ajena. Las tendencias que se encuentren respecto a este 80% difícilmente diferirán mucho de los datos totales. Puesto que conocemos cómo se distribuyen estos 146 casos en las dos dimensiones simple-permanente y extensa-ajena, y puesto que sabemos el total de acogimientos activos en ambas dimensiones, se pueden hacer cálculos que nos informen del reparto de fracasos en extensa y ajena en función de que sean

simples o permanentes, así como del reparto de fracasos en simple y permanente en función de que se trate de acogimientos en familia extensa o ajena. Lógicamente, los datos resultantes no diferirán mucho respecto a los datos de incidencia expuestos anteriormente para la distinción extensa-ajena, pero nos permitirán afinarlos un poco y analizarlos, además, en relación con la dimensión simple-permanente.

Si empezamos por la dualidad extensa-ajena, analizada un poco más arriba, obtenemos los datos que se muestran en la tabla siguiente. En ella (referidos a esos 146 casos sobre los que tenemos más información) aparecen los datos para esas dos modalidades de acogimiento subdivididos en función de que se trate de acogimientos simples o permanentes. Para cada una de estas dos posibilidades se muestra el total de acogimientos de ese tipo para el periodo 2012-13 y el total de rupturas. Así, dentro de la modalidad de familia extensa, y por lo que a acogimientos simples se refiere, hubo un total de 416 acogimientos (que representan el 14% de los acogimientos en familia extensa) y 5 rupturas (que representan el 5% de las rupturas en familia extensa). Dentro de la misma modalidad de extensa, por lo que respecta a los acogimientos permanentes, hubo un total de 2620 (que representan el 86% de los acogimientos en familia extensa de esos dos años) y 86 rupturas (que suponen el 95% de las rupturas en extensa). Por consiguiente, en familia extensa, la proporción de rupturas en acogimientos simples es inferior a su proporción en la muestra total, mientras que la proporción de rupturas en permanentes es algo superior a su proporción en la muestra total, con diferencias de un 9%.

Tabla 24
Para acogimientos en familia extensa y ajena, según sean simples o permanentes, acogimientos totales y rupturas en 2012-13 (referidas a 146 casos)

	Exte	ensa		Ajena				
Simple		Permanente		Simple		Permanente		
Total	Rupturas	Total	Rupturas	Total	Rupturas	Total	Rupturas	
416	5	2620	86	410	9	632	46	
Sobre total en extensa 14% Sobre rupturas en extensa 5%		86 Sobre ruptur	en extensa 5% as en exten- 95%	Sobre total e	n ajena 39% ras en ajena 5%	Sobre total 61% Sobre ruptui na 84%	,	

Respecto a los acogimientos en familia ajena, los datos de la tabla anterior indican que, del total de acogimientos del periodo, hubo 410 (el 39%) constituidos como simples y 632 (el 61%) constituidos como permanentes. Las rupturas fueron 9 en simple (el 16% del total) y 46 en permanente (el 84% del total). La tendencia aquí, aunque más acentuada, va en la misma dirección que la vista anteriormente para familia extensa: también en ajena la proporción de rupturas en simple es inferior a la proporción que los simples son respecto al total, mientras que la proporción de rupturas en permanente es superior a la proporción de los permanentes sobre el total, con diferencias que llegan al 23%.

Por consiguiente, tanto en los acogimientos en familia extensa como en los de familia ajena se observa una tendencia según la cual la probabilidad de fracaso es superior en acogimientos permanentes que en simples.

En la siguiente tabla se analizan los mismos datos desde la dualidad simple-permanente, en función de su distribución en extensa-ajena.

Tabla 25 Para acogimientos simples y permanentes, según sean en familia extensa o ajena, acogimientos totales y rupturas en 2012-13 (referidas a 146 casos)

	Sin	ıple		Permanente				
Extensa Ajena		ena	Exte	Extensa		Ajena		
Total	Rupturas	Total	Total Rupturas		Rupturas	Total	Rupturas	
416	5	410	9	2620	86	632	46	
Sobre total en simple 50% Sobre rupturas en sim- ple 36%		Sobre total e 50% Sobre ruptur 64%	n simple as en simple	Sobre total e 81% Sobre ruptur 65%		Sobre total nente 19% Sobre ruptu man. 35%		

Respecto a los acogimientos simples, los constituidos en extensa en los dos años de interés fueron 416, que representan el 50% de los simples; las rupturas afectaron a 5 casos, que representan el 36% del total de rupturas en acogimiento simple. Los constituidos en familia ajena fueron 410 (un 50% del total) y en ella se produjeron 9 rupturas (el 64% del total).

Por tanto, dentro de los acogimientos simples, mientras que las rupturas en extensa fueron menores que su peso en el total (un 36% para un 50%), las rupturas en ajena fueron superiores a su proporción en el total (un 64% respecto a un 50%). Las diferencias son de un 14% e indican, en conclusión, que dentro de los acogimientos simples, las rupturas en familia ajena están sobre-representadas respecto a su peso en el total.

En relación con los acogimientos permanentes, los datos de la tabla anterior muestran que 2620 (lo que representa el 81% de los permanentes), produciéndose luego 86 rupturas, que representan un 65% del total. Por su parte, en familia ajena se constituyeron 632 acogimientos (un 19% de los permanentes) y se produjeron 35 rupturas (un 46% de las que se produjeron en acogimiento permanente). Como ocurría respecto a los acogimientos simples examinados en el párrafo anterior, también en los acogimientos permanentes las rupturas en familia ajena están sobre-representadas en relación con el total, con una diferencia del 16%.

Por lo tanto, si del primer análisis de rupturas en acogimiento familiar se detectó casi el doble de incidencia en familia ajena (6.71%) respecto a familia extensa (3.85%), del análisis más pormenorizado llevado a cabo con el 80% de los casos de ruptura se puede concluir que los acogimientos permanentes tienen más probabilidad de fracaso que los simples, confirmando además la mayor probabilidad de fracaso en los acogimientos en familia ajena, tanto simples como permanentes.

La edad y su papel en las rupturas en acogimiento

Dada la relevancia de la edad, y tal como hicimos en el caso de las rupturas y grave riesgo en adopción, también para los casos de ruptura en acogimiento familiar analizaremos con algún detalle distintas cuestiones con ella relacionadas. Comenzaremos con un análisis de la edad en distintos momentos de la intervención profesional y del hecho de la ruptura, centrándonos luego, más específicamente, en el papel de la edad de llegada. Estos análisis se llevarán a cabo desde la doble perspectiva de acogimientos en familia extensa o ajena, y desde la distinción entre simples y permanentes.

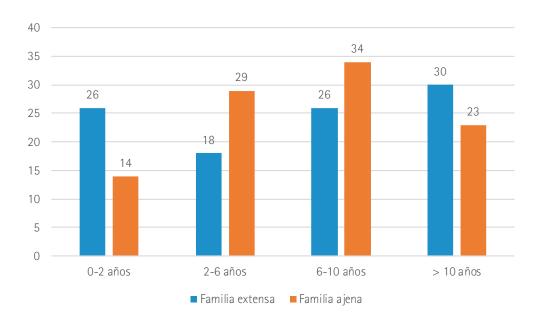
Comenzando por la distinción extensa-ajena, la tabla siguiente muestra las diferencias de edad en momentos clave y respecto a cuestiones de especial interés. Como puede apreciarse en los valores de la última columna de la tabla, en el grupo de acogidas y acogidos afectados por rupturas no se observan diferencias significativas respecto a la edad en que se toma la primera medida de protección, ni en la que se decide el desamparo, ni en la de tiempo en centros antes del acogimiento, ni en la de inicio de éste. Obviamente, la falta de significatividad de las diferencias entre modalidades es en algunos aspectos tan interesante como la presencia de significatividad en otros. Por ejemplo, tanto si se trata de acogimientos en familia extensa como en familia ajena, el tiempo transcurrido desde que se detectaron los problemas en la familia biológica hasta el comienzo del acogimiento actual es de entre 3 y 4 años.

Las diferencias significativas se observan en dos cuestiones estrechamente relacionadas entre sí: la edad del momento de la ruptura (dos años más en el caso de familia extensa) y el tiempo de convivencia desde el comienzo del acogimiento hasta el de la ruptura (dos años y medio más en el caso de familia extensa). Por tanto, habiéndose iniciado a una edad promedio similar en extensa y ajena, los acogimientos en familia extensa presentan un mayor tiempo de convivencia antes de la ruptura, que ocurre entonces a una edad más avanzada de las acogidas y acogidos.

Tabla 26
Diferencias en edades y tiempos (en meses y, debajo, en años y meses separados por ;) en acogimientos familiares en extensa y ajena en el grupo de rupturas

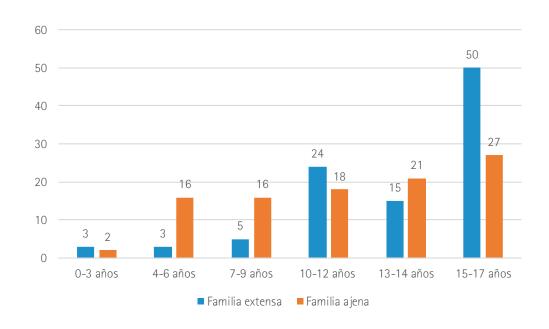
	Media	Familia extensa	Familia ajena	Р
Edad en la primera medida	55,8 (4;8)	59,8 (5;0)	49,3(4;1)	.262
Edad en el desamparo	69,3 (5;9)	75,2 (6;3)	59,7 (5;0)	.121
Tiempo total en centros (meses)	9,5 (0;9)	7,3 (0;6)	13,6 (1;1)	.068
Tiempo desde inicio problemas familia biológica hasta inicio del acogimiento	39,3 (3;3)	34,3 (2;10)	48	.171
Edad en el inicio del acogimiento actual	84 (7;0)	82,8 (6;10)	85,9 (7;2)	.762
Edad en el momento ruptura	152,3 (12;8)	162,4 (13;6)	135,8 (11;4)	.002
Tiempo desde la medida hasta ruptura	67,2 (5;7)	78,8 (6;6)	48,7 (4;0)	.006

Gráfico 14 Edad de inicio del acogimiento en función de extensa-ajena (porcentajes)



Los valores promedio que se presentan en la tabla anterior ocultan algunas diferencias interesantes, como ocurre, por ejemplo, en relación con la edad de inicio del acogimiento en función de la modalidad. Viendo los datos del gráfico se entiende que no haya diferencias significativas en función del tipo de acogimiento, pero se observa una cierta tendencia a que los acogimientos en familia extensa se constituyan con más frecuencia tanto en las edades más tempranas como en las más avanzadas, mientras los de ajena tienden a concentrarse más en las edades intermedias.

Gráfico 15 Edad de ruptura en función de acogimientos extensa-ajena (porcentajes)



En cuanto a la edad de ruptura, las diferencias significativas se deben a un promedio más elevado en el caso de familia extensa que en el de ajena, como ya se ha señalado y como puede observarse en el gráfico anterior, en el que se hace patente que la mitad de los casos de ruptura en familia extensa se dan en el tramo de edad más próximo a la mayoría de edad, con un mayor reparto en diferentes tramos de edad para las rupturas en familia ajena.

Si los mismos datos se analizan en función de la temporalidad del acogimiento, es decir, desde la distinción acogimientos simples frente a permanentes, se obtienen los resultados mostrados en la tabla siguiente.

Tabla 27 Diferencias en edades y tiempos (meses y, debajo, años y meses separados por ;) en el grupo de rupturas según la temporalidad del acogimiento

	Media	Simple	Permanente	Р
Edad en la primera medida	52,1 (4;4)	47,5 (4;1)	56,7 (4;8)	.557
Edad en el desamparo	63,4 (5;3)	56,1 (4;8)	70,7 (5;10)	.382
Tiempo total en centros (meses)	6,25 (0;6)	2,1 (0;2)	10,4 (0;10)	.124
Tiempo desde inicio problemas familia biológica hasta inicio del acogimiento	39,6 (3;3)	20,6 (1;8)	42 (3;6)	.174
Edad en el inicio del acogimiento	70,7 (5;10)	54,7 (4;6)	86,8 (7;3)	.071
Edad en el momento ruptura	130,2 (10;10)	103 (8;7)	157,5 (13;2)	.000
Tiempo desde la medida hasta ruptura	55,1 (4;7)	40,6 (3;5)	69,7 (5;9)	.124

Como puede apreciarse por los valores de p, los dos grupos tienden a ser más semejantes que significativamente diferentes. Los dos aspectos en que son más diferentes nos hablan de una edad más avanzada en acogimiento permanente tanto en el inicio del acogimiento, como en la de ruptura.

Aunque las diferencias no sean estadísticamente significativas, se observa un tiempo promedio que en acogimiento permanente duplica al de acogimiento simple en relación con el tiempo transcurrido desde que se detectaron los problemas en la familia biológica hasta que comienza el acogimiento objeto de estudio. Además, y por lo que se refiere a la edad de inicio del acogimiento, los datos de la tabla anterior y del gráfico siguiente muestran la ya mencionada tendencia a un inicio más temprano en los acogimientos simples y más tardío en los permanentes, con diferencias marginalmente significativas (p= .07). Aunque el tiempo de convivencia desde la llegada a la ruptura muestra valores superiores en permanente que en simple, las diferencias no son en este caso significativas, como se ve en la última línea de la tabla anterior.

Gráfico 16 Edad de inicio del acogimiento en función de modalidad simple-permanente (porcentajes)

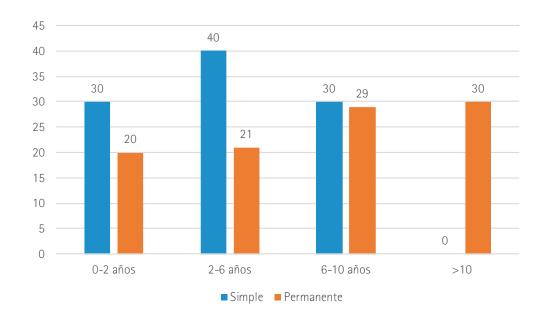
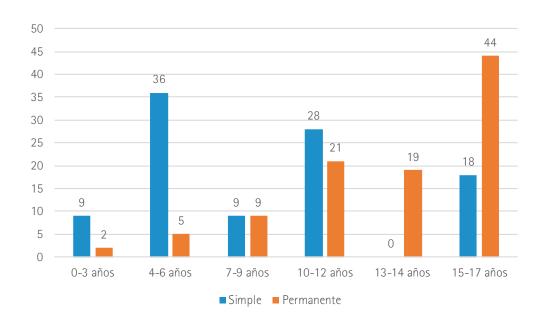


Gráfico 17 Edad de ruptura según la temporalidad del acogimiento (porcentajes)

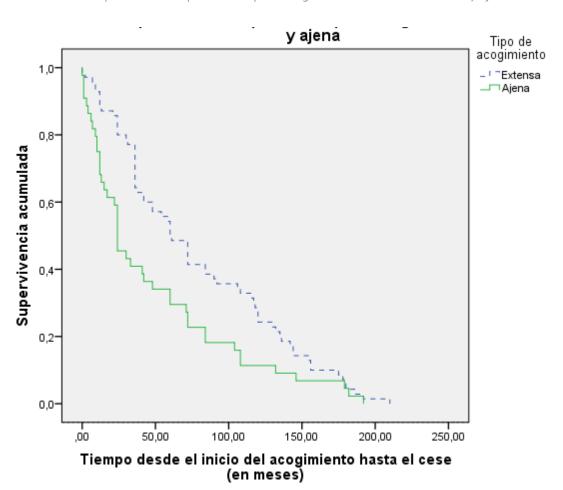


Con respecto a la edad en que se produce la ruptura, el gráfico anterior muestra las diferencias entre las dos modalidades de acogimiento. Las diferencias son en este caso estadísticamente significativas (p< .001) e implican una ruptura más tardía en los casos de acogimiento permanente que en los de simple, lo cual parece coherente con el hecho de que se trate de acogimientos iniciados como promedio a edades más elevadas. Como se observa en el gráfico, casi las dos terceras partes de los casos de ruptura en acogimiento permanente ocurren por encima de los 13 años, mientras que en algo más de la mitad de los casos de ruptura en acogimiento simple ocurren por debajo de los 10 años.

En síntesis, en los casos que acaban en ruptura, los acogimientos permanentes tienden a iniciarse a una edad más elevada y presentan una edad de ruptura significativamente más avanzada.

Como complemento a los análisis anteriores, las curvas de supervivencia Kaplan-Meier, que muestran la distribución de las rupturas a lo largo del tiempo tras el inicio de la convivencia en la familia acogedora, ilustran visualmente algunas de las diferencias entre los distintos tipos de acogimiento.

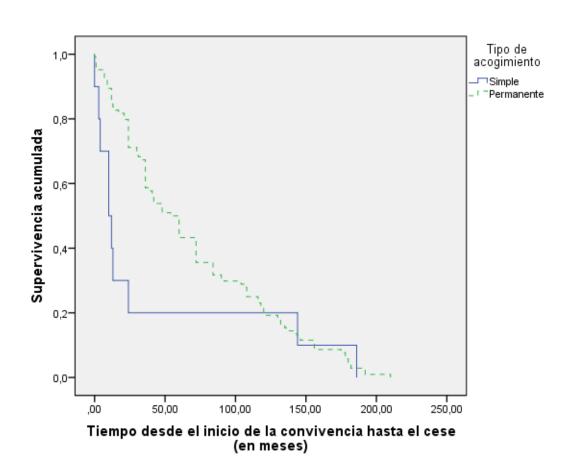
Gráfico 18 Funciones de supervivencia Kaplan-Maier para acogimientos en familia extensa y ajena



Así, el gráfico siguiente ilustra la diferencia de duración entre los acogimientos en familia extensa y en familia ajena, cuyos perfiles son diferentes de forma estadísticamente significativa. La mediana del tiempo de convivencia tras la llegada en los casos de ruptura en los acogimientos en familia ajena está en los 24 meses (2 años), mientras que la mediana para los casos de familia extensa está en 60 meses (5 años), lo que resalta la diferencia entre las dos distribuciones. Como se aprecia en la ilustración, la "caída" (o sea, rupturas) en los casos de acogimiento en familia ajena es más vertical (es decir, ocurre más tempranamente tras la llegada) que en los de familia extensa.

Analizada desde la dimensión simple-permanente de los acogimientos, la distribución de la función de supervivencia Kaplan-Meier muestra de nuevo perfiles claramente diferentes, aunque en este caso esas diferencias no den lugar a valores estadísticamente significativos, como ya ocurría en la tabla anterior correspondiente.

Gráfico 19 Funciones de supervivencia Kaplan-Maier para acogimientos simples y permanentes



La mediana de la distribución para los acogimientos simples está en los 10 meses tras la llegada a la familia acogedora, mientras que en los acogimientos permanentes está en los 54 meses (4 años y medio). El gráfico que sigue muestra de manera muy clara la verticalidad de la línea de "caída" de los casos de acogimiento simple en comparación con los de permanente, lo que significa que, cuando se produce ruptura, el tiempo de convivencia es claramente menor en los casos de acogimiento simple (lo que es, por otra parte, lógico, dada su más reducida temporalidad). Es interesante hacer notar, sin embargo, que en los casos de acogimiento simple en que la convivencia se prolonga, el perfil se asemeja al de los acogimientos permanentes. Así puede apreciarse en la larga línea horizontal del perfil de acogimiento simple, que sugiere que a partir de los dos años de convivencia en la familia acogedora, la curva de caída de los acogimientos simples tiende a igualarse con la de los permanentes. Los valores del eje vertical indican que eso es lo que ocurre en aproximadamente el 20% de los casos en las rupturas en acogimiento simple (como indica el valor 0.2 en dicho eje). No obstante, estos datos deben interpretarse con cautela debido al escaso número de casos implicados.

Como hicimos en el caso de adopción, hemos calculado la incidencia de las rupturas en función de la edad de llegada de las y los menores a la familia acogedora. Como para adopción, el cálculo se ha hecho en función de los tramos de edad habituales, que permiten hacerse una idea del reparto de las rupturas por edad. La tabla siguiente muestra el porcentaje de rupturas que afectan a cada grupo de edad para el conjunto de los dos años considerados.

Tabla 28 Porcentaje de rupturas en función de la edad de llegada a la familia de acogida

Edad al llegar	%
0-2 años	21
A partir 2 años hasta 6 años	23
A partir de 6 años hasta 10 años	28
A partir de 10 años	28
Total	100

Como puede apreciarse, la distribución de las rupturas es muy homogénea entre los distintos grupos de edad, lo que supone un claro contraste con los datos equivalentes de rupturas en adopción, donde las y los llegados por debajo de 2 años eran sólo el 6% de las rupturas y las y los llegados por encima de 6 años eran el 72% (frente al 56% en acogimiento). No obstante, aunque los porcentajes por edad de llegada en la tabla precedente no sean marcadamente diferentes, se observa una ligera mayor incidencia de rupturas en los acogimientos constituidos por encima de los 6 años. De hecho, las rupturas hasta esa edad representan el 44% del total, mientras que las que ocurren por encima de esa edad de llegada son el 56%.

Carecemos de datos de acogimiento distribuidos año a año por edad de llegada (las y los llegados con menos de 1 año, con 1 año, con 2, etc.), pues la información disponible sólo indica la edad actual (no la de llegada) y además sólo está disponible en tramos de edad poco útiles para nuestros análisis: 0-5, 6-15, 16-18 años. Por consiguiente, no es posible hacer el análisis de las proporciones por edad de llegada de la población de referencia (todos los acogimientos en los años 2012 y 2013) y por edad de llegada de quienes acaban en ruptura, como habíamos hecho para adopción. Si nos atenemos a la edad actual (es decir, en los años 2012-13), el 62% tenía 6 años o más, lo que deja un 38% por debajo de los 6 años. Puesto que hasta los 6 años se han contabilizado un

44% de las rupturas y por encima de esa edad un 56%, las dos series de datos muestran un claro paralelismo, con una desviación del 6%.

En resumen, se puede afirmar que la distribución de casos de ruptura en acogimiento familiar no presenta las grandes diferencias en función de la edad de llegada encontradas en adopción, aunque la incidencia es algo mayor en los casos por encima de los 6 años a la llegada (56% frente al 44% por debajo de esa edad). La información disponible no nos permite comparar la distribución de rupturas con la de las edades de llegada del conjunto de acogimientos, haciendo inviables los análisis que al respecto habíamos hecho en el caso de adopción.

La incidencia por sexo

La población de referencia de 4078 acogimientos activos del bienio se desglosa en 1998 chicos (49%) y 2080 chicas (51%). Las rupturas en acogimiento han afectado a 87 chicos (48 en extensa y 39 en ajena), lo que corresponde al 47%, y 100 chicas (69 en extensa y 31 en ajena), lo que corresponde al 53%. Si la incidencia acumulada global de rupturas en acogimiento familiar ha sido de 4.58%, en el caso de los chicos ha sido de un 4.3% y en el caso de las chicas de un 4.85%, lo que habla de una distribución de rupturas muy semejante entre los dos sexos. De todas formas, como hemos hecho para rupturas y grave riesgo en adopción, merece la pena analizar las diferencias por sexo con más detalle, desglosando además la información en función de la modalidad de acogimiento.

En efecto, puesto que conocemos la distribución por sexo de los acogimientos en cada una de las modalidades y sabemos también el sexo de cada una y cada uno de los 187 acogidas y acogidos que acabaron en ruptura, es posible analizar en qué medida las dos distribuciones son semejantes o diferentes. Comenzaremos la comparación por los casos de familia extensa, seguidos por los de ajena y concluyendo con una comparación conjunta de las dos modalidades de acogimiento.

Globalmente, para las diferentes modalidades de acogimiento familiar, no se han encontrado diferencias significativas en función del sexo ni en la edad promedio de llegada al acogimiento (6 años y 10 meses en los chicos frente a 7 años y 1 mes en el de los chicos), ni en la de ruptura (12 años y 7 meses en los chicos frente a 12 años y 9 meses en las chicas).

Por lo que a los acogimientos en familia extensa se refiere, la distribución por sexo de los realizados en 2012 y 2013 fue prácticamente igual, con un 49% de chicos y un 51% de chicas. Por lo que a las rupturas se refiere, implicaron a varones en un 41% y a mujeres en un 59%, lo que indica que las chicas están sobre-representadas (y los chicos infra-representados) sobre su peso global en la medida, con una diferencia del 8% entre las dos series. La información disponible para la población de referencia no permite el cálculo de la significatividad estadística de esta diferencia, que de todas formas no parece ser de gran magnitud. Los datos se ilustran gráficamente a continuación.

Gráfico 20 Acogimiento en familia extensa: total y rupturas por sexo (porcentajes)

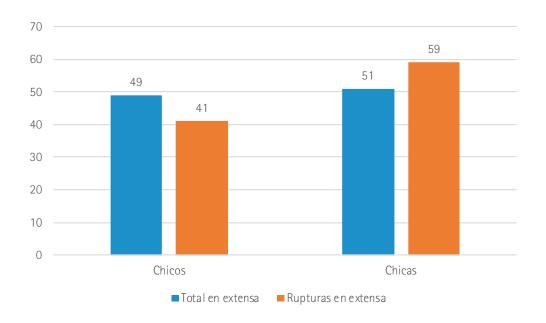
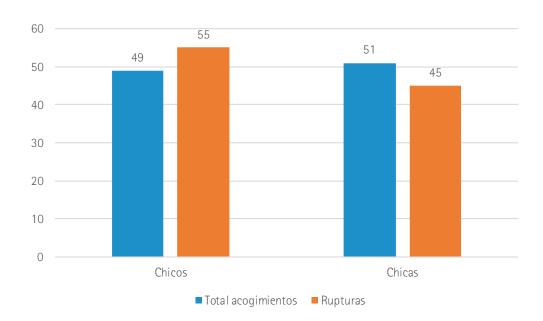


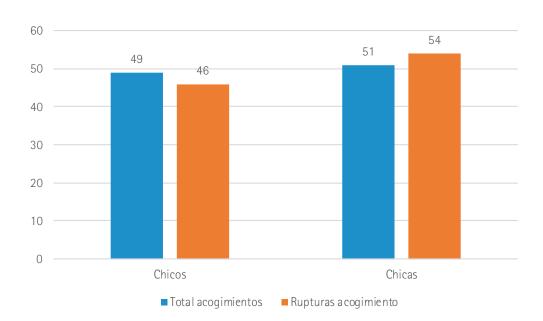
Gráfico 21 Acogimiento en familia ajena: total y rupturas por sexo (porcentajes)



En lo que respecta a los acogimientos en familia ajena, podemos ver las diferencias en el gráfico anterior. La distribución por sexo para los acogimientos realizados en esos dos años fue también de un 49% de chicos y un 51% de chicas. Por su parte, las rupturas afectaron a un 55% de chicos y un 45% de chicas, lo que significa que, al contrario de lo que acabamos de ver para extensa, en las rupturas de acogimientos en familia ajena los chicos están algo sobre-representados y las chicas algo infra-representadas respecto a su distribución para el total de acogimientos en esa modalidad en los dos años que nos interesan, con una diferencia del 6% entre las dos series de datos.

Finalmente, por lo que a los datos conjuntos se refiere, se produce, como es lógico, una compensación entre las dos series anteriores, pues en una había más presencia de chicas y en otra más presencia de chicos de lo que correspondía a su distribución por medida. Las dos series de datos se muestran gráficamente a continuación. En resumen, para el total de acogimientos de 2012 y 2013, el 49% fueron chicos y el 51% chicas. Las rupturas para las dos modalidades conjuntamente afectaron a un 46% de chicos y un 54% de chicas, con una exigua diferencia del 3% entre las dos series.

Gráfico 22 Total de acogimientos y rupturas en acogimiento por sexo (porcentajes)



En síntesis, se puede afirmar que el sexo no parece ser un factor significativamente asociado a la existencia o no de rupturas en acogimiento familiar. En esta muestra, referida a dos años, hay una ligera mayor incidencia de rupturas en las acogidas en familia extensa y en los acogidos en familia ajena, lo que globalmente se traduce en una distribución muy semejante de los dos sexos respecto a las rupturas en el conjunto de acogimientos llevados a cabo en Andalucía en ese periodo.

La incidencia por provincias

Como en el caso de adopción, se realiza a continuación un análisis de incidencia por provincias, de cara a ver las semejanzas y diferencias entre ellas. La tabla siguiente presenta la población menor de 18 años en cada provincia y el promedio anual de tutelas, acogimientos y rupturas en acogimiento. En este caso, el promedio se ha obtenido sumando los datos de 2012 y 2013 y dividiendo esa suma entre dos, lo que permite hacerse una idea global para ese período de dos años.

Aunque existen a veces algunas discrepancias entre los datos de un año y los de otro, en general suele haber cierta coincidencia y, en todo caso, el promedio puede trasladar una imagen adecuada de la tendencia provincial. Como se recordará, el número entre paréntesis en la segunda fila de cada casilla representa el ranking provincial dentro de cada fila.

Tabla 29 Población menor de 18 años en cada provincia andaluza y promedio anual de tutelas, acogimientos y rupturas en acogimientos familiar

Variable	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total An- dalucía
Menores	141231 (6)*	246942 (3)	150084 (5)	173680 (4)	98899 (8)	124956 (7)	314214 (2)	392512 (1)	1642515
Tutelas	159 (7)	210 (4)	198 (6)	396 (1)	145 (8)	199 (5)	363 (2)	328 (3)	999
Acogi- mientos	159 (7)	616 (1)	190 (5)	200 (4)	182 (6)	115 (8)	532 (3)	587 (2)"	2581
Ruptura acogi- miento	10 (6)	11,5 (4)	12,5 (3)	11 (5)	9 (7)	5,5 (8)	13 (2)	21 (1)	93,5

Los valores de la tabla anterior se refieren a un período de dos años, claramente más corto que los 10 años del estudio sobre adopción. Se observan por ello discrepancias en algunos datos, aunque no en lo fundamental. Algunas discrepancias tienen que ver, seguramente, con el hecho de que los datos promedio de acogimiento de la tabla precedente contienen casos que son activos en un año determinado, pero que pueden venir de años muy diferentes, por lo que el número de acogimientos es a veces claramente superior al de tutelas. Por lo demás, el tamaño de población sigue, lógicamente, la misma distribución y el número de tutelas guarda clara relación con el de las tablas de adopción, aunque sean promedios de periodos claramente diferentes. También aquí el primer puesto en tutelas lo ocupa Granada, seguida por Sevilla y Málaga, mientras que, como ocurría en las tablas de adopción, por número promedio de tutelas Cádiz ocupa una posición intermedia (la cuarta de la región) y las cifras más bajas se encuentran en Jaén, Córdoba, Almería y Huelva.

De forma semejante a lo que ocurría en adopción, las provincias donde más acogimientos se hacen son, por este orden, Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada, mientras que Córdoba, Huelva, Almería y Jaén son las que tienen un promedio más bajo para los dos años considerados. Sin embargo, si en las rupturas en adopción el ranking tenía en primer lugar a Cádiz, Jaén y Sevilla, en el caso del acogimiento familiar los tres primeros lugares son para Sevilla, Málaga y Córdoba, seguida de cerca por Cádiz, Granada y Almería, con Huelva y Jaén presentando los números promedio más bajos.

Comparados con los datos similares en el caso de adopción, ninguna provincia mantiene en rupturas en acogimiento el mismo orden que presentó en adopción, pero hay tanto algunas similitudes, como algunas notables divergencias. Sevilla era la segunda en el ranking provincial de rupturas en adopción y es la primera en el de acogimiento, lo que implica un mantenimiento relativo de la misma posición. Algo parecido ocurre con Granada, que era la cuarta en adopción y es la quinta en acogimiento (a pesar de ser la primera en tutelas). Sin embargo, Cádiz, que era la primera provincia andaluza por promedio de rupturas en adopción, pasa a ocupar el cuarto puesto en las rupturas en acogimiento (a pesar de ser la segunda en promedio de acogimientos). Málaga, que era la quinta en rupturas en adopción, pasa a ser la segunda en rupturas en acogimiento (a pesar de ser la quinta por promedio de acogimientos). Jaén era la tercera en rupturas en adopción, pero ocupa el octavo lugar en el caso de acogimiento (lo que es más proporcional respecto al promedio de acogimientos, proporción que no se daba en adopción, donde ocupaba el séptimo puesto en promedio de adopciones, pero el tercero en rupturas adoptivas). Por el contrario, Córdoba, que era la sexta en adopción, pasa al tercer lugar en rupturas en acogimiento (donde la proporción casos/rupturas es más divergente de lo que era en adopción). Almería y Huelva, que no presentaron ningún caso de ruptura en adopción, ocupan, respectivamente, las posiciones sexta y séptima en el ranking provincial de rupturas en acogimiento.

Las cifras exactas de la posición en el ranking provincial (tanto para adopción como para acogimiento, tanto para el promedio de medidas como para promedio de rupturas) se exponen en la tabla siguiente, en la que se han marcado con un círculo rojo aquellas provincias cuyo ranking en rupturas en adopción y en acogimiento es menos coincidente.

Tabla 30 Ranking provincial de promedio de adopciones y acogimientos, así como de promedio de rupturas en adopción y acogimiento

	Por promedio de adopciones	Por promedio de rupturas en adop- ción	Por promedio de acogimientos	Por promedio de rupturas en acogi- miento
Almería	6	-	7	6
Cádiz	2	1	1	4
Córdoba	5	6	5	3
Granada	4	4	4	5
Huelva	8	_	6	7
Jaén	7	3	8	8
Málaga	3	5	3	2
Sevilla	1	2	2	1

Resulta imposible interpretar estos datos correctamente sin tener información precisa sobre el tipo y edad a la llegada de los acogimientos en cada provincia y por cada ICIF. Porque si en una provincia se hiciera un mayor esfuerzo, por ejemplo, en los acogimientos de urgencia, mientras que otra apostara mucho por los acogimientos de niñas y niños de mayor edad, las diferencias entre esas dos provincias en cuanto a la probabilidad de complicaciones serían más que probables. Como decimos, carecemos de información que nos permita poner las cifras de ruptura en ese imprescindible contexto. No obstante, se trata de cifras que deben ser utilizadas por quienes dispongan de toda la información contextual para sacar las correspondientes conclusiones.

Análisis de las rupturas en adopción



4. Análisis de las rupturas en adopción

En éste y los tres capítulos siguientes se da cuenta de los principales resultados obtenidos en la investigación por lo que se refiere a todos los temas estudiados que no tienen que ver con las cuestiones de incidencia analizadas en el capítulo anterior. En este capítulo se abordan esos contenidos para todo lo relacionado con las rupturas en adopción, analizándose en el siguiente los contenidos referidos a las situaciones en grave riesgo de ruptura en adopción y, a continuación, los mismos contenidos para acogimiento familiar.

Como se ha indicado ya con anterioridad, el número de casos a propósito de los cuales se ha elaborado la información que se presentará en éste y en el capítulo sobre rupturas en acogimiento familiar es inferior al número de casos que se tuvieron en cuenta para el análisis de incidencia. Como ya se mencionó, si una ruptura (en cualquiera de las medidas adoptivas) ha afectado a un grupo de, por ejemplo, tres hermanos, los tres se tuvieron en cuenta para el cálculo de incidencia, pues nuestro objetivo era responder a la pregunta de cuántos casos han pasado por la experiencia de ruptura en cada una de las medidas consideras. Puesto que la información que se ha pretendido obtener de cada uno de los casos es muy completa y exhaustiva, haber tenido que completar todo el documento de recogida de datos para cada uno de los tres hermanos del ejemplo anterior hubiera dificultado la obtención de información. Además, buena parte de esa información es compartida por el grupo de hermanos (información sobre la familia biológica y sobre muchos aspectos de la adoptiva, información sobre las intervenciones profesionales...), por lo que hubiera sido muy reiterativa. Por todo ello, cuando un grupo de hermanos o hermanas está afectado por una ruptura, se ha solicitado información de detalle sólo respecto a aquel o aquella que presentara una problemática más compleja. En consecuencia, como antes se indicaba, el número de casos sobre los que se trabajará tanto en este capítulo como en el dedicado a acogimiento familiar será inferior al número de casos del recuento de incidencia, pues de cada familia en la que haya hermanas o hermanos implicados la información que se analice sólo se referirá a uno de ellos. Sin embargo, el capítulo posterior dedicado a las situaciones en grave riesgo incluirá todos los casos detectados por el servicio postadopción de los que hemos obtenido información detallada, ya que entre ellos no había ningún grupo de hermanos.

La información que vamos a analizar se presta a diferentes lógicas expositivas. Finalmente, hemos decidido exponerla tal y como secuencialmente suele presentarse en el trabajo profesional: describiremos primero la información relacionada con la familia de origen, analizando a continuación la información disponible sobre las niñas y los niños antes del comienzo de su experiencia adoptiva. Se describirán después los datos más relevantes relacionados con la familia adoptiva. A continuación se analizarán datos sobre la convivencia en la familia adoptiva, el surgimiento de dificultades y la experiencia de la ruptura. Posteriormente, se expondrá lo más relevante de la información disponible sobre lo que ha ocurrido tras la ruptura, para acabar el capítulo exponiendo la información que nos ha sido conocida sobre las intervenciones profesionales en el caso. Seguiremos una lógica parecida en los casos de adopciones en grave riesgo y en los de rupturas en acogimiento familiar.

4.1. La familia de origen de las y los menores adoptados

Por la razón antes aducida de la carencia generalizada de información respecto a las familias de origen en los casos de adopción internacional, el contenido de este apartado se refiere mayoritariamente a los de acogimiento adoptivo y adopción nacional que acabaron en ruptura. Respecto a ellos, en primer lugar, se debe destacar la falta de información existente respecto a la mayoría de las variables estudiadas y que, como se puede ver en las siguientes tablas, afecta a un porcentaje muy significativo de estas familias. Y en los casos de adopción nacional las lagunas de información sobre muchos contenidos son abundantes, lo que limita la posibilidad de llevar a cabo análisis detallados, así como la interpretación de algunos datos.

En cuanto al perfil social, familiar y de salud de las familias de origen de adoptadas y adoptados, de los datos

disponibles se deduce que el perfil de estas familias es el característico de familias en riesgo psicosocial: muy elevada presencia de problemas de salud mental, de desempleo y desestructuración familiar. El nivel educativo es bajo o muy bajo, con conflictos y violencia familiar presentes en más de la mitad de los casos.

Tabla 31 Perfil social, familiar y de salud de las familias de origen

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Nivel educativo bajo	55,1	-	44,9
Desempleado, empleo precario	63,8	1,4	34,7
Ingresos por prestaciones sociales	23,2	15,9	60, 9
Antecedentes delictivos	26,1	36,2	37,7
Desestructuración familiar	60,8	5,8	33,3
Conflictos relaciones pareja	52,2	6	41,8
Enfermedad física	14,5	50,7	34,8
Problemas de salud mental	66,7	11,6	21,7

Se dispone de algo más de información sobre las capacidades de estas familias, así como de su red de apoyo social y su historial de protección previo. Como se puede ver en la siguiente tabla, a juzgar por la información existente en los expedientes de las delegaciones territoriales, la mayor parte de estas familias carecía de capacidad de vinculación emocional con sus hijos y de capacidad suficiente para educarlos adecuadamente. La mayoría también carecía de una adecuada red de apoyo social antes de la separación del o la menor. A pesar de la falta de información, una cuarta parte de las familias tenía algún antecedente de actuaciones previas por parte de los servicios de protección de menores.

Tabla 32 Capacidades, red de apoyo e historial de protección de las familias de origen del menor

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Capacidad de vinculación	13	60,9	26,1
Capacidad educativa	-	76,8	23,2
Red de apoyo social	7,2	62,3	30,4
Historial de protección previo	24,6	37,7	37,7

Según la información disponible, con algo más de la tercera parte de las familias de los y las menores se puso en marcha algún tipo de intervención destinada a preservar la integridad familiar y garantizar la permanencia del o la menor con su familia. Sólo conocemos la duración de esta intervención en el 20,3% de las familias. En estos casos, la duración media fue de 30 meses (DT=28,4). Sin embargo, cabe señalar que existe mucha variabilidad en cuanto a la duración. Así, para el 36% de estas familias la duración media fue de solo 5,2 meses; para el 28,5% de ellas fue considerablemente superior (21,5 meses); y para el restante 35,5% la duración de la intervención superó, en muchos casos ampliamente, los 36 meses.

En conclusión, de aquellos casos que se tiene información, en las dos terceras partes los intentos de preservación familiar se prolongaron durante al menos dos años y, en muchos casos, durante más de tres.

Tabla 33 Porcentaje de familias de origen con intervención de preservación previa a la separación

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Intento de preservación	35,3	39,7	25

Tabla 34 Actitud de progenitores ante la intervención y la medida de protección

	Colaboración (%)	No colaboración (%)	Desconocido (%)
Actitud ante la intervención	4,2	70,8	25
	Aceptación pasiva o indiferencia (%)	Oposición reiterada (%)	Desconocido (%)
Actitud ante la medida de protección	39,1	29,7	31,3

Como se puede ver en la tabla anterior, la mayor parte de madres y padres de los menores no colaboró con la intervención y su actitud se caracterizó, en casi el 40% de los casos, por oscilar de la aceptación pasiva a la indiferencia. Una vez adoptada la medida de protección, un 30% de los padres y las madres mostró una abierta y constante oposición.

Según la información disponible, el 43,5% de las y los menores recibieron visitas de sus padres y madres antes de que se sustanciara la decisión de adopción. Un porcentaje similar (44,9%) no recibió visitas y en 11,6% de los casos no disponemos de información sobre este aspecto.

La calidad de la relación durante las visitas parentales refleja una situación en general muy desfavorable de cara al bienestar del o la menor. Como se puede ver en la siguiente tabla, casi en la mitad de los casos en que las y los menores recibieron visitas la conducta parental fue inadecuada, mientras en proporciones sensiblemente inferiores algunos niños y niñas mostraban su rechazo a sus madres y padres, o se observaba una inadecuada vinculación afectiva.

Tabla 35 Calidad de las visitas de padres y madres antes de la adopción

	Frecuencia	Porcentaje
Conducta parental inade- cuada	17	48,6
Problemas en la relación afectiva	2	5,7
Rechazo o resistencia del o la menor	3	8,6
Buena relación	3	8,6
Desconocido	10	28,6

Resulta, pues, poco sorprendente que en casi la mitad de los casos las visitas tuvieran que ser suspendidas, en unas ocasiones por los problemas parentales (37,1%) y en otras por las dificultades observadas en las y los niños (8,6%). Sin embargo, para casi un tercio de las y los niños que tenían visitas (31,4%), éstas se mantuvieron hasta iniciarse el acogimiento preadoptivo, careciéndose de información al respecto en un 23% adicional.

El motivo principal que dio lugar al desamparo del o la menor fue en primer lugar la grave negligencia, seguida de formas de maltrato como el maltrato físico, la explotación o la mendicidad y de la renuncia o abandono de hecho. Finalmente, en una proporción notablemente inferior, el abuso sexual también fue causa principal del desamparo de alguno de estos niños y niñas.

Como es evidente en la siguiente tabla, en un elevado número de casos coinciden varias de esas circunstancias, por lo la suma de los valores porcentuales de la primera columna excede con mucho 100.

Tabla 36 Motivo principal del desamparo de las y los menores en sus familias de origen

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Renuncia, entrega voluntaria, abandono de hecho o fallecimiento	44,9	46,4	8,7
Grave negligencia	78,3	10,1	11,6
Maltrato físico, mendicidad, explotación	51,5	38,2	10,3
Abuso sexual	7,2	81,2	11,6

4.2. Niños y niñas antes de la adopción

A pesar de que el periodo estudiado se extiende entre los años 2003 y 2012 e incluye los años del "boom" de la adopción internacional en nuestro país, la mayoría de los casos de rupturas de nuestro estudio afectaron a emplazamientos adoptivos nacionales (83%). Entre las y los menores procedentes de la adopción internacional, hay diferentes países con un número muy parecido de casos, aunque con una presencia mayor de países de Europa del Este, que suman 9 de los 16 casos de adopción internacional (es decir, el 56%).

Tabla 37 Países de origen de las y los menores del estudio

País de origen	Frecuencia	Porcentaje
España	77	82,8
China	3	3,23
Rusia	4	4,3
Ucrania	3	3,23
Rumanía	1	1,08
Polonia	1	1,08
Colombia	2	2,15
Etiopía	2	2,15
	93	100

Dado el escaso número de adopciones internacionales en nuestra muestra de rupturas y la poca información de que se dispone respecto a ellas en distintos aspectos, las comparaciones entre ambos tipos de adopción no nos permiten análisis muy detallados ni nos ofrecen perspectivas significativamente diferentes. Aun así, la comparación de unas pocas variables da lugar a algunas diferencias estadísticamente significativas.

Como se ve en la siguiente tabla, el tiempo en centros antes de la adopción es superior en los casos de adopción internacional, algo ya expuesto en el análisis de incidencia. En los casos conocidos, el número de hermanos biológicos es superior en los casos de adopción nacional, mientras que el número de hermanos en la familia adoptiva es mayor en los casos de internacional. Algunas diferencias adicionales muestran que, en comparación con la internacional, en adopción nacional es más frecuente la permanencia de hermanas y hermanos con las madres y los padres biológicos del menor (p< .001), así como tener hermanas o hermanos en otras medidas de protección (p< .000), o ser adoptadas o adoptados junto a algún hermano o hermana (p< .05).

Tabla 38 Diferencias estadísticamente significativas entre adopción nacional e internacional

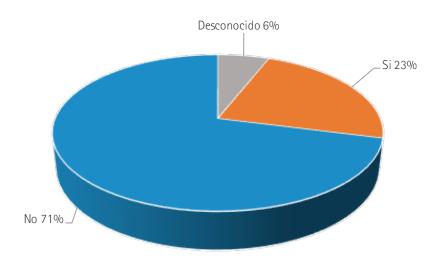
	Nacional	Internacional	р
Tiempo total en centros protec- ción (meses)	20,7	34,4	.021
Número de hermanos biológicos del menor	3,6	1,2	.030
Número de hermanos en la fami- lia adoptiva	1,4	2,3	.032

En relación con el grupo completo de las chicas y chicos afectados por rupturas adoptivas, el papel de la edad respecto a las diferentes actuaciones y tomas de decisión fue ya examinado con detalle a propósito del análisis de incidencia. Tal como allí se vio, la edad en el momento del desamparo y de inicio de la convivencia en la nueva familia fue significativamente más elevada en los casos de acogimiento preadoptivo que en los de adopción, ya nacional o internacional, siendo el tiempo transcurrido desde la detección de problemas en la familia biológica hasta el inicio de la convivencia preadoptiva significativamente más elevado en estos casos que en los de adopción. Como se recordará, los casos de adopción nacional fueron los más resistentes a la ruptura y, por tanto, aquellos en los que se produjo a una edad más avanzada (como promedio, a los 14 años y 8 meses, frente a los 12 años y 3 meses en los casos de preadoptivo y de internacional).

Un total de 7 menores (10%) del estudio pasaron por un acogimiento preadoptivo o una adopción previa a la actual, es decir, habían tenido una ruptura previa. Para 3 de estos menores la causa principal del fracaso de esta primera medida fue la presencia de problemas relacionados con la actitud, los vínculos y las capacidades educativas de los acogedores/adoptantes. En el resto de los casos, la causa principal fue la combinación de estas dificultades en los acogedores con la presencia de problemas emocionales o conductuales en el menor.

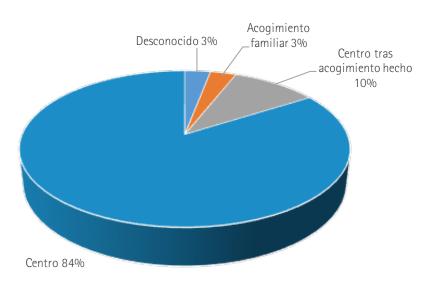
En relación con esto último, y en referencia al conjunto de los casos de rupturas en preadoptivo o adopción, cabe señalar que, con anterioridad al comienzo de la medida, una cuarta parte de los menores (23,2%) ya presentaba indicadores de problemas emocionales o conductuales. Cuando se constató la presencia de esos indicadores, lo más frecuente es que se tratara de problemas conductuales (56%), seguidos de problemas emocionales (37,5%). En una proporción sensiblemente inferior, en algunos niños y niñas se presentaba una mezcla de ambos tipos de problemas (6,3%). A pesar de la presencia de estos indicadores, sólo consta que a 5 menores (7,2%) se le realizara un diagnóstico clínico que posteriormente cambiara o se confirmara durante el tiempo que estuvo en la medida.

Gráfico 23 Presencia de problemas emocionales o conductuales antes de la medida



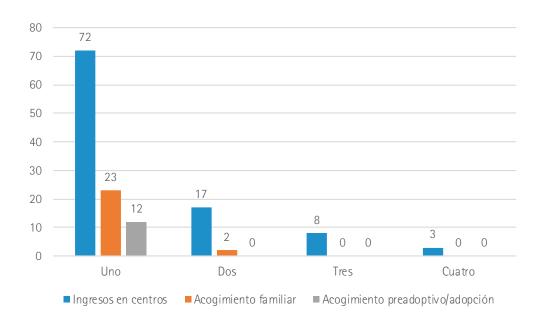
La primera medida decidida por los servicios de protección de menores para estos chicos y chicas fue en la inmensa mayoría de los casos el ingreso en un centro de protección (84%), tal como puede verse en el siguiente gráfico. A estos hay que añadir un pequeño grupo de menores (10,3%) cuyo ingreso se produjo tras un acogimiento familiar de hecho por parte de sus familiares.

Gráfico 24 Primera medida de protección adoptada sobre menor



Si el inicio de la trayectoria de protección de las y los menores del estudio previa a la ruptura implicó para la mayoría el ingreso en centros de protección, fueron muchos los que sólo estuvieron en un centro (72,3%), aunque casi el 28% residieron en más de uno desde la primera medida adoptada hasta el comienzo del acogimiento preadoptivo o la adopción, como se observa en el siguiente gráfico. Por su parte, el porcentaje de las y los que pasaron desde la primera medida de protección por un acogimiento familiar o por dos es muy inferior al de los que pasaron por centros de protección. Menos frecuente aún fue el paso de las y los menores por un acogimiento preadoptivo o una adopción anterior a la actual, ya que, como antes se ha indicado, sólo el 10% experimentó una situación de ruptura previa a la del presente estudio. Cabe señalar también que, según los datos disponibles, 15 menores (21,7%) experimentaron ceses de convivencia temporales anteriores a que se produjera la ruptura.

Gráfico 25 Número y tipo de medidas de protección antes de aquella en que se produjo la ruptura (Porcentajes)



Como se indicó en un momento anterior, 7 menores de toda la muestra de ruptura adoptiva tuvieron un acogimiento preadoptivo previo a la convivencia con la familia adoptiva con la que se produjo la ruptura.

La edad media al inicio de aquel primer preadoptivo fue de 4 años y 8 meses (58,4 meses; DT=38,3), teniendo una duración media de 22,6 meses. Y, como ya se indicó, a pesar de que la información disponible es escasa, en un 40% de los casos el cese se debió a problemas relacionados con la actitud, el establecimiento de vínculos y las capacidades educativas de las familias que los acogían. En un porcentaje muy inferior la causa principal se atribuye a los problemas emocionales y conductuales del menor (20%).

Según la información disponible, el 84,1% de las y los menores del estudio tienen hermanas y hermanos, con una media de 3,4 (DT= 2,1) por menor. En la cuarta parte de los casos, estos hermanos o hermanas permanecieron con la familia biológica de la que salió la menor o el menor aquí estudiado.

Tabla 39 Hermanas y hermanos en la familia u otras medidas

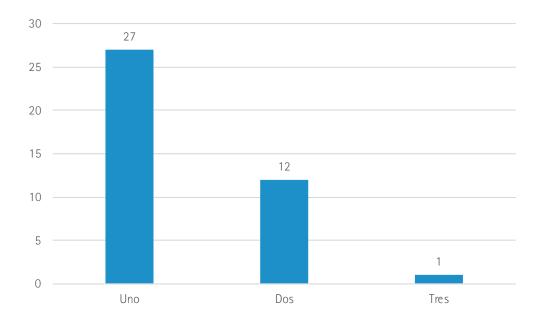
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Total
Permanecieron con familia biológica	23	62,3	14,7	100
Algún hermano o hermana en otra medida	82	8,2	9,8	100

Tabla 40 Adaptación y desarrollo de hermanos y hermanas respecto al o la menor

	Semejante (%)	Diferente (%)	Desconocido (%)	Total
Adaptación de hermanas y hermanos respecto al menor	44,9	46,4	8,7	100
Desarrollo de hermanas y hermanos respecto al menor	78,3	10,1	11,6	100

Un total de 28 menores (40,6%) del estudio fueron acogidos en preadoptivo o adoptados con alguno de sus hermanos o hermanas. De ellos y ellas, como se puede ver en el siguiente gráfico, la mayoría tenía un solo hermano o hermana en la misma medida. La distancia media en meses entre el mayor y el menor de la fratría es de algo más de 3 años (38.4 meses, DT=23.5). El o la menor objeto del presente estudio es en casi el 70% de los casos el o la mayor de la fratría, ocupando en un 18% adicional el último lugar en el grupo de hermanos. En 13 de estas y estos menores, que representan casi la mitad (46,4%) de los que tienen hermanos en la misma medida, existían notables diferencias en la grave problemática que presentaban en comparación con sus hermanos o hermanas.

Gráfico 26 Número de hermanos o hermanas en el mismo acogimiento preadoptivo o adopción (porcentajes)



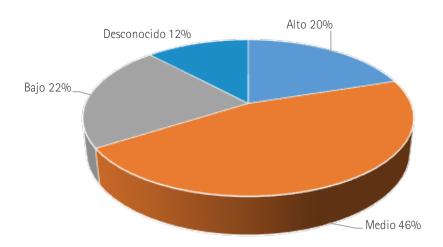
De esos 28 grupos de hermanas y hermanos, en 16 (el 57%) la ruptura en el acogimiento preadoptivo o la adopción afectó a todos los hermanos, en la mitad de los casos en el mismo momento y en la otra mitad en momentos posteriores. En los 12 casos restantes (el 43%), la ruptura afectó sólo a parte de la fratría.

4.3. La familia adoptiva del menor

La edad de las y los adoptantes al comienzo de la medida era de 41,4 años (DT=6.5), oscilando entre los 30 y los 58 años. Las familias adoptivas del presente estudio están constituidas en su mayoría por parejas heterosexuales (94,1%), habiendo tres monoparentales y una pareja homosexual. Aunque no se dispone de información respecto a muchas familias, la información de las que sí se tiene indica que las parejas llevaban conviviendo una media de 16 años con anterioridad al acogimiento preadoptivo o la adopción. Los datos indican que 6 (8,7%) de estas parejas se separaron durante el acogimiento o la adopción del menor, aunque los problemas de convivencia de la pareja afectaron al doble (17,6%).

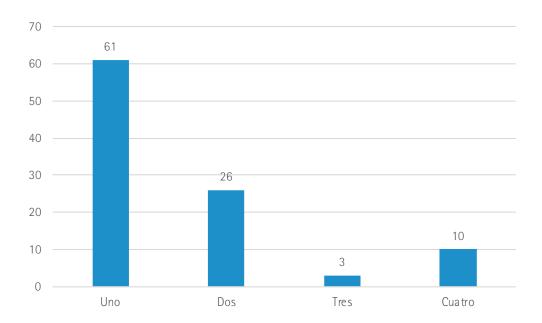
El nivel socioeconómico de las familias adoptivas del estudio se puede ver en el siguiente gráfico. Casi la mitad de las familias tienen un estatus económico que podríamos considerar medio. Existen diferencias estadísticamente significativas (p=.001) en el perfil socioeconómico de las familias, ya que la mayor parte de las de estatus bajo eran de acogimiento preadoptivo (87%), es decir, casos de adopción nacional, no existiendo ninguna familia de estatus socioeconómico bajo entre las rupturas en adopción internacional. Éstas ocurren en un 27% de los casos en familias de estatus socioeconómico alto y, en el resto de los casos, de estatus medio.

Gráfico 27 Estatus socioeconómico de las familias adoptivas



Casi la mitad de estas familias (31 familias, 45% del total) tenía hijos o hijas con anterioridad a la adopción. Como se puede ver en el gráfico, lo más frecuente era tener uno (61%) o dos (26%). Nueve de estas familias (30%) habían adoptado a uno de sus hijos o hijas con anterioridad a la adopción del menor del presente estudio y 11 (16%) habían tenido experiencias de acogimiento previas. La mayor parte (87%) de estos hijos o hijas seguían conviviendo con la familia durante el acogimiento o la adopción y la diferencia de edad del menor con el hijo o la hija era de un año en 26% de los casos y entre 2 y 4 años también en la misma proporción.

Gráfico 28 Número de hijas o hijos en las familias adoptivas que los tenían (porcentajes)

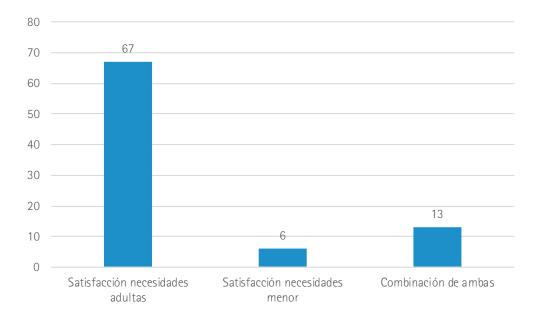


En un porcentaje importante de los casos en los que el menor convivía con otros hijos o hijas de la familia adoptiva (fueran biológicos, adoptados o acogidos) la relación que mantenía con ellos era conflictiva (41,2%), mientras que sólo consta que fuera positiva el 16,2% de los casos.

Según la información disponible, la mayoría de estas familias disponía de una cierta red de apoyo social. En concreto, esta red estaba compuesta por familiares y amistades en el 51% de los casos y solo por familiares en el 22% de estas familias.

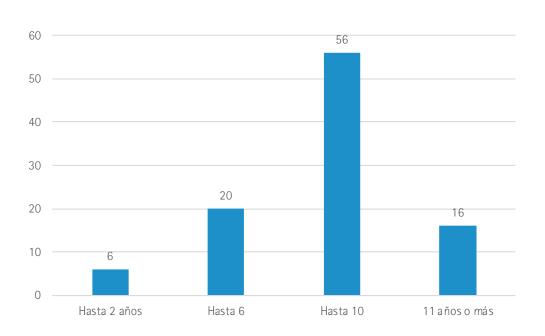
En cuanto a la motivación para adoptar, los datos indican que las centradas en la satisfacción de los deseos adultos (ser madres o padres, ampliar la familia,..) son, con mucha diferencia, las motivaciones más frecuentes (67%) entre las familias del estudio. Los porcentajes referidos a la satisfacción de las necesidades del menor, o que presentan una combinación de ambas motivaciones, son claramente más modestos.

Gráfico 29 Motivación para adoptar en adoptantes con ruptura (porcentajes)



En la mayoría de las familias del estudio (73%) se conoce el perfil del o la menor a cuya adopción se opta. El gráfico siguiente ilustra las preferencias de edad, aunque debe tenerse en cuenta que durante una buena parte del período aquí estudiado no fue posible solicitar la adopción de niñas y niños menores de 6 años sin necesidades especiales. De hecho, la opción por niños y niñas con más de 6 años es superior en adopción nacional (el 76% de quienes muestran preferencia de edad) que en internacional (el 64%), si bien debe tenerse en cuenta que las y los adoptantes de internacional que optaron por niñas y niños mayores tenían una edad promedio 5 años mayor que las y los de nacional, lo que también influye en el perfil de edad al que se puede acceder.

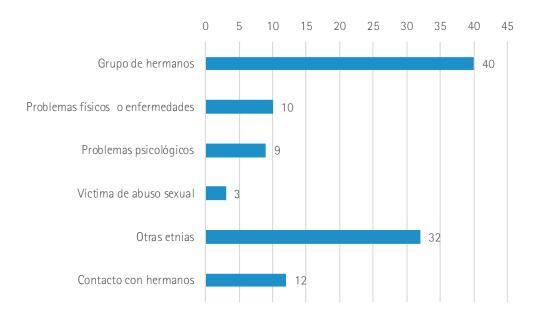
Gráfico 30 Edad del menor indicada en la preferencia para adoptar (porcentajes)



En cuanto al sexo, la mayoría de las familias no tenía preferencia (62%), mientras casi un tercio de ellas (32%) sí las manifestó. De esta tercera parte que mostraron preferencias, el 87,5% se decantaban por el sexo femenino, frente al 12,5% (sólo 2 casos) cuya preferencia era por el masculino. Entre los primeros, casi el 80% acabaron adoptando a una niña, tal como era su preferencia; entre los segundos, en un caso se adoptó a un niño y en el otro a una niña.

Como se puede ver en el gráfico siguiente, los dos rasgos más frecuentemente admitidos por las familias respecto al perfil del o la menor a adoptar eran que fuera acompañado de alguno de sus hermanos y que tuviera otros rasgos étnicos. Entre el 9% y 12% de las familias admitían el contacto del menor con hermanos en otras familias, la presencia de problemas físicos o enfermedades y la presencia de problemas o limitaciones de carácter psicológico. La característica que más cuesta admitir del perfil del o la menor es que haya sido víctima de abuso sexual.

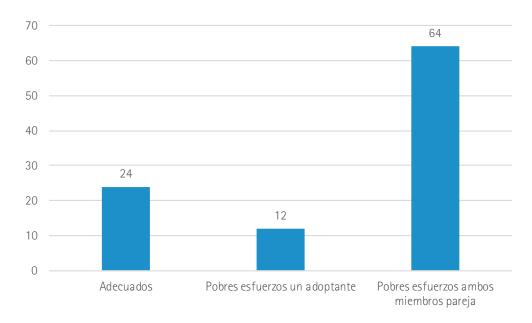
Gráfico 31 Preferencias respecto al perfil del o la menor a adoptar



En la valoración de idoneidad se mencionan aspectos problemáticos en 16,2 % de las familias. De la misma manera, en el 22,1% de los casos se detectaron discrepancias entre el perfil deseado y el menor asignado. Esta discrepancia es significativamente más frecuente (p=.005) en los preadoptivos (73,3%) que en las adopciones (26,7%).

En lo que se refiere a la implicación educativa de los adoptantes ante los problemas y dificultades, la información disponible pone de relieve que en la inmensa mayoría de los casos esta implicación fue baja en ambos miembros de la pareja (76,8%), siendo baja en sólo uno de los miembros de la pareja en (11,6%) y sólo adecuada en un 10%. Los esfuerzos por manejar los problemas y dificultades que surgieron no fueron adecuados ni suficientes para resolverlos en la mayoría de las familias, tal y como se puede ver en el gráfico.

Gráfico 31 Esfuerzos de adoptantes por manejar problemas y dificultades (porcentajes)

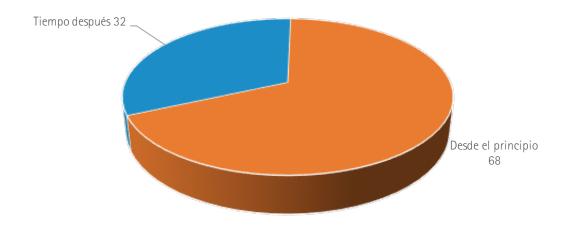


4.4. Convivencia, surgimiento de dificultades y ruptura

Según los datos disponibles, en la mayoría de las familias (69,6%) consta la realización de actividades de transición de cara a la mejor adaptación del o la menor a su nueva situación en el acogimiento preadoptivo o la adopción. Estas actividades de transición fueron significativamente (p=.002) más frecuentes en los acogimientos preadoptivos (63,5%) que en las adopciones (37,5%).

A pesar de estas actividades de transición, en muchos casos (68,3%) los problemas surgieron desde el principio. En esos casos, el origen de los problemas fue el o la menor en más de la mitad de las familias (54,7%) y, en segundo lugar, la relación entre acogedores/adoptantes y menor (15,1%). Los y las acogedores o adoptantes en unos casos de manera individual y en otros en pareja fueron los responsables de la aparición de estos problemas en otro 15,1% adicional.

Gráfico 32 Esfuerzos de adoptantes por manejar problemas y dificultades (porcentajes)

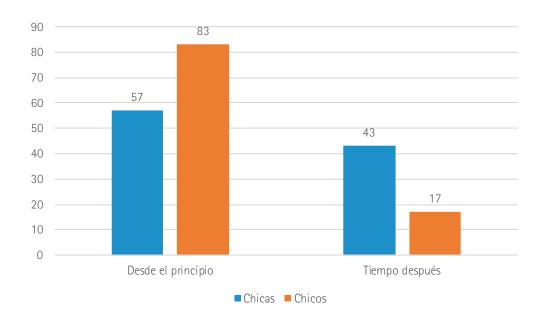


En la aparición de dificultades y problemas en la convivencia parece jugar un papel relevante la vinculación emocional entre el o la menor y sus acogedores o adoptantes. Así, en el 59,4% de los casos de ruptura consta este tipo de dificultades. En la mayor parte de los casos donde se dieron estos problemas de vinculación, estos surgieron desde el principio (68,3%) y en un porcentaje inferior aparecieron más adelante (32%), como se ilustra en el gráfico anterior.

Cuando se dan esos problemas de vinculación, los implicados más frecuentemente son tanto la pareja como el o la menor (45,2%), pero también, en segundo lugar, la principal implicada es la adoptante/acogedora (21,4%). En tercer lugar, son el o la menor (12%) o la pareja (12%), por separado, los que están más implicados en la problemática de vinculación. En este aspecto, no se han encontrado diferencias en función del sexo de las o los adoptados.

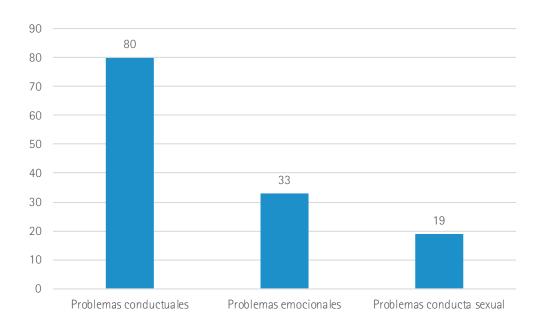
Esas dificultades de vinculación parecen darse con más frecuencia en el caso de la adopción de niños que en la de niñas, como se muestra en el gráfico siguiente. Las diferencias por sexo no alcanzan la significatividad estadística, pero están en los valores límite de significatividad (p= .06). Los datos se muestran en el gráfico siguiente.

Gráfico 33 Esfuerzos de adoptantes por manejar problemas y dificultades (porcentajes)



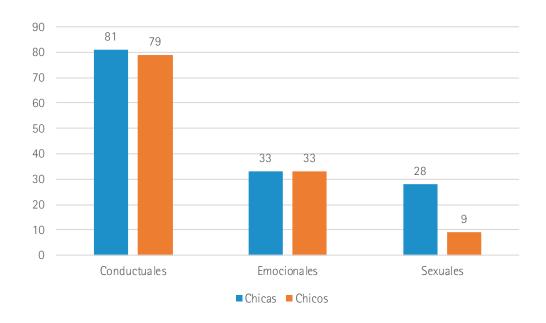
Como se puede ver en el siguiente gráfico, durante la convivencia en el acogimiento preadoptivo o la adopción, la presencia de problemas en los y las menores es muy frecuente. Entre ellos, destacan los problemas conductuales que están presentes en el 80% de los casos. Con porcentajes más bajos, pero significativos, también son frecuentes los problemas emocionales y la presencia de conductas sexualizadas u otro tipo de secuelas del abuso sexual.

Gráfico 34
Tipos de problemas durante la convivencia (porcentajes)



Al analizar si la presencia de estos problemas estaba relacionada con el sexo de los o las menores, se encontró una ausencia de relación entre el sexo y la presencia de problemas conductuales y emocionales, igualmente probables en chicos y chicas. Sin embargo, la incidencia de problemas en la conducta sexual era significativamente superior en las chicas (p= .045), tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 35 Problemas de distinto tipo según sexo (porcentaje)



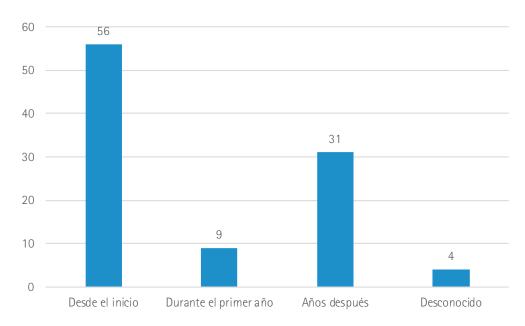
Los datos muestran que en más de un tercio de las y los menores (36,2%), se daban dos o más de esos problemas simultáneamente, siendo lo más frecuente una combinación de problemas conductuales y emocionales. No se han encontrado diferencias ligadas al sexo en este aspecto.

Tabla 41 Número de problemas y porcentaje de menores que los presentaban

	Porcentaje de menores (%)
Un problema	56,5
Dos problemas	33,3
Tres problemas	2,9

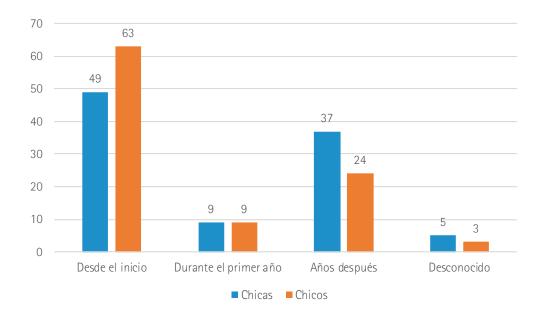
En casi la mitad de las familias (48,5%) del estudio, los informes de seguimiento detectaron alguna problemática importante en la adaptación y en las relaciones y en más de la mitad de estos casos (56%) esta problemática ya aparecía reflejada desde el inicio de la medida. Como se puede ver en el gráfico, en el 31% de los casos los problemas aparecieron tras años de convivencia.

Gráfico 36 Momento de aparición de problemas de convivencia (porcentaje)



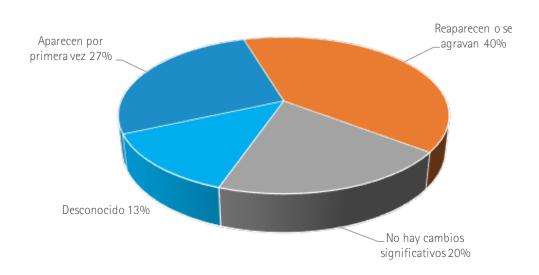
El análisis de si el momento de aparición de los problemas estaba relacionado con el sexo ha mostrado que no hay diferencias significativas entre chicos y chicas al respecto, aunque, como se aprecia en la gráfica siguiente, hay una ligera tendencia (no significativa estadísticamente) a que los problemas se manifiesten desde el principio más en chicos que en las chicas y sólo años después más en las chicas que en los chicos.

Gráfico 37 Momento de aparición de los problemas en función del sexo (porcentajes)



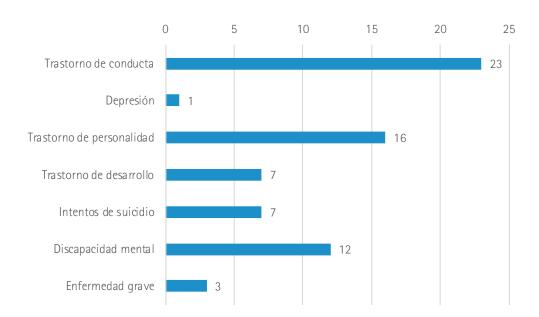
Aunque hay un porcentaje de casos en los que no parecen observarse cambios significativos, la llegada de la adolescencia parece jugar un papel relevante bien en la aparición, bien en el agravamiento de los problemas de convivencia. Así, al analizar los casos de los menores a partir de los 11 años, observamos que es el momento en el que aparecen por primera vez en el 27% de los casos, mientras que, en un porcentaje considerablemente mayor (40%), esos problemas existían previamente y reaparecen o se agravan con la llegada de esta etapa, sin que existan diferencias significativas a este respecto en relación con el sexo de adoptadas y adoptados.

Gráfico 38 Adolescencia y surgimiento de problemas



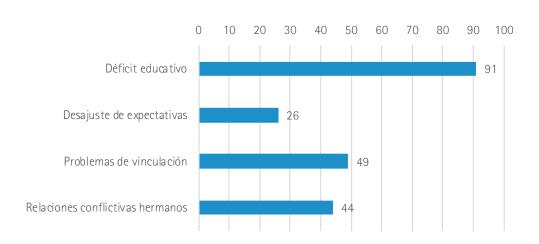
A pesar de lo frecuente que es la presencia de los problemas de que venimos hablando durante la convivencia en estas familias, la proporción de menores con constancia de diagnóstico de algún trastorno psicopatológico realizado por algún o alguna profesional es sensiblemente más reducida (39,1%). Como se puede ver en el gráfico, son los trastornos de conducta (TDAH, trastorno negativista desafiante, etc.) los más frecuentemente diagnosticados. Le siguen los trastornos de personalidad (límite, disocial) y la discapacidad intelectual. Los intentos de suicidio y los trastornos del desarrollo afectan a un porcentaje inferior. Las diferencias en función del sexo de las y los adoptados no han sido significativas.

Gráfico 39 Problemas y trastornos diagnosticados (porcentajes)



En el siguiente gráfico podemos encontrar ilustradas las dificultades y problemas que aparecieron en las familias en las que hubo ruptura.

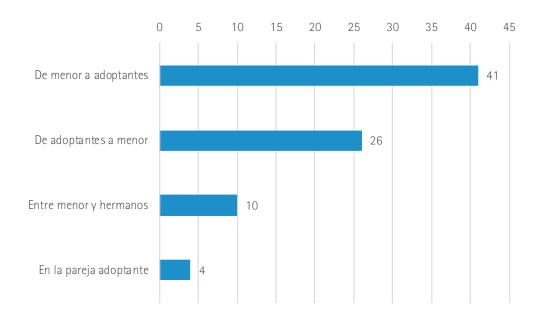
Gráfico 40 Problemas y trastornos diagnosticados (porcentajes)



Las dificultades más frecuentes se refieren, con mucha diferencia, al área educativa y, más en concreto, al manejo de problemas en la convivencia con la o el menor, problemática presente en 9 de cada 10 casos. En segundo lugar, los problemas de vinculación también parecen jugar un papel relevante en la mitad de las familias. Le siguen de cerca los conflictos en las relaciones con las y los hermanos y, por último, para una cuarta parte de las familias existe un importante desajuste entre la conducta y las capacidades del menor y sus expectativas. Además, los problemas no sólo afectaron a las y los menores, ya que durante el tiempo de convivencia hubo algunos adoptantes o acogedores (11,8%) que presentaron problemas de salud mental. No se han encontrado diferencias significativas en función de que se tratara de chicos o chicas.

Como indicador del grado de conflictividad en las relaciones, en el siguiente gráfico se puede ver el porcentaje de familias en las que se dan actos de violencia física y verbal, así como su tipo y dirección. Tal como puede apreciarse, las formas de violencia más frecuentes son la que ejerce el o la menor hacia sus adoptantes o acogedores preadoptivos (41%) y la que estos ejercen hacia el o la menor (26%), aunque, en este caso, en una proporción más baja. No se han hallado diferencias significativas en función de que se tratara de una chica o un chico adoptado.

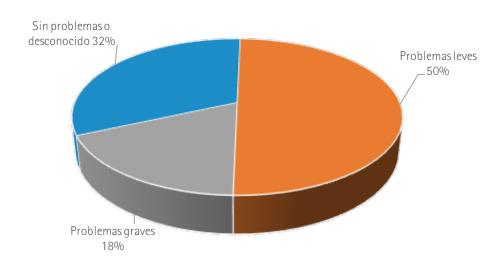
Gráfico 41 Dirección de la violencia en familias adoptivas con ruptura (porcentajes)



La violencia física y verbal del o la menor fue significativamente (p=.010) más frecuente en las adopciones (71,4%) que en los acogimientos preadoptivos (28,6%). En este contexto de conflictividad, 7 menores (10,3%) hicieron acusaciones falsas o no confirmadas de maltrato o abuso por parte las familias que los adoptaron o acogieron en régimen preadoptivo. Sin embargo, en 4 casos (5,9%) se detectó abuso sexual por parte de los adoptantes o acogedores hacia la o el menor. Tres de esos casos implicaron a chicas, siendo uno el chico afectado.

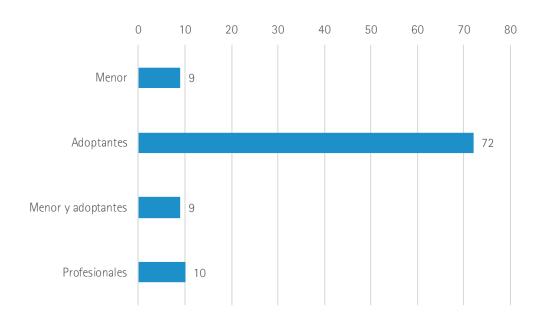
Además de las dificultades y la conflictividad existente en las relaciones familiares, la mayor parte de los menores adoptados del estudio experimentaron problemas en el ámbito escolar, aunque, como se puede ver en el gráfico, estos problemas fueron leves en la mayoría de los casos (50%), con la tercera parte sin problemas o con falta de información al respecto. No se ha hallado una relación significativa entre sexo y problemática escolar de adoptados y adoptadas.

Gráfico 42 Problemas en el ámbito escolar



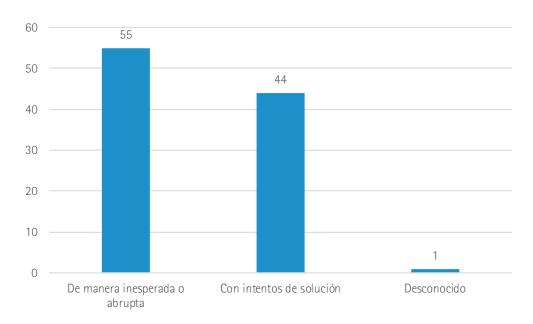
En este contexto de dificultades y problemas, la iniciativa de la ruptura es de los y las adoptantes en la mayor parte de los casos (72%) y en un 10% de los casos propuesta por las y los profesionales. Como se puede ver en el siguiente gráfico, en porcentajes inferiores la iniciativa surge del menor o del menor y los adoptantes de manera conjunta. No se han encontrado diferencias significativas entre chicas y chicos adoptados.

Gráfico 43 De quien surge la iniciativa de ruptura (porcentajes)



A la hora de plantear el cese o ruptura, parecen darse dos situaciones principales: en primer lugar, de manera imprevista, abrupta y no reversible (55,1%); en segundo lugar, en el 43,5% de los casos, se plantea de manera progresiva con intentos de solución y trabajando por la reintegración. La relación con el sexo del o la menor no ha sido significativa.

Gráfico 44 Forma de plantear la ruptura (porcentajes)

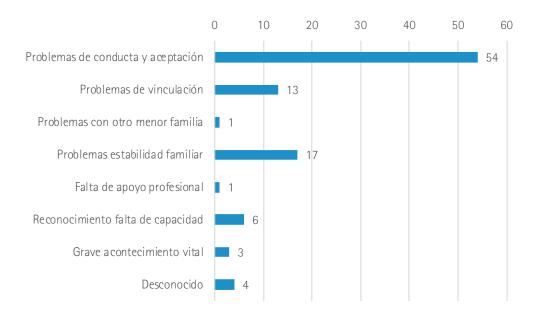


Según los datos disponibles, en efecto, algo menos de la mitad de las familias se esforzaron por evitar el cese y la ruptura, mientras que en el resto de los casos no consta que se intentara evitar esta ruptura. Adicionalmente, sólo en una cuarta parte de los casos (26,1%) los adoptantes o acogedores preadoptivos hicieron intentos de reintegración familiar tras el cese de la convivencia.

El motivo principal de la ruptura fue la presencia de problemas de conducta y de problemas para aceptar normas o límites por parte del o la menor (53,7%). La segunda causa más frecuente fue la presencia de problemas en la convivencia o las relaciones que ponen en riesgo la continuidad y estabilidad familiar (17,4%). La tercera causa son las dificultades y problemas para establecer una adecuada vinculación emocional entre adoptantes y adoptado (13%). No se han encontrado diferencias significativas entre chicas y chicos.

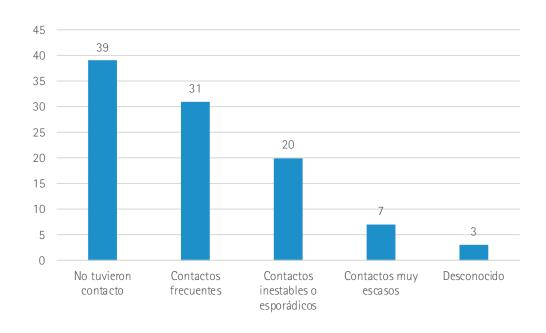
En los casos en los se dispone de información, la vivencia de la ruptura por parte de las y los acogedores/ adoptantes parece caracterizarse por la intensidad emocional. Así, mientras que para 21,7% de las familias la ruptura se vivió con cierta intensidad emocional, en el 30,4% de ellas la intensidad emocional fue muy alta. Sólo constan reacciones de frialdad o indiferencia en un 13% de los casos. Para la mayor parte de las familias (63,6%), esta vivencia de la ruptura tuvo un impacto que se prolongó a largo plazo, mientras que para algo más de una tercera parte de ellas el impacto fue temporal (36,4%). Las cosas fueron así con independencia de que estuviera implicado un chico o una chica.

Gráfico 45 Motivo principal de ruptura según las familias (porcentajes)



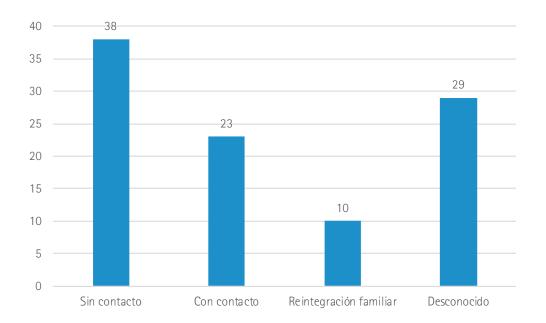
Con posterioridad al cese o la ruptura, una buena parte de las familias y las y los menores tuvieron algún tipo de contacto o de relación. Solo consta que no lo tuviera el 39,1% de los casos. Como se puede ver en el gráfico, en un 30% de los casos estos contactos se mantuvieron con bastante frecuencia, mientras que en otros contactos fueron inestables y esporádicos (20,3%) o tuvieron muy escasa frecuencia (7,2%). Cuando se mantuvieron contactos tras el cese o la ruptura, lo más frecuente es que el o la menor los tuviera con ambos miembros de la pareja (78,9%) y, con una frecuencia mucho más baja, sólo con uno de ellos (21,1%). En ninguna de estas cuestiones se han hallado diferencias en función del sexo del chico o la chica adoptados.

Gráfico 46 Contactos familia-menor tras la ruptura (porcentajes)



En el momento de hacer el presente estudio, se tiene constancia de que el porcentaje de menores y familias que no tienen contactos (37,7%) es superior a las de los que los tienen (23,2%), aunque debe tenerse en cuenta que un 10,1% de los menores han vuelto a vivir con sus familias adoptivas después del cese o la ruptura.

Gráfico 47 Situación de contactos familia-menor en el momento del estudio (porcentajes)



Como muestran los datos de la siguiente tabla, en cuanto a la búsqueda de orígenes y contactos con la familia biológica, más del 17% de las y los menores adoptados expresaron su interés por saber sobre su familia de origen en el tiempo que estuvieron adoptados o en acogimiento preadoptivo. En algunos casos este interés se tradujo en contactos con la familia de origen durante periodo de acogimiento preadoptivo o la adopción. No se han encontrado diferencias significativas entre chicos y chicas respecto a este asunto.

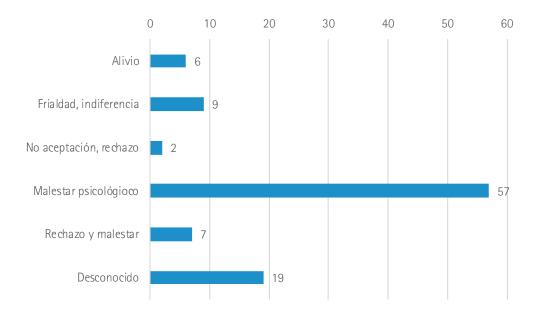
Tabla 42 Búsqueda de los orígenes y contactos con la familia de origen durante la adopción o el acogimiento preadoptivo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Interés por la familia biológica y la búsqueda de los orígenes	17,4	72,5	10,1
Contactos con familia de origen	8,7	85,5	8,7

4.5. Chicas y chicos después de la ruptura

La mayor parte de las y los menores (57,4%) experimentó la ruptura con la familia que lo acogía (preadoptivo) o que lo había adoptado con malestar psicológico (culpa, tristeza). Hubo quienes la vivieron con frialdad o indiferencia aparente (9%) y otros con una mezcla de no aceptación y rechazo con tristeza y/o culpabilidad (7,4%). Las diferencias entre chicas y chicos en este aspecto han resultado muy escasas y no significativas.

Gráfico 48 Vivencia de la ruptura por adoptadas y adoptados (porcentajes)



Como se puede ver en la siguiente tabla, aunque la mayoría de las y los menores no volvieron a mantener contactos con su familia de origen después de la ruptura de la adopción, casi una tercera parte de los menores estudiados sí los mantuvo, sin diferencias significativas en función del sexo.

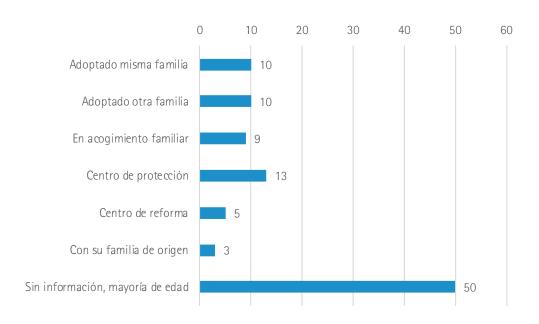
Tabla 43 Menores con contacto con sus familias de origen con posterioridad a la ruptura

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Contactos con la familia de origen posteriores a la ruptura	31,9	58	10,1

La situación actual del o la menor después de la ruptura muestra un panorama en el que destaca, en primer lugar, la gran cantidad de chicas y chicos (50%) para los que se carece de información, en la mayoría de los casos por haber alcanzado la mayoría de edad y finalizar la supervisión de los servicios de protección.

De la otra mitad de menores llama la atención la considerable variedad de situaciones. Así, casi el 18% está en centros, en su mayor parte, centros de protección (13%). El 20% está adoptado: la mitad (7 casos) ha vuelto o sigue con la misma familia y la otra mitad ha pasado a otra familia adoptiva. Seis menores (9%) están en acogimiento familiar y dos (3%) han vuelto con su familia de origen. Los datos concretos pueden verse en el siguiente gráfico. No hay diferencias significativas en función del sexo.

Gráfico 49 Situación actual de menores (porcentajes)

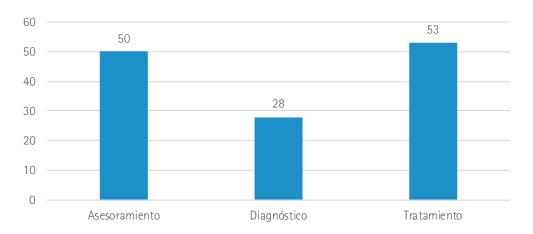


4.6. Intervención profesional

En la mayor parte de los casos, la intervención profesional acompaña a estas familias durante la fase de adaptación y los primeros años de convivencia entre el o la menor y la familia, aunque en casi la tercera parte de los casos (31%) no constan intervenciones profesionales en este periodo. En el resto de los casos, el motivo más frecuente de esta intervención fue, en casi la mitad de las ocasiones (46%), la presencia de problemas. La segunda razón de la intervención fue la realización de los informes de seguimiento (23%) requeridos por los países de origen en el caso de adopciones internacionales.

Como seguramente resulta razonable esperar tras los datos analizados en el apartado de incidencia, la detección de problemas en los informes de seguimiento fue significativamente mayor en los acogimientos preadoptivos (67,6%) que en las adopciones (32,4%) (p=.003).

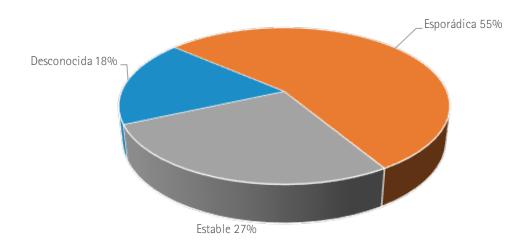
Gráfico 50
Tipo de intervenciones profesionales durante la adaptación y primeros años (porcentajes)



El tipo de intervenciones profesionales que se realizaron en este periodo con las familias incluye la orientación y asesoramiento, el diagnóstico de problemas e incluso el tratamiento y, en casi un tercio de ellas, una combinación de las anteriores. Las intervenciones más frecuentes con las familias fueron las de tratamiento (53%), seguidas de las de asesoramiento (50%) y finalmente de las de diagnóstico (28%).

Las intervenciones fueron de escasa intensidad en más de la mitad de las familias (55%), mientras que su frecuencia fue estable en el 27% de las familias atendidas por los profesionales.

Gráfico 51 Frecuencia de la intervenciones profesionales en los primeros años

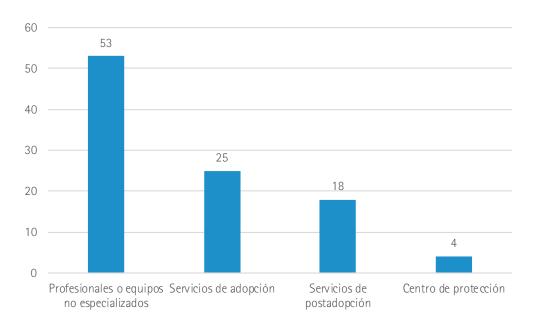


En la mayor parte de los casos la intervención ante el surgimiento de dificultades fue llevada a cabo por profesionales o equipos no especializados en adopción o acogimiento (53%), una cuarta parte corrió a cargo de servicios de adopción (25,5%) y un 17,6% adicional de parte de los servicios de postadopción. Además, en 2 casos (3,9%), la intervención fue llevada a cabo por parte de los profesionales del centro de protección del que provenía el o la menor.

En la mayoría de las ocasiones las intervenciones iban dirigidas al o la menor y a las y los adoptantes de manera conjunta (41,2%) y en un porcentaje un poco más bajo al o la menor exclusivamente (35,3%). En casi el 12% de los casos la intervención se dirigía especialmente a los y las adoptantes o acogedores preadoptivos.

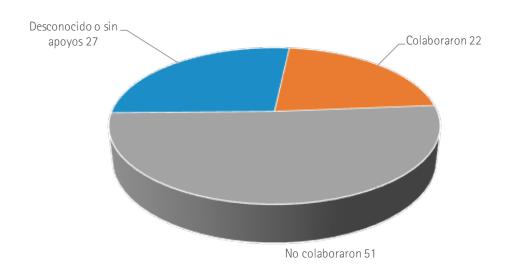
En los casos en los que se dispone de información, la familia buscó ayuda profesional prácticamente desde el principio en la mitad (49%) de los casos estudiados. Un 10% lo hizo tras dos o tres años y un 13,7% mucho tiempo después. En un caso no pidieron ayuda a pesar de la presencia de dificultades y en un 25,5% se desconoce esta información.

Gráfico 52 Profesionales que intervienen durante la adaptación y primeros años (porcentajes)



Los datos del estudio indican que sólo un 20% de los y las adoptantes o acogedores se mostraron colaboradores con los y las profesionales y la intervención, mientras que en un muy elevado porcentaje de los casos (51%) los y las adoptantes o acogedores no colaboraron con la intervención.

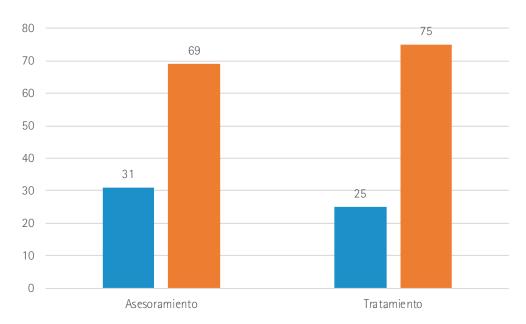
Gráfico 53 Actitudes de adoptantes ante la intervención



La respuesta del menor ante los apoyos profesionales durante la fase de adaptación y los primeros años se desconoce en la mayor parte de los casos (52,9%). Donde sí hay información, los datos indican que los menores intentan cambiar (23,5%) en la misma proporción en la que no lo hacen (23,5%).

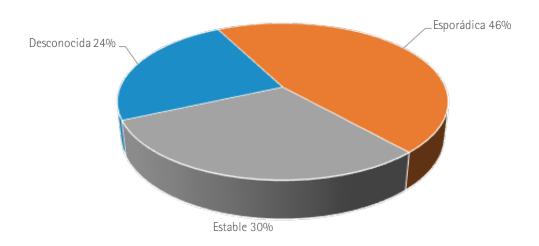
Como se puede ver en el gráfico, las intervenciones profesionales durante la ruptura se dividen entre las de asesoramiento (31%) y las de tratamiento (25%). No consta que hubiera intervenciones de diagnóstico en este momento. Los porcentajes en que no constan intervenciones de asesoramiento (69%) o tratamiento (75%) son, probablemente, el dato más llamativo de este gráfico.

Gráfico 54 Tipo de intervención durante la ruptura



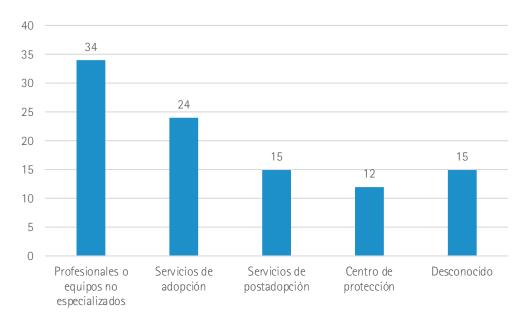
La frecuencia de las intervenciones profesionales en el cese o ruptura sigue un patrón de intensidad muy parecido a la de la fase de adaptación y los primeros años. Así, las intervenciones fueron esporádicas casi la mitad de las veces (46%). Sin embargo, tuvieron una frecuencia continuada y estable el 30% de los casos.

Gráfico 55 Frecuencia de la intervenciones profesionales en cese o ruptura



En la mayor parte de los casos, la intervención en el cese o ruptura fue llevada a cabo por profesionales o equipos no especializados en adopción o acogimiento (33,3%), una cuarta parte corrió a cargo de servicios de adopción (24,2%) y un 15,2% adicional de parte de los servicios de postadopción. Además, en 4 casos (12,1%), la intervención fue llevada a cabo por parte de las y los profesionales del centro de protección del que provenía el menor.

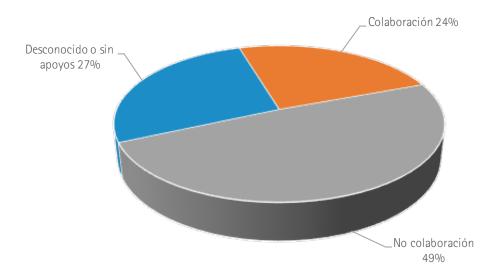
Gráfico 56 Frecuencia de la intervenciones profesionales en cese o ruptura



En la mayor parte de las ocasiones, las intervenciones durante el cese y la ruptura iban dirigidas al o la menor y a los y las adoptantes de manera conjunta (57,6%) y en una cuarta parte (24,25) al menor exclusivamente. En algo más del 6% de los casos la intervención se dirigía especialmente a los y las adoptantes o acogedores, mientras que en un 12,1% adicional se desconocía su destinatario principal.

Los datos del estudio indican que sólo un 24% de las y los adoptantes o acogedores se mostraron colaboradores con las y los profesionales y la intervención en el momento del cese o ruptura, mientras que en un porcentaje muy elevado de los casos (49%) las y los adoptantes o acogedores no colaboraron con la intervención.

Gráfico 57 Actitud de adoptantes ante la intervención en la ruptura



Por su parte, la respuesta del menor ante los apoyos profesionales en durante el cese o ruptura se desconoce en la mayor parte de los casos (39,4%). Donde sí hay información, los datos indican que las y los menores intentan cambiar (36,4%) en una proporción mayor de en la que no lo hacen (24,2%).

Análisis de las situaciones en grave riesgo de ruptura en adopción



5. Análisis de las situaciones en grave riesgo de ruptura en adopción

Se dedica este capítulo a lo que hemos denominado adopciones en grave riesgo de ruptura. Como ya ha quedado dicho en otras partes precedentes de este informe, con este nombre nos referimos a casos identificados por los profesionales del servicio postadopción de Andalucía en los que la ruptura de la familia adoptiva no se ha producido de manera oficialmente reconocida a través de una declaración de desamparo, pero en los que la convivencia o ha cesado de hecho (estando físicamente la adoptada o el adoptado viviendo en otro lugar), o se encuentra muy gravemente amenazada (más de un año con muy graves problemas evaluados como de muy negativa perspectiva de desarrollo por los profesionales de la postadopción). Como se mostró en el capítulo dedicado a incidencia, el grupo de adopciones en grave riesgo está compuesto por un total de 61 casos, de los que 3 estaban en acogimiento preadoptivo, 28 en adopción nacional y 30 en internacional. Respecto a esos casos, cuya incidencia quedó descrita ya en el capítulo correspondiente, se analizan ahora las mismas cuestiones y en el mismo orden que en el capítulo precedente.

Como observación preliminar de carácter general, debe señalarse que la información en que se basan los análisis que siguen se ha extraído de la remitida por el servicio postadopción usando el instrumento utilizado en esta investigación para la recogida de información. Como quiera que dicho servicio ha tenido con estas familias una relación fundamentalmente clínico-terapéutica, la información que de ellas tiene carece del carácter exhaustivo que se recoge en los expedientes administrativos. Serán frecuentes, por tanto, las lagunas de información respecto a muy diversos contenidos, aunque, por el contrario, su perspectiva será más rica en relación con otros.

5.1. La familia de origen de las y los menores adoptados

Es éste uno de los aspectos más escasamente reflejados en la información remitida desde el servicio postadopción. Además de por la razón que se acaba de comentar, por otra adicional: en torno a la mitad de los casos atendidos en este servicio son –como ya se vio y como se indicará más adelante- de adopción internacional, circunstancia que se presta a una ausencia de información particularmente acentuada en lo relativo a la familia de origen de las y los menores afectados.

Pese a ello, y aunque es más la información que se desconoce que la que se tiene, en los datos disponibles se vislumbra claramente el perfil característico de las familias con riesgo psicosocial. La presencia de enfermedad mental es elevada, al igual que el desempleo y la desestructuración familiar. Destaca también la presencia de conflictos y violencia familiar, junto con el nivel educativo bajo o muy bajo.

Tabla 44 Perfil social, familiar y de salud de las familias de origen

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Nivel educativo bajo	18	-	82
Desempleado, empleo precario	27,9	-	72,1
Ingresos por prestaciones sociales	1,6	-	98,4
Antecedentes delictivos	4,9	9,8	85,2
Desestructuración familiar	19,7	-	80,3
Conflictos relaciones pareja	21,3	-	78,7
Enfermedad física	9,8	3,3	86,9
Enfermedad mental	34,4	1,6	63,9

En cuanto a las capacidades de estas familias, así como su red de apoyo social y el historial de protección previo, nos volvemos a encontrar con una elevada falta de información. Como se puede ver en la siguiente tabla, el dato que parece más claro es que estas familias tenían una pobre red de apoyo social antes de la separación del menor, apreciándose también carencias en la capacidad educativa y en la de vinculación emocional. La información sobre el historial de protección previo está prácticamente ausente.

Tabla 45 Capacidades, red de apoyo e historial de protección de las familias de origen de las y los menores

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Capacidad de vinculación	1,6	14,8	83,6
Capacidad educativa	-	18	82
Red de apoyo social	_	21,3	78,7
Historial de protección previo	1,6	1,6	96,7

Respecto a la presencia de intervenciones destinadas a preservar la integridad familiar y garantizar la permanencia del menor con su familia de origen, de nuevo nos encontramos con una elevada falta de información.

Tabla 46 Porcentaje de familias de origen con intervención de preservación previa

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Intervención de preservación previa	4,9	19,7	75,4

La disponible muestra que es más frecuente que no se haya realizado ninguna intervención de preservación, seguramente debido a que en la composición del grupo en grave riesgo hay sobre todo casos de renuncias y abandono en adopción nacional y casos de adopción internacional.

Como podemos ver en la siguiente tabla, de los muy pocos casos conocidos no hay ningún padre ni madre que colaborara con la intervención. En cuanto a la actitud ante la medida de protección, parece ser más frecuente la actitud de oposición reiterada que la de aceptación o indiferencia, aunque de nuevo la mayor parte de la información nos es desconocida.

Tabla 47 Actitud de padres y madres ante la intervención y la medida de protección (porcentajes)

	Colaboración	No colaboración	Desconocido
Actitud ante la intervención	-	4,9	95,1
	Aceptación o indiferencia	Oposición reiterada	Desconocido
Actitud ante la medida de protección	6,6	8,2	85,2

Sobre el contacto entre la familia biológica y los menores después de su separación y antes de la adopción, desconocemos información en el 68,9% de los casos, pero sí sabemos que en el 14,8% hubo visitas con algún miembro de su familia biológica y el 16,4% no las tuvo. Para los que sí tuvieron contacto, podemos ver que la calidad del mismo fue buena en el 22,2% y problemática en el 33% debido a conductas inadecuadas por parte de madres y padres, y a problemas en la relación afectiva.

Tabla 48 Calidad de las visitas de los padres antes de la adopción

	Frecuencia	Porcentaje
Conducta parental inadecuada	1	11,1
Problemas en la relación afectiva	2	22,2
Rechazo o resistencia del menor	_	-
Buena relación	2	22,2
Desconocido	4	44,4

En cuanto a la interrupción de esos contactos, en un tercio de los casos no se interrumpieron hasta la decisión de la adopción. En el 22,2% se interrumpieron antes de la toma de esta decisión, ya fuese por problemas parentales o problemas en el menor, con una probabilidad igual en ambos casos (11,1%). Para un buen número de casos (44,4%) se trata, de nuevo, de una información desconocida.

En cuanto al motivo del desamparo de su familia de origen, la causa más frecuente es la renuncia, entrega voluntaria, abandono de hecho o fallecimiento. La alta presencia de esta categoría puede deberse a dos razones. Por un lado, el concepto de abandono parece un poco laxo, y en muchas ocasiones los técnicos valoran como abandono situaciones que en realidad son de grave negligencia, siendo en ocasiones los límites poco claros. Por otro lado, ante la importante presencia de adopción internacional en este grupo, es frecuente que en este tipo de adopción los menores sean abandonados al nacer o que las familias renuncien a ellos debido a su situación personal y socio-familiar.

Tabla 49 Motivos del desamparo del o la menor respecto a su familia biológica

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Renuncia, entrega voluntaria, abando- no de hecho o fallecimiento	54,1	14,8	31,1
Grave negligencia	18	44,3	37,7
Maltrato, mendicidad o explotación	29,5	41	29,5
Abuso sexual	3,3	68,9	27,9

5.2. Niños y niñas antes de la adopción

Como se vio en detalle en el análisis de incidencia, en el grupo de menores de que nos ocupamos en este capítulo sólo hay tres casos en que la valoración de grave riesgo se hiciera durante la fase de acogimiento preadoptivo. El resto fueron adopciones realizadas por familias de todas las provincias andaluzas, con la distribución que se muestra en la tabla siguiente.

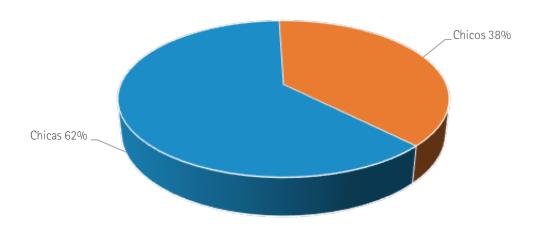
Tabla 50 Provincias de las que proceden las y los menores del estudio

	Frecuencia	Porcentaje
Provincia		
Almería	6	9,8
Cádiz	11	18
Córdoba	2	3,3
Granada	7	11,5
Huelva	3	4,9
Jaén	3	4,9
Málaga	9	14,8
Sevilla	20	32,8
Total	61	100

En cuanto a la distribución, las provincias de Andalucía occidental son las que más casos de adopciones en grave riesgo acumulan, llegando entre las cuatro al 59% de los casos, frente al 41% de la oriental. Para las adopciones del bienio 2012-13, esta distribución refleja bien la del total de adopciones entre los dos grupos de provincias, que en el caso de la adopción internacional fue del 57% en las occidentales, frente al 43% en las orientales; y algo parecido ocurre con la distribución entre los dos bloques de provincias en el caso de la adopción nacional, con el 56% de adopciones en la occidental y el 44% en la oriental. En el análisis por provincias de los casos de adopciones en grave riesgo destacan Sevilla, con el 32,8% de los casos, Cádiz, con el 18%, Málaga, con el 14,8% y Granada, con el 11,5%.

En cuanto al sexo, en el siguiente gráfico se puede ver que la presencia femenina es claramente mayoritaria, en contraste con lo que ocurría en el caso de las rupturas, donde, como vimos, había un claro equilibrio entre chicos y chicas.

Gráfico 58 Casos de grave riesgo según sexo



Respecto al país de origen, según los datos del servicio postadopción, hay equilibrio entre adopción nacional e internacional, siendo el 50,8% de los casos de adopción nacional (a pesar del mayor porcentaje de internacional en el total de adopciones).

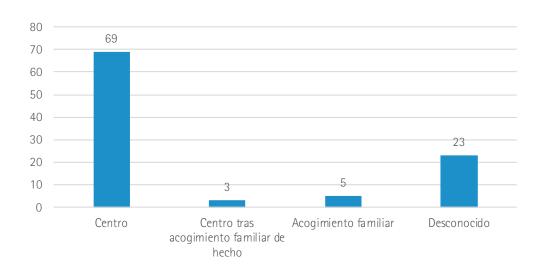
Los países de origen concretos aparecen reflejados en la siguiente tabla. En adopción internacional, hay una menor que se sabe que procede de un país no identificado de Europa del Este y otro del que sólo se sabe que es de adopción internacional. Dejando a un lado los casos de adopción nacional, si agrupamos los países, obtenemos que dos son las zonas principales de las que provienen las y los menores adoptados internacionalmente de este grupo en grave riesgo: el 53,57% procede de países del Este de Europa (incluyendo la menor cuyo país no se conoce concretamente) y el 35,7% de países de Latinoamérica, quedando un 10% para el resto de las zonas de origen.

Tabla 51 Países de origen en el grupo de adopciones en grave riesgo

País de origen	Frecuencia	Porcentaje respecto al total	Porcentaje respecto al total de adopción internacional
España	31	50,8	
China	2	3,3	7,14
Rusia	12	19,7	
Ucrania	2	3,3	53,57
Kazajistán	1	1,6	
Colombia	4	6,6	
Honduras	1	1,6	
México	1	1,6	25.74
Guatemala	1	1,6	35,71
El Salvador	1	1,6	
Perú	2	3,3	
Etiopía	1	1,6	3,57

La información disponible de los menores de este grupo indica que la edad media en la que estos chicos y chicas vivieron su primera medida de protección fue a los 40,8 meses, es decir 3 años y 4 meses, ocurriendo su desamparo apenas un mes después. En este aspecto, no se observan diferencias ligadas al sexo. Sin embargo, en ambos aspectos la desviación típica es muy amplia (casi 3 años), lo que indica que existe mucha variabilidad en la edad a la que se toman estas medidas, lo que sitúa la medida de protección en un rango que oscila entre el nacimiento en unos casos y los 6 años en otros.

Gráfico 59 Primera medida de protección con el grupo de grave riesgo (porcentajes)



En cuanto a las medidas de protección, por las que pasaron antes de la adopción objeto de estudio, la tabla anterior nos permite afirmar con rotundidad que el acogimiento residencial fue la más frecuente, tanto como primera medida, como a lo largo de la trayectoria anterior a la adopción. De hecho, estos chicos y chicas pasaron, por término medio, poco más de 2 años (24,5 meses) en centros de protección antes de la adopción objeto de estudio, con una desviación típica de 23,4 meses.

Tabla 52 Medidas de protección previas a la adopción en el grupo en grave riesgo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Centro de protección	77	1,6	21,3
Familia acogedora	16,4	67,2	16,4
Familia adoptiva	1,6	85,2	13,1

Los datos indican que, ya sean españoles o nacidos en otros países, el contexto institucional es el que más estuvo presente en sus vidas antes de la adopción, pues son muy pocos los que pasaron por una alternativa familiar previa, siendo un número muy pequeño el que experimentó este recurso frente al acogimiento residencial.

Respecto a las características de los acogimientos familiares por los que pasaron previamente algunos de estos menores, sabemos que se constituyeron ya sea de hecho o regularizados desde un primer momento cuando las y los menores tenían una media de 62,3 meses, lo que se traduce en poco más de 5 años (DT=24,5). La duración media de estos acogimientos previos resultó ser de casi un año y medio (17 meses; DT=9,9). En cuanto a los motivos de finalización de esta medida, de nuevo la información resulta muy escasa y tan sólo contamos con que en un 30% la ruptura anterior se debió a problemas relacionados con las y los acogedores (capacidades, vinculación, actitud...), siendo desconocido en el resto de los casos.

Un dato relevante en esta sección es que en el 93,4% de los casos no se detectó ninguna problemática previa en estos chicos y chicas o, en todo caso, no aparece recogida por parte de los centros de protección o familias por las que pasaron. Tan sólo hay información previa de un menor, detectándose problemas de conducta anteriores al inicio de la adopción.

Finalmente, según la información existente, el 54,1% de las y los menores de este grupo tiene hermanas o hermanos, con un 6% que no tiene hermanos o hermanas y un 39,3% de los casos, en su mayoría adopciones internacionales, de los que se carece de información al respecto.

Cuando existen, la media de hermanas y hermanos es de 1,9 (DT=1,8) por menor. De los que se tiene información, en el 30,3% de los casos alguno o alguna de estos hermanos permanece con la familia biológica. En el 75,8% alguno o alguna de esos hermanos biológicos pasaron por alguna medida de protección.

Tabla 53 Permanencia y medida de protección con las y los hermanos de la o el menor

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Con familia biológica	30,3	60,6	9,1
En otra medida	75,8	18,2	6,1
En la misma familia que el o la menor en riesgo	54,1	45,99	-

El 54,1% de los menores fue adoptado con una hermana o hermano biológico en la familia con la que posteriormente se produce el grave riesgo. De este porcentaje, el 80% fue adoptado con solo un hermano o hermana. En el 60% era el o la mayor de dicha fratría acogida conjuntamente, siendo en el 40% la o el de menor edad. La distancia promedio en meses entre el mayor y el menor de la fratria era de 35,95, es decir, de 3 años (DT=33,6).

Como se observa en la siguiente tabla, en el 30% de los casos, el o la menor objeto de estudio tenía un perfil diferente a sus hermanas o hermanos en cuanto a la grave problemática, con un porcentaje igual que presentaba un perfil semejante. En cuanto a la adaptación de los hermanos o hermanas, en el 55% de los casos se carece de información, siendo en el 20% la adaptación semejante y en el 25% diferente. En cuanto al desarrollo posterior, se puede observar una evolución diferente en el 45% de los casos, siendo parecida al de su hermano o hermana objeto de este estudio en un 20% de los casos.

Tabla 54 Adaptación y desarrollo de hermanas y hermanos con respecto al menor estudiado (porcentajes)

	Semejante	Diferente	Desconocido
Adaptación	20	25	55
Desarrollo posterior	20	45	35

5.3. Las familias adoptivas

La edad media de las familias adoptivas en el momento en el que se inicia la convivencia familiar con el menor se sitúa en los 43 años (DT=7,6). En cuanto a la estructura familiar, destacan las parejas heterosexuales (82%), no existiendo en este grupo ninguna pareja homosexual, lo que era previsible dado que la adopción por homosexuales no ha sido posible hasta recientemente en el caso de adopción nacional, y era imposible en adopción internacional, al menos jurídicamente. Respecto a las parejas heterosexuales, el 16% se separaron tras la adopción. Por su parte, todas las familias monoparentales están constituidas por mujeres y suponen el 18% del grupo de adopciones en grave riesgo.

Respecto a otros hijos en estas familias, como muestra la tabla que aparece a continuación, el 39,3% tenía algún hijo o hija previo (biológico, adoptivo, por acogimiento) antes de la llegada del chico o chica del grupo en grave riesgo. En estos casos, lo más frecuente es que sólo hubiera un menor más en el hogar (82,6%), seguido por dos menores (13%) y tres (4,3%). En su mayoría (79,2%), chicos y chicas previos habían sido a su vez adoptados o acogidos por las familias, conviviendo la mayoría de ellos (95,8%) en el hogar familiar durante la adopción del menor objeto de estudio.

Tabla 55 Composición de las familias adoptivas en el grupo de riesgo

	Sí (%)	No (%)
Presencia de otras hijas o hijos (biológicos, adoptados, acogidos) antes de la adopción	39,3	60,7
Entre los previos, ¿había hijas o hijos adoptivos o acogidos?	79,2	20,8
¿Conviven esos hijos previos con la o el adoptado afectado por grave riesgo?	95,8	4,2

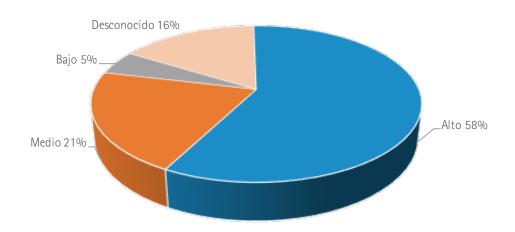
En cuanto a las diferencias de edad, podemos ver en la tabla siguiente cómo lo más frecuente es que se llevaran más de cuatro años entre ellos.

Tabla 56
Diferencias de edad entre el menor y sus hermanos adoptivos

	Aproximadamente igual edad (%)	Entre 2 y 4 años (%)	Más de 4 (%)	Desconocido (%)
Diferencia de edad	16,7	25	50	8,3

Respecto al estatus socioeconómico de estas familias, como se ve en el siguiente gráfico, destacan las de nivel alto, que suponen casi el 60% de los casos. Por el contrario, el estatus socioeconómico bajo es el menos frecuente en este grupo, representando solo un 5% del total.

Gráfico 60 Nivel socioeconómico de las familias adoptivas en el grupo de riesgo



En lo referente a la red de apoyo, la información aportada por el servicio postadopción destaca la debilidad de la red social de apoyo que no sea de su propio entorno familiar, siendo así notablemente escasa la presencia de amistades u otros círculos sociales. Como en otros aspectos, vuelve a repetirse la frecuente la falta de información respecto a este contenido.

Tabla 57 Composición de la red de apoyo de las familias del grupo de riesgo

	Familiar (%)	Amistad (%)	Familiar y amistad (%)	Desconocido (%)
Red de apoyo	39,3	6,6	14,8	39,3

En cuanto a los datos procedentes de la valoración de idoneidad de estas familias, es muy poca la información que se tiene en el servicio postadopción, siendo de nuevo la mayoría de las variables desconocidas por sus profesionales y muy pocos los datos reseñables disponibles.

Aunque el porcentaje de casos de los que no se tiene información es de nuevo alto, sí parece clara la tendencia de estas familias a no tener experiencia previa como adoptantes o acogedores, lo que nos permite deducir que en muchos casos los hermanos adoptivos a los que nos hemos referido antes llegaron después que los menores que son objeto de nuestro estudio.

Tabla 58 Experiencia previa como adoptantes o acogedores en el grupo de riesgo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Experiencia previa	16,4	44,3	39,3

En cuanto al perfil de menor que deseaban los adoptantes, solo disponemos de información en el 19,7% de los casos debido a que el servicio de postadopción no suele contar con esta información.

Tabla 59 Información sobre el perfil del menor deseado en el grupo de riesgo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Preferencia por sexo	25	25	50
Grupos de hermanos	25	66,7	8,3
Limitaciones físicas	-	33,3	66,7
Limitaciones psicológicas	8,3	33,3	58,3
Posibilidad de abusos sexuales	8,3	_	91,7
Otras etnias	16,7	-	83,3
Contacto con la familia biológica	-	-	100

Respecto al perfil de edad, el 33,3% deseaba niños o niñas de hasta 2 años, el 8,3% de hasta 6 años, otro 8,3% de hasta 10 años. Del 50% restante se desconocen sus preferencias de edad.

5.4. Convivencia y surgimiento de dificultades

Los menores de esta muestra comenzaron la adopción considerada en grave riesgo a los 61,7 meses, es decir, prácticamente con 5 años, sin que existan diferencias significativas en función del sexo. De todas formas, es importante resaltar la gran variabilidad existente respecto a la edad de llegada, pues la desviación típica es de 41,3 meses, lo que supone que en algunos casos la adopción se iniciara con menos de 2 años y en otros con algo más de 8 años.

Otro aspecto relevante de cara al desarrollo de la convivencia será la presencia o no en la familia de menores adoptados conjuntamente con un hermano o hermana biológica. Esta realidad está presente en el 32,8% de los casos, siendo la mayoría (80%) adoptados o adoptadas con sólo un hermano o hermana más. La diferencia de edad entre el menor y el mayor de la fratría adoptada conjuntamente es de 35,95 meses (DT=33.62), es decir, 3 años.

En los casos que se adoptan hermanos, es más frecuente que el hermano o hermana en situación de riesgo sea el o la mayor (60% de los casos) frente a la o el pequeño (40%). Como se puede ver en la siguiente tabla, en cuanto a las diferencias respecto al perfil y la adaptación, la distribución de los valores es muy semejante

de unas casillas y otras; sin embargo, sí aparecen diferencias más claras en cuanto al desarrollo posterior. En el 45% de los casos los hermanos o hermanas tienen un desarrollo distinto, es decir, para el o la menor seleccionado el desarrollo es de riesgo pero no así para su hermano o hermana.

No obstante, toda esta información debe interpretarse con mucha cautela, dada la escasez de información en que se basa, pues se refiere sólo a la tercera parte de la muestra, careciendo de información precisa del resto de los casos.

Tabla 60 Diferencias entre el menor y hermanas o hermanos biológicos o adoptados en la misma familia

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
En el perfil en cuanto a la grave problemática	30	30	40
En la adaptación	20	25	55
En el desarrollo posterior	20	45	35

Respecto a la relación entre el menor y sus hermanas o hermanos, ya sean adoptivos o biológicos, los datos disponibles indican que los conflictos son más frecuentes que las buenas relaciones.

Sin embargo, los datos disponibles no permiten afirmar que con carácter general exista una gran problemática en la convivencia de la fratría.

Tabla 61 Relación entre menor y hermanas o hermanos en la familia adoptiva

	Buena (%)	Conflictiva con al menos uno de los hermanos (%)	Se desconoce o no hay herma- nos (%)
Relación	11,5%	21,3%	67,2%

En cuanto al inicio de la convivencia entre el menor y la familia adoptiva, en el 15% de los casos se produjo una discrepancia entre el perfil que deseaba la familia y el perfil real del menor, aunque de nuevo en este caso se dispone de muy poca información, ya que se desconocen los datos de esta variable en el 72% de los casos.

Tampoco sabemos mucho sobre la existencia o no de actividades profesionales para facilitar la transición entre la situación anterior del menor y el inicio de la adopción (actividades de algún tipo en el periodo de adaptación o acoplamiento). Lo poco que se sabe es que constan actividades de transición en el 8,2% y consta que no existieron en el 6,6%, siendo el resto desconocido.

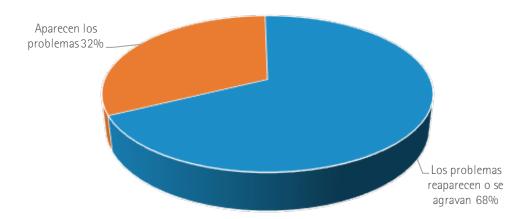
Respecto a los problemas presentados en la convivencia familiar, en el 45,9% de los casos los problemas aparecen desde el principio de la convivencia, desarrollándose en el resto durante el primer año en el 6,6% y años después en el 47,5%. En caso de que se dieran, los problemas iniciales de convivencia fueron planteados mayoritariamente por la niña o el niño (72%), estando protagonizados por los adultos en un 18,7% de los casos.

Tabla 62 Miembro que protagoniza los problemas iniciales de la convivencia

Menor (%)	Adoptantes (%)	Menor y adoptantes (%)
72	18,7	9,4

De especial interés resulta conocer cómo influyó la llegada de la adolescencia en la aparición y desarrollo de estos problemas, ya que se trata de una etapa de grandes cambios y ajustes y donde tienen lugar una cantidad considerable de las rupturas y ceses de la convivencia. Los datos indican que en el 62,3% de los menores la llegada de esta etapa jugó un papel relevante en la problemática familiar, no contando con información relevante al respecto en el 37,7% de los casos.

Gráfico 61 Influencia de la llegada a la adolescencia en la aparición de grave riesgo



De los casos en los que se dispone de información, en las dos terceras partes la problemática existía con anterioridad, siendo la adolescencia un momento en el que reaparece o se agrava (68%). En el resto (32%) aparecen problemas que hasta ese momento no se habían manifestado. Tampoco en esta variable se observan diferencias significativas en función del sexo del menor. En el 9,8% de los casos, la adolescencia no juega un papel en la dinámica de problemas familiares, como ocurre, por ejemplo, en casos en los que la problemática se debe a la separación de los adoptantes en los años de la escuela primaria del o la menor.

Se muestra un listado de los problemas que puedan aparecer referentes tanto a menores como a adoptantes y a la dinámica existente entre ambos.

Tabla 63 Problemas de menor, adoptantes y dinámica familiar en el grupo de riesgo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Problemas de conducta en menor	96,7	3,3	-
Problemas emocionales en menor	13,1	86,9	-
Problemas sexuales en menor o secuelas de abuso sexual	3,3	96,7	-
Relación conflictiva entre menor y hermanos biológicos o adoptivos	31	38,1	31
Acusaciones falsas o no confirmadas de menor hacia los adoptantes	3,3	96,7	-
Intentos de suicidio en menor	-	100	-
Violencia de menor hacia adoptantes	75,4	23	1,6
Violencia de adoptantes hacia menor	21,3	77	1,6
Violencia entre adoptantes	1,6	98,4	-
Violencia entre hermanos o hermanas	8,2	90,2	1,6
Problemas de pareja en adoptantes	17,6	80,4	2
Problemas de salud mental en adoptantes	4,9	95,1	-
Problemas de vinculación de adoptantes hacia menor	31,1	45,9	23
Deficiencias capacidades educativas en adoptantes	78,7	21,3	-
Nacimiento, aborto o nueva adopción	11,5	86,9	1,6
Desajuste de las expectativas de adoptantes sobre menor	3,3	96,7	-
Abusos sexuales de adoptantes a menor	-	100	-

Como se ve, en muchos casos se trata de problemas que a la vez afectan a varios ámbitos y protagonistas. En ningún caso las diferencias alcanzan significación estadística en función del sexo del o la menor. Los problemas que aparecen con más frecuencia, en orden de mayor a menor, son problemas de conducta en los y las menores, deficiencias educativas en las y los adoptantes, violencia del o la menor hacia sus adoptantes, problemas de vinculación en los y las adoptantes, relación conflictiva entre el o la menor y sus hermanas o hermanos (biológicos o adoptivos) y violencia de los o las adoptantes hacia el o la menor. Excepto en el caso de la vinculación de los y las adoptantes, se trata del tipo de problemas llamados externalizantes, que suelen ser especialmente llamativos y despertar más preocupación.

Parece interesante en este grupo analizar en qué medida las madres y los padres se esfuerzan por hacer frente a problemas y dificultades (implicación para evitar que la situación se agrave, seguimiento de las recomendaciones de los profesionales, etc.), así como sus habilidades educativas (presencia de comunicación ante los problemas, ausencia de castigo físico, prácticas educativas coherentes, etc.). Como se puede ver en la siguiente tabla, los esfuerzos parecen ser superiores a las habilidades, pues si los primeros se consideran adecuados en la mitad de las parejas, las segundas se consideran bajas en casi el 70%. No se han encontrado diferencias significativas entre adoptantes de chicos y de chicas en estos aspectos.

Tabla 64 Esfuerzo y habilidades educativas

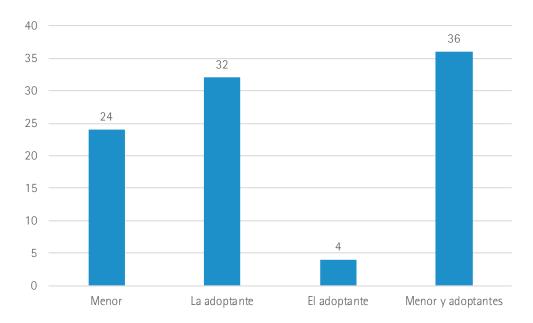
	Adecuado en ambos miembros (%)	Bajo en un miembro (%)	Bajo en ambos miem- bros (%)
Habilidades educativas	21,3	9,8	68,9
Esfuerzo	49,2	13,1	37,7

De hecho, cuando se profundiza en este último asunto, las y los profesionales del servicio postadopción detectan deficiencias educativas de cara al manejo de problemas en la convivencia en un 79% de los casos que aquí estamos analizando, en este caso con diferencias significativas en función del sexo del adoptado o adoptada (p< .046), dado que el 69% de las deficiencias se detectan en el caso de chicas. Además, es interesante destacar que en 1,3 casos de cada 10, uno de los miembros de la pareja parece claramente menos implicado en la resolución de la problemática, con independencia de que se trate de chicos o chicas.

De especial importancia nos parecen los problemas en la vinculación que puedan darse durante la adopción, que afectan a casi la tercera parte de los casos. La importancia del dato viene resaltada porque en la casi totalidad (96%) de los casos en que ocurre esa problemática parece haber estado presente desde el inicio de la convivencia. Nuevamente, no se observan en esta variable diferencias estadísticamente significativas en función del sexo del menor.

En el siguiente gráfico podemos observar cómo los problemas de vinculación afectan sobre todo a la adoptante y al o la menor, juntos o por separado del resto de los miembros la familia.

Gráfico 62 Miembros de la familia afectados por los problemas de vinculación (porcentajes)



Otro aspecto de especial interés son las cuestiones relacionadas con la revelación de la adopción y la búsqueda de orígenes. Sólo en un 6,6% de los casos parece haber existido una revelación tardía o evitación a la hora de tratar los temas de la adopción. En cuanto a la búsqueda de orígenes, aparece registrada de forma activa y clara como una variable a tener en cuenta en la situación familiar en el 18% de los casos, sin que en esta cuestión tampoco se puedan observar diferencias estadísticamente significativas en función del sexo del menor.

En la mayoría de los casos, como cabría esperar, no hubo visitas programadas con familiares y, cuando las hubo (3,3%), se trata de contactos con hermanos biológicos. Sin embargo, sí aparecen con mayor frecuencia (11,5%) contactos del menor con la familia biológica, pudiendo ser con los padres u otros miembros, ya sea directamente o a través de redes sociales, siendo éste un tema que suele acarrear mayor problemática familiar que la búsqueda de orígenes en sí misma.

Centrándonos de nuevo en los y las menores, la siguiente tabla informa de su perfil de salud mental y física durante la convivencia familiar. Conviene aclarar que tan sólo se contabilizan aquellos diagnósticos que hayan sido realizados por profesionales. En cuanto a los problemas de desarrollo y los trastornos psicopatológicos, como puede apreciarse en la tabla siguiente, en el grupo de adopciones en grave riesgo destacan claramente los trastornos de la conducta (64,3%). También en el caso de las rupturas en adopción analizadas en el capítulo precedente los trastornos de conducta tenían una incidencia destacada, aunque en aquel caso afectaban a un grupo claramente más reducido (23%). Lo contrario ocurre con los trastornos de personalidad, que aparecen con una incidencia menor en el grupo en grave riesgo (7%) que en el de ruptura (16%). En ninguna de estas variables se observan diferencias estadísticamente significativas en función del sexo del menor.

Tabla 65 Perfil de salud mental y física de los menores en el grupo en riesgo

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Problemas de salud física relevante (p.e. sida)	1,6	98,4	-
Discapacidad	3,3	96,7	-
Trastorno de conducta	64,3	28,6	7,1
Trastorno del estado de ánimo	-	100	-
Trastorno de la personalidad	7,1	92,9	-
Trastorno del desarrollo o de la adaptación	-	100	-

Respecto al contexto escolar, encontramos problemas graves (expulsiones, absentismo escolar, robos, agresiones, tráfico de drogas...) en el 52,5% de los menores del grupo de adopciones en grave riesgo. En muchas ocasiones estos problemas no están presentes desde el inicio, sino que van evolucionando a la vez que la convivencia se prolonga o empeora la situación familiar. En el 31,1% de los casos nos encontramos con dificultades leves frecuentemente relacionadas con retrasos madurativos o problemas de lenguaje, dificultades que requieren adaptaciones curriculares, clases de apoyo o, en ocasiones, la repetición de un curso al inicio de la convivencia. En el 16,4% de los casos no existen problemas o se desconoce la trayectoria educativa. Tampoco aquí se detectan diferencias significativas en función del sexo del o la menor.

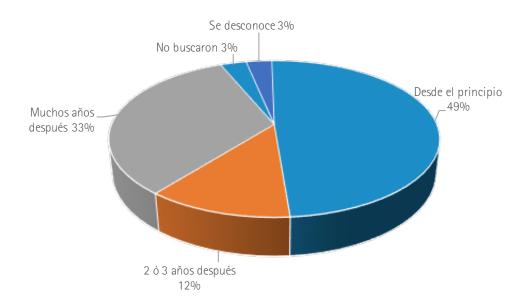
Aunque en los casos de los que nos estamos ocupando aquí no se ha producido una ruptura, en la caracterización de este grupo están los ceses de la convivencia durante los cuales el menor es enviado a un centro de protección de forma temporal, va a un internado lejos del hogar adoptante o se toma cualquier otra medida con el objetivo de dar un respiro familiar y quizás evitar (o disimular) la posible ruptura. En el 41% de las adopciones de este grupo se producen estos ceses de la convivencia, sin que existan diferencias significativas en función de sexo del menor. En la mayoría de estos casos, sólo se produce un solo cese de la convivencia, aunque hay un 8,1% de estas familias en las que se da más de uno.

5.5. Intervención profesional

Al contrario de lo que ocurre en muchos apartados precedentes, la información disponible en éste es más rica, pues la fuente de información, mayoritariamente, son las y los profesionales que han intervenido en los casos.

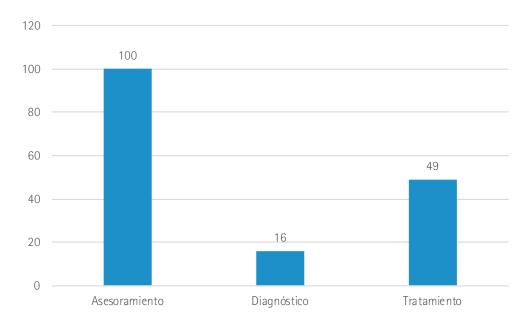
Según la información aportada por el servicio postadopción, la mayoría de las intervenciones profesionales realizadas con estas familias (95,1%) surgen como consecuencia de situaciones problemáticas, no de seguimientos programados. Respecto al tiempo que tardaron los adoptantes en buscar ayuda profesional una vez que aparecieron los problemas, el siguiente gráfico muestra que casi la mitad buscaron ayuda profesional desde el principio (49%), si bien un porcentaje también similar (45%) postergaron algunos o muchos años la búsqueda de ayuda.

Gráfico 63 Tiempo desde que aparecen los problemas hasta que buscan ayuda



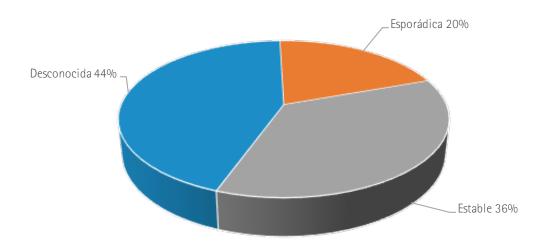
El gráfico siguiente muestra el tipo de intervención que se llevó a cabo con las familias que buscaron ayuda en postadopción. Como se puede ver, en todos los casos se realizaron intervenciones de asesoramiento, aplicándose tratamiento en aproximadamente la mitad de los casos (aunque algunas descripciones de tratamiento sugieren más asesoramiento que tratamiento propiamente dicho) y llevándose a cabo tareas de diagnóstico en un porcentaje claramente más reducido.

Gráfico 64 Tiempo desde que aparecen los problemas hasta que buscan ayuda



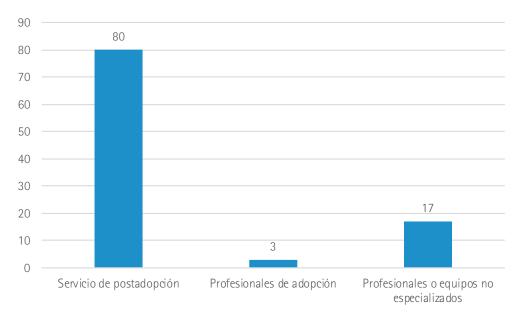
En cuanto a la frecuencia de las intervenciones, se desconoce la información en el 44,3% de los casos. Para aquellos de los que se tiene información, parece que las intervenciones fueron estables con bastante más frecuencia que esporádicas.

Gráfico 65 Frecuencia de la intervenciones profesionales en los primeros años



En cuanto a las instituciones de las que parten estas intervenciones, destaca, lógicamente, la presencia del servicio postadopción (80,3%). Esto no se debe sólo a que sea este servicio el que nos ofrece la información, sino que parece que estas familias no acuden a profesionales privados de la psicología o la psiquiatría, o a otro tipo de profesionales, con la misma frecuencia que ocurría en la muestra de rupturas en adopción.

Gráfico 66 Profesionales que intervienen en la adaptación y primeros años (porcentaje)



Respecto a los destinatarios de la intervención, en la mayoría de los casos es toda la unidad familiar la que es objeto de intervención una vez surgidas las graves dificultades (82%). La tabla siguiente muestra el nivel de colaboración de las familias y los menores con las intervenciones profesionales realizadas, con más colaboración de adoptantes que de adoptados y con una apreciable presencia de quienes, a juicio de las y los profesionales que les han atendido, no han colaborado adecuadamente.

Tabla 66 Respuesta a la intervención profesional por parte de adoptantes y menores

	Colaboración (%)	No colaboración (%)	Desconocido o sin intervención (%)
Adoptantes	65,6	29,5	4,9
Menor	52,5	24,5	23

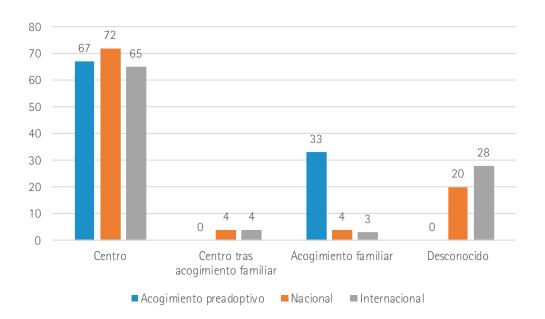
5.6. Comparación entre adopción nacional e internacional

Dado que aproximadamente la mitad de los casos de esta muestra son de adopción nacional y la otra mitad de internacional, ha parecido interesante analizar las similitudes y diferencias entre ambas circunstancias, análisis que se hará sobre las variables que parezcan tener interés y de las que exista suficiente información como para permitir una comparación. Cuando parece interesante, se ha añadido información relativa a las y los menores de este grupo de riesgo que están en acogimiento preadoptivo, aunque debe recordarse que se trata de un grupo muy pequeño, por lo que cualquier variación entre ellos puede aparecer magnificada en los porcentajes (si algo afecta a uno solo de estos menores, su representación será del 33%).

De las características de las familias adoptantes quizá el rasgo diferencial más llamativo entre los dos grupos sea la significativa mayor presencia de monoparentalidad (en realidad, monomarentalidad) en los casos de adopción internacional (30%) que en los de nacional (7%).

Por lo que a las y los menores se refiere, comenzaremos analizando la trayectoria que han vivido antes de llegar a la adopción que se encuentra en grave riesgo.

Gráfico 67
Primera medida de protección por tipos de adopción (porcentaje)



No se encuentran diferencias respecto a la primera medida a la que fue la o el menor por decisión del sistema de protección, siendo el perfil de los tres tipos de adopción muy similar y compartiendo la gran mayoría de casos el acogimiento residencial como primera opción. De esta tendencia parecen desmarcarse los menores en acogimiento preadoptivo, pero debe tenerse en cuenta lo que se acaba de decir respecto al muy pequeño tamaño de este grupo.

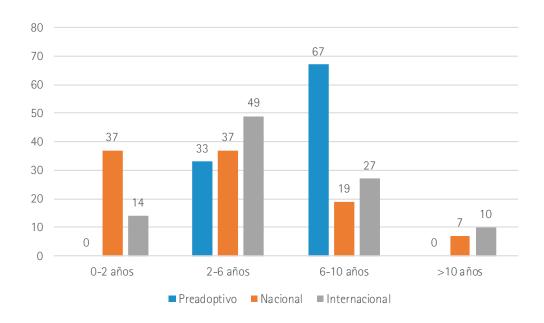
Cuando analizamos la edad a la que se toman las diferentes medidas de protección y el tiempo que pasan en centros de protección los menores antes de su adopción, observamos que no existen diferencias estadísticamente significativas en las edades en las que pasan a la primera medida de protección o se produce el desamparo de su familia biológica. Sin embargo, sí aparecen diferencias significativas en la edad en el momento del inicio de la adopción o el acogimiento preadoptivo, siendo el grupo en acogimiento preadoptivo el que se incorpora más tarde a la medida, mientras que es el grupo de adopción nacional el que lo hace antes. También podemos observar diferencias estadísticamente significativas en el tiempo total que han pasado en centros de protección previamente a la llegada a la familia adoptiva. Concretamente, destaca el grupo de adopción nacional, que ha pasado menos de la mitad de tiempo en centros que los otros dos grupos. Todos estos datos son muy coherentes con los analizados en el capítulo precedente sobre rupturas en adopción.

Tabla 67 Diferencias en edades y tiempos en meses (y años separados de meses por ;) en los diferentes tipos de adopción en el grupo de riesgo

	Edad Promedio	Acogimiento Preadoptivo	Adopción Nacional	Adopción Internacional	Sig.
Edad en la primera medida	40,8 (3;4)	56 (4;6)	33,6 (2;8)	46 (3;8)	.336
Edad en el desam- paro	41,7 (3;5)	56 (4;6)	34,5 (2;9)	47,3 (3;9)	.348
Tiempo total en centros	24,5 (2;0)	29 (2;5)	13,6 (1;4)	32,7 (2;7)	.045
Edad en el inicio del preadoptivo o la adopción actual	61,7 (5;1)	95,3 (7;9)	48,6 (4;1)	70,4 (5;8)	.048

En la siguiente gráfica se analiza la distribución de la edad de inicio de la medida por tipos de adopción y grupos de edad. Como se puede ver, mientras que el 74% de los menores adoptados en España en este grupo de riesgo ya habían sido adoptados con 6 años, casi la mitad de los adoptados procedentes de otros países lo son con edades comprendidas entre 2 y 6 años, habiendo sido adoptados con 6 años el 63% de estos menores. Resulta llamativo en este grupo que el porcentaje de menores adoptados con edades superiores (de 6 a 10 años y con más de 10 años) sea algo mayor en los casos de adopción internacional (37%) que nacional (26%). La mayor parte de los menores del grupo de acogimiento preadoptivo iniciaron la medida con una edad comprendida entre 6 y 10 años.

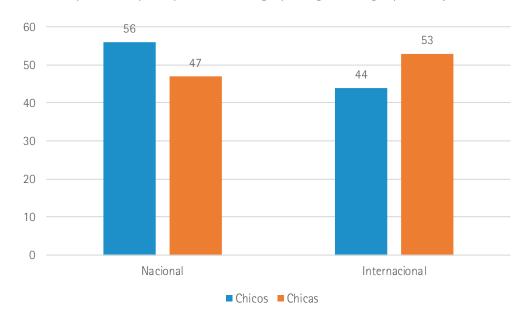
Gráfico 68 Edad de llegada en el grupo de adopciones en riesgo (porcentajes)



A partir de este punto, los datos que se presentan se referirán a la comparación entre adopción nacional e internacional, teniendo en cuenta que los tres casos de acogimiento preadoptivo pasan a ser considerados dentro del grupo de adopción nacional.

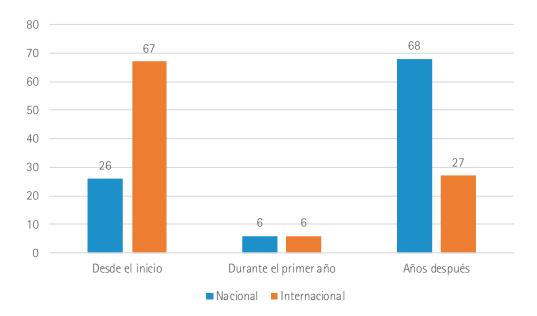
Como se puede ver en el siguiente gráfico, el porcentaje de chicos (56,5%) es mayor en el grupo de adopción nacional que el de chicas, mientras que en el grupo de adopción internacional, ellas están presentes en una mayor proporción (52,6%). Estas diferencias en función del sexo, sin embargo, no alcanzan significación estadística.

Gráfico 69
Distribución entre tipos de adopción por sexos en el grupo de grave riesgo (porcentajes)



Respecto al momento de aparición de la problemática, aparecen diferencias significativas (p=.004) en cuanto al momento de inicio.

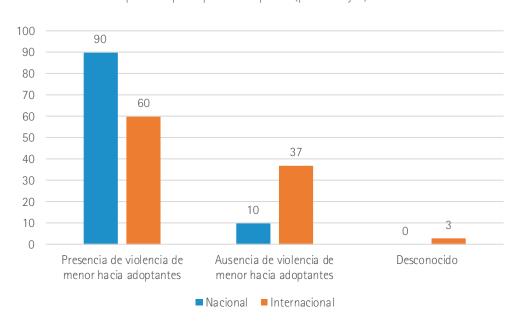
Gráfico 70 Inicio de la problemática por tipo de adopción (porcentajes)



Parece ser más probable que los problemas aparezcan desde el inicio de la convivencia en los casos de adopción internacional (66,7%) y que lo hagan años después en los de adopción nacional (67,7%). Ello es así con independencia de que se trate de chicos o de chicas.

En cuanto al contenido de dicha problemática, sólo aparecen diferencias estadísticamente significativas (p=.021) en la violencia de menores hacia adoptantes; aunque frecuente en los dos grupos, está significativamente más presente en los casos de adopción nacional (90,3%) que internacional (60%).

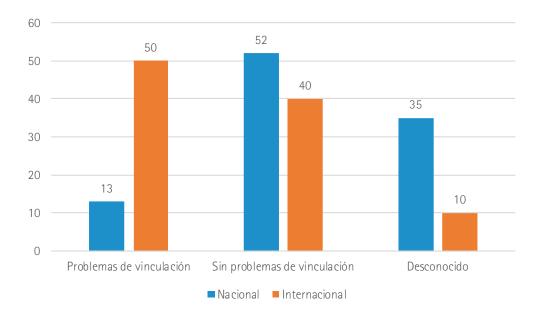
Gráfico 71
Violencia de menor hacia adoptantes por tipo de adopción (porcentajes)



En el resto de variables (otros tipos de violencia, problemas de conducta, trastornos psicopatológicos...) no se han encontrado diferencias. Es decir, excepto en la violencia de las y los menores hacia las y los adoptantes, los niños y niñas del grupo en grave riesgo procedentes de España no manifiestan unos problemas distintos que aquellos que proceden de otros países, afectándoles la etapa adolescente del mismo modo. Las diferencias en función del sexo no han resultado significativas.

Respecto a las familias adoptivas, los problemas relacionados con las figuras parentales no son diferentes entre un tipo y otro de adopción (problemas en la pareja, existencia de problemas mentales...), excepto en una variable: los problemas de vinculación, habiéndose observado diferencias estadísticamente significativas (p=.003) que reflejan que los problemas de vinculación son casi cuatro veces más frecuentes en adoptantes de adopción internacional (50%) que en el caso de la nacional (13%), diferencias que se ilustran gráficamente a continuación y cuyo alcance queda limitado por el 35% de casos de nacional en que esta información es desconocida.

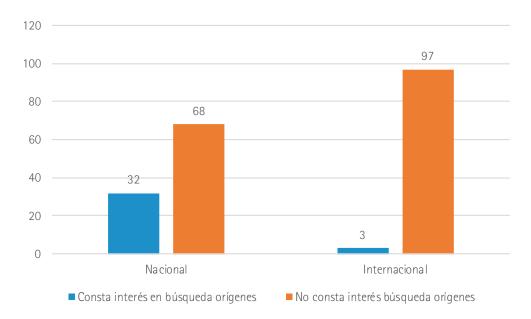
Gráfico 72 Problemas de vinculación por tipo de adopción en el grupo de grave riesgo (porcentajes)



Aún respecto a los problemas de vinculación, no se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos ni en el miembro que presenta principalmente estos problemas, ni en el momento de su inicio (generalmente, desde el principio de la convivencia). Tampoco se han hallado diferencias significativas en función del sexo del adoptado o adoptada.

Sobre al tratamiento de los orígenes de chicos y chicas, no hay diferencias entre los dos grupos respecto a la revelación de la adopción por parte de los y las adoptantes, ni tampoco en cuanto al tratamiento de la condición de adoptado. Sin embargo, sí aparecen diferencias significativas en el interés del o la menor en la búsqueda de sus orígenes (p=.003), lo que es mucho más frecuente en el grupo de menores adoptados en España (32,3%).

Gráfico 73 Interés por búsqueda de orígenes según tipo de adopción (porcentajes)



También se observan diferencias estadísticamente significativas en el contacto de las y los menores con su familia biológica durante el acogimiento preadoptivo o la adopción (p=.006), lo que ocurre en el grupo de adopción nacional en el 22,6% de los casos, mientras que, como era esperable, este tipo de contactos no se da en ningún caso en el grupo de adopción internacional. Evidentemente, en los casos de adopción nacional hay más información sobre el pasado de las niñas y los niños y más facilidad para acceder a ella, lo que posibilita hacer más efectiva la búsqueda de orígenes, obtener información o tratar de contactar, lo que puede hacer que para algunas familias esto afecte a la convivencia. En relación con esta temática, no se han encontrado diferencias significativas ligadas al sexo.

Análisis de las rupturas en acogimiento familiar



6. Análisis de las rupturas en acogimiento familiar

Como en los capítulos anteriores, también en éste empezaremos con una descripción de las familias de origen de los menores cuyo acogimiento familiar acabó en ruptura, siguiendo luego con la misma secuencia de contenidos que en los capítulos precedentes. Por las características del acogimiento familiar, en este capítulo se analizarán los datos atendiendo a la distinción entre acogimiento en familia extensa y ajena (para la cual disponemos de más información), así como, siempre que sea posible, en función de la temporalidad de los acogimientos (simples y permanentes).

6.1. Familias de origen de las y los menores acogidos

Sobre el perfil social, familiar y de salud de las familias biológicas, nos encontramos nuevamente ante un retrato característico de las familias en riesgo psicosocial para los dos tipos de acogimiento: nivel educativo bajo, desempleo o empleo precario, desestructuración familiar y elevada presencia de enfermedad mental, destacando también los conflictos de pareja.

Tabla 68 Perfil social, familiar y de salud de las familias de origen

	Extensa			Ajena			
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	
Nivel educativo bajo	62,7	1,5	35,8	0,426	2,1	55,3	
Desempleado, empleo precario	59,7	3	37,3	48,9	6,4	44,7	
Ingresos por prestaciones sociales	13,4	3	83,6	10,6	2,1	87,2	
Antecedentes delictivos	32,8	32,8	34,3	14,9	38,3	46,8	
Desestructuración familiar	64,2	3	32,8	57,4	4,3	38,3	
Conflictos relacio- nes pareja	51,5	3	45,5	40	2,2	57,8	
Enfermedad física	9	35,8	55,2	21,3	14,9	63,8	
Enfermedad mental	76,1	4,5	19,4	55,3	0	44,7	

En cuanto a la comparación entre extensa y ajena, las diferencias reflejadas en la tabla anterior sólo alcanzan significatividad estadística respecto a la presencia de enfermedad física y mental. Respecto a la primera, hay una presencia significativamente mayor en la familia biológica de los acogimientos de ajena frente a extensa (p=.020). Esta relación se invierte respecto a la presencia de enfermedad mental, siendo más frecuente en las familias biológicas de extensa (p=.007).

La tabla siguiente contiene información sobre las capacidades emocionales y educativas de las familias de origen, así como sobre su red de apoyo social y sobre el hecho de que tuvieran o no historial de protección. Respecto a la capacidad para los vínculos emocionales, la comparación entre progenitores cuyas hijas o hijos pasaron a familia extensa y los que pasaron a familia ajena, muestra una capacidad significativamente mayor en el caso de estos últimos (p=.035). Las diferencias significativas desaparecen si atendemos a las capacidades educativas, pues en ambos acogimientos es más probable que los padres biológicos presentaran una valoración negativa. Tampoco hay diferencias significativas en la red de apoyo social, reflejando así una situación de aislamiento previa a la medida de desamparo del menor.

Tabla 69 Capacidades, red de apoyo e historial de protección de las familias de origen del menor

	Extensa			Ajena		
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Capacidad de vincu- lación	19,4	44,8	35,8	27,7	21,3	51,1
Capacidad educativa	4,5	70,1	25,4	2,1	61,7	36,2
Red de apoyo social	14,9	38,8	46,3	6,4	44,7	48,9
Historial de protec- ción previo	6,0	38,8	55,2	6,4	14,9	78,7

En cuanto al historial de acogimiento previo, pese a la elevada falta de información que hay en ambos tipos de acogimiento, sí aparecen diferencias significativas (p=.020), siendo más probable que las madres y los padres biológicos de los menores que están en acogimiento en familia extensa, en comparación con los de ajena, no hubieran pasado en su infancia por una medida de protección. Esta diferencia quizá pueda entenderse en el sentido de que si la familia extensa (primera opción considerada en los casos de acogimiento) tuviera un pasado de protección, tal vez tendría menos probabilidad de ser considerada idónea para acoger, con lo que tal vez el acogimiento se constituyera en familia ajena. Conviene recordar, con todo, que para casi el 80% de los casos de familia ajena esa información es desconocida, lo que invita a considerar estas diferencias con suma cautela.

En relación con las dos tablas anteriores, merece la pena resaltarse que el porcentaje de casos respecto a los que las ICIFs desconocen información relevante es siempre superior cuando se trata de familia ajena que cuando se trata de familia extensa, con diferencias a veces muy notables. Por ejemplo, la existencia de enfermedad mental en la familia de origen es desconocida en el 45% de casos de ajena frente al 19% de extensa; igualmente, el historial de protección previo de estas familias es desconocido en el 78% de los casos de ajena frente al 55% en extensa. Siendo todos ellos valores altos, los de ajena lo son claramente más que los de extensa.

En cuanto a las intervenciones con la familia de origen, en aproximadamente un tercio se llevaron a cabo intentos de preservación familiar previos a la medida de protección, no existiendo diferencias significativas entre los dos tipos de acogimiento. En los casos que la duración de dicha intervención nos es conocida, la media fue de 34 meses (DT=33,52), existiendo mucha variabilidad al respecto en ambos tipos de acogimiento, no existiendo diferencias significativas entre ellos.

Tabla 70 Porcentaje de familias de origen con intervención previa de preservación

	Extensa			Ajena		
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Intervenciones pre- vias de preservación	31,3	37,3	31,3	38,3	27,7	34,0

Las diferencias significativas entre los dos tipos de acogimiento vuelven a aparecer si nos centramos en la actitud de madres y padres biológicos ante la intervención y la medida de protección objeto de estudio, con los datos que se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 71 Actitud de madres y padres ante la intervención y la medida de protección (porcentajes)

	Extensa			Ajena			
	Colabora- ción	No colabo- ración	Descono- cido	Colabora- ción	No colabo- ración	Descono- cido	
Actitud padres ante intervención	0	70,6	24,4	11,8	88,2	0	
	Aceptación o indiferen- cia	Oposición reiterada	Desconoci- do	Aceptación o indiferen- cia	Oposición reiterada	Desconoci- do	
Actitud padres ante medida de protección	56,1	9,1	34,8	32,6	30,4	37	

En cuanto a la primera, los datos muestran que los padres y madres cuyos menores estaban en acogimiento en familia ajena mostraron una mayor colaboración con la intervención que los de extensa (p=.026). En cuanto a las diferencias en la actitud ante la medida de protección, los datos de la tabla muestran cómo en extensa madres y padres muestran menos oposición a la medida y más aceptación (o indiferencia) ante la misma, mientras que en ajena se reparten por partes iguales en cuanto a la oposición o aceptación de la medida (p=.006).

Una posible explicación a las diferencias en ambas variables puede hallarse en que los acogimientos en extensa comienzan con mucha frecuencia siendo de hecho y padres y madres se sienten mejor sabiendo que sus hijos e hijas están con familiares que en un centro o con familias que desconocen y a las que suelen ver

con desconfianza. Por lo tanto, cuando la situación se detecta, madres y padres seguramente ya se hayan acostumbrado a ella y se sientan cómodos con la medida, haciendo menos probable que intenten alterar-la. Sin embargo, en ajena, el miedo a perder a los y las menores y a que vayan con familias desconocidas puede favorecer que se involucren más con la intervención de preservación familiar y que, posteriormente, rechacen la decisión de que sus hijos o hijas vayan a un acogimiento con otra familia.

En cuanto a los contactos entre las y los menores acogidos y sus familias biológicas antes del acogimiento, encontramos de nuevo diferencias estadísticamente significativas (p=.033) que responden a la diferente naturaleza de los acogimientos. En los casos de extensa, teniendo en cuenta nuevamente que suelen comenzar siendo de hecho, no suele existir una medida previa al acogimiento, de ahí que haya menos visitas previas que en ajena. En ajena, es mucho más frecuente que niñas y niños hayan pasado por un centro antes del acogimiento, teniendo allí visitas con sus padres y madres mientras se tomaba una decisión o mientras se buscaba una familia sustituta. Los datos referentes a visitas antes del acogimiento se reflejan en la tabla siguiente.

Tabla 72 Porcentaje de menores que tuvieron visitas antes del acogimiento

	Extensa			Ajena		
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Visitas	31,3	55,2	13,4	55,3	38,3	6,4

En la calidad de dichas visitas no se han encontrado diferencias significativas entre ambos tipos de acogimiento, observándose en unos y otros indicadores desfavorables. Entre un 21-39% de las visitas se caracterizaron por una conducta parental inadecuada, con menos presencia en ambos tipos de acogimiento de problemas en la relación afectiva, así como de rechazo o resistencia del menor durante las visitas.

Por lo demás, como se observa en los datos de la siguiente tabla, hay un cierto porcentaje de visitas (17% en extensa y 25% en ajena) en las que se observó una buena relación.

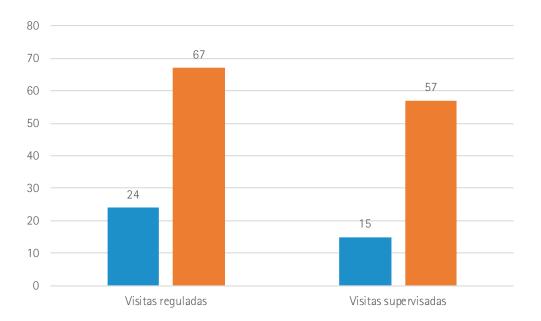
Tabla 73 Calidad de las visitas de padres y madres antes del acogimiento

	Exte	ensa	Ajena		
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Conducta parental inadecuada	12	21	16	39	
Problemas en la relación afectiva	5	9	1	2	
Rechazo o resistencia del menor	2	3	3	7	
Buena relación	10	17	10	25	
Desconocido	29	50	11	27	

Aún en relación con las visitas previas al acogimiento, sabemos que en el 40% de los casos no se interrumpieron las visitas. Cuando las visitas se suspendieron, los motivos más frecuentes fueron los problemas parentales durante las visitas y, en menor proporción, los problemas por parte del menor (4%).

Respecto a las visitas ocurridas tras el comienzo del acogimiento, el panorama es significativamente muy diferente en función del tipo de acogimiento (p<.000), lo que de nuevo responde a la diferente naturaleza de uno y otro. En extensa, lo más frecuente, con notable diferencia, es que las visitas no estuvieran reguladas y aún menos supervisadas. En ajena, por el contrario, lo más habitual es que las visitas fueran reguladas y supervisadas. Las diferencias aparecen patentes en el gráfico siguiente.

Gráfico 74 Interés por búsqueda de orígenes según tipo de adopción (porcentajes)



También encontramos diferencias estadísticamente significativas (p<.000) en el lugar en el que se producían dichas visitas. Como cabría esperar teniendo en cuenta la naturaleza de la medida, en acogimientos en familia ajena el lugar más frecuente para las visitas son las entidades o instituciones destinadas a ello (instalaciones de las ICIFs, puntos de encuentro...). No obstante, en algunos casos las visitas ocurren en la casa de los acogedores o de la familia biológica, lo que no es sorprendente si se tiene en cuenta que hay familias acogedoras que, pese a ser consideradas legalmente como familias ajenas, son parientes que superan el tercer grado de consanguinidad, o bien amigos o vecinos de la familia biológica.

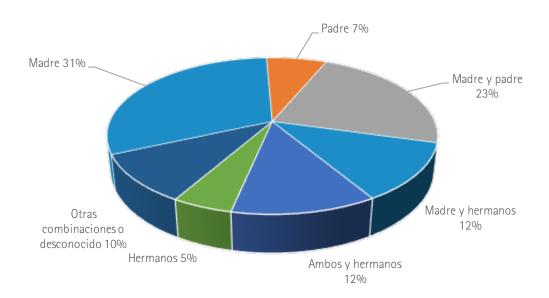
En extensa, las visitas se producen con mayor frecuencia en la casa de la familia acogedora, seguida de las visitas desarrolladas en entidades o instituciones. En muchas ocasiones, este último tipo de visitas se producen por malas relaciones entre la familia acogedora y las madres y padres de las y los menores. En el caso de las visitas que se llevan a cabo en dos o más lugares, suelen ser visitas que se producen tanto en ambos domicilios, como en el exterior, siendo en muchas ocasiones encuentros no planificados ni supervisados, por lo que no debe extrañarnos que sean más frecuentes en acogimientos en extensa que en ajena.

Tabla 74 Lugar de las visitas durante el acogimiento

	Extensa (%)	Ajena (%)
Casa de la familia acogedora	20	3
Casa de la familia biológica	4	2
Entidad o institución	10	54
Dos o más lugares	22	7
No consta	44	34

En cuanto al miembro de la familia de origen con el que se tiene contacto en las visitas, no aparecen diferencias significativas entre ambos tipos de acogimiento.

Gráfico 75 ¿Con quién se llevan a cabo visitas durante el acogimiento?



El gráfico anterior muestra que lo más frecuente es que las y los menores acogidos mantengan el contacto con su madre, seguido de ambos progenitores. El contacto únicamente con el padre no sólo es inferior a los anteriores, sino que es más probable que las visitas se produzcan con la madre y los hermanos o hermanas, o con ambos progenitores y las hermanas y hermanos que solo con el padre.

Para finalizar este apartado merece la pena hacer referencia al motivo del desamparo de la o el menor respecto a su familia biológica. Entre los diversos motivos expuestos en la tabla, el único que da lugar a diferencias significativas en función del sexo es el que aparece en último lugar, el abuso sexual, significativamente más presente en el caso de chicas que de chicos. Para el resto de los motivos no se han encontrado diferencias significativas en función del sexo.

Tabla 75 Motivo principal del desamparo de las y los menores acogidos

	Extensa			Ajena		
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Renuncia, entrega vo- luntaria, abandono de hecho o fallecimiento	54	34	12	36	62	2,1
Grave negligencia	61	25	13	72	23	4
Maltrato físico, mendi- cidad, explotación	22	66	12	17	81	2
Abuso sexual	6	85	9	9	87	4

El motivo claramente más frecuente en ambos tipos de acogimiento resulta ser la grave negligencia. Las diferencias significativas (p=.008) aparecen en la frecuencia con que se presenta la renuncia, entrega voluntaria, abandono de hecho o fallecimiento, motivo significativamente más frecuente en el caso de familia extensa (54%) que ajena (36%). La explicación de esta diferencia tiene que ver con cómo funcionan en la práctica ambos tipos de acogimiento. Los de familia extensa se constituyen más frecuentemente con un cierto nivel de acuerdo entre progenitores y acogedores, comenzando además con mucha frecuencia como situaciones de hecho. En el caso de familia ajena, es más probable que la decisión de desamparo sea tomada por el sistema de protección en función de la gravedad de circunstancias que rodean a familias y menores. No obstante, merece la pena resaltar que las razones de desamparo tienden a sumarse entre ellas, como muestran la alta presencia de grave negligencia en los casos de familia extensa y de renuncia, entrega voluntaria, abandono de hecho o fallecimiento en el caso de familia ajena. Esa es la razón por la que las columnas contienen porcentajes cuya suma excede ampliamente el valor 100.

6.2. Niños y niñas antes del acogimiento

En la siguiente tabla se presenta el reparto de las y los menores con ruptura sobre los que tenemos información de detalle según la provincia e ICIF de la que provenían. Recuérdese que en el caso de grupos de hermanas o hermanos, se ha recabado información de detalle sobre aquel o aquella con una problemática más grave, razón por la que el total de esta muestra (116 casos) es inferior al total utilizado para los casos de incidencia. Además de los casos de hermanas o hermanos, la diferencia de valores se debe también a la existencia de unos cuantos casos respecto a los que la ICIF nos informó de su existencia pero no completó el documento de recogida de información utilizado para esta investigación.

Tabla 76 Provincias e ICIFs de donde proceden las y los menores

	ICIF	Frecuencia
Almería	Cruz Roja	15
Cádiz	Fundación Márgenes y Vínculos	10
Córdoba	AVAS	5
Granada	Aldaima	16
Huelva	Alcores	15
Jaén	APRAF	8
Málassa	Infania	15
Málaga	Hogar Abierto	2
Cavilla	APRONI	9
Sevilla	Fundación Márgenes y Vínculos	21

El 97% de las y los menores procedía de España, siendo sólo tres de otra nacionalidad. En el caso de ajena, hay una menor de origen alemán y otra de un país subsahariano desconocido. En el caso de extensa, hay también una menor de origen alemán.

En cuanto al sexo, la siguiente tabla muestra el reparto para el total de los acogimientos y según el tipo. Como vemos, en datos totales hay porcentaje algo mayor de chicas que de chicos, sin que llegue a ser una diferencia significativa. En el acogimiento en familia extensa la proporción de niñas casi duplica a la de niños, mientras que en ajena ellos tienen más presencia que ellas, con diferencias estadísticas marginalmente significativas (p= .057).

Tabla 77 Sexo de las y los menores acogidos que acaban en ruptura

	Extensa	Ajena	Total
Femenino	63%	45%	55%
Masculino	37%	55%	45%

Respecto a las y los menores cuyos acogimientos acaban en ruptura, las edades en diferentes momentos de las intervenciones o los acontecimientos de especial interés se analizaron ya con detalle en el apartado correspondiente (5.2.) del capítulo 3, desagregando la información en función tanto de la dicotomía extensaajena, como de la distinción simple-permanente. Como allí se mostró, las edades de inicio del acogimiento por el que nos hemos interesado son muy semejantes en el caso de familia extensa y ajena, mientras que hay una tendencia marginalmente significativa a que los acogimientos permanentes se inicien a una edad promedio superior a los simples. En ambos casos, se observaron diferencias significativas en la edad de ruptura, más avanzada en los casos de familia extensa que en los de ajena, más avanzada también en los casos de acogimiento permanente que en los simples. Por no repetir aquí la información que ya se expuso con anterioridad, la tabla siguiente muestra los datos promedio para todos los casos que hemos estudiado, sean de extensa o ajena, de permanente o de simple.

Tabla 78
Edad media (en meses y, debajo, en años y meses separados por ;) de las y los menores en diferentes momentos de la intervención

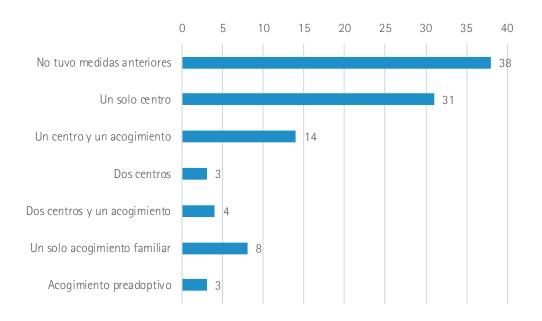
	Media	DT	Rango
Edad en la primera medida	55,9 (4;7)	47	0-173
Edad en el desamparo	69,4 (5;9)	50,4	0-256
Edad en el inicio del acogimiento actual	83,7 (6;11)	54,3	0-203
Tiempo desde los primeros problemas en la familia biológica hasta inicio del acogimiento	39,3 (3;3)	44,5	0-144
Edad al inicio del acogimiento	55,4 (4;7)	44,9	0-132
Duración del acogimiento previo	55,2 (4;7)	47,4	0-132
Tiempo total en centros (meses)	9,5 (0;9)	16,9	0-91
Edad en el momento ruptura	153 (12;9)	45,8	24-225
Tiempo desde la medida hasta ruptura	68,2 (5;8)	57,1	0-210

La edad media de los menores en el momento de la primera medida es de aproximadamente 4 años y 7 meses. El desamparo se produce, como media, catorce meses más tarde. Con casi 7 años se inicia el acogimiento en familia extensa o ajena objeto de estudio. Si dicho inicio es de hecho, el tiempo que tarda en regularizarse es, en promedio, 4 años y 3 meses. El tiempo que trascurre desde que se detecta algún problema en la familia de origen hasta el inicio del acogimiento es, en promedio, de 3 años y 3 meses. Los menores que pasaron por un centro de protección previo al acogimiento que nos interesa, estuvieron en ellos una media de 9 meses. Para finalizar, la edad media en la ruptura que estudiamos es de 12 años y 9 meses, siendo la duración del acogimiento de 5 años y 8 meses.

De todos las y los menores, 21 de ellos (18,42%) pasaron por un acogimiento anterior a aquel en que se produjo la ruptura, que es el aquí estudiado. Aquel acogimiento se inició con 4 años y 7 meses de media, teniendo una duración media de, también, 4 años y 7 meses. El motivo del fracaso de los acogimientos previos es desconocido en el 40,9% de los casos, pero sí sabemos que en el 45,5% fue por problemas en la actitud, capacidades y recursos de las y los acogedores, siendo únicamente un caso el que finalizó por causas referentes al o la menor y otro por problemas entre el o la menor y otros niños o niñas de la familia. Tan sólo hubo dos casos con una adopción o acogimiento preadoptivo previos.

Continuando con el análisis de las medidas previas por las que pasaron los menores, los datos indican que el 62% de los menores había tenido alguna medida de protección anterior a la actual. Lo más frecuente es que el menor haya pasado por centros de protección. En la mayor parte de los casos pasaron sólo por un centro (31%) y en otros pasaron por centros en combinación con otras medidas como el acogimiento familiar. Hay que señalar que el 20% de estos menores han pasado, al menos, por dos medidas de protección antes de la actual.

Gráfico 76 Número y tipo de medidas de protección antes del acogimiento (porcentajes)



En cuanto a las y los menores que pasaron por un acogimiento previo, la mayoría (25,7%) pasó sólo por uno. En número de acogimientos preadoptivos o adopciones previas es mucho menor, existiendo sólo un caso que pasara por uno y otro único caso que pasara por dos.

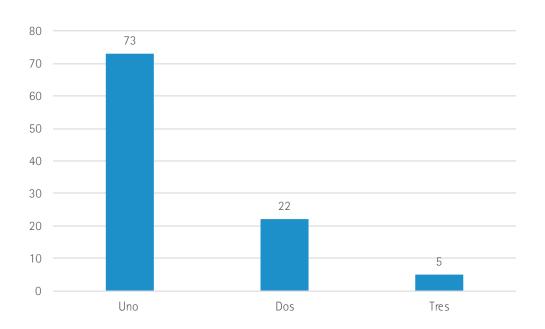
Según la información con la que contamos, el 86,36% de menores del estudio tienen hermanos o hermanas biológicos, con una media de 2,7 por menor (DT=2,3). Respecto a la trayectoria de estos hermanos o hermanas, en el 28,9% de los casos, alguno o alguna de ellos permaneció con la familia biológica. En el 85,6% de los casos, alguno de los hermanos o hermanas biológicos pasó por alguna medida de protección.

Tabla 79 Permanencia y medida de protección de las hermanas y hermanos

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Permanecieron con familia biológica	28,9	57,7	13,4
Algún hermano o hermana en otras medida	85,6	7,2	7,2
Hermanos o hermanas acogidos en la misma familia	38,1	61,9	-

El 38,1% de los menores fue acogido con una hermana o un hermano biológico por la familia en la que luego se produjo la ruptura. Como se puede ver en el gráfico siguiente, de este porcentaje el 73% era acogido con sólo un hermano.

Gráfico 77 Cuando es acogimiento de hermanos, número de chicos y chicas en el mismo acogimiento (porcentajes)



El 59,6% la ruptura afectó al hermano o hermana mayor de dicha fratría acogida conjuntamente, estando implicado el hermano o hermana menor en un 24,32% de los casos el hermano menor, tratándose en el resto de hermanos medianos o de gemelos y mellizos.

En el 35% de los casos para los que se tiene información, el menor objeto de estudio tenía un perfil diferente a sus hermanas y hermanos en cuanto a la grave problemática. Lo más frecuente es que la adaptación de la fratría fuera semejante y que, según pasan los años, las trayectorias se fueran diferenciando, volviéndose el desarrollo de unos y otros diferente en algo más de la mitad de la muestra.

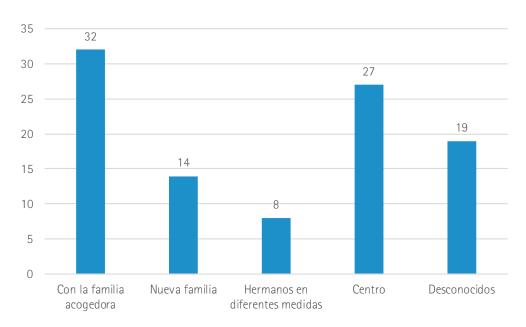
Tabla 80 Adaptación y desarrollo de hermanas y hermanos con respecto al menor con ruptura

	Semejante (%)	Diferente (%)	Desconocido (%)
Grado de adaptación de hermanas y hermanos	57	27	16
Desarrollo de hermanas y hermanos	49	51	_
Hermanos o hermanas acogidos en la misma familia	38,1	61,9	-

En 64,9% de los casos, la ruptura en el acogimiento afectó también a algún hermano o hermana. De ese porcentaje, la mayoría de las veces en el mismo momento (87,5%) y otras ocasiones en un momento diferente, ya fuese posterior o anterior.

En cuanto a la última información que se tiene de estos hermanos o hermanas, se produjera o no ruptura, se sabe que aproximadamente un tercio de ellos siguió con la familia acogedora objeto de estudio. La siguiente medida más frecuente es el centro de protección, seguida de la asignación del o la menor a una nueva familia. En el 18,9% de los casos se desconoce información sobre el destino de hermanas o hermanos.

Gráfico 78 Dónde se encuentran los y las menores tras la ruptura (porcentajes)

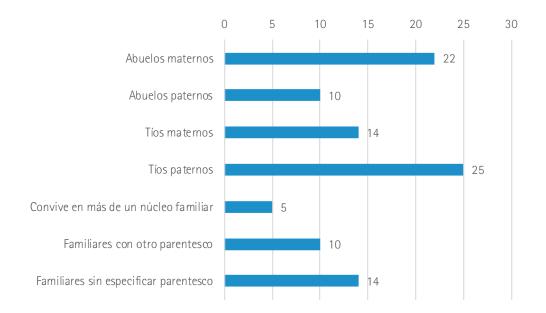


6.3. La familia acogedora

La edad promedio de acogedoras y acogedores al comienzo de la medida es de 45,2 años (DT=11,1), oscilando entre los 20 y los 78 años. Las familias acogedoras del presente estudio están constituidas en su mayoría por parejas heterosexuales (86%), aunque también encontramos algunas familias monoparentales (14%).

Como es lógico, en todos los casos de familia extensa, las chicas y chicos acogidos conviven con familiares, aunque de algunos no se sabe el tipo exacto de parentesco. Como se muestra en el gráfico que aparece a continuación, el 22% está con abuelos maternos y el 10% con los paternos; el 14% con los tíos maternos y el 25% con los tíos paternos. El resto se reparte entre más de un núcleo acogedor (5%), familiares con otro parentesco (10%) y familiares de cuyo parentesco exacto no se nos ha informado (14%).

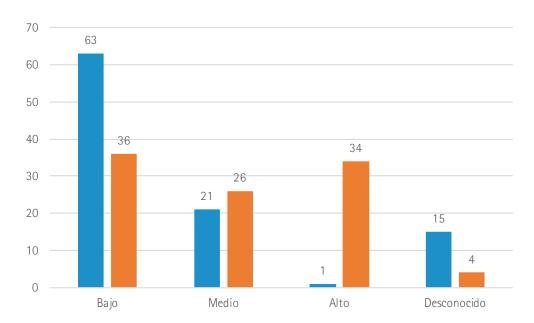
Gráfico 79 Parentesco entre menor y familia acogedora



La información disponible indica que las parejas acogedoras llevaban conviviendo una media de 7,5 años con anterioridad al acogimiento. Los datos también indican que 4 de estas parejas se separaron durante el acogimiento del menor. Y eso a pesar de que los problemas de convivencia entre la pareja afectaron a un porcentaje considerable de familias (21%), siendo más frecuentes estos problemas en las familias de extensa (26%) que en las de ajena (14%), aunque estas diferencias no llegan a ser estadísticamente significativas.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, el perfil socioeconómico de las familias difiere significativamente en extensa y ajena (p=.000).

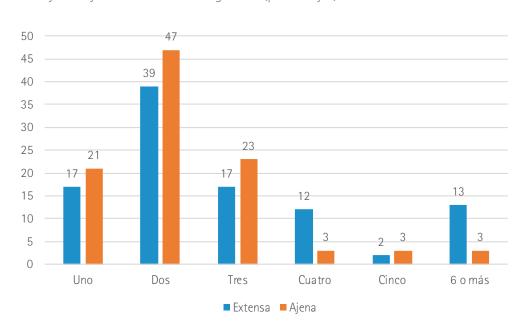
Gráfico 80 Nivel socioeconómico de las familias acogedoras (porcentaje)



Así, el nivel socioeconómico más representativo en extensa, con mucha diferencia, es el bajo (63%), mientras que en ajena la proporción de familias en los diferentes niveles está mucho más equilibrada, siendo la proporción de familias en el nivel alto (34%) muy parecido al de las que se sitúan en el nivel bajo (36%).

La mayoría de estas familias (83,3%) tenía hijos o hijas con anterioridad a la medida. Como se puede ver en el gráfico, más del 60% de ellas tenía 1 o 2 hijos o hijas, destacando que más del 27% de las familias de extensa tenía 4 o más. La media de hijos o hijas en estas familias es elevada, situándose en 2,7. Aunque las diferencias no son significativas, la media de hijos o hijas por familia es superior en extensa (2,9) que en ajena (2,3).

Gráfico 81 Número de hijos o hijas en las familias acogedoras (porcentajes)

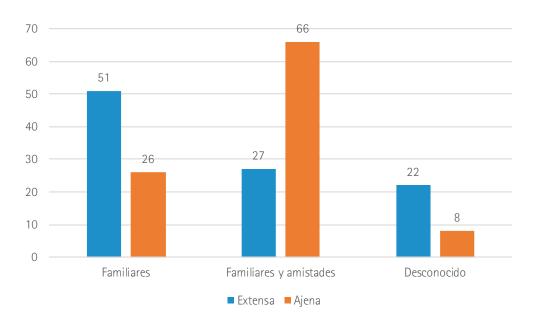


En la mayor parte (77%) de los casos, los hijos o hijas seguían conviviendo con la familia durante el acogimiento. La diferencia de edad entre el menor del estudio y el que residía con los acogedores era superior a los 4 años en el 65,3% de los casos, de 2 a 4 años en el 16% y en un 11,4% los menores tenían un año o menos de diferencia. Hay que tener en cuenta que, sobre todo si los acogedores de familia extensa eran abuelos o abuelas, algunos de los hijos o hijas (incluyendo al padre o la madre de quien está acogido) pueden tener una edad claramente superior a la de los miembros jóvenes de la familia.

El 15% de estas familias tenía experiencia de acogimientos previos, siendo significativamente (p=.036) más frecuente en el caso de las familias acogedoras ajenas (19,1%) que en las extensas (12%).

Prácticamente en la mitad de los casos (49%) en que el menor convivía con otros menores en la familia acogedora (fueran adoptados, acogidos o biológicos), su relación fue normal con ellos, mientras que en un 26,5% de los casos aparecieron problemas y conflictos.

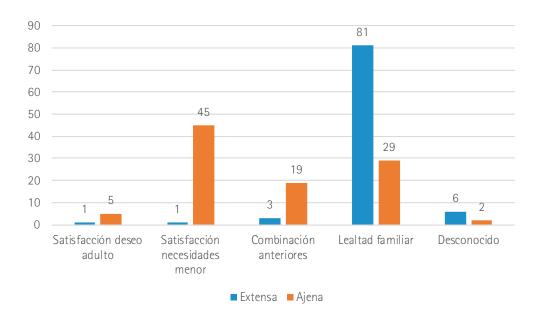
Gráfico 82 Integrantes de la red social de apoyo según tipo de acogimiento (porcentajes)



Según la información disponible, la mayoría de estas familias tenía una cierta red de apoyo social. En términos generales, la red se componía en proporciones muy parecidas exclusivamente de familiares (40,4%) o de familiares y amistades (43%). Sin embargo, al comparar familias acogedoras extensas con ajenas se observan diferencias estadísticamente significativas (p=.000). Así, la red social estaba compuesta sólo por familiares en más de la mitad de las extensas, mientras que en el caso de las ajenas la red de apoyo incluía además a amistades.

En cuanto a la motivación para acoger, los datos indican que existen diferencias significativas entre las dos modalidades de acogimiento (p=.000).

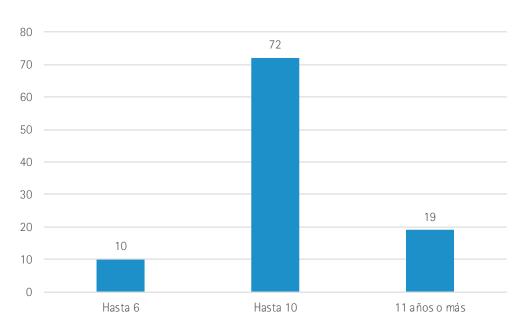
Gráfico 83 Motivación fundamental para acoger según tipo de acogimiento (porcentajes)



La más frecuente entre las familias ajenas es la satisfacción de las necesidades infantiles (45%), mientras que en familia extensa la principal motivación, con mucha diferencia, es la lealtad familiar (81%). En un grupo de familias acogedoras de ajena que tenían lazos de parentesco familiar lejano con los menores también la lealtad familiar parece jugar un papel relevante.

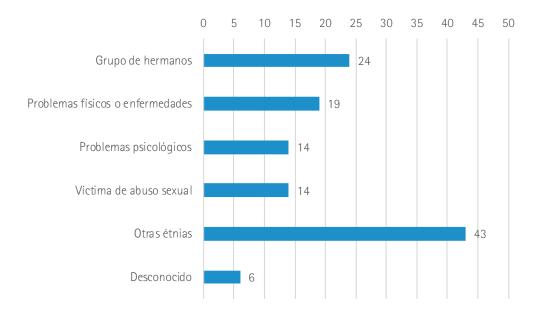
En cuanto al perfil preferido por las familiar respecto al menor acogido, solo disponemos de información en los acogimientos en familia ajena. En lo referente a la edad, este perfil se puede ver en el siguiente gráfico. En cuanto al género, la mayoría de las familias no tenía preferencia (81%), mientras que un 9,5% de ellas sí las manifestó.

Gráfico 84 Perfil del o la menor a acoger (porcentaje de familias ajenas)



En la siguiente gráfica podemos observar los rasgos admitidos del perfil del menor a acoger por las familias de ajena.

Gráfico 85 Perfil del o la menor a acoger (porcentaje de familias ajenas)



Como se puede ver, los dos rasgos más frecuentemente admitidos por las familias de ajena del perfil del menor a acoger es su pertenencia a otro grupo étnico distinto del mayoritario (43%), seguido de que el menor fuera acompañado en el acogimiento de alguno de sus hermanos o hermanas (24%). El 19% de las familias admitían la presencia de problemas físicos o enfermedades. Con algo más del 14%, también algunas familias estaban dispuestas a acoger a menores con problemas o limitaciones de carácter psicológico o que hubieran sido víctimas de abuso sexual. Dada las características del acogimiento en familia ajena, todas estas familias admitían contactos entre el menor y su familia de origen.

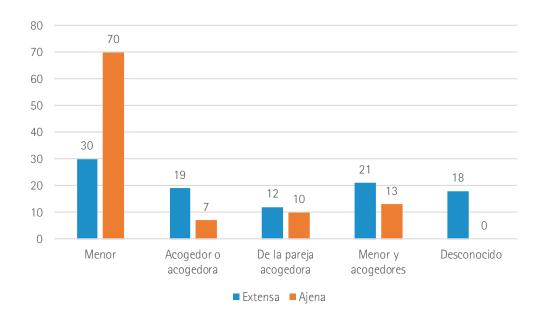
En casi la mitad de los acogimientos (45%) se desconoce si en la valoración de idoneidad se mencionaron las dificultades y aspectos problemáticos que podrían presentar los menores durante su acogimiento. Por la información disponible, sólo consta que esto se hiciera en el 15% de todos los acogimientos del estudio. De la misma manera, solo en 5 casos de acogimiento en familia ajena (11%) tenemos constancia de que hubiera clara discrepancia entre el perfil del menor que deseaban acoger las familias y el menor asignado.

6.4. Convivencia, surgimiento de dificultades y ruptura

Según los datos disponibles, en la mayoría de las familias (73%) no consta la realización de actividades de transición o acople de cara a la mejor adaptación del o la menor a su nueva situación en el acogimiento. Sin embargo, cuando se realizaron estas actividades fueron significativamente (p=.000) más frecuentes en los acogimientos ajena (53,2%) que en extensa (1,5%), donde las actuaciones de acople son muy infrecuentes.

Con o sin actividades de transición, los problemas surgieron desde el principio en muchos casos.

Gráfico 86 Origen de los problemas según tipo de acogimiento (porcentajes)



El origen de esos problemas fue el o la menor en casi la mitad de las familias (49,2%) y, en segundo lugar, la relación entre acogedores y menor (17,5%). En un 23,8% adicional, los problemas estuvieron más del lado de acogedoras y acogedores. En este aspecto, existen diferencias significativas entre familia ajena y extensa (p=.020). Así, como se puede ver en el anterior gráfico, los problemas surgieron del o la menor en una proporción mucho mayor en ajena (70%) que en extensa (30,3%). Las diferencias en función del sexo del acogido o la acogida no fueron estadísticamente significativas.

La vinculación emocional entre menores y acogedores o acogedoras parece jugar un papel relevante en la aparición de dificultades y problemas en la convivencia. Así, en el 37% de los casos consta este tipo de dificultades. En la mayor parte de los casos donde se dieron estos problemas de vinculación, los problemas surgieron desde el principio (74%) y en un porcentaje inferior aparecieron tiempo más adelante (26%), como muestra el gráfico siguiente. Las diferencias en función del sexo han sido estadísticamente no significativas y lo mismo puede decirse de las diferencias en función de la modalidad de acogimiento.

Gráfico 87 Momento de aparición de problemas de vinculación menores y familias

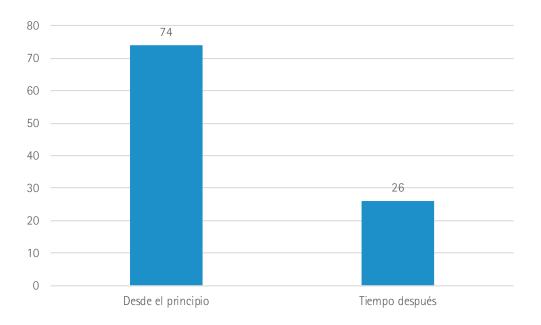
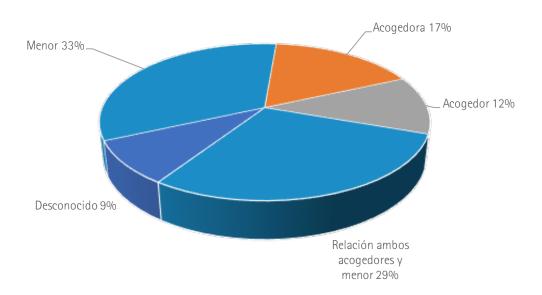


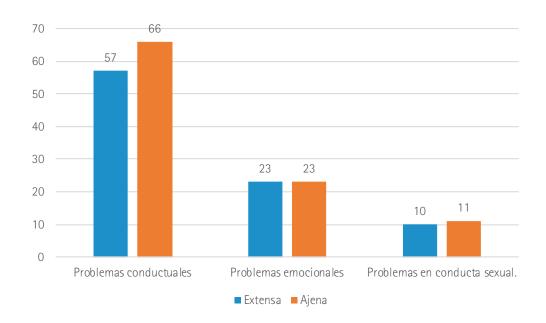
Gráfico 88 Origen de los problemas de vinculación



Cuando se dan estos problemas de vinculación, parecen afectar con mayor frecuencia al o la menor (33%), pero también, en segundo lugar, a la dinámica de la relación entre el menor y la pareja que lo acoge (29%). En tercer lugar, es la acogedora la que parece más afectada (17%), seguido por el acogedor (12%), cada uno de ellos por separado, tal como se ha ilustrado en el gráfico anterior.

Como sería de esperar, la presencia de problemas de diverso tipo en los menores cuyo acogimiento acabó en ruptura es muy frecuente. Entre ellos, destacan los problemas conductuales, que están presentes en el 60% de los menores acogidos que acabaron en ruptura. Con porcentajes menores, también son frecuentes los problemas emocionales y la presencia de conductas sexualizadas u otro tipo de secuelas del abuso sexual. El tipo de problemática presentada no difiere significativamente en función de que se trate de acogimientos en familia extensa o ajena, como puede verse gráficamente a continuación.

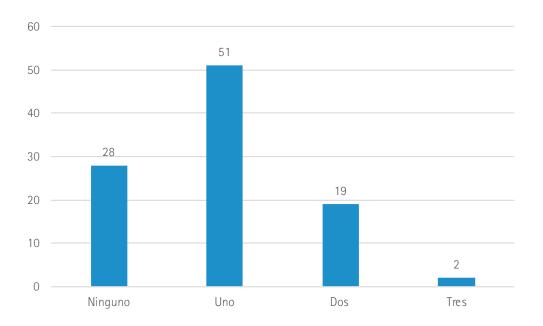
Gráfico 89 Origen de los problemas de vinculación



A pesar de que los problemas conductuales son más frecuentes en chicos (69,6%) que en chicas (52,4%) y de que los problemas emocionales son más frecuentes en chicas (27%) que en chicos (19%), como también ocurre con las conductas sexualizadas (12,7% chicas frente al 7,5% en chicos), estas diferencias no alcanzan significación estadística en función del sexo. Resulta interesante que tales diferencias en función del sexo sí aparezcan en el diagnóstico profesional de problemas, más frecuente en el caso de chicos (32%) que en el de chicas (8%) (p= .004).

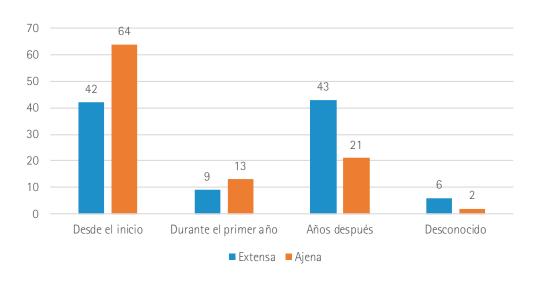
Los datos muestran que un 73% de las y los menores acogidos que acabaron en ruptura mostraron este tipo de problemas. Mientras que la mitad de menores del estudio presentaba uno solo de estos problemas, más de un 20% presentó dos o más simultáneamente, sin que en este aspecto se apreciaran diferencias significativas ni entre tipos de acogimiento, ni en función del sexo.

Gráfico 90 Porcentaje de menores y número de problemas durante convivencia



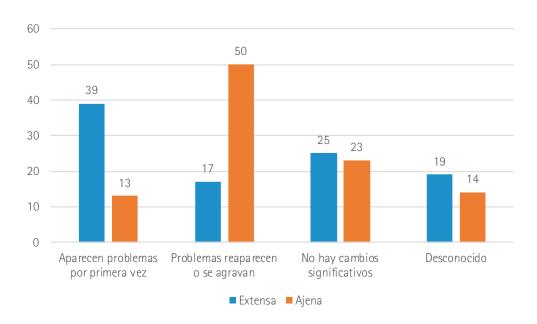
En casi dos terceras partes de las familias del estudio (72%), los informes de seguimiento detectaron alguna problemática importante en la adaptación y en las relaciones, y en algo más de la mitad de estos casos (51%) esta problemática estuvo presente desde el inicio de la medida. En un porcentaje menor de los casos (34,2%), los problemas aparecieron tras años de convivencia. Mientras que en este aspecto el sexo no ha dado lugar a diferencias significativas, el momento de la aparición de problemas es significativamente distinto en extensa que en ajena (p=.049). Así, mientras que en la mayoría de las familias acogedoras ajenas (64%) los problemas con el menor surgieron desde el principio, en las familias extensas acogedoras la aparición de problemas se reparte por igual en dos momentos: al principio (42%) y años más tarde (43%). Las diferencias por sexo a este respecto no han resultado significativas.

Gráfico 91 Momento de aparición de los problemas de convivencia según tipo de acogimiento (porcentajes)



Aunque en aproximadamente una cuarta parte de las y los menores acogidos parecen no observarse cambios significativos, la llegada de la adolescencia parece jugar un papel relevante en la aparición o el agravamiento de los problemas de convivencia. Así, al analizar los casos de los menores a partir de los 11 años, observamos que es el momento en el que aparecen por primera vez en el 30% de los casos, mientras que, en un porcentaje ligeramente inferior (28,1%), esos problemas reaparecen o se agravan con la llegada de esta etapa, dato coherente con los que se acaban de exponer. Cuando se comparan las familias extensas y las de ajena, las diferencias son estadísticamente significativas (p=.006). Así, como se puede ver en el gráfico, para casi el 40% de las familias extensas la adolescencia es la etapa en la que los problemas parecen aparecer por primera vez, mientras que para la mitad de las familias ajenas (50%) es un momento en que vuelven a aparecer antiguos problemas o tienden a agravarse los ya existentes.

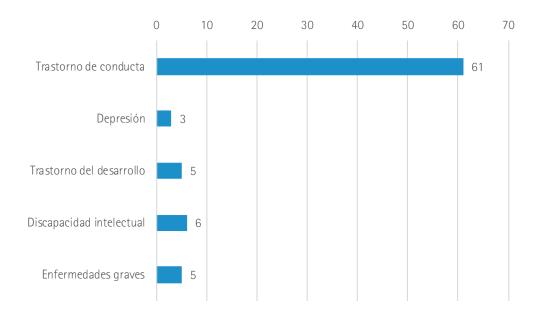
Gráfico 92 Adolescencia y surgimiento de problemas según tipo de acogimiento (porcentajes)



A pesar de lo frecuente que es la presencia de diferente tipo de problemas en las y los menores durante la convivencia con estas familias, la proporción de menores donde existe constancia de un diagnóstico de algún tipo de discapacidad, enfermedad o trastorno psicopatológico realizado por un profesional es muy reducida (19,3%). Como se puede ver en el gráfico siguiente, de entre los problemas diagnosticados son los trastornos de conducta (TDAH, trastorno negativista desafiante, etc.), con mucha diferencia, los más frecuentemente diagnosticados. Le siguen la discapacidad intelectual (6%) y con una frecuencia aún menor las enfermedades graves, la depresión y los trastornos del desarrollo.

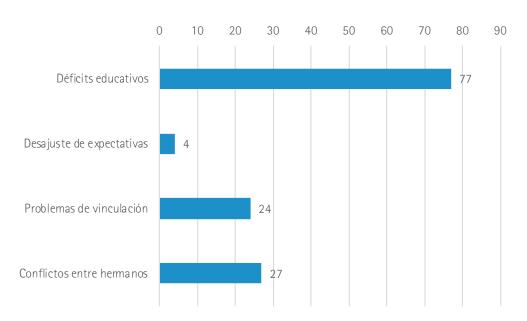
El análisis de si en estas cuestiones hay diferencias en función del sexo muestra que hay diferencias significativas entre chicos y chicas en la probabilidad de existencia de algún problema o trastorno diagnosticado, lo que ocurre de forma significativamente más frecuente en el caso de los chicos que de las chicas (p<.01). Respecto a los trastornos concretos, el porcentaje de chicos afectados suele ser superior al de las chicas respecto a todos los problemas analizados, aunque las diferencias sólo alcanzan significatividad estadística en el caso de la discapacidad intelectual (p<.01).

Gráfico 93 Problemas diagnosticados en chicas y chicos acogidos (porcentajes)



Respecto a los problemas experimentados por las y los acogedores, las dificultades más frecuentes se refieren, con mucha diferencia, al área educativa y, en concreto, al manejo de problemas en la convivencia con el menor (77%). La segunda fuente de problemas son las relaciones con otros menores que conviven en el domicilio de las y los acogedores (27%), seguida muy de cerca por los problemas de vinculación (24%). Debe tenerse en cuenta que en una cuarta parte de estas familias se dan más de una de estas dificultades al mismo tiempo, por lo que la suma excede del 100%. No se han encontrado diferencias significativas en función de que se tratara de chicas o chicos acogidos.

Gráfico 94 Principales dificultades de acogedoras y acogedores (porcentajes)

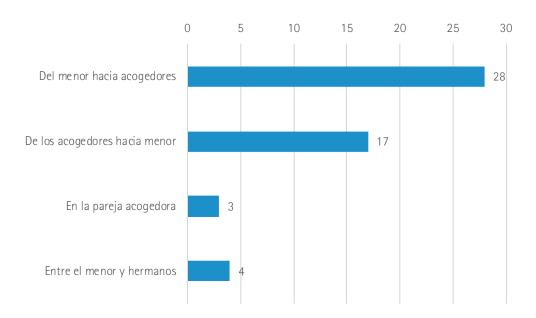


En dos de estos problemas aparecen diferencias significativas en función del tipo de acogimiento. Así, los déficits educativos son significativamente (p=.015) mayores en las familias extensas (84%) que en la ajenas (68%). También es significativamente (p=.034) mayor número de familias ajenas donde se da un desajuste en las expectativas respecto al menor (8,9%), ya que no hay ningún caso entre las familias extensas, seguramente debido a la naturaleza propia de esta modalidad de acogimiento, en la que quien está implicado es un chico o una chica ya conocido por quienes asumen su acogimiento.

Además, los problemas no sólo afectaron a las y los menores, pues durante el tiempo de convivencia con la o el menor, un porcentaje apreciable de acogedoras o acogedores (19,3%) presentó algún tipo de problemas de salud mental. Aunque las diferencias entre tipos de acogimiento rozan la significatividad estadística sin alcanzarla (p=.061), la proporción de acogedores que presentaron problemas de este tipo es más el doble en extensa (25,4%) que en ajena (10,6%).

Como indicador del grado de conflictividad en las relaciones, en el siguiente gráfico se puede ver el porcentaje de familias en las que consta que se dieran actos de violencia física y verbal, así como su dirección. Como se puede ver, la forma de violencia más frecuente es la que ejercen la o el menor hacia sus acogedoras o acogedores, así como la que estos ejercen sobre aquellos, aunque, en este caso, en una proporción menor.

Gráfico 95 Existencia y dirección de violencia familiar (porcentajes)



Al analizar si la existencia y dirección de violencia familiar presentaba diferencias en función de que el acogimiento implicara chicas o chicos, se hallan diferencias marginalmente significativas (p= .052) en el sentido de que la violencia hacia acogedores y acogedoras es más frecuente en el caso de los chicos (38% del total afectado por ruptura) que de las chicas (19%). En el caso de la violencia de acogedoras y acogedores hacia acogidas o acogidos, más frecuente en el caso de las chicas (24%) que en el de los chicos (9%), las diferencias por sexo de acogidos no son significativas (p= .112). Aunque los valores son sólo marginalmente significativos (p=.067), resulta interesante señalar que la violencia de acogedoras o acogedores hacia menores es más frecuente en extensa (21%) que en ajena (11%).

En este contexto de conflictividad, 3 menores (2,6%) hicieron acusaciones falsas o no confirmadas de maltrato o abuso por parte de las familias que los acogieron. Sin embargo, en 2 casos (1,8%), ambos menores acogidos en familia extensa, se detectó abuso sexual por parte de los acogedores.

Además de las dificultades y la conflictividad existente en las relaciones familiares, la mayor parte de las y los menores acogidos del estudio experimentaron problemas en el ámbito escolar, aunque, como se puede ver en el gráfico, estos problemas fueron leves en la mayoría de los casos (45%).

Gráfico 96 Menores con problemas en el contexto escolar

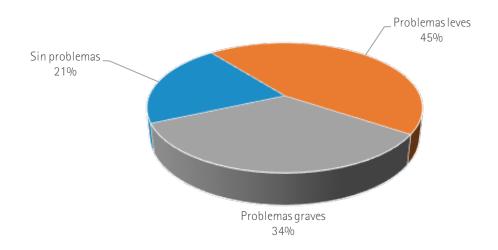
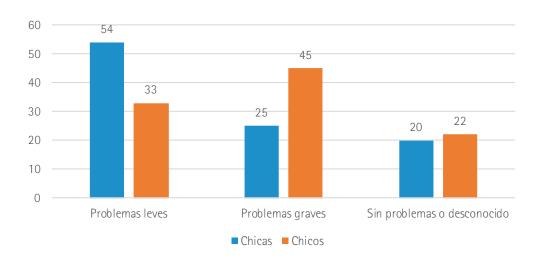


Gráfico 97 Problemática escolar en función del sexo (porcentajes)

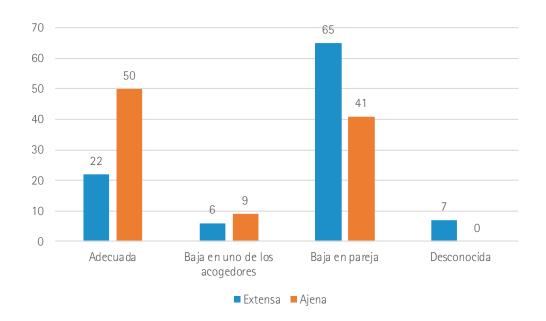


El análisis de las diferencias en función del sexo ha puesto de manifiesto la existencia de diferencias marginalmente significativas (p=.053) en el sentido que muestra el gráfico siguiente, en el que puede verse cómo la problemática leve afecta más a las chicas que a los chicos, mientras que en el caso de la problemática grave ocurre lo contrario.

En lo que se refiere a la implicación de las y los acogedores ante los problemas y dificultades que iban surgiendo, la información disponible pone de relieve que en términos generales esta implicación fue baja en ambos miembros de la pareja (56%), siendo baja en uno de los miembros de la pareja en un 7% y adecuada en ambos en un 33% de los casos.

La comparación por tipo de acogimiento ofrece diferencias estadísticamente significativas (p=.005). Como se puede ver en el gráfico, la mitad de las familias acogedoras de ajena tenían un nivel de implicación adecuado para enfrentar los problemas (50%), mientras que la mayoría de las de extensa presentaba niveles bajos de implicación que afectaban a ambos miembros de la pareja (65%).

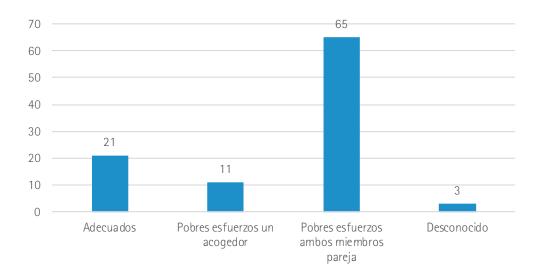
Gráfico 98 Grado de implicación educativa ante los problemas según extensa-ajena (porcentajes)



En parte como consecuencia de lo anterior, y como se ilustra en el siguiente gráfico, los esfuerzos por manejar los problemas y dificultades que pusieron en marcha los acogedores y acogedoras de estos y estas menores no fueron adecuados ni suficientes para resolver los problemas en la mayoría de estas familias.

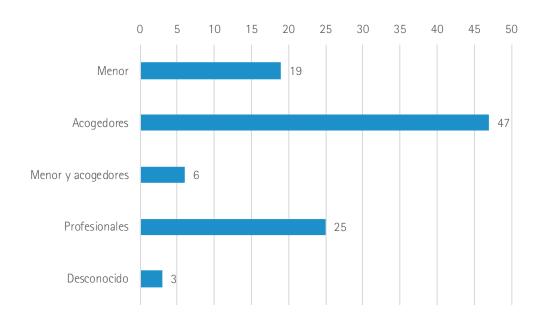
La comparación extensa-ajena da lugar a diferencias marginalmente significativas (p=.051) en las que el porcentaje de familias acogedoras ajenas que responde de manera educativamente adecuada a los problemas es claramente mayor (32%) que el de familias extensas acogedoras (14%).

Gráfico 99 Esfuerzos de quienes acogen por manejar problemas y dificultades (porcentajes)



En este contexto de dificultades y problemas, la idea del cese y la ruptura surge por iniciativa de la familia acogedora en la mayor parte de los casos (47%) y en un 25% de los casos a propuesta de los profesionales, siendo también destacable que en casi un 20% la iniciativa es del o la menor afectado. No se han encontrado diferencias significativas en función del sexo.

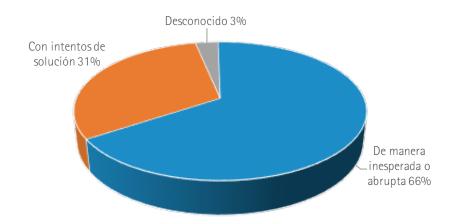
Gráfico 100 De quién surge la iniciativa de la ruptura (porcentajes)



Aunque las diferencias entre acogimientos en familia extensa y ajena no llegan a ser estadísticamente significativas al analizar de quién surgió la iniciativa de la ruptura, merece la pena, no obstante, mencionar algunas diferencias apreciables. Así, la iniciativa surgió de los acogedores en un 37% de los casos de familia extensa, pero en un 60% de los de familia ajena. Por el contrario, fueron los profesionales los que la plantearon en un 30% de casos de ruptura en familia extensa frente al 19% de los casos de ajena.

A la hora de plantear el cese o ruptura, una mayoría de familias acogedoras lo hicieron de manera abrupta e imprevista (66%). Menos frecuente es que lo hicieran de manera progresiva. No se han hallado diferencias significativas en función de que estuviesen implicados chicos o chicas y tampoco en función de que se tratara de acogimientos en familia extensa o ajena.

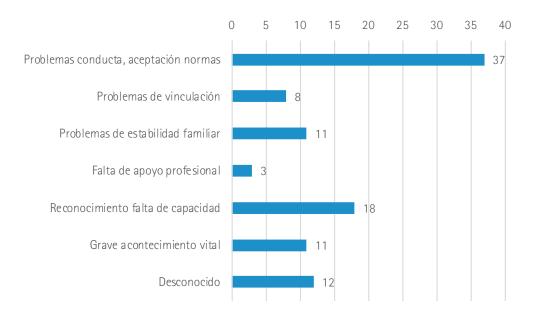
Gráfico 101 Forma de plantear el cese o ruptura



Según los datos disponibles, el 41% de las familias acogedoras se esforzaron por evitar el cese y la ruptura mientras que en el 59% restante no consta que se intentara evitar esta situación. Los datos indican que el porcentaje de familias que se esforzaron para evitar la ruptura es significativamente mayor (p=.023) en ajena (52%) que en extensa (32%). Adicionalmente, sólo en 5 familias (4,4%), cuatro de ellas de extensa, los acogedores colaboraron en intentos de reintegración familiar tras el cese de la convivencia. Las diferencias en función de que quien estuviera implicado fuera chico o chica tampoco han sido estadísticamente significativas.

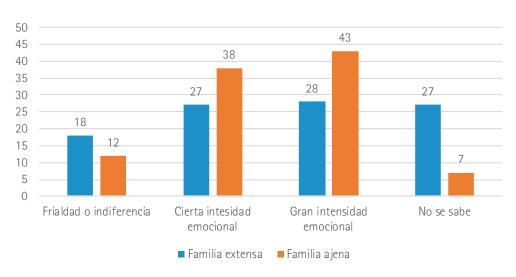
El motivo principal de la ruptura fue la presencia de problemas de conducta y de problemas para aceptar normas o límites por parte del o la menor (37%). La segunda causa más frecuente fue el reconocimiento de la falta de capacidad y recursos por parte de acogedoras y acogedores (17,5%). Con porcentajes más bajos y muy parecidos se sitúan la presencia de problemas en la convivencia o las relaciones que ponen en riesgo la continuidad y estabilidad familiar (11,4%) y el impacto negativo de acontecimientos vitales (10,5%). No se han hallado diferencias significativas en función del sexo.

Gráfico 102 Motivo principal de la ruptura según las familias (porcentajes)



En los casos en los que se dispone de información, la ruptura puede haber sido vivida por parte de las y los acogedores con diferente intensidad emocional. Así, mientras que para 34% de las familias la ruptura fue vivida con gran intensidad emocional, en el 31% de ellas esa intensidad emocional fue algo menor. Solo constan reacciones de frialdad o indiferencia en un 16% de los casos. Mientras que no se han hallado diferencias estadísticamente significativas en función de que quien estuviera implicado fuera chico o chica, sí se hallaron (p< .05) en función de la modalidad de acogimiento, en el sentido de que las rupturas en acogimiento en familia ajena parecen haber dado lugar a una mayor intensidad emocional que los de extensa, tal como se muestra en el siguiente gráfico, en el que también se observa que la información es desconocida con más frecuencia para los acogimientos en extensa que en ajena. Sea cual fuera la modalidad, para la mayor parte de las familias (70%), esta vivencia de la ruptura tuvo un impacto que se prolongó a largo plazo, mientras que para el resto el impacto fue temporal (30%).

Gráfico 103 Intensidad emocional de la vivencia de la ruptura para acogedoras y acogedores (porcentaje)



Respecto a la búsqueda de orígenes y contactos con la familia biológica, como se muestra en la siguiente tabla, durante el acogimiento, el 84% mantuvo algún tipo de contacto con su familia de origen. No obstante ese contacto, el 26% expresó a sus acogedoras y acogedores el deseo de saber más sobre dicha familia. No se encontraron diferencias significativas entre las dos modalidades de acogimiento en estas variables, ni tampoco en función del sexo.

Tabla 81 Búsqueda de orígenes y contactos con la familia de origen durante el acogimiento

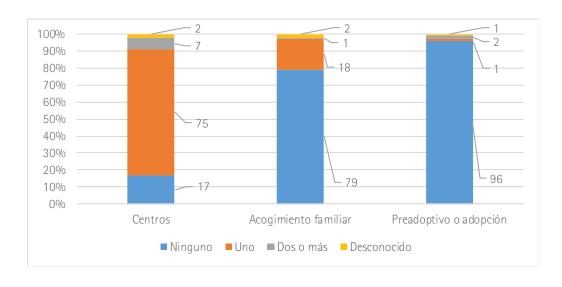
	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Contactos con familia de origen	84	12	4
Interés por la familia biológica y la búsqueda de los orígenes	26	70	4

En relación con los temas que afectan a estas cuestiones, debe tenerse en cuenta que en un 11% de las familias se dieron situaciones de revelación tardía de la condición de acogidos, lo que pese a que las diferencias nos son estadísticamente significativas (p= .102), es más frecuente en familia extensa (16,4%) que ajena (4,2%).

6.5. Después de la ruptura

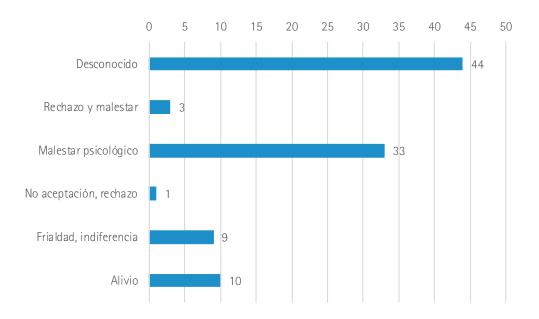
La trayectoria de las y los menores acogidos después de la ruptura indica que, en su mayor parte fueron a centros de protección (83%), en algunos casos (7%) a más de uno. Un 18% de menores fue a otros acogimientos familiares (en un caso, a más de uno) y sólo 3 menores fueron a acogimientos preadoptivos o a adopción.

Gráfico 104 Trayectoria de menores tras la ruptura (porcentajes)



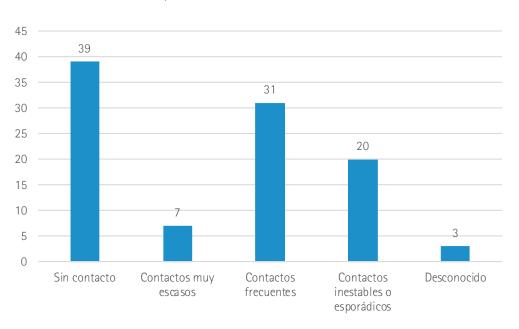
Aunque, como se puede ver en el gráfico siguiente, hay poca información al respecto, la tercera parte de los menores acogidos (33%) experimentaron la ruptura con la familia que los acogía con malestar psicológico (culpa, tristeza...). Algunos menores la vivieron con alivio (10%) y otros con frialdad o indiferencia aparente (9%). La forma en que se vivió no difiere significativamente entre chicos y chicas.

Gráfico 105 Vivencia de la ruptura por parte del o la menor (porcentajes)



Con posterioridad al cese o la ruptura, la mayor parte de las familias acogedoras y las y los menores tuvieron algún tipo de contacto o de relación, aunque en un grupo apreciable (el 39%) consta que tales contactos no existieron.

Gráfico 106 Contactos familia-menores tras la ruptura



Como se puede ver en el gráfico anterior, en un 31% de los casos estos contactos se mantuvieron con bastante frecuencia, mientras que en otros casos los contactos fueron inestables y esporádicos (20%) o tuvieron muy escasa frecuencia (7%). Cuando se mantuvieron contactos tras el cese o la ruptura, lo más frecuente es que el o la menor los tuviera con ambos miembros de la pareja (71%) y, con una frecuencia mucho más baja, sólo con alguno de ellos (29%). Sobre estas cuestiones no se han hallado diferencias significativas ni en función de la modalidad de acogimiento (extensa o ajena), ni en función del sexo de las y los acogidos.

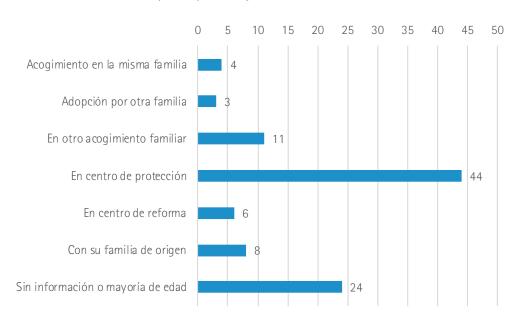
Por lo que se refiere a los contactos entre estas chicas y chicos y sus familias de origen, como se puede ver en la siguiente tabla, consta que los mantuvieron en un 43% de los casos, aunque el porcentaje sobre el que se carece de información al respecto es elevado. La existencia o inexistencia de estos contactos no se vio significativamente influida por el hecho de ser chico o chica.

Tabla 82 Menores que mantuvieron contacto con sus familias de origen tras la ruptura (porcentajes)

	Sí (%)	No (%)	Desconocido (%)
Contactos con la familia de origen posteriores a la ruptura	43	12	45

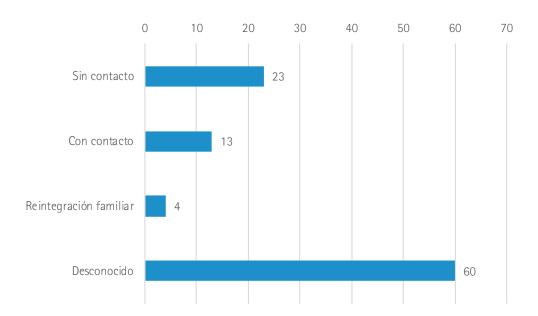
Respecto a la situación actual de estas chicas y estos chicos (es decir, en el momento de la recogida de los datos para esta investigación) destaca, en primer lugar, el alto porcentaje que se encuentra en centros de protección (44%). También llama la atención que en una cuarta parte (24%) se carezca de información, en algunos casos por haber alcanzado la mayoría de edad y finalizar la supervisión de los Servicios de Protección. Del resto de menores es interesante observar la considerable variedad de situaciones. Así, el 11% de ellos está en acogimiento familiar o con su familia de origen (8%), mientras que un pequeño porcentaje (6%) está en centros de reforma. No se han hallado diferencias significativas entre chicos y chicas en este aspecto.

Gráfico 107
Situación actual de menores tras ruptura (porcentaies)



En el momento de la recogida de datos para esta investigación, se tiene constancia de que el porcentaje de menores que no tienen contactos con la familia acogedora de la que salieron es superior (23%) a las de los que los tienen (13%). Además, debe tenerse en cuenta que un 8% de las y los menores ha vuelto a vivir con sus familias de origen tras la ruptura en el acogimiento, con frecuencia porque se escapan de un centro y regresan con la familia, que es a veces también lo que ocurre en el caso del 4% que regresan con la familia acogedora, particularmente cuando se avecina la mayoría de edad. Respecto a estos asuntos no se han hallado diferencias significativas en función del sexo, pero sí en función del tipo de acogimiento, de manera que hay mayor desconocimiento de la situación actual de las y los menores en los casos de familia extensa que de ajena, y más constancia de la ausencia de contactos en los casos de ajena que de extensa (p< .001).

Gráfico 108 Situación de las relaciones menores-familia acogedoras en el momento del estudio (porcentajes)

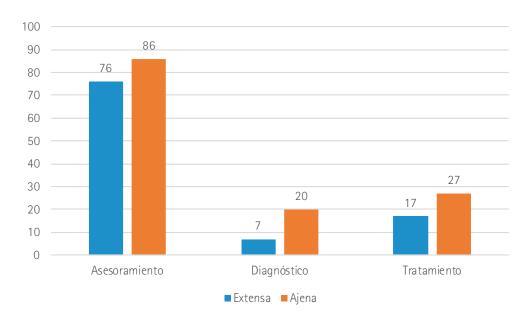


6.6. Intervención profesional

En la mayor parte de los casos, la intervención profesional acompaña a estas familias durante la fase de adaptación y los primeros años de convivencia en el acogimiento. Así, el motivo más frecuente de esta intervención fue, en más de la mitad de las ocasiones (51%), la realización de los informes de seguimiento. La segunda razón de la intervención fue la presencia de problemas en la familia (31%). Sin embargo, en 18% de estas familias no constan intervenciones profesionales en este periodo. No se observan diferencias estadísticamente significativas en función del tipo de acogimiento.

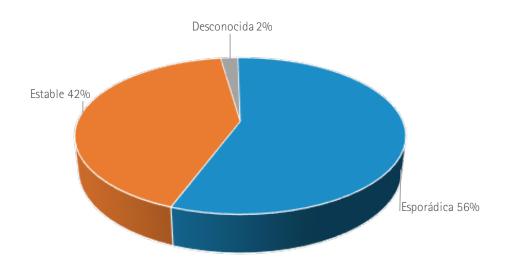
El tipo de intervenciones profesionales que se realizaron en el periodo de adaptación y los primeros años incluye la orientación y asesoramiento, el diagnóstico de problemas e incluso el tratamiento y, en casi un tercio de ellas, una combinación de las anteriores. En términos generales, las intervenciones más frecuentes fueron, con mucha diferencia, las de asesoramiento y orientación (81%), seguidas de las de tratamiento (22%) y finalmente de las de diagnóstico (12%). En el grafico se pueden ver las diferencias en el tipo de intervención en función de la modalidad de acogimiento. Estas diferencias sólo alcanzan significación estadística en el caso de las intervenciones de diagnóstico, que son significativamente (p=.030) más frecuentes en los acogimientos en familia ajena (21%) que en los de extensa (7%).

Gráfico 109
Tipo de intervenciones durante la adaptación y los primeros años (porcentajes)



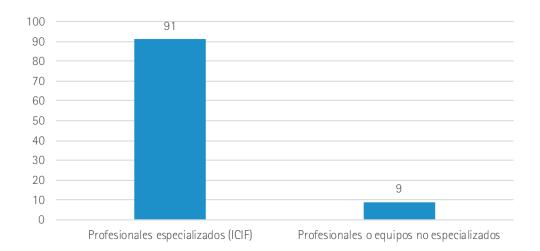
Como se puede ver en el gráfico, la frecuencia de las intervenciones fue estable y continuada en el 42% de las familias, mientras que tuvo un carácter esporádico en más de la mitad de las familias acogedoras del estudio (56%). Respecto a este asunto, la modalidad de acogimiento no introdujo diferencias estadísticamente significativas.

Gráfico 110 Frecuencia de las intervenciones profesionales en los primeros años



En la mayor parte de los casos, la intervención fue llevada a cabo por los profesionales o equipos especializados en acogimiento (91%) y sólo en el 9% de las familias esta intervención corrió a cargo de profesionales o servicios no especializados.

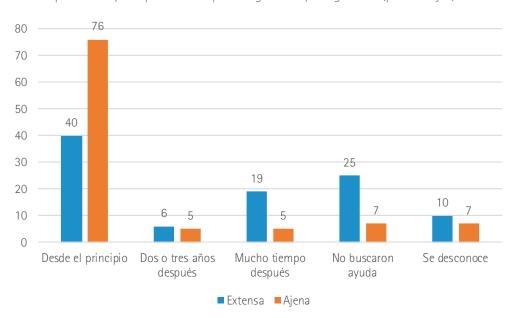
Gráfico 111
Profesionales que intervienen en la adaptación y primeros años del acogimiento (porcentajes)



En la mayor parte de las ocasiones las intervenciones iban dirigidas a menores y acogedores de manera conjunta (73%). En porcentajes muy inferiores, la intervención se dirigía exclusivamente al o la menor (12%) o principalmente a las y los acogedores (15%).

Los datos indican que las familias acogedoras buscaron ayuda profesional prácticamente desde el principio en algo más de la mitad (56%) de los casos estudiados. Un 13% lo hizo varios años después de que comenzaran los problemas. Llama la atención que a pesar de los serios problemas, por parte de un 17% de las familias no consta que se buscara ayuda.

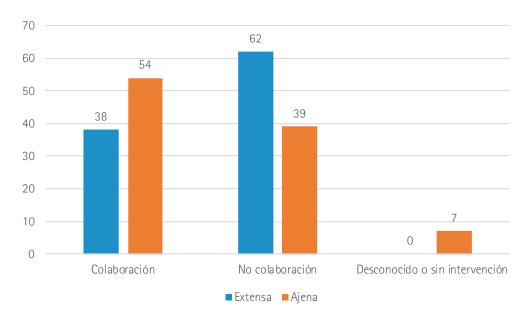
Gráfico 112 Momento de búsqueda de ayuda profesional por acogedoras y acogedores (porcentajes)



Las diferencias entre los dos tipos de acogimiento son significativas en este aspecto (p=.011), pues mientras que un alto porcentaje de familias de ajena busca ayuda desde el principio (76%), sólo lo hacen un 40% de las familias extensas. De la misma manera, mientras que el 25% de las familias de extensa no buscaron ayuda, solo una pequeña proporción de familias (7%) de ajena no buscó apoyo profesional.

Los datos del estudio indican que el 45% de acogedoras y acogedores se mostraron colaboradores con las y los profesionales y la intervención, mientras que un porcentaje un poco más elevado (51%) no colaboró con la intervención. Las diferencias entre los dos tipos de acogimiento son estadísticamente significativas (p=.027), con porcentajes de no colaboración más elevados en el caso de familia extensa, como se muestra gráficamente a continuación.

Gráfico 113 Actitud de acogedores ante la intervención (porcentajes)

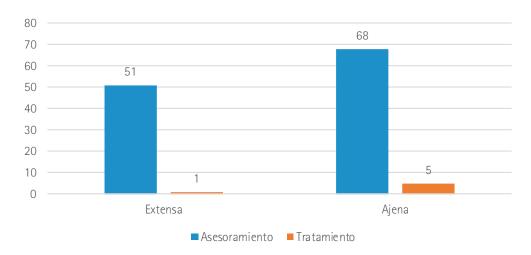


La respuesta del o la menor ante los apoyos profesionales durante la fase de adaptación y los primeros años se desconoce en algo más de una cuarta parte de las familias (27%). Donde sí hay información, los datos indican que en la mayor parte de los casos los menores acogidos intentan cambiar (48%) mientras que en un 25% parecen no querer hacerlo.

Como se puede ver en el gráfico, las intervenciones profesionales durante el cese o ruptura se dividen entre las de asesoramiento (58%) y, en un porcentaje muy inferior, las de tratamiento (3%). No consta que hubiera intervenciones de diagnóstico en este momento.

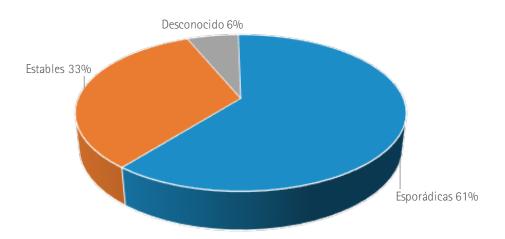
A pesar de las diferencias entre las dos modalidades de acogimiento a favor del acogimiento en familia ajena, ilustradas en el gráfico siguiente, los datos no alcanzan significatividad estadística, aunque no se quedan lejos de lograrlo (p= .076).

Gráfico 114 Intervención profesional ante ruptura por tipo de acogimiento (porcentajes)



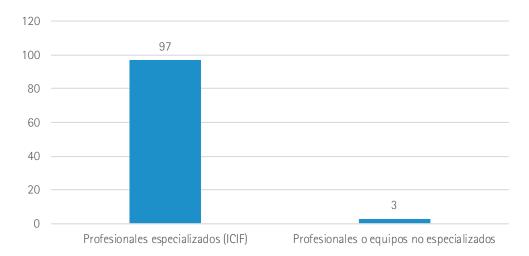
En comparación con lo que se observaba a propósito del periodo de adaptación y los primeros años, la frecuencia de las intervenciones en el cese o ruptura muestra un patrón de intensidad en el que aumentan las intervenciones esporádicas (61%) y disminuyen las estables (33%), como se ilustra en el siguiente gráfico. Las diferencias entre los tipos de acogimiento son estadísticamente significativas (p=.005), siendo mayor el porcentaje de intervenciones esporádicas en extensa (76%) que en ajena (43%) y, coherentemente, siendo las intervenciones estables más frecuentes en ajena (53%) que en extensa (16%).

Gráfico 115
Frecuencia de intervenciones profesionales ante la ruptura



Como se puede ver en el gráfico siguiente, prácticamente la totalidad de las intervenciones en el cese o ruptura fueron llevadas a cabo por profesionales o por equipos especializados acogimiento (97%).

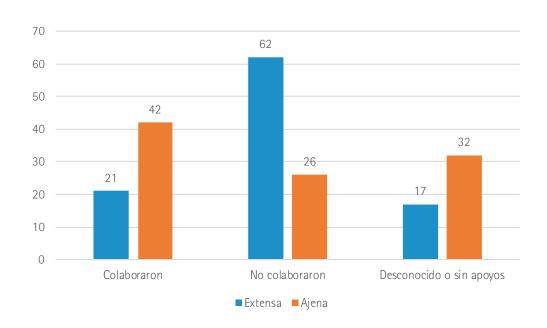
Gráfico 116
Profesionales que intervienen en torno a la ruptura (porcentajes)



En la mayor parte de las ocasiones, las intervenciones durante el cese y la ruptura iban dirigidas al o la menor y a las y los acogedores de manera conjunta (68%) y en una quinta parte (21%) al menor exclusivamente. Casi en un 11% de casos, la intervención se dirigía especialmente a las y los acogedores.

Los datos del estudio indican que en términos generales sólo un 31% de los acogedores se mostraron colaboradores con las y los profesionales y la intervención en el momento del cese o ruptura, mientras que en un porcentaje más elevado de casos (45%) acogedores y acogedoras no colaboraron con la intervención.

Gráfico 117 Actitud de acogedores ante intervenciones profesionales en torno a ruptura (porcentajes)



También en este aspecto son significativamente distintos los dos tipos de acogimiento (p=.014). Así, como se puede ver en gráfico, la mayor parte de las familias extensas no colaboraron con la intervención en este momento (62%) mientras que el porcentaje de las que colaboraron de ajena (42%) es el doble de las de extensa.

Por su parte, la respuesta de las o los menores ante los apoyos profesionales durante el cese o ruptura se desconoce en un alto porcentaje de casos (40%). Donde sí hay información, los datos indican que el porcentaje de los menores que intentan cambiar (35%) es mayor que el de los que no lo hacen (25%), sin que en este aspecto existan diferencias significativas entre los dos tipos de acogimiento.



Conclusiones e implicaciones de los datos



7. Conclusiones e implicaciones de los datos

Como se indicó en el capítulo dedicado a la metodología de este trabajo, la investigación de que da cuenta este informe ha implicado el estudio de 341 casos que se han visto afectados por rupturas en acogimiento preadoptivo, en adopción o en acogimiento familiar, o bien que estaban en situación de grave riesgo para la estabilidad de su adopción.

Gracias a la inestimable colaboración de las y los profesionales tanto de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia, como de las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social, como del servicio postadopción de Andalucía y también de las ICIFs dedicadas al acogimiento familiar en nuestra comunidad autónoma, se ha recopilado un cuantioso volumen de información, explotado con detalle en los capítulos precedentes.

El encargo que da origen a esta investigación fijó para ella tres objetivos. El primero era conocer la incidencia de rupturas en adopción nacional e internacional, así como en acogimiento familiar. A responder a esta petición se dedicó el cuarto capítulo de este informe.

El segundo objetivo que se nos asignó fue el de analizar las variables y factores de riesgo relacionados con las rupturas tanto en las adoptadas y adoptados, acogidas y acogidos, como en las familias adoptivas y acogedoras, como en la intervención profesional. Los tres capítulos precedentes han respondido a ese encargo por lo que se refiere, respectivamente, a las rupturas y las situaciones en grave riesgo de ruptura en adopción, así como a las rupturas en acogimiento familiar.

El tercer objetivo planeado consistía en establecer pautas de mejora en el sistema de intervención que permitan prevenir, en lo posible, las situaciones de riesgo y ruptura, así como ajustar los criterios de intervención profesional. A responder a este tercer objetivo y a resaltar algunos de los principales hallazgos de esta investigación es a lo que se dedica este capítulo final. Iremos exponiendo conclusiones a lo largo del texto, recogiendo en recuadros las implicaciones para la posible mejora de la intervención profesional.

7.1. En relación con los expedientes administrativos

La realización del presente estudio ha puesto de manifiesto la complejidad de los expedientes administrativos de protección. Unos expedientes, desde luego, mejor construidos y ordenados que los que tuvimos ocasión de estudiar hace una década en el contexto de otra investigación sobre el mismo tema (Palacios et al., 2005). Pero, a la vez, unos expedientes en los que algunas lagunas son destacables, aunque la mayor parte de ellas seguramente quizá no obedezcan tanto a malas prácticas archivísticas y de documentación, como a lagunas existentes en la práctica profesional de la protección infantil.

- Como es bien sabido, los profesionales de la protección infantil desarrollan su trabajo en condiciones de gran presión por las demandas inmediatas y urgentes, que de forma muy comprensible dominan su quehacer diario. Es más que entendible entonces que dejar constancia de algo en un expediente no sea una prioridad. El resultado con que nos hemos encontrado ha sido, en ocasiones, que al observar alguna laguna de información muy llamativa (la o el profesional había consignado un hecho muy relevante y parecería no haber llevado ninguna acción al respecto), se nos indicara por parte de ese mismo o esa misma profesional que no se había reflejado en el expediente algo que de hecho había ocurrido (se había realizado una intervención acorde con la gravedad de lo acontecido, pero no se había tenido ocasión de reflejarlo en el contenido del expediente).
- Más allá de que sirvan de base para esfuerzos investigadores como el presente, la información de los expedientes resulta en ocasiones determinante para la toma de decisiones judiciales, por lo que lagunas de

información importantes son de muy difícil subsanación posterior, particularmente en los casos en que el profesional que intervino en el caso y que guarda recuerdo de las intervenciones se ausente de ese puesto de trabajo.

- Resulta inevitable la comparación con el sistema de salud, en el que sería poco razonable esperar que el resultado de una prueba diagnóstica importante o de una intervención médica de indudable entidad no tuvieran reflejo en la historia de salud de la persona afectada.
- Tratándose de casos tan complejos como los estudiados para esta investigación, una de las lagunas más llamativas tiene que ver con todo lo relacionado con pruebas diagnósticas llevadas a cabo por profesionales cualificados. Como más adelante se verá, la presencia de tales diagnósticos es claramente excepcional, siendo las más de las veces sustituidos por etiquetas, atribuciones, referencias a comentarios de terceros...

Resulta inevitable hacer una referencia a la importancia de la calidad de los expedientes de protección, por la incuestionable trascendencia de su contenido. Los expedientes deben ser más completos y deben enriquecerse con informaciones objetivas y, en casos particularmente complejos, con la correspondiente fundamentación profesional.

En modo alguno se trata de incrementar la burocracia de la protección, de la que los expedientes están habitualmente más que sobrecargados. El sistema de recogida de datos debería al mismo tiempo ser más ágil, más completo y fundamentado que la realidad reflejada en un buen número de expedientes administrativos actuales.

Al tiempo que contienen mucha información relevante, en los expedientes se observan también lagunas más o menos sistemáticas, particularmente en relación con las intervenciones realizadas y su resultado. Igualmente, el menor parece en muchos casos desaparecer de los expedientes una vez que se da la ruptura. Seguramente la información pasará entonces a estar en otro lugar, pero en la época de los archivos informáticos de acceso protegido remoto debería ser posible encontrar otras soluciones.

Un buen ejemplo de lo que implica la situación actual de los expedientes de protección lo encontramos en el desconocimiento por parte del servicio postadopción de la mayor parte de los datos que afectan al historial de los casos sobre los que trabajan, más allá de la información aportada directamente por las personas que acuden en busca de ayuda. Aunque fuera teóricamente posible que los profesionales de postadopción se desplazaran a las delegaciones territoriales para iniciar el a veces complicado proceso de acceder a toda la información relevante, sería en realidad bastante improbable. Los expedientes han de ser buscados, a veces recabados de donde quiera que se encuentren, puestos a disposición en una sala que garantice la confidencialidad del acceso a la información... De nuevo, basta con imaginar lo que supondría para el sistema de salud que el acceso a la información de la historia de una determinada persona implicara un viaje al hospital en que se realizó el diagnóstico o la intervención, en cuyos archivos hubiera que bucear hasta dar con la carpeta que guarda la información.

Por lo que al acogimiento familiar se refiere, no hemos tenido oportunidad de analizar directamente los expedientes que almacenan la información de los casos. Ignoramos, pues, si su estado es semejante a los de adopción, mejor o peor. Sería en todo caso deseable que en ellos se cumplieran los desiderata que aquí acaban de exponerse en relación con los de adopción. A propósito del acogimiento debe tenerse en cuenta, por ejemplo, que la información sobre la familia de origen (aún presente en la vida de muchos de las y los menores en acogimiento) es desconocida en un porcentaje elevado de casos, particularmente cuando se trata de acogimientos en familia ajena, lo que puede suponer una limitación importante a la hora tanto de relacionarse con esas familias, como de la gestión de visitas y contactos, como de la información a trasladar a acogidas y acogidos.

En resumen, podemos decir que los expedientes contienen mucha información, pero también lagunas importantes. Puesto que los datos de esta investigación están extraídos de la información contenida en esos expedientes, las aportaciones y limitaciones de este informe reflejan en gran medida la calidad del contenido de los expedientes de protección.

7.2. En relación con las bases de datos

Por fortuna, la existencia de bases de datos supone un alimento extraordinario para la recogida de información y para su adecuada contextualización. Por nuestra parte, en el intento de hacer lo mejor posible el trabajo de cuantificación, hemos tenido que reclamar muchos datos y mucha información, que afortunadamente hemos obtenido. Sin embargo, se han detectado algunos problemas:

- Como lamentablemente suele ser el caso con carácter general, son muchos los aspectos respecto a los que se dispone de más información y de información más detallada para los casos de adopción internacional que para el resto. Por poner sólo un ejemplo, respecto a adopción internacional podemos saber año a año el número exacto de niñas y niños llegados a Andalucía, así como saber cuántos de ellos fueron adoptados con menos de 12 meses, cuántos entre 1 y 2 años, cuántos a los 3 años y así sucesivamente. Sin embargo, esa información no está disponible para los casos de adopción nacional (aunque sí para acogimientos preadoptivos), ni para los de acogimiento familiar.
- La manera en que la información se agrega y desagrega en las bases de datos no siempre permite hacer un buen trabajo analítico. Así, por ejemplo, las edades de llegada en adopción nacional sólo están disponibles en inusuales tramos de 1-5 años, 6-15 años y 16-18 años, que seguramente serán útiles para algún propósito, pero que resultan inadecuados para muchos otros.
- La información sobre acogimiento familiar es aún más pobre en muchos casos. Falta una buena desagregación por edades y por tipologías de acogimiento, así como la posibilidad de un adecuado seguimiento de casos en una medida tan fluida como el acogimiento, en la que son frecuentes los cambios de medida o de modalidad.

Las bases de datos en la que se reflejan contenidos relevantes relativos a las características y el historial de los casos deberían ser más homogéneas y detalladas. El modelo de las bases de datos en los casos de adopción internacional parece mucho más completo y organizado que el de la adopción nacional y el acogimiento familiar. Los distintos actores profesionales de la protección deberían compartir el sistema de registro de datos en mayor medida de lo que en la actualidad se hace.

La información estadística disponible para acogimiento familiar no tiene el grado de detalle que hay respecto a adopción. Sería muy deseable que una medida de protección tan importante y que afecta a tantas y tantos menores y familias contara con un sistema de registro de datos como mínimo de igual calidad que los disponibles para adopción. Con independencia de que su gestión esté encomendada a las ICIFs, las decisiones básicas sobre el acogimiento familiar son responsabilidad de la entidad pública, que debe contar con todos los elementos de juicio (incluidos los estadísticos) para su planificación y para las decisiones técnicas básicas.

7.3. En relación con las rupturas y su visibilidad

Se comenzó este informe hablando del problema de la denominación e identificación de los casos de ruptura y grave riesgo en adopción y acogimiento familiar. Sin duda alguna, la primera y más evidente conclusión de este trabajo es que las rupturas y el grave riesgo existen y van a seguir existiendo. El hecho de que hayamos accedido a información sobre un total de 341 casos muestra a las claras, además, que no nos encontramos ante casos anecdóticos y aislados, sino ante un problema que tiene una clara entidad y presencia. Detrás de cada uno de esos casos hay rostros e historias de niñas y niños concretos, hay familias enteras, hay profesionales que han estado implicadas e implicados. Todas y todos ellos, sin duda, se han visto seriamente afectados por la experiencia, y, muy por encima de todos, las chicas y los chicos implicados, que venían además de historias previas difíciles, en las que había al menos una ruptura anterior que ya había producido su huella de sufrimiento y dolor. La nueva experiencia de ruptura hace que lo que estaba llamado a ser una solución, se convierta en un problema aún mayor, en la medida en que su repercusión ahondará la huella de sufrimiento y dolor de las experiencias anteriores.

Tal vez la primera virtualidad de esta investigación sea sacar los casos en grave riesgo en adopción, así como los de ruptura en adopción y acogimiento familiar, de la nebulosa de la anécdota y lo minoritario, y darles carta de legitimidad, naturaleza y magnitud en el ámbito de la protección infantil. Aunque tanto la adopción como el acogimiento familiar son medidas de protección infantil claramente exitosas, el grave riesgo y los fracasos también habitan entre nosotros. Como tales deben ser reconocidos y analizados. Y como tales deben ser incorporados al discurso profesional del sistema de protección infantil, a la formación de profesionales, al desarrollo de protocolos e instrumentos de identificación e intervención. No, desde luego, para cuestionar la eficacia de la adopción y el acogimiento familiar como medidas de protección, pero sí para aceptar que la ruptura y el grave riesgo de ruptura pueden ser el final de algunos de los proyectos que se inician con una vocación de mayor estabilidad y de una permanencia que debería aspirar a ajustarse a lo planificado en el inicio de la medida.

Las rupturas en adopción y acogimiento familiar existen y no constituyen casos aislados ni anecdóticos. Tienen una presencia significativa y deben ganar visibilidad en el sistema de protección, incorporándolos al lenguaje y a la intervención profesional como parte de la realidad de la protección infantil.

La consideración de las rupturas como una parte sustantiva de la protección infantil debería tener implicaciones prácticas y concretas diversas. Una de las más evidentes está ligada a su misma identificación, lo que entre otras cosas mejoraría la visibilidad del problema y haría posible el estudio más certero y completo de su incidencia. Si de un problema relevante se trata, no parece lógico que su cuantificación tenga que depender de la estabilidad y memoria de profesionales que recuerdan casos concretos... o que los olvidan. El sistema de registro de datos debería, pues, incorporar la posibilidad de registrar de forma sistemática la existencia de situaciones de alto riesgo y de ruptura tanto en adopción, como en acogimiento familiar. Igual que ya debería resultarnos posible saber, a golpe de tecla informática sobre una tabla de datos, cuál es la distribución de menores acogidos en función de si son chicos o chicas, identificando su edad de llegada, la modalidad de protección por la que pasaron y, en el caso del acogimiento familiar, la edad en que terminaron la medida, debería ser posible identificar cuántos casos se han visto afectados por situaciones de grave riesgo y ruptura.

El sistema de indicadores de la protección infantil debería incluir necesariamente campos específicos en los que quedara registrada la existencia de situaciones en grave riesgo o de ruptura, facilitando así la posibilidad de cuantificación sistemática del problema.

No obstante, lo necesario va mucho más allá de la inclusión de estas situaciones en el sistema de indicadores. El grave riesgo y la ruptura deberían estar entre los contenidos de la formación de profesionales y ser un elemento más de los protocolos de intervención profesional. No ya como anécdotas que se utilizan para ilustrar situaciones excepcionales, sino con el reconocimiento de su importancia, su relevancia y su magnitud, tanto cuantitativa como cualitativa. Para empezar, sería seguramente deseable que algunos de los datos de este informe se tradujeran a un breve documento informativo que difundiera los principales hallazgos a lo largo y ancho del sistema de protección infantil de Andalucía. Y que se aprovecharan para sacar conclusiones de cara a la formación y actualización de formación de los profesionales del sistema, así como para el perfeccionamiento de los protocolos de intervención profesional.

Las rupturas en adopción y acogimiento familiar existen y no constituyen casos aislados ni anecdóticos. Tienen una presencia significativa y deben ganar visibilidad en el sistema de protección, incorporándolos al lenguaje y a la intervención profesional como parte de la realidad de la protección infantil.

Nos parece que se debe resaltar como muy positivo el encargo que dio lugar a esta investigación. En una época de muy serias restricciones presupuestarias, en la que los fondos para investigación se han visto drásticamente reducidos, que por parte de quienes tienen responsabilidad sobre el sistema de protección de infancia en Andalucía se identificara la necesidad de esta investigación y se destinaran algunos recursos económicos a hacerla posible nos parece digno de reconocimiento y alabanza. El resultado es un informe de investigación que, hasta donde llega nuestro conocimiento, es el primero en España de estas características. Existe el trabajo pionero de Berástegui (2003) sobre rupturas en adopción internacional en la comunidad de Madrid. Respecto al acogimiento familiar, el primer trabajo español de alcance significativo se debe al esfuerzo investigador de Del Valle y su equipo (Del Valle et al., 2008). Por su parte, el contenido en estas páginas es el primer esfuerzo investigador que da cuenta y somete a análisis a la vez los casos de ruptura tanto en adopción nacional e internacional (y tanto en adopciones ya constituidas como en acogimiento preadoptivo), como en los de acogimiento familiar (tanto en familia extensa como ajena), y que además incorpora también como novedad destacable la inclusión de un grupo en grave riesgo de ruptura en adopción. Sin duda, otros trabajos vendrán que ampliarán y mejorarán la senda abierta por éste. Sería deseable también poder acceder a los protagonistas de las historias con cuyos detalles se han hecho los cálculos estadísticos de este informe. Tarea sin duda difícil por muchos y variados motivos, pero a la que no renunciamos en la medida en que las condiciones y circunstancias lo permitan. Por una parte, las circunstancias presupuestarias para hacer ese esfuerzo viable. Por otra, la disponibilidad de chicas y chicos, familias y profesionales para profundizar en los muchos y muy variados datos de interés que, sin duda alguna, sus historias personales contienen.

7.4. En relación con las cifras de incidencia

No es posible hacer una síntesis de los principales resultados obtenidos en este trabajo en relación con la incidencia de las rupturas sin situarlos en el marco más amplio de las investigaciones precedentes, revisadas en las primeras páginas de este informe. Como allí se señaló, una de las principales lecciones que se aprenden del estudio de la investigación existente es el de la enorme dificultad de cuantificar el problema y, particularmente, de comparar las cifras de unas investigaciones con las de otras. Las definiciones que se utilizan son diferentes, los períodos de tiempo varían enormemente, la metodología para componer las muestras y obtener los resultados es aún más diversa. Y, para hacer las comparaciones más difíciles, frecuentemente no se da información clara sobre la manera en que obtienen las cifras: si se trata de datos brutos o de estimaciones, si se trata de incidencia obtenida o de proyecciones de incidencia sobre la base de datos obtenidos, si se trata de datos referidos a un período anual o acumulados a lo largo de varios años. Obviamente, no es lo mismo contabilizar 100 casos en un año que en 10, y uno de los problemas de la investigación precedente es que con frecuencia no sabemos si se está hablando de lo uno o de lo otro.

El problema comienza en la misma definición del objeto de estudio, es decir, las rupturas en adopción o acogimiento familiar. Como ya se indicó en su momento, no cabe duda de que quienes regresan de nuevo a la protección de la entidad pública tras una medida de integración familiar que ha evolucionado de manera muy negativa deben contabilizarse como casos de ruptura. Pero están también las rupturas de hecho o encubiertas que no dan lugar a nuevas intervenciones protectoras, así como las situaciones en que la estabilidad familiar apenas se sostiene y está gravemente amenazada. Aunque con una aproximación sin duda limitada y muy conservadora, nos hemos acercado a estos casos para al menos dejar constancia de su existencia. Lo hemos hecho dejando claros y explícitos los criterios de inclusión, algo que a veces se echa de menos en buena parte de la investigación precedente sobre la materia.

Para complicar aún más las cosas, no siempre está claro cuál debe ser la población de referencia para los datos de incidencia detectados. El ejemplo de los casos en grave riesgo de esta investigación es una buena ilustración de esa dificultad. Los casos que hemos analizado se han detectado en los años 2012 y 2013. Pero, obviamente, no se trata de adopciones constituidas en esos años, sino en cualquiera de los años precedentes. En teoría, habría que limitarse a adoptados y adoptadas de menos de 18 años respecto a los cuales se busca ayuda en esos años, lo que extendería la población de referencia hasta 1995. En ese caso, el contraste entre un denominador referido a 18 años y un numerador referido sólo a 2 años sería enorme, dando lugar a cifras de incidencia insignificantes y que no reflejarían adecuadamente la realidad. Limitar el denominador a las adopciones llevadas a cabo en los años 2012 y 2013 acotaría mucho la población de referencia, pero es evidente que quienes acuden a buscar ayuda no son habitualmente quienes acaban de adoptar. Por otra parte, excluir a adoptadas y adoptados en grave riesgo pero ya con 18 años cumplidos llevaría a ignorar una parte del problema, porque de adopciones en grave riesgo se trata de todas maneras, sea cual sea la edad de adoptadas y adoptados.

El problema de la determinación de la población de referencia no se limita a los casos en grave riesgo, pues una lógica parecida se aplica a las rupturas en adopción o en acogimiento familiar. En relación con la adopción, nuestro estudio comienza en 2003, por lo que se podría razonar que habría que extender la población de referencia hasta 18 años antes (es decir, 1985), lo que nos llevaría a un denominador tan exageradamente abultado que haría insignificante la cifra del numerador. En relación con el acogimiento familiar, nuestro criterio de tomar como población de referencia los acogimientos activos en los años estudiados tiene sin duda mucho sentido, pero no es la única alternativa posible (por ejemplo, se podrían contabilizar las rupturas en relación con los acogimientos finalizados cada año, determinando cuántos lo son por finalización de la medida por otras razones, y cuántos lo son por fracaso en el proyecto de acogida).

Como se ve, diversos enfoques cuantitativos son posibles en la estimación de la incidencia. La utilización de unos u otros implicará una sobre- o una infra-representación del fenómeno en estudio. Los problemas inherentes a comparar los resultados de una investigación que sobre-estima con los de otra que infraestima son más que evidentes.

Quienes investigamos sobre el fenómeno de las rupturas en adopción y acogimiento familiar necesitamos una formación conceptual y metodológica en cuestiones epidemiológicas de la que carecemos. Para poder comparar adecuadamente unas investigaciones con otras, las definiciones y criterios para la estimación de la incidencia deberían ser mucho más compartidas y homogéneas de lo que son en la actualidad.

La comparación de los datos aquí obtenidos con los de investigaciones previas es muy compleja sencillamente por la dificultad de no saber qué comparar con qué, siendo, por supuesto, crucial asegurarse de que las comparaciones son similia similibus, es decir, que se comparan cosas que son semejantes entre sí. ¿Con qué datos de investigación precedente debemos comparar los aquí obtenidos? Por ejemplo, en el caso de las rupturas en adopción, ¿debemos compararlos con el 20% promedio estimado por Rushton (2004)? ¿O con el 8% promedio estimado por Coakley y Berrick (2008)? ¿O con el 3% encontrado por Selwyn en sus estu-

dios de Inglaterra y Gales (Selwyn et al., 2014) y el 4% de que informan los investigadores suecos (Elmund et al., 2007? ¿O tal vez con el 1.5% de que, sumando ruptura y alto riesgo informa Berástegui (2003)? Lo mismo ocurre en relación con el acogimiento familiar, donde las cifras estimadas han oscilado entre el 20% y el 40%, aunque quizá la referencia más útil aquí sea la más próxima, estimada por Del Valle et al. (2008) en el 21% en datos globales para familia ajena y extensa.

Por nuestra parte, hemos tratado de informar claramente de cuáles son los datos obtenidos y cómo se han obtenido, así como del periodo de tiempo preciso y las concretas poblaciones de referencia a que se refieren. Evidentemente, uno de nuestros principales problemas a la hora de ofrecer estas cifras (dificultades de identificación de casos aparte) es la utilización de marcos temporales diferentes en función de cada grupo: diez años en los casos de rupturas en adopción, dos años en los casos de adopción en grave riesgo y también en los de acogimiento familiar. Pero, con todas las cautelas habidas y las por haber, parece poder afirmarse que:

- Los datos hallados de incidencia de rupturas en adopción se sitúan en un 1.32%. En este caso, no se trata de una proyección para un tiempo largo de los datos obtenidos en un periodo más corto, sino del número total de casos identificados durante la década. Sin duda, debe interpretarse que ésta es una estimación muy a la baja de la realidad existente, pues está exclusivamente basada en el conocimiento y recuerdo de las y los profesionales de los servicios de protección. El porcentaje está claramente por debajo de las estimaciones de la mayor parte de las investigaciones, aunque hay que tener en cuenta que el 4% de los datos suecos (Elmund et al., 2007) incluía tanto casos de ruptura como casos en riesgo. Por otra parte, la semejanza con los datos de Berástegui (2003) es engañosa, ya que su 1.5% incluía tanto ruptura como riesgo. En todo caso, y como por otra parte parece lógico, nuestro dato de incidencia está más próximo a los datos europeos (el 3% de Inglaterra y Gales de Selwyn et al., 2014, el 4% sueco de Elmund et al., 2007, el 1.5% de Berástegui, 2003) que de los estadounidenses.
- Para los casos de adopciones en grave riesgo, se ha identificado un 0.88% en un período de dos años. No hay datos claros de investigaciones precedentes con los que comparar esta estimación. Como se ha indicado, tanto los datos de Berástegui (2003), como los de Elmund et al. (2007) incluyen la estimación conjunta de incidencia para rupturas y riesgo, lo que situaría nuestra incidencia claramente por encima. Al menos en el caso de Berástegui (2003), ello es poco sorprendente, ya que su investigación se llevó a cabo en un momento en que la mayor parte de las y los adoptados internacionales a que se refiere su estudio estaban aún en su infancia, no metidos aún en los territorios de la adolescencia en que hemos visto que se sitúa el promedio de las rupturas y el riesgo en nuestra investigación.
- Siendo plenamente conscientes de que nuestra estimación de las situaciones en grave riesgo es muy conservadora (por los criterios de definición y por el gran contraste entre los 2 años implicados frente a los 10 años de referencia), y también de que se trata de una proyección puramente hipotética, la multiplicación por 5 de los datos del bienio llevaría a una hipótesis de un 4.4% para las situaciones en grave riesgo en un periodo de tiempo comparable al de las rupturas.
- En un cálculo que exige mucha cautela interpretativa, la incidencia acumulada de las rupturas detectadas (1.32%) y el riesgo proyectado (4.4%) nos sitúa en un total estimado del 5.72% entre rupturas y grave riesgo de ruptura en adopción durante la década 2003-2012. Un dato que, como ya se ha indicado, es semejante a otras estimaciones europeas y claramente más bajo que los obtenidos por investigadores estadounidenses.
- En el caso de acogimiento familiar, los datos globales obtenidos sitúan la incidencia en un 4.58% para un período de dos años. El juego de las estimaciones acumuladas para una década llevaría a multiplicar por 5 los datos de esos dos años, lo que llevaría a una sencilla estimación del 23%, porcentaje muy similar a la del 21% de Del Valle et al. (2008).

Aún en relación con la incidencia, hay datos de este informe muy compatibles con los de la investigación precedente. Por ejemplo, la mayor incidencia de rupturas en los acogimientos en familia ajena (en nuestro caso, 6.71%) en comparación con los de familia extensa (3.85%, según nuestros datos). O la mayor presencia de rupturas entre el grupo de los adoptados más mayores en comparación con los más pequeños. No obstante, unos cuantos datos parecen dignos de ser subrayados por su interés:

- Los casos de ruptura identificados durante el acogimiento preadoptivo suponen aproximadamente la mitad de los casos de las rupturas en adopción. Siendo que los números en adopción son notablemente más elevados, por la incorporación de la adopción internacional, esto significa una clara mayor presencia de los casos de acogimiento preadoptivo en la muestra de rupturas aquí estudiada. Naturalmente, se trata de una figura prevista en nuestra legislación de adopción en buena medida para cumplir justamente la función de no acabar constituyendo como adopciones emparejamientos niños-familias que se han hecho con el mejor de los propósitos, pero que tal vez luego no resistan la prueba de la convivencia. Pero el dato se puede también interpretar de otro modo: justamente por su naturaleza, durante el acogimiento preadoptivo hay un escrutinio profesional sobre el ajuste y funcionamiento familiar que luego inevitablemente se rebaja de forma notable. ¿Se obtendrían para adopción cifras más semejantes a las de la preadopción si el escrutinio profesional posterior tuviera la frecuencia e intensidad del que se da en la etapa preadoptiva? Evidentemente, al respecto no se puede hacer otra cosa que especulaciones.

Dada la importante incidencia relativa de las rupturas en acogimiento preadoptivo en comparación con las situaciones de adopción ya constituida, parece particularmente importante mantener el escrutinio profesional durante la fase de acogimiento preadoptivo, pues sin duda una separación a tiempo en esa fase, de ser necesaria, resulta mucho menos dolorosa y perjudicial de lo que para todos resultaría pasados los años tras la constitución de la adopción.

- En los casos de ruptura conocida hay una muy clara mayor presencia de la adopción nacional frente a la internacional. Dado que las rupturas en adopción nacional ocurren a una edad promedio superior en dos años y medio a las de internacional (14;8 frente a 12;3), y puesto que un buen número de las adoptadas y los adoptados internacionales de la década no ha llegado aún a esa edad, ¿se irán incrementando las cifras de ruptura en adopción internacional a medida que las niñas y niños procedentes de adopción internacional vayan adentrándose en la adolescencia?. Aunque al respecto sólo se puede especular, no sería muy sorprendente observar un cierto repunte de casos de ruptura en adopción internacional en los próximos años.
- Los datos de incidencia en acogimiento preadoptivo presentan una clara contradicción entre las situaciones de ruptura y las que están en grave riesgo de ruptura, pues en las primeras hay una fuerte presencia de casos preadoptivos que es casi marginal en las segundas. Obviamente, no tiene sentido que lo que ocurre en las rupturas sea muy diferente de lo que pasa en grave riesgo, dado que las rupturas no deben ser sino el estadio final de algunas de las situaciones en grave riesgo. Parece más lógico pensar que los casos en grave riesgo durante el acogimiento preadoptivo están infra-representados en nuestra muestra. Ello puede deberse a dos causas muy diferentes, ninguna de ellas muy positiva: o bien se detectan pocos casos de preadoptivo en grave riesgo en comparación con los que luego van a terminar en ruptura, o bien se derivan al servicio postadopción pocos de los casos que se detectan. Sea cual sea la razón, la implicación es que la cifra de incidencia de adopciones en grave riesgo que se ha aportado en esta investigación se vería claramente aumentada si los casos de acogimiento preadoptivo tuvieran en este grupo una representación semejante a la que tienen en los casos de ruptura.

Los acogimientos preadoptivos están muy claramente infra-representados entre los usuarios del servicio postadopción. Dado que, a juzgar por la incidencia de rupturas en la fase preadoptiva, la grave problemática está presente en ella, sería muy deseable que su acceso al servicio postadopción se viera incrementado a fin de tratar prevenir posteriores situaciones dolorosas. Quienes se embarcan en un acogimiento preadoptivo deberían tener conocimiento del servicio y de las vías a través de las que acceder a su ayuda.

- Las conexiones entre el servicio postadopción y el sistema de protección nos son desconocidas. Puesto que en este servicio se detectan casos en grave riesgo y de separaciones de hecho no oficializadas como rupturas, parecería razonable que la información entre el servicio postadopción (que no forma parte de la estructura administrativa de la protección infantil) y el sistema de protección fuera fluida y completa de cara a la actuación sobre estos casos, así como a su prevención y tratamiento. Sobre la articulación entre este servicio y el conjunto del sistema se volverá al final de este capítulo.

El servicio postadopción se muestra como un espacio profesional muy adecuado para identificar situaciones en grave riesgo que en ocasiones son, simplemente, rupturas no oficializadas. Si no estuvieran establecidos, los mecanismos de coordinación entre el servicio y el sistema deberían asegurar un intercambio de información fluido que asegurar que esos casos reciban la atención y la respuesta protectora que sin duda necesitan.

- Mientras que en el caso de adopción nos ha sido posible acceder a información tanto sobre rupturas, como sobre grave riesgo, en el caso del acogimiento familiar sólo hemos podido cuantificar las rupturas, aunque debemos dar por supuesto que las graves dificultades también estarán presentes y, con toda probabilidad, en porcentaje superior al de rupturas.
- En todo caso, el 4.58% de rupturas en acogimiento familiar, nos sitúa ante una realidad que afecta a aproximadamente 1 de cada 22 acogimientos constituidos en Andalucía, a los que habría que añadir los casos -con toda probabilidad, más numerosos- en grave riesgo cuyo análisis no formaba parte de los propósitos de esta investigación.

Como ocurría respecto a adopción, los casos de ruptura en acogimiento familiar no son anecdóticos ni excepcionales. Su existencia en al menos uno de cada 22 acogimientos reclama que la capacitación de los y las profesionales, así como las pautas y protocolos de intervención profesional tomen en consideración esta problemática y se preparen para abordarla de manera adecuada.

- En el caso del acogimiento familiar, la mayor incidencia de las rupturas en el caso de familia ajena que en el de extensa coincide plenamente con la investigación previa, tanto la internacional como la desarrollada en España por del Valle et al. (2008). Con toda probabilidad, en esta diferencia puede tener algo que ver el hecho de que la convivencia en familia ajena se vea amenazada por la aparición de problemas de conducta en los acogidos de la misma manera que se ve protegida, en el caso de los acogimientos en familia extensa, por los sentimientos de lealtad familiar. Volveremos un poco más adelante sobre la distinción entre familia extensa y ajena, así como sobre sus implicaciones prácticas.

La existencia de sentimientos de obligación derivados de la lealtad familiar puede estar ocultando realidades de acogimientos en familia extensa disfuncionales o perjudiciales. Resulta importante mantener respecto al acogimiento en familia extensa estándares de calidad (incluidas valoración de idoneidad, seguimientos y apoyos) similares a los de familia ajena, que por su parte deben seguir enriqueciéndose y mejorando.

En nuestra tradición en acogimiento familiar, la distinción entre acogimientos en familia extensa y en familia ajena tiene tal vez más peso que la distinción entre acogimientos simples y permanentes. Sin embargo, los datos muestran que la dimensión de temporalidad en el acogimiento es por lo menos de la misma relevancia que la dimensión del parentesco, lo que debería conllevar un acento como mínimo igual en ambas dimensiones y una atención profesional de similares magnitudes y estándares para una y para otra.

- Por otra parte, la significativa mayor incidencia de rupturas en los casos de acogimiento permanente que en los de acogimiento simple o temporal, es un dato menos presente en la investigación precedente y sin duda lleno de interés. Por su propia naturaleza, los acogimientos permanentes se proyectan más en el tiempo, haciendo más probable que se manifiesten problemas y dificultades. Por otra parte, aunque a veces se asocian los acogimientos permanentes con familia extensa y los simples con ajena, debe tenerse en cuenta que para el bienio 2012-13, el 60% de los acogimientos simples se constituyeron en familia extensa, lo que lleva a pensar que la distinción permanente-simple es por lo menos tan relevante como la distinción extensa-ajena, más presente tal vez en nuestra tradición y en el razonamiento profesional.

7.5. En relación con la edad de menores en adopción y acogimiento con experiencia de ruptura

Como han hecho las investigadoras e investigadores que nos han precedido en el estudio empírico de las rupturas en medidas de protección, hemos prestado un especial interés al papel que la edad de llegada de las chicas y chicos implicados tiene en su incidencia. Nuestras conclusiones vienen a confirmar lo esencial de los hallazgos de la investigación precedente, de acuerdo con los cuales una edad más elevada a la llegada aumenta el riesgo de problemas y, en último extremo, de rupturas (Barth y Miller, 2000; Coakley y Berrick, 2008; Goerge et al., 1997). Pero también coinciden en matizar la importancia de la relación entre edad de llegada y ruptura. En este sentido, conviene recordar que el meta-análisis de Oosterman et al. (2007) encontró que el tamaño del efecto de la relación edad-ruptura es bajo (es decir, que la relación entre edad y ruptura es estadísticamente significativa, pero débil), aumentando la relación al tomar en consideración otros factores moderadores. Siendo el papel de la edad de llegada sin duda relevante, no puede tomarse aisladamente, siendo necesario analizarlo en el contexto de la acumulación de otros factores de riesgo.

Por lo demás, se debe indicar que tanto la adopción como el acogimiento familiar son medidas de protección mayoritariamente exitosas sea cual sea la edad en que se constituyan. De hecho, como se mostró en el análisis del papel de la edad de llegada a sus familias adoptivas, la mayor parte de quienes llegan a edades más avanzadas continúa con sus familias de acuerdo con el proyecto (de adopción o de acogimiento) inicialmente trazado, tanto en adopción nacional como en internacional.

Adopción y acogimiento familiar son medidas de protección mayoritariamente exitosas, sea cual sea la edad de llegada a la nueva familia. La mayor incidencia de graves dificultades y ruptura en las chicas y los chicos adoptados con más edad no debe llevar a dudar de que también para ellas y ellos la adopción y el acogimiento familiar son medidas de protección

Hecha la importante matización anterior, es necesario a continuación volver a constatar que la probabilidad de graves dificultades y de ruptura aumenta con la edad de llegada al hogar adoptivo. Así lo mostramos en los datos de incidencia expuestos en el capítulo correspondiente, donde, como vimos, el promedio de edad de llegada de los acogimientos preadoptivos que acabaron en ruptura superó en 5 años y 3 meses a aquellos cuya evolución posterior fue satisfactoria; en adopción internacional, el promedio de edad a la llegada de los que al final fracasaron fue superior en 4 años y 8 meses al promedio de edad de llegada en adopción internacional. Como se vio en su momento, los llegados a sus nuevas familias adoptivas con menos de 2 años representan el 57% del total de adopciones en el periodo de estudio, pero aportan sólo el 6% a la estadística de ruptura; por el contrario, los llegados con más de 10 años representan sólo el 2% del total, pero aportan el 23% a los datos de incidencia. La tendencia de los datos es muy semejante en el grupo de rupturas y en grave riesgo en adopción, indicando ambos una mayor probabilidad de serias complicaciones según aumenta la edad de llegada. Todo ello sin olvidar -permítasenos la insistencia- que el proyecto adoptivo sigue adelante para la gran mayoría con independencia de su edad a la llegada.

Aunque la mayor parte de las adopciones por encima de los 6 años son exitosas, se debe constatar que la probabilidad de grave riesgo y ruptura adoptiva aumentan con la edad de llegada. La intervención profesional (desde la preparación y la valoración de idoneidad, pasando por la asignación y continuando con los seguimientos y apoyos post-emplazamiento) debe prestar una especial atención a los casos en que están implicados chicos y chicas mayores, para proporcionarles a ellos y a sus adoptantes los apoyos que ayuden a disminuir el riesgo y aumentar la protección.

La relación edad de llegada-graves dificultades o ruptura, tan patente en los casos de adopción, aparece mucho más difuminada (o es inexistente) en los de acogimiento familiar. Lamentablemente, la falta de información sobre las edades precisas de llegada a las familias acogedoras para el total de acogimientos hechos en Andalucía impide realizar análisis del nivel de detalle que ha sido posible en adopción. Con la información disponible y con los datos del estudio se puede afirmar que el 38% de los acogimientos se hacen con chicas y chicos de 5 años o menos y que en ese grupo se producen en 44% de las rupturas, mientras que con 6 años o más se hacen el 62% de acogimientos y se han constatado el 56% de las rupturas. Hay, pues, una ligera mayor presencia de rupturas en el grupo llegado con menos edad, pero de muy escasa magnitud. Parecería, pues, que la mayor o menor probabilidad de éxito en el acogimiento familiar no está claramente relacionada con la edad que acogidas y acogidos tienen al incorporarse a sus familias acogedoras.

La presente investigación ha aportado también datos interesantes en relación con la edad en que aparecen los problemas en los casos que finalmente acabarán en ruptura o grave riesgo de ruptura. Tanto en el caso de adopción (rupturas y grave riesgo), como en el caso de acogimiento familiar, los problemas en la convivencia familiar parecen haberse dado mayoritariamente desde el principio (con porcentajes que se sitúan en torno al 70% de los casos en adopción y acogimiento familiar, y las dos terceras partes en los de grave riesgo).

Con la información disponible, la probabilidad de ruptura en acogimiento familiar parece independiente de la edad de chicas y chicos acogidos a la llegada a las familias acogedoras. La implicación fundamental no es que haya que prestar menos atención a los acogimientos de quienes llegan a mayor edad, como ocurría en adopción, sino que la intervención profesional debería ser igualmente esmerada con independencia de la edad de constitución, pues las amenazas a la estabilidad del acogimiento parecen igualmente presentes en quienes llegan con menos edad que en quienes lo hacen a edad más avanzada.

Posteriormente, con la llegada de la adolescencia, esos problemas reaparecen o se agravan, lo que en algunos casos acabará dando lugar al desenlace indeseado de la ruptura. Tan sólo entre una cuarta parte y un tercio de los casos se trata de una problemática que aparece por primera vez en la adolescencia. Para la mayor parte de los casos, pues, las dificultades en la convivencia que se observan en la adolescencia no son sino una acentuación de problemas que se venían arrastrando desde las etapas iniciales de la relación adoptiva o acogedora.

La llegada de la adolescencia suele asociarse con el surgimiento de nuevos problemas y dificultades de convivencia en la familia. Aunque hay casos en que eso es lo que ocurre, lo más frecuente es que la problemática que se manifiesta en la adolescencia no sea sino una acentuación de la que venía arrastrándose desde las etapas iniciales de la adopción o el acogimiento familiar. Resulta crucial atender de forma continuada a aquellos casos en los que se detectan problemas desde las etapas iniciales, particularmente cuando esos problemas se vayan manteniendo a lo largo del tiempo de convivencia, pues parecen claros candidatos a un final no deseable años más tarde.

Finalmente, y en relación con lo anterior, debemos hacer referencia aquí a las aportaciones de esta investigación en relación con la edad a la que se producen las rupturas. Claramente, los años iniciales de la adolescencia parecen los que concentran una mayor presencia de rupturas, que ocurren como promedio en torno a los 12 años en los casos de acogimiento preadoptivo y de adopción internacional, y también en los de acogimiento en familia ajena. El promedio de edad de ruptura aumenta hasta en torno a los 14 años en los casos de adopción nacional y de acogimientos en familia extensa. Ello ocurre tras una convivencia promedio de en torno a 4 años en acogimientos preadoptivos, adopciones internacionales y acogimientos en familia ajena, y tras una convivencia más larga en los casos de adopción nacional (convivencia promedio de 8 años y medio antes de la ruptura) y de acogimiento en familia extensa (6 años y medio como promedio de convivencia previa a la ruptura). Como se acaba de analizar, los casos en los que la problemática aparece por primera vez en la adolescencia son claramente menos numerosos que aquellos en los que la llegada de la adolescencia supone una intensificación o resurgimiento de los problemas previamente existentes.

Tanto en adopción como en acogimiento, el promedio de las rupturas tiende a concentrarse en los años iniciales de la adolescencia (con más retraso en adopción nacional y en acogimiento en familia extensa). Particularmente en aquellos casos en que ya se habían detectado problemas con anterioridad, los apoyos profesionales deberían intensificarse en la transición a la adolescencia al objeto de tratar de evitar el muy negativo desenlace que las rupturas suponen para todos los implicados.

7.6. En relación con el papel del sexo de adoptados y adoptadas, acogidos y acogidas

Al contrario que en relación con la edad, las conclusiones de la investigación previa en relación con el papel del sexo en la experiencia de ruptura en adopción y acogimiento familiar no permiten hacer afirmaciones contundentes. En efecto, las investigaciones que citamos en el primer capítulo de este informe han concluido desde que no hay diferencias significativas entre chicos y chicas en la probabilidad de rupturas, hasta que los chicos tienen una ligera mayor probabilidad, o incluso que son las chicas mayores las que tienen una probabilidad algo mayor de ruptura (Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Rock et al., 2013). Resulta por ello particularmente interesante analizar cuál ha sido el papel que en las rupturas de nuestra investigación ha jugado el sexo de adoptadas y adoptados, acogidas y acogidos.

En la explotación de datos de este estudio hemos prestado una atención sistemática a las semejanzas y diferencias en función del sexo de adoptadas y adoptados. Nos hemos preguntado si la incidencia de las rupturas y el grave riesgo afectaba diferencialmente a chicos y a chicas, así como si las características de la convivencia familiar en que se ha producido la ruptura o el grave riesgo eran diferentes para unos y otras. Con la información obtenida nos parece posible hacer una síntesis de los principales hallazgos de esta in-

vestigación al respecto.

Tanto en lo referido a incidencia, como en el análisis de los procesos y la convivencia, la impresión global es que las semejanzas entre chicas y chicos superan con mucho a las diferencias. De hecho, para la gran mayoría de los contrastes estadísticos llevados a cabo, el resultado ha sido el de diferencias entre los dos sexos estadísticamente no significativas, siendo más bien excepcionales los aspectos en que eso no ha sido así.

Por lo que se refiere a la incidencia de rupturas en adopción, la comparación entre la proporción chicos/ chicas en las adopciones del período y en la muestra de rupturas ha dado lugar a diferencias muy reducidas, del 2% en acogimiento preadoptivo y del 5% tanto en adopción nacional (con las chicas ligeramente sobre-representadas), como en internacional (con los chicos ligeramente sobre-representados). Se puede, por tanto, afirmar que la incidencia de rupturas en adopción apenas presenta diferencias de consideración entre chicas y chicos, con diferencias para el conjunto de medidas que se sitúa en torno a un casi inapreciable 2%.

En el caso de las rupturas en acogimiento familiar ocurre algo muy parecido, pero con diferencias un poco más elevadas. En acogimiento en familia extensa hay una ligera sobre-representación de las chicas (8% más de ellas en la muestra de ruptura en comparación con la proporción de acogidas en los dos años de referencia), mientras que en el caso de familia ajena hay una ligera sobre-representación de chicos (6% más de ellos en la muestra de ruptura en comparación con su proporción en los acogimientos de esos dos años). Para el conjunto de todos los acogimientos hechos en Andalucía en ese periodo, las diferencias chicos-chicas en la muestra de rupturas son también reducidas, con una muy ligera sobre-representación de chicas, que están un 3% más presentes en las rupturas que en la muestra general de acogimientos del período.

Las cosas son algo (pero no exageradamente) diferentes en el grupo de adopciones en grave riesgo. En este caso, la sobre-representación de las chicas es más elevada. En el caso del grave riesgo detectado en adopción nacional, las chicas tienen una presencia superior en 15 puntos porcentuales a su presencia en la población de referencia; en adopción internacional, la diferencia es de un 6% más de chicas en la muestra en grave riesgo que en la población de referencia. Para el conjunto de las tres medidas contempladas, la sobre-representación de las chicas se sitúa en el 9%, aunque esa cifra viene afectada a la baja por el hecho de que en los tres casos de acogimiento preadoptivo en situación de grave riesgo sólo había una chica afectada, lo que supone una gran diferencia porcentual entre el 66% de chicos y el 33% de chicas.

Las muy reducidas diferencias en la incidencia de rupturas en chicos y chicas tanto en adopción, como en acogimiento familiar, son compatibles con los datos obtenidos al analizar las diferencias entre chicos y chicas en los perfiles de convivencia familiar obtenidos en nuestro análisis. En adopción, por ejemplo, no se han obtenido diferencias significativas en función del sexo ni en el momento en que aparecen los problemas en la convivencia, ni en la cantidad ni el tipo de problemas que se plantean, ni en la problemática profesionalmente diagnosticada, ni en la existencia de violencia en las relaciones, ni en la problemática escolar, ni en si la problemática aparece ex novo en la adolescencia o sólo se agudiza, ni en los motivos que llevan a la ruptura, ni en la forma en que ésta es vivenciada tanto por adultos como por los y las menores implicados, ni en los contactos con la familia adoptiva ni con la de origen tras la ruptura. Las contadas diferencias en función del sexo de la persona adoptada muestran que los problemas de vinculación son más frecuentes en chicos que en chicas (con diferencias marginalmente significativas, p= .06), así como que hay un cierta tendencia (estadísticamente no significativa) a que los problemas se manifiesten desde el principio en el caso de los chicos. El único aspecto en que las diferencias han sido netamente significativas ha sido en la incidencia de conductas sexualizadas, claramente más presentes en chicas (28% de la muestra de rupturas en adopción) que en chicos (9%). Además, de los casos 4 de abuso sexual observados en el interior de familias adoptivas en que se produjo ruptura, 3 afectaron a chicas. Al margen de estas cuestiones, las diferencias entre chicos y chicas han carecido de significatividad estadística.

Por lo demás, en el grupo de rupturas en adopción, del 32% de adoptantes que manifestaron preferencias por un sexo concreto, el 88% se decantó por chicas. De ellos, el 80% acabaron adoptando a una chica. Ni en los perfiles de familia biológica ni de familia adoptiva se hallaron más diferencias significativas en función del sexo de la persona adoptada.

El análisis de las relaciones y la convivencia en el caso de las rupturas en acogimiento familiar muestra datos en parte semejantes a los expuestos para sus equivalentes en adopción. No se han encontrado diferencias significativas entre chicos y chicas en la presencia de problemas en la fase de adaptación o acople, ni en el motivo principal por el que se produce la ruptura, ni en la intensidad emocional con que es vivida, ni en la búsqueda de orígenes, ni en la relación con la familia biológica o con la acogedora tras la ruptura en el acogimiento, ni en la situación en que chicos y chicas se encuentran tras la ruptura en el momento de la recogida de datos. Ha habido, sin embargo, algunos aspectos en que sí se han encontrado diferencias en función del sexo y todos en la misma dirección: en el caso de problemas profesionalmente diagnosticados, la incidencia en chicos ha sido superior a la encontrada en las chicas; igualmente, cuando ha habido violencia hacia las y los acogedores, se ha dado con más frecuencia por parte de chicos que de chicas; y la problemática escolar grave también ha afectado significativamente más a ellos que a ellas. A pesar de lo anterior, como se ha indicado anteriormente, las rupturas en acogimiento familiar ocurrieron con una muy ligera mayor frecuencia en el caso de chicas que en el de chicos.

Aún en relación con el acogimiento familiar, respecto a la familia de origen, el desamparo motivado por abusos sexuales fue significativamente más frecuente en el caso de las chicas que en el de los chicos. No se han encontrado otras diferencias destacables ni en familia biológica, ni en familia acogedora, en función de que el acogimiento implicara a un chico o a una chica.

En relación con el grupo en grave riesgo, en el que, como se ha visto, las chicas están sobre-representadas, el análisis de la información disponible (menos cuantiosa y detallada en muchos aspectos que la obtenida para rupturas en adopción y en acogimiento) vuelve a mostrar perfiles mucho más semejantes que diferentes entre chicos y chicas. De hecho, las diferencias entre unas y otros son muy reducidas y se limitan a un par de cuestiones. Por una parte, mientras que en las rupturas en adopción y en acogimiento familiar, las edades promedio a la llegada y en el momento de la ruptura no diferían en función del sexo, las cosas son algo diferentes en el grupo en grave riesgo, pues aunque la edad promedio de llegada difiere en poco más de un año (4 años y 4 meses en el caso de los chicos, 5 años y 7 meses en el de las chicas), la edad en que se recurre al servicio postadopción es casi 5 años más avanzada en el caso de las chicas (12 años y 10 meses) que en el de los chicos (8 años y 1 mes), diferencia que resulta marginalmente significativa (p= .06). Esta diferencia nos indica que no sólo se recurre más al servicio postadopción en relación con chicas que en relación con chicos, sino que además se recurre más tardíamente en el caso de ellas que en el de ellos.

Respecto a la problemática presentada por chicas y chicos del grupo en grave riesgo, así como respecto a la convivencia familiar, la única diferencia estadísticamente significativa se ha encontrado en relación con la mayor presencia de déficits educativos parentales en el caso de las chicas que en el de los chicos. Como quiera que los problemas planteados por chicos y chicas son más semejantes que diferentes, la explicación de por qué se busca ayuda más tardíamente en el caso de las chicas puede ser doble: está, por una parte, la ya referida tendencia a que los problemas y dificultades se manifiesten más tardíamente en el caso de las chicas que en el de los chicos, tendencia que podría relacionarse con el hecho de para ellos se busque ayuda cuando por término medio aún están en la infancia (promedio de 8 años), mientras que para ellas se hace cuando ya están adentrándose en la adolescencia (promedio de casi 13 años). Otra posibilidad es que en el caso de las chicas sus adoptantes confíen en una resolución de dificultades con el tiempo, recurriendo a la búsqueda de ayuda sólo cuando sus limitaciones educativas ya son más patentes; la más larga convivencia con ellas serviría así para poner más de manifiesto las dificultades parentales para hacer frente a la problemática que estaban encontrando. Y, por lo demás, nada impide que ambas posibilidades se sumen entre sí.

Si lo anterior sirviera para explicar el recurso más tardío a los servicios postadopción cuando se trata de chicas, quedaría aún pendiente de explicación el hecho de que la tendencia a buscar ayuda sea claramente mayor también en el caso de adoptantes de chicas que de chicos. El análisis de las diferencias entre chicos y chicas (desde sus historias previas hasta el momento de la ruptura adoptiva) no ha aportado elementos que determinen una necesidad objetiva de ayuda mayor para chicas que para chicos, lo que nos lleva a pensar que, puesto que la problemática presentada por unas y otros parece ser mucho más semejante que diferente, tal vez haya que interpretar el dato en función de actitudes parentales diferentes, quizá más pendientes de sus problemas o más sensibles ante ellos en el caso de las chicas que de los chicos.

En síntesis, aunque la comparación chicos-chicas da lugar a perfiles más semejantes que diferentes, en rupturas en adopción lo más destacable es la mayor presencia de problemática relacionada con lo sexual en chicas (tanto por la mayor presencia de conductas sexualizadas en ellas, como por la mayor incidencia en ellas de los muy contados casos de abuso sexual en la familia adoptiva). Aunque con diferencias estadísticamente no significativas, se ha detectado una tendencia a que la aparición de problemas ocurra antes en el caso de chicos que en el de chicas, lo que podría explicar el recurso más tardío a la búsqueda de ayuda en postadopción (grupo en riesgo) en el caso de las chicas.

Los datos de esta investigación indican que las semejanzas entre chicos y chicas (tanto en adopción como en acogimiento familiar) son muy superiores a las diferencias entre unos y otras. Las prácticas profesionales tanto en adopción como en acogimiento familiar deberían, pues, ser también semejantes, sin diferenciaciones debidas al sexo de las y los menores implicados.

La mayor presencia de chicas en el grupo de adopciones para las que se busca ayuda en el servicio postadopción no parece relacionada con una problemática más acentuada en ellas que en ellos, sino con las actitudes de las y los adoptantes, más proclives a buscar ayuda para ellas que para ellos, y a buscarla más tardíamente. Una de las consecuencias de que las cosas sean así podría ser una imagen distorsionada de las chicas adoptadas como más problemáticas que los chicos. Otra consecuencia podría ser una infrautilización del servicio postadopción para chicos cuyas experiencias de adopción podrían estar siendo tan problemáticas como las de las chicas para las que se busca ayuda con más frecuencia.

Para este grupo en grave riesgo lo destacable es no sólo que se busque ayuda más tarde, sino que se haga con una frecuencia mayor cuando hay chicas implicadas que cuando hay chicos. Por lo que al acogimiento se refiere, aunque la problemática parezca algo mayor en chicos que en chicas (en problemas diagnosticados, en la existencia de violencia en la familia acogedora, en los problemas escolares), la incidencia global de rupturas perjudica muy ligeramente más a las chicas que a los chicos (tan sólo 3 puntos porcentuales).

7.7. En relación con la presencia de hermanos y hermanas en adopción y acogimiento familiar

La ubicua presencia de hermanos y hermanas a lo largo de este informe requiere algunas consideraciones en este capítulo final, particularmente por el interés que puede tener destacar algunos aspectos que pueden ser de relevancia de cara a la intervención profesional. Por hermanos y hermanas entendemos aquellos que lo son por biología, o por adopción o acogimiento.

Como en el caso de otras características de quienes son adoptados o acogidos, merece la pena resaltar, ante todo, que la gran mayoría de las adopciones y los acogimientos en que están implicados hermanos o hermanas son exitosos, y así se pone de manifiesto tanto en esta investigación como en la precedente, bien resumida por Hegar (2005). Como en el caso de la adopción de chicos y chicas de más edad, conviene resaltar este aspecto y no perderlo de vista por el hecho de que, como en seguida veremos, las relaciones

entre sí de los hermanos o hermanas, o las que adoptantes y acogedores mantienen con unos u otras sean a veces fuente de problemas y conflictos.

La adopción y el acogimiento de grupos de hermanos son mayoritariamente exitosos, lo que da apoyo a la práctica general de intentar mantener juntos a los miembros de una fratría siempre y cuando se considere que ello conviene a su interés.

Entre los chicos y chicas cuyas adopciones acabaron en ruptura se dan algunas características que merecen ser resaltadas. Para al menos la cuarta parte de los adoptados o adoptadas que acabaron en ruptura, así como casi el 30% de quienes fueron acogidos o acogidas, algún hermano o hermana permaneció con su familia biológica, hecho que algunas investigaciones (como la de Rushton, 2004) han asociado con una vivencia por parte de los chicos y chicas implicados de un "rechazo preferencial" de sus progenitores hacia ellos y ellas, con la consecuencia de mayores dificultades posteriores en la convivencia adoptiva de quienes se sienten de esa forma negativamente singularizados por sus madres y padres.

Son muchos los casos en que algún hermano o hermana está en otra medida de protección (lo que afecta en torno a un 80% de los adoptados y acogidos de esta investigación) y es apreciable (en torno al 40%) el porcentaje de quienes han sido adoptados o acogidos junto con algún hermano o hermana. En otros casos, la convivencia era con niños y niñas previamente presentes en las familias adoptivas (45% de los casos de esta investigación), con más presencia aún de esta situación en el caso de las familias acogedoras (con hijos previos en más del 80% de los casos de esta investigación, que en las tres cuartas partes de los casos convivían con los y las acogidos).

Ya se trate de fratrías surgidas de la biología o de la convivencia, los conflictos entre hermanos y hermanas en los casos que terminan en ruptura son frecuentes (algo que por otra parte no es raro en familias no adoptivas ni acogedoras, así como en aquellos casos de adopción y acogimiento que no acaban en ruptura). En los casos de que se ha ocupado esta investigación, los conflictos de importancia entre hermanos o hermanas afectan a más de la cuarta parte de los casos de ruptura en acogimiento familiar, al 30% de los casos de adopciones en grave riesgo y a más del 40% de los casos que acaban en rupturas adoptivas.

Cuando en una adopción o un acogimiento coinciden hermanos o hermanas del tipo que sea los conflictos entre ellos y ellas son frecuentes. La intervención profesional debe tomar este hecho en consideración para aumentar las ayudas y apoyos en relación con el manejo de conflictos intrafamiliares por parte de adoptantes y acogedores que asumen el cuidado de hermanas y hermanos.

Aunque, como ha quedado subrayado hace un momento, la mayor parte de las adopciones y los acogimientos de grupos de hermanos y hermanas son exitosos, hay ocasiones en que las cosas no son así. Cuando ello ocurre, la ruptura puede afectar a la totalidad de la fratría, lo que acontece en torno a un 60% de los casos de los grupos de hermanos en los que se produce ruptura en adopción o en acogimiento. Si no es la fratría al completo, lo más frecuente es que el afectado o afectada por la ruptura sea el hermano o la hermana mayor, lo que ocurre en un 70% de las rupturas adoptivas que afectan a un solo hermano o hermana, así como en un 60% de las rupturas en acogimiento en esas mismas circunstancias, lo que muestra una mayor vulnerabilidad de los hermanos o hermanas mayores en el caso de adopciones y acogimientos de grupos de hermanos o hermanas que terminan en ruptura.

Cuando una adopción o un acogimiento en que una fratría está implicada fracasan, es frecuente que todas las hermanas y hermanos se vean afectados. Cuando eso no ocurre, el hermano o hermana mayor es quien presenta un mayor riesgo de ruptura. La intervención profesional debe tener en cuenta esta mayor vulnerabilidad, prestar una especial atención y tratar de mejorar las experiencias y relaciones de estos chicos y chicas con más probabilidad de acabar saliendo de la familia.

7.8. En relación con algunas características de quienes adoptan y quienes acogen

Sin lugar a dudas, todas las personas que se acercan a la adopción y el acogimiento lo hacen con la intención de un proyecto de relaciones positivas y satisfactorias. En los casos de que nos hemos ocupado en esta investigación las cosas, sin embargo, se han desarrollado de manera muy diferente. Algunos de los datos puestos de manifiesto en los capítulos 4, 5 y 6 de este informe pueden servir para analizar aquí algunas de las características de las y los adoptantes y acogedores que han tenido la dolorosa experiencia de una ruptura en la convivencia con los chicos y las chicas que les habían sido confiados. Al respecto debe recordarse que la investigación precedente ha puesto de manifiesto el papel que algunas de esos rasgos juegan en el caso de las adopciones y los acogimientos que no van bien (por ejemplo, Donaldson Adoption Institute, 2004; Coakley y Berrick, 2008; Oosterman et al., 2007; Palacios, 2012; Rock et al., 2013).

Algunas características de adoptantes y acogedores que no han mostrado relación con la experiencia de ruptura en adopción o acogimiento son el estatus socioeconómico y la estructura familiar bi- o monoparental, así como su rasgo hetero- u homosexual. Dos de los aspectos destacados en relación con estos temas se encuentran en el grupo de adopciones en grave riesgo, donde llama la atención la muy escasa presencia de familias de nivel socioeconómico bajo (el 5% del total de este grupo) y mucho más abundante presencia de monoparentalidad en los casos de adopción internacional (30%) que de nacional (7%). Puesto que ni el estatus socioeconómico bajo ni la monoparentalidad se muestran asociadas con las rupturas, parece que nos encontramos aquí con un sesgo en el acceso al servicio postadopción en relación con estas características, no con el hecho de que haya más riesgo cuando se dan esas circunstancias.

En el grupo de rupturas en adopción, uno de los rasgos interesantes tiene que ver con las motivaciones para la adopción, que en casi un 70% de los casos aquí estudiados parecían estar más centradas en la satisfacción de necesidades adultas (ser padres o madres, deseo de ampliar la familia...) que en dar respuesta a las necesidades infantiles (proporcionar una familia a un niño o una niña, ayudarle a salir adelante...). El problema de posibles motivaciones inadecuadas parece mucho menos presente en el caso del acogimiento familiar, donde la respuesta a las necesidades del menor tenía una clara mayor presencia, aunque en los casos de acogimiento en familia extensa la lealtad familiar ocupara un lugar prioritario en aproximadamente el 80% de los casos.

La presencia de motivaciones adoptivas muy centradas en la satisfacción de deseos adultos y, en el caso del acogimiento, en la lealtad familiar, debe alertar a los profesionales para explorar en mayor profundidad la solidez del proyecto adoptivo o acogedor.

Quienes se plantean un proyecto de adopción o acogimiento lo hacen no sólo con unas motivaciones determinadas, sino también con algunas expectativas concretas en relación con el perfil del o la menor de que les gustaría hacerse cargo. Los datos de esta investigación han puesto de manifiesto que, sobre todo en el caso de las rupturas en adopción, el desajuste entre esas expectativas iniciales y la realidad final puede haber sido notable, afectando casi a la cuarta parte de los casos, muy particularmente en los acogimientos adoptivos fracasados, en los que esa discrepancia se produjo en el 75% de los casos. Es probable que, como ocurría respecto al tema de las motivaciones, este problema esté menos presente en el caso de los acogimientos familiares, donde con mucha frecuencia se opta ya por el acogimiento de un niño o una niña concreto, cuya historia y cuyo perfil resultan conocidos con anterioridad.

Las notables discrepancias entre el perfil de niño o niña por que inicialmente se opta y el del niño o niña finalmente asignado deben también ser objeto de una consideración especial en la toma de decisiones profesionales a fin de asegurar al máximo, en la medida de lo posible, la continuidad posterior de la convivencia familiar.

Comenzada la convivencia familiar, y particularmente cuando surgen problemas, la implicación y las capacidades educativas de adoptantes y acogedores adquieren una especial relevancia. Ante los conflictos y dificultades, la gran mayoría de adoptantes y acogedores que acabaron en ruptura mostraron déficits educativos que se atribuyen, en las situaciones con ruptura, a 9 de cada 10 adoptantes y a casi 8 de cada 10 acogedores (en este caso, con mayor incidencia del problema en el caso de familia extensa que en el de ajena), así como a 8 de cada 10 adoptantes con situación de riesgo de ruptura. Además, tanto en las rupturas en adopción como en acogimiento familiar, una vez surgidas las serias dificultades, los esfuerzos de cara a la solución de los problemas por parte de acogedores y adoptantes (en riesgo o con posterior ruptura) se consideraron escasos en más de las tres cuartas partes de los casos. Como resulta lógico, los y las adoptantes que recurrieron al servicio postadopción en busca de ayuda salen mejor valorados en este aspecto concreto, mostrando la mitad de ellos esfuerzos por mejorar la situación, aunque también en este grupo la tercera parte de las parejas mostraron esfuerzos escasos, a los que se debe añadir el 15% de casos en que eso es lo que ocurría con uno de los miembros de la pareja.

Las capacidades educativas son muy difíciles de evaluar en el caso de personas que aún no tienen niños o niñas a su cargo, así como entre quienes cuidan de niños o niñas que no plantean dificultades. Una vez detectadas en el curso de una convivencia adoptiva o acogedora, esas dificultades deben ser tomadas muy en consideración para tratar de paliarlas en la medida de lo posible a través de la intervención profesional, pues la suma de serios problemas de convivencia, bajas capacidades educativas y escasos esfuerzos para mejorar las cosas parecen caldo de cultivo muy adecuado para una ruptura en la relación.

Finalmente, se debe hacer referencia al grado de colaboración con la intervención profesional por parte de adoptantes y acogedores una vez que surgen las graves dificultades que terminan en ruptura. Como se indicó anteriormente, es cuestionable en la mitad de los casos de adopciones en grave riesgo que acuden a buscar ayuda al servicio postadopción. En el caso de las rupturas adoptivas, menos de la cuarta parte de adoptantes fue valorada como colaboradora con las intervenciones profesionales que trataban de evitar el negativo desenlace de la convivencia, porcentaje que casi se duplicaba en el caso de las y los acogedores (en este caso, con significativamente más colaboración por parte de acogedoras y acogedores en familia ajena que en familia extensa).

Lamentablemente, una vez que la convivencia adoptiva o acogedora se ve claramente amenazada, es muy frecuente que adoptantes y acogedores muestren actitudes de escasa colaboración activa con las intervenciones profesionales que tratan de evitar la ruptura. Las intervenciones profesionales deben intentar actuar antes de que se produzca el punto de inflexión de la no colaboración, así como llevar a cabo actuaciones que fomenten al máximo la implicación de adoptantes y acogedores para evitar la ruptura.

7.9. En relación con las dificultades de vinculación, los problemas de conducta y la violencia intrafamiliar

Los tres capítulos precedentes contienen muchísima información de detalle sobre la convivencia familiar en las familias adoptivas y acogedoras de que nos hemos ocupado, siendo abundantes los datos que merecerían ser subrayados como de interés y relevancia. Por nuestra parte, seleccionaremos tres que nos han llamado especialmente la atención, que constituyen asuntos de indudable calado, y que tienen implicaciones para la intervención profesional: las dificultades de vinculación, los problemas de conducta y la violencia intrafamiliar.

En efecto, aunque son muchos los ingredientes que se mezclan e interactúan entre sí para acabar abocando a una ruptura en la familia adoptiva o en la acogedora, dos de esos ingredientes parecen actuar como precipitantes, probablemente potenciándose el uno con el otro: las dificultades de vinculación y los

problemas de conducta. Con no poca frecuencia, la violencia intrafamiliar viene a complicar gravemente la convivencia.

Los problemas de vinculación aparecen como una constante en las historias en que interviene la protección infantil. De hecho, como se ha mostrado en los resultados de este estudio, forman parte del perfil habitual en las familias de origen de los menores que luego pasan a formar parte de familias adoptivas o acogedoras. Las limitaciones emocionales tan frecuentes en esas familias y en sus relaciones con hijas e hijos se manifiestan luego –como también se recoge en nuestro estudio- en las visitas que tienen lugar en centros de acogida o durante el acogimiento familiar. Una vez en la familia adoptiva o acogedora, los problemas de vinculación acaban teniendo un importante protagonismo en la convivencia y, en su caso, en las rupturas. Como mínimo, parecen presentes en el 59% de las familias adoptivas con ruptura, en la mitad de las que están en grave riesgo de ruptura y en 37% de las familias acogedoras con ruptura. Sin duda, cuando están presentes son uno de los elementos caracterizadores de la problemática que acaba dando lugar a finales indeseables. Y no sólo tienen un papel importante, sino que todos los datos analizados en esta investigación muestran que con mucha frecuencia (en torno al 70-75% de los casos en adopciones y acogimientos con ruptura) están presentes desde el principio de la relación, seguramente condicionando en muchos casos todo su desarrollo posterior. De hecho, en algunos expedientes de protección resulta llamativo observar que con ocasión de algún seguimiento se observaron dificultades de vinculación que se minimizaron o se dieron por naturales como parte de un proceso de progresiva adaptación y vinculación. Lamentablemente, en algunos de esos casos el resultado final fue la posterior ruptura de la convivencia.

Las dificultades de vinculación forman parte destacada del cuadro de complicaciones relacionales que acaba llevando a la ruptura, tanto en adopción como en acogimiento familiar. Los datos muestran que, en los casos en que estos problemas se dieron, estaban mayoritariamente presentes desde el principio, siendo esencial detectarlos tempranamente y no minimizarlos, así como poner en marcha intervenciones que ayuden a solucionarlos antes de que se enquisten y acaben consumiendo la convivencia desde su médula fundamental, que debe ser el compromiso afectivo.

Cuando se dan, las dificultades en la vinculación pueden proceder de la niña o el niño, o pueden proceder de los adoptantes o acogedores conjuntamente, con cierta incidencia destacada de los problemas de vinculación por parte de la adoptante o acogedora. Procedan de quien(es) procedan, si no se atienden y resuelven adecuadamente en un momento temprano de la relación, probablemente van a ir acumulando en ella una dificultad creciente, llegándose a un resultado indeseable o bien a más largo plazo, o bien (como quizá ocurra más en los casos de adopción internacional y de acogimiento en familia ajena) en un intervalo de tiempo no tan prolongado.

Pocos conceptos hay en psicología tan complejos como el de apego o vinculación. Y de pocos se hace un uso tan poco informado como ocurre con todo lo relacionado con el sistema de apego. Las etiquetas "apego seguro", "apego inseguro", "apego desorganizado" parecen con frecuencia usarse en los expedientes sin el debido rigor y normalmente en referencia a manifestaciones conductuales que sólo muestran una pequeña parte del problema. Dada la particular importancia e incidencia de esta problemática, parecería que las y los profesionales del sistema de protección necesitan una mayor formación conceptual y metodológica en todo lo concerniente al apego. Tal vez así, la identificación temprana de dificultades se viera favorecida y algunas de las relaciones podrían protegerse antes de entrar en una a veces ya inevitable dinámica de riesgo.

Los problemas de vinculación pueden tratarse. Pero reclaman un tratamiento complejo y fuertemente relacional, porque los problemas y trastornos de apego no se puede "curar" en ausencia de buenas relaciones de apego. Como en el caso de la sugerencia anterior, una mejor y más completa formación de las y los profesionales en esta temática parece del todo imprescindible.

En nuestra interpretación, la forma en que finalmente se plantea la ruptura tiene mucho que ver con la problemática vincular. En torno al 60% de los casos de rupturas en adopción y acogimiento familiar la separación se plantea de forma abrupta y sin intentos de resolución de la problemática planteada, lo que a nuestro juicio significa que los vínculos ya están rotos y que sólo se trata de añadir separación física a la distancia emocional que se había ido fraguando a lo largo de la convivencia, con mucha frecuencia –como hemos indicado- desde sus momentos iniciales. La ausencia total de contactos tras la ruptura no sería sino una manifestación adicional del mismo problema. En el caso de las rupturas en adopción, esa falta de contacto posterior entre quienes habían estado unidos por un vínculo de filiación afecta al 40% de los casos, con un casi 30% adicional en el que el contacto fue escaso, inestable o esporádico. En el caso de las rupturas en acogimiento familiar, el contacto posterior tras la ruptura sólo consta en el 40% de los casos, siendo los contactos desconocidos o inexistentes en el resto.

Sean cuales sean las circunstancias que llevaron al desenlace final de la separación definitiva, las secuelas emocionales de la ruptura fueron fundamentalmente negativas. En el caso de las y los adoptados, la reacción emocional fundamental tras la ruptura fue de alivio para unos pocos (6%), de frialdad o indiferencia para otros (9%) e implicó para las dos terceras partes reacciones de malestar psicológico y rechazo (65%), con un 19% de casos en los que esta información es desconocida. En el caso de las rupturas en acogimiento familiar, la vivencia de los anteriormente acogidos y acogidas tras la ruptura implicó alivio (10%) o frialdad (9%), pero malestar psicológico y rechazo en un 40%, con un porcentaje algo superior de casos en los que la información es desconocida. Para muchos de estos chicos y chicas se acaban las relaciones no sólo con sus adoptantes o acogedores, sino también con los profesionales de la adopción o el acogimiento, quedando con mucha frecuencia con el único soporte de profesionales de los centros de acogida a los que son habitualmente destinados tras la ruptura.

Para quienes ya venían de dolorosas experiencias previas de separación, la finalización del proyecto adoptivo o de acogimiento (que muchas veces ocurre de manera abrupta, sin solución posible y sin contactos posteriores con la que había venido siendo su familia) tiende a ser una experiencia emocionalmente negativa y dolorosa. A ello suele añadirse la finalización de los contactos con quienes hasta ese momento habían venido siendo sus profesionales de referencia, que seguramente deberían mantener una relación de apoyo tras la ruptura, en lugar de confiar ese apoyo a profesionales de los centros de protección con quienes los y las afectados no habían tenido relación previa y que pueden desconocer muchos de los matices de la historia y las peculiaridades de cada caso.

La otra constante en muchas de las historias que acaban conduciendo a la ruptura son los problemas de conducta de las y los adoptados y acogidos. Su presencia es tan reiterada como destacada. Particularmente, cuando se trata de problemas que llaman la atención o molestan a los demás, como es el caso de agresiones, insultos, amenazas, problemas de auto-control... El componente llamado -de forma las más de las veces muy poco precisa- hiperactividad suele formar parte del cuadro. Los problemas de conducta se mencionan en el 80% de los casos de rupturas adoptivas, en el 96% de las adopciones en riesgo y en el 60% de las rupturas en acogimiento familiar. A esos problemas hay que añadir los que afectan a conflictos emocionales en la relación y a problemas relacionados con la conducta sexual, que aparecen, respectivamente, en el 33% y el 20% de las rupturas adoptivas, en el 13% y el 2% de las adopciones en riesgo, y en el 24% y el 10% de las rupturas en acogimiento. A lo anterior hay que añadir problemática escolar de distinta gravedad en torno al 70% de las rupturas en adopción y acogimiento familiar, así como en el 54% de los casos en grave riesgo adoptivo. Además, con la edad y en el contexto de la escuela primaria o la educación secundaria, se trata de problemas que ganan visibilidad y se hacen más resistentes al control, lo que no hace sino empeorar las cosas y ensombrecer el pronóstico y el tratamiento. Como se recordará, con excepción de los problemas relacionados con la conducta sexual, toda esta problemática se presenta con similar incidencia en el caso de los chicos y las chicas.

Lamentablemente, ocurre con mucha frecuencia que los problemas de conducta de niñas y niños se miran en el espejo de la falta de implicación y de las bajas capacidades educativas por parte de adoptantes o acogedores a que nos hemos referido anteriormente. Naturalmente, es fácil mostrar buenas capacidades educativas ante un niño o una niña que no plantea problemas importantes, de manera que es más probable quedarse descubierto ante el espejo de los muy serios problemas de comportamiento que algunos de estos niños y niñas pueden llegar a presentar.

Sobre todo en el caso de acogimientos simples en familia ajena, en los que las decisiones se toman para períodos de tiempo más cortos (lo que obliga a un mayor contacto de los profesionales con la familia acogedora), los problemas y su espejo pueden atenderse de forma más inmediata y cercana en el tiempo. En otras circunstancias, tanto en adopción como en acogimientos de más larga duración, puede que esos problemas se vayan acumulando en el tiempo, con un estallido más dramático en la adolescencia y ya con una muy difícil reparación. Incluso –como ocurría con frecuencia con la problemática de la vinculación afectiva- su manifestación temprana puede llevar a una minusvaloración de las dificultades, achacando los problemas a incidentes propios de la fase de adaptación que luego poco a poco se irán resolviendo, algo que el desarrollo posterior de los acontecimientos se encargará de desmentir dramáticamente.

Los problemas de conducta en adoptados y acogidos son una parte importante del escenario en que se producen las rupturas. Como en el caso de los problemas de vinculación, muchos de ellos se anuncian tempranamente, aunque su seriedad y gravedad tiende a aumentar con la edad y en el contexto de la escuela obligatoria. Los contenidos relacionados con problemas de conducta, su importancia y las estrategias para hacerles frente quizá deberían tener una presencia mayor en la preparación para la adopción y el acogimiento familiar, así como –de nuevo- en la capacitación de las y los profesionales de la protección infantil.

La detección temprana de estos problemas y, con igual importancia, la constatación temprana de las posibles limitaciones de adoptantes y acogedores para implicarse activamente y de forma eficaz en su afrontamiento, resulta parte esencial de cara a un pronóstico más favorable. La presencia temprana de problemas (que no debe confundirse con dificultades normativas propias de la etapa evolutiva) no debe ser minimizada y debe abordarse profesionalmente con técnicas, procedimientos e intensidad adecuados para desactivar la espiral de tensiones y enfrentamientos. Enfoques débiles (tipo orientaciones y consejos bienintencionados) de problemas fuertes (como los que aquí nos ocupan) no permiten abrigar mucha esperanza de decurso posterior positivo y favorable.

Finalmente, el tercer problema que distinguimos es el que tiene que ver con los elevados niveles de violencia intrafamiliar que nuestros datos han puesto de manifiesto (y que vienen a corroborar datos similares obtenidos muy recientemente por Selwyn et al., 2014). La intensidad y frecuencia del problema es muy llamativa. La violencia de las y los menores (sin diferencias significativas en función del sexo) hacia los adultos de la familia están presente en un 40% de los casos de ruptura en adopción (a los que hay que añadir un 10% de violencia entre menor y hermanos o hermanas), en un 77% de los casos en grave riesgo y en la tercera parte de los casos de ruptura en acogimiento familiar. A ello hay que sumar los casos de violencia de adultos hacia menores detectados en un 27% de las rupturas en adopción, un 23% de las adopciones en riesgo y un 18% de las rupturas en acogimiento familiar.

Es muy probable que este elevado nivel de violencia intrafamiliar (particularmente, pero no sólo, de los menores hacia los adultos) no sea sino la consecuencia de los dos problemas anteriores: la suma de falta de vinculación o de vinculaciones no adecuadas, más manifestación de problemas de comportamiento que desestabilizan las relaciones y la convivencia, acabaría produciendo un combinado de efectos deletéreos, con la ruptura como una de las salidas más previsibles.

En las adopciones y los acogimientos que finalmente terminan en ruptura o que están en grave riesgo de que eso ocurra, la presencia de la violencia en las relaciones llama la atención por su importante frecuencia. La detección temprana de las manifestaciones de violencia, sea cual sea su dirección, parece de la máxima importancia para tratar de evitar una escalada que la convierta posteriormente en un problema de más improbable abordaje exitoso.

El afrontamiento profesional de las situaciones de violencia intrafamiliar debe implicar el trabajo sobre el manejo de los problemas de conducta, pero no puede olvidar la actuación sobre los resortes de las capacidades de vinculación y los recursos educativos de adoptantes y acogedores, en la medida en que la violencia no es en muchos casos sino un síntoma de una problemática latente relacionada con esos ámbitos.

Los tres asuntos de que nos hemos ocupado en este apartado (problemas de vinculación, problemas de conducta, violencia intrafamiliar) parecen presentar un perfil algo diferente en los casos de adopción y en los de acogimiento familiar. Por una parte, los problemas de vinculación parecen tener una mayor incidencia en los casos de rupturas en adopción (59% de casos) que en los de acogimiento (37%), lo que quizá pueda interpretarse en función de la mayor diversidad de situaciones que se dan en el caso de acogimiento familiar (menores que mantienen contacto con sus familias de origen, acogedoras y acogedores que entienden mejor la ambivalencia emocional que puede darse en las relaciones, presencia de acogimientos en familia extensa con relación desde muy pronto entre quienes acogen y quienes son acogidos...). También la violencia de menores hacia adultos parece estar significativamente más presente en los casos de ruptura en adopción (41%) que en los de acogimiento familiar (28%), lo que quizá se pueda interpretar como que sea más frecuente que en estos últimos la convivencia se interrumpa antes de que el deterioro de las relaciones llegue al extremo de la violencia. Sin embargo, el diagnóstico de trastornos de conducta aparece con una clara mayor frecuencia en acogimiento familiar (61% de los casos con ruptura) que de adopción (23%),

lo que tal vez se relacione con un seguimiento más intensivo en una medida (acogimiento) que en otra (adopción), o bien, simplemente, con la utilización de diferentes criterios profesionales en uno y otro caso.

7.10. En relación con el papel del acogimiento residencial en nuestro sistema de protección de la infancia

Aunque las intervenciones profesionales en los casos de ruptura se analizarán con más detalle al final de este capítulo, el análisis de las historias de vida que nos han ocupado en esta investigación ha puesto de manifiesto una vez más el muy destacado papel que el acogimiento residencial tiene en nuestro sistema de protección infantil. Tan destacado que nos parecía necesario volver sobre el asunto en este capítulo de síntesis e implicaciones para la práctica profesional.

Tanto para los chicos y chicas que acabaron en rupturas adoptivas, como para aquellos y aquellas en situación de grave riesgo de ruptura adoptiva, la primera medida de protección implicó para la gran mayoría el internamiento en un centro. Eso es lo que ocurrió con el 84% del grupo de rupturas en adopción (a los que habría que añadir el 10% que pasó a un centro tras un acogimiento de hecho que no fue bien) y en el 73% del grupo en grave riesgo (pero para este grupo hay un 21% para el que la primera medida de protección es desconocida, lo que seguramente significa un porcentaje de acogimiento residencial inicial superior al indicado). En el caso del acogimiento familiar, el acogimiento residencial fue la primera medida de protección para algo más del 60% de los casos, con el acogimiento de hecho en la familia extensa (es decir, sin intervención del sistema de protección en la decisión) como probable alternativa mayoritaria para el resto.

Aunque los rangos que muestran las diferencias entre unos casos y otros son de notable amplitud, el tiempo promedio de estancia en centros antes de la medida de integración familiar fue de en torno a 2 años para los casos de adopción nacional y de un año más en los de internacional, situándose en un promedio algo por debajo del año en los casos de acogimiento familiar. En este tiempo, no fueron pocos los casos en que hubo más de un centro de protección en la vida de estos chicos y chicas, como ocurrió con el 28% del grupo de ruptura en adopción.

Lamentablemente, los centros no están sólo en el inicio del recorrido de protección de estos chicos y estas chicas, sino que la experiencia institucional es el recurso al que mayoritariamente vuelven tras la ruptura en la familia adoptiva o acogedora. Así, si el 84% de los casos de posterior ruptura adoptiva habían tenido como primera medida de protección un acogimiento residencial, el 83% de ellos vuelven a un centro tras la separación de la familia adoptiva, lo que ocurre en un 75% de los casos tras la separación indeseada de la familia acogedora. El acogimiento residencial se convierte así para muchos en una especie de vuelta a empezar desde el mismo punto de partida, aunque sin duda con expectativas de futuro ya mermadas por la experiencia de fracaso en la integración familiar que no transcurrió como hubiera sido deseable. De hecho, por ejemplo, en el grupo que experimentó rupturas adoptivas, el 44% se encontraba en un centro de protección en el momento en que se llevó a cabo la recogida de datos de este estudio, es decir, en muchos casos años después de que ocurriera la separación de la familia adoptiva. Y a ese porcentaje habría que añadir aquellos casos de chicos y chicas que por su mayoría de edad ya no tenían ese recurso entre sus alternativas.

La permanencia a lo largo del tiempo de la alternativa residencial como primera medida de protección y como primera alternativa tras la integración familiar fallida se ilustra muy claramente con uno de los casos que se estudió para esta investigación. Hija de una mujer con experiencia institucional en su infancia y separada de su familia biológica a los 2 años, una niña ingresó en el centro residencial en que permaneció hasta su acogimiento preadoptivo a los 5 años de edad. Tras casi 7 años de convivencia, la familia adoptiva decidió poner fin a la relación, volviendo la chica al mismo centro en que había pasado los 3 años previos a su adopción. Estuvo aún 4 años más en ese centro hasta que quedó embarazada y comenzó una procelosa

convivencia con su novio, en una relación que se fue deteriorando con el tiempo y que se mantuvo tras el nacimiento de su hija. En el momento de la recogida de datos para esta investigación, cuando la pequeña contaba con año y medio, se estaba ya planteando (16 años después de que su madre lo hiciera) el ingreso de la niña en el mismo centro en que su madre había pasado 7 años de su infancia. Habían pasado muchos años (tres lustros en relación con su madre y muchos más años en relación con su abuela) y la primera medida de protección para esta niña seguía siendo el acogimiento residencial, lo que muestra la pervivencia de esta alternativa como primera medida de protección entre nosotros.

El acogimiento residencial ha ocupado y parece seguir ocupando un lugar preponderante en nuestro sistema de protección infantil. No sólo es la medida de protección inicial para la mayoría, sino que es la primera alternativa tras la integración familiar fallida. Y no sólo ha sido así desde hace ya muchos años, sino que parece seguir siéndolo en la actualidad. Una protección infantil tan fuertemente anclada en el recurso al acogimiento residencial no parece la mejor respuesta para los niños y niñas con experiencias familiares adversas. Las medidas de integración familiar deberían ser prioritarias no sólo en la retórica, sino también en la práctica de la protección infantil.

Si el tiempo promedio en centros antes de las adopciones fracasadas o en grave riesgo de fracaso se situó entre los 2 y los 3 años, el tiempo promedio en centros antes de un acogimiento familiar fue de 9 meses. El acogimiento familiar parece, pues, reducir significativamente la experiencia institucional de niños y niñas necesitados de protección. De hecho, debería ser la medida prioritaria tras la separación de la familia biológica, desplazando a un sistema residencial que no responde tan adecuadamente como la integración familiar a las necesidades de estos niños y niñas.

7.11. En relación con las diferencias entre acogimientos en familia extensa y ajena

En los análisis del acogimiento familiar en España, era frecuente referirse a los acogimientos en familia extensa como "el pariente pobre" del sistema de acogimiento. Con ello se hacía referencia al notable contraste en las intervenciones profesionales que se llevaban a cabo, sistemáticamente más frecuentes en los casos de familia ajena que en los de familia extensa. A la luz de muchos de los resultados puestos de manifiesto en esta investigación, es posible que esa negativa alusión haya dejado de tener sentido, en la medida en que las intervenciones profesionales parecen ya más semejantes que diferentes para ambos tipos de acogimiento. Tal vez porque tanto si ocurren en la red de parentesco, como si se dan fuera de ella, los acogimientos están igualmente bajo la responsabilidad de entidades (las ICIFs) que se dedican tanto a unos acogimientos como a otros, tratando de aportar igual cantidad y calidad de intervenciones en ambos casos. En efecto, la comparación entre ambos tipos de acogimiento en relación con el tipo y frecuencia de intervenciones profesionales ha dado lugar, con mucha frecuencia en esta investigación, a diferencias estadísticamente no significativas.

Afortunadamente, los acogimientos en familia extensa parecen haber dejado de ser "el pariente pobre" del sistema de acogimiento, en la medida en que las intervenciones profesionales tienden a ser semejantes en cantidad y calidad a las que se dan en los casos de familia ajena. Es importante mantener esa tendencia y aportar estándares de calidad semejantes sea cual sea el tipo de acogimiento implicado.

De hecho, buena parte de las diferencias observadas entre ambas modalidades de acogimiento deben probablemente ser atribuidas con más frecuencia a los acogedores y acogedoras implicados, así como a la naturaleza misma de ambas modalidades, que a los y las agentes de las intervenciones profesionales. Pero merece la pena hacer un repaso de algunas de esas diferencias para tenerlas en cuenta de cara a la mejora de las intervenciones profesionales en acogimiento familiar, particularmente en relación con aquellas situaciones en que las circunstancias familiares parecen más deficitarias. Allí donde se observan diferencias entre acogimientos en familia extensa y ajena, los datos de familia extensa suelen ser menos positivos:

- Datos marginalmente significativos muestran, por ejemplo, mayor incidencia de problemas de salud mental y mayor incidencia de violencia familiar en los casos de extensa que en los de ajena.
- La detección de problemas parece más tardía en los casos de acogimiento en familia extensa, pues un importante porcentaje de ellos sólo se detecta con la llegada de la adolescencia.
- Los déficits educativos tienen una presencia significativamente mayor entre las y los acogedores de familia extensa que entre las y los de ajena.
- Cuando surgen conflictos serios en la convivencia, la tendencia a buscar ayuda es significativamente menor en extensa que en ajena, y lo mismo puede decirse, en esas situaciones, respecto a la implicación y los déficits educativos por parte de acogedoras y acogedores.
- Otro tanto puede decirse respecto al grado de colaboración con las intervenciones profesionales en relación con los problemas en la convivencia, en las que la falta de colaboración se da en las dos terceras partes de las y los acogedores de familia extensa, frente a la cuarta parte en el caso de ajena.
- De hecho, los intentos de evitar la ruptura parecen más activos en los casos de ajena que en los de extensa, con 20 puntos porcentuales de diferencia de los primeros frente a los segundos.
- Tal vez por ello, el porcentaje de intervenciones profesionales esporádicas en torno a la ruptura es notablemente superior en los casos de familia extensa (76%) que en los de ajena (43%), ocurriendo lo contrario, lógicamente, con las intervenciones profesionales más estables y continuadas, que se observan con mayor frecuencia en ajena (53%) que en extensa (16%).

Aunque ya no parece posible sostener que los acogimientos en familia extensa están profesionalmente desatendidos, en los aspectos en que se observan diferencias entre ambos tipos de acogimiento, el panorama parece más sombrío en el caso de la familia extensa, particularmente en lo referente a la implicación educativa, las relaciones con los profesionales y la respuesta a las intervenciones. Resulta por ello particularmente importante que los y las profesionales del acogimiento familiar sigan manteniendo los esfuerzos por cerrar la brecha en cuanto a las intervenciones profesionales para ambos tipos de acogimiento, de manera que todas y todos los implicados puedan beneficiares igualmente de intervenciones profesionales destinadas a aumentar el bienestar y a disminuir los riesgos y conflictos en la convivencia.

Por otra parte, uno de los datos interesantes aportados por esta investigación es que la dualidad simplepermanente es ya de tanta relevancia como la dualidad extensa-ajena, que cuenta con mucha más tradición entre nosotros. De hecho, de los acogimientos llevados a cabo en el período 2012-2013 en Andalucía, el 88% de los acogimientos en familia extensa y el 73% de los acogimientos en familia ajena se constituyeron como permanentes, lo que muestra, en primer lugar, la gran relevancia de esta medida de acogimiento de tipo más estable, y, en segundo lugar, su transversalidad con la clásica modalidad extensa-ajena.

Dentro de las modalidades de acogimiento, la dimensión de parentesco (extensa-ajena) sigue siendo de gran relevancia, pero debe ser cada vez más complementada con la dimensión de temporalidad de los acogimientos (permanente-simple), que es cada vez más transversal con la de parentesco. Ello permite más flexibilidad a la hora de combinar modalidades de acogimiento, siendo crucial mantener los mismos estándares de calidad en las intervenciones profesionales sea cual sea el tipo de acogimiento.

7.12. En relación con las diferencias provinciales

Han sido muchas las cosas que ha dejado claras el capítulo sobre incidencia de este informe. Entre ellas, sin duda, las notables diferencias entre unas provincias y otras. Seguramente porque el equipo investigador carece de las adecuadas claves contextuales, las diferencias resultan no sólo muy llamativas, sino también muy difícilmente interpretables. Y no sólo respecto al tema concreto de las rupturas en adopción y acogimiento familiar, sino en el conjunto de las decisiones y realidades de la protección infantil. Unas provincias presentan una tasa de tutelas muy superior a las de otras. La proporción de tutelados/adoptados o tutelados/acogidos resulta en algunos casos coherente, pero también claramente incoherente en otros. Sería muy interesante incorporar al cuadro de conjunto las cifras de acogimiento residencial para comprobar –como puede sospecharse– que haya provincias en las que la tasa tutelas/acogimientos residenciales sea suficientemente alta como para explicar el destino de quienes, siendo tutelados, no son destinados a ninguna medida de integración familiar.

En el capítulo de incidencia de las rupturas y el grave riesgo en adopción se ha hecho visible nuestro esfuerzo por intentar entender los datos en el contexto de los tamaños de población, los números de tutelas, las edades de los tutelados... Y seguramente tan visible como nuestro esfuerzo, aquel capítulo ha dejado también constancia de nuestra dificultad para encontrar explicaciones, lo que nos lleva a preguntarnos si las muy notables discrepancias entre unas provincias y otras se deben a nuestra falta de conocimiento sobre el contexto de la protección en cada lugar, o bien son simplemente el reflejo y la constatación de una realidad tan desigual como preocupante en cuanto a lo que podríamos denominar culturas y tradiciones locales de la protección infantil, que podrían pensarse casi al margen de directrices y esfuerzos de coordinación para el conjunto de la comunidad autónoma.

Las diferencias provinciales en las cifras de protección infantil (incluido el tema objeto de estudio en este informe) son extraordinarias. Resulta inevitable preguntarse por el grado de coordinación y homogeneización existente en una comunidad autónoma en la que las niñas y niños de una provincia no deberían tener distintas posibilidades que los de otras para ser tutelados, para ir a una medida de integración familiar en vez de al acogimiento residencial o para experimentar rupturas de todo punto indeseables.

Respecto al estudio de la incidencia de rupturas y grave riesgo en adopción, resulta interesante que los casos detectados como en grave riesgo de ruptura reproduzcan el ranking provincial de adopciones mucho mejor que los de ruptura. Parecería lógico que allí donde se hacen adopciones semejantes (y los datos tienden a mostrar más semejanzas que diferencias entre unas provincias y otras), el reparto provincial de dificultades fuera también semejante. Eso es, de hecho, lo que ocurre en el caso del grave riesgo, respecto al cual las provincias con más promedio de adopciones (Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, en ese orden) son aquellas donde, en ese orden, se observa mayor incidencia de adopciones en riesgo. La distribución provincial de las rupturas en adopción, sin embargo, presenta un perfil diferente (Cádiz en segundo lugar y Jaén en tercero), lo que en principio no sería esperable, pues parecería más lógico que el reparto provincial de las rupturas no fuera muy diferente del reparto de los casos en grave riesgo.

También en acogimiento familiar se han observado interesantes divergencias provinciales, pero tal vez resulte más fácil, en muchos casos, situarlas en el contexto de la realidad provincial y de la presencia en cada lugar de ICIFs que desarrollan más trabajo en unas modalidades de acogimiento que en otras. Como en el caso de la adopción, quienes dominen las características contextuales del acogimiento en cada provincia sabrán sacar las conclusiones pertinentes de los datos presentados.

Las cifras de ruptura en acogimiento familiar deben también ser puestas en el contexto de los datos provinciales, así como de los proyectos de acogimiento familiar que en cada lugar tengan mayor énfasis. Como en el caso de adopción, no parece deseable que por vivir en una u otra provincia una niña o un niño tengan diferente probabilidad de tener o no el tipo de acogimiento que más puede convenir a sus circunstancias.

Somos plenamente conscientes de que las medidas de adopción y de acogimiento familiar son claramente distintas, tienen dinámicas diferentes y un sistema de organización institucional muy específico de cada una. A pesar de ello, nos ha resultado llamativa la discrepancia que se da en varias provincias entre el lugar que ocupan en el ranking interprovincial de rupturas en adopción y el que ocupan en acogimiento familiar. Así, Cádiz ocupa el primer lugar provincial en promedio de rupturas en adopción, pero el cuarto lugar en promedio de rupturas en acogimiento; lo contrario ocurre con Málaga, que ocupa un modesto quinto lugar en rupturas adoptivas y una destacada segunda posición en acogimiento. Y algo parecido ocurre entre Jaén (tercera en rupturas en adopción, octava en rupturas en acogimiento) y Córdoba (sexta en adopción, tercera en acogimiento). Por nuestra parte, nos limitamos a señalar estas discrepancias por si de ellas pudiera extraerse alguna conclusión de cara a la intervención profesional por parte de quienes tengan las claves contextuales y de política de protección en Andalucía.

Las notables discrepancias entre la realidad de unas provincias y la de otras (y, dentro de una misma provincia, las discrepancias entre adopción y acogimiento familiar) no pueden ser una mera anécdota estadística y de ellas deberían sacarse las implicaciones de cara a la protección infantil y a la intervención profesional que en cada caso correspondan.

7.13. En relación con las intervenciones profesionales en adopción y acogimiento familiar

Como quedó patente en nuestro primer capítulo, la investigación precedente sobre las rupturas en adopción y acogimiento familiar tiene acreditado el importante papel que en ellas juegan las intervenciones profesionales (Donaldson Adoption Institute, 2004; Oosterman et al., 2007; Palacios, 2012; Ward, 2009). La capacitación de los profesionales, la existencia o no de procesos de preparación para la adopción o el acogimiento, la utilización de protocolos para la intervención profesional, la disponibilidad de servicios de apoyo una vez que surgen dificultades son algunos de los aspectos que la investigación precedente sobre el tema ha resaltado. Por nuestra parte, en este capítulo final no podíamos dejar de hacer referencia a esta importante cuestión, tratando de enfocar nuestros comentarios precisamente desde el punto de vista de las implicaciones para la intervención profesional.

Las intervenciones profesionales en adopción y acogimiento familiar están protocolizadas entre nosotros desde hace ya bastantes años. Así, por ejemplo, existen unos procesos de formación por los que deben pasar todas las personas que tienen la intención de adoptar o que se proponen iniciar un acogimiento. Existen unos protocolos para la valoración de idoneidad, así como unas pautas para la realización de seguimientos tras el inicio de la medida. Es poco sorprendente entonces que este tipo de intervenciones profesionales apenas haya recibido mención alguna a lo largo de este texto, pues poca diferenciación introduce entre unos casos y otros en un contexto en que tienden a estar bastante homogeneizadas.

De las cuestiones que en relación con la intervención profesional han ido apareciendo a lo largo de este informe, dos nos parecen de especial relevancia en este capítulo dedicado a síntesis e implicaciones de los hallazgos de nuestra investigación: por una parte, la toma de decisiones iniciales; por otra, el tipo, la calidad y la frecuencia de las intervenciones profesionales realizadas ante el surgimiento de problemas y conflictos en la convivencia adoptiva o acogedora.

En relación con la toma de decisiones iniciales se ha hecho ya referencia un poco antes al recurso excesivo al acogimiento residencial como primera medida tanto tras la separación inicial de la familia biológica, como después de la separación de la familia adoptiva o acogedora consecuente a la ruptura. Otro aspecto que nos parece especialmente destacable en estas intervenciones iniciales tiene que ver con la gestión de los tiempos en las intervenciones y medidas de protección. En los casos de ruptura de que nos hemos ocupado, la primera medida de protección se toma a una edad relativamente avanzada, cuando niñas y niñas están como promedio entre los 5 y 6 años, lo que implica que han vivido en contextos de notable adversidad los cruciales primeros años de su vida. En el caso de adopción, la medida de desamparo se toma casi inmediatamente (como promedio, dos meses después de la separación), mientras que en el caso del acogimiento familiar pasa algo más de un año (lo que puede venir influido por la presencia de acogimientos de hecho en nuestra realidad). Sea cual sea la medida de protección implicada, en los casos de que nos hemos ocupado en esta investigación, desde que se detectaron los graves problemas en la familia biológica hasta que se inicia la integración en una nueva familia pasa un tiempo excesivo en el que se llevan a cabo actuaciones profesionales con escasos visos de éxito:

- Las familias de origen de que proceden las niñas y niñas que hemos estudiado presentan el típico perfil multiproblemático en el que se acumulan factores de riesgo personales (historias individuales adversas, problemas de salud mental, presencia de enfermedades), relacionales (desestructuración familiar, negligencia, violencia intrafamiliar entre adultos y hacia niños y niñas, muy limitadas capacidades educativas y para la vinculación emocional sana...) y sociales (delincuencia, empleo inexistente o precario, pobre red de apoyo social...).
- Con mucha frecuencia, antes de la separación (o alrededor de ella) se ponen en marcha actuaciones profesionales ante las que la actitud predominante por parte de estas familias es la falta de colaboración (lo que ocurre entre el 70% y el 90% de los casos que luego acaban en adopciones o acogimientos con ruptura).
- En al menos la tercera parte de los casos (tanto de los que acabaron en adopción, como de los que lo hicieron en acogimiento familiar) se pusieron en marcha intentos de preservación familiar, con la notable falta de colaboración por parte de las y los progenitores a que se acaba de hacer referencia.
- También con mucha frecuencia, cuando niños y niñas se encuentran ya en centros de acogida, las visitas en que los progenitores se encuentran con sus hijos o hijas reciben una negativa valoración por parte de las y los profesionales. De hecho, la valoración de buena relación en las visitas se hizo sólo para el 9% de los casos que luego acabaron en adopción y para en torno al 20% de los que finalmente fueron a acogimiento familiar.
- A pesar de todos estos negativos antecedentes y circunstancias, desde que se empezó a trabajar en el caso cuando niños y niñas estaban aún con su familia hasta que se produjo la integración familiar en la familia adoptiva o acogedora pasaron 3 años y 8 meses, como promedio, en los casos de adopción, y 3 años y 3 meses en los de acogimiento. Un tiempo a todas luces excesivo para intervenciones con muy escasas perspectivas de éxito.
- La implicación es que si, para los casos analizados en este estudio, la primera medida de separación se produjo a una edad ya relativamente avanzada (a una edad entre los 5 y los 6 años, como promedio), la medida de integración familiar se produjo alrededor de 3 años después (como promedio, cerca de los 8 años)
- Ese tiempo transcurre mayoritariamente en centros de acogida, con chicas y chicos ya separados de sus familias, pero aún a la espera de un improbable retorno o de una nueva integración familiar.

La conclusión de todo lo anterior parece evidente: se accede tarde a la intervención en los casos, se actúa

entonces más o menos rápidamente y se inicia después un muy largo periodo de tiempo en el que la vida de niñas y niños, ya en centros de acogida, está como suspendida, con muy escasas posibilidades de reintegración familiar, pero todavía a la espera de incorporarse a una nueva familia. Para cuando esa incorporación se produce, niños y niñas tienen ya una edad avanzada que más tarde será uno de los factores con más fuerte asociación a la experiencia de ruptura..

En la toma de decisiones sobre los niños y niñas cuya adopción o acogimiento terminará luego en ruptura se observa un indeseable retraso en la toma de decisiones. La separación de su familia con muy grave problemática ocurre tarde y luego pasa demasiado tiempo –ya sin expectativas realistas de reintegración familiar- hasta que, tras prolongada institucionalización, se decide su incorporación a un nuevo núcleo familiar. Para entonces ya forman parte de la categoría de "niños y niñas mayores", lo que no beneficiará a sus perspectivas de integración familiar ni a sus expectativas de éxito en la nueva familia.

Sería muy deseable que las intervenciones profesionales iniciales (en concreto, la decisión de separación de la familia biológica) se adelantaran en el tiempo, con una más temprana detección de las situaciones de grave riesgo y una mejor y más rápida decisión sobre qué casos son susceptibles de intentos de preservación familiar, intentos que no deberían prolongarse más allá de unos pocos meses, particularmente en los casos en que las probabilidades de éxito son muy escasas. Si así se hiciera, cuando la decisión de separación esté indicada, la medida de integración familiar se tomaría a edades más tempranas, con los indudables beneficios para las y los menores implicados.

El tiempo que transcurre desde la separación de la familia biológica hasta la incorporación a la familia adoptiva o acogedora debe ser drásticamente reducido en interés y beneficio tanto de los y las menores implicados, como de las familias a las que se incorporarán. Ello implicaría edades más tempranas de inicio de unas adopciones y unos acogimientos que entonces tendrían más probabilidad de éxito.

En todo caso, y por las razones ya analizadas, la medida prioritaria y generalizada mientras se toman decisiones más definitivas no debería ser el acogimiento residencial –en el que demasiados niños y niñas pasan demasiado tiempo-, sino la medida de integración familiar que corresponda.

El otro tema de interés que habíamos mencionado se refiere a las intervenciones profesionales en los casos en que surgen serias dificultades, como son todos los analizados en esta investigación. Nos referiremos a algunas cuestiones clave tales como el tipo de profesionales que intervienen, la clase de actuaciones que ponen en marcha y la frecuencia con que las realizan.

Por un lado tenemos problemas de una más que notable envergadura: historias de muy grave adversidad, problemas de gran calado y magnitud, con largas y hondas raíces en su origen y a veces muy llamativos en sus manifestaciones. Por el otro tenemos lo que en otra parte uno de nosotros ha llamado "un ejército desorganizado de profesionales" (Palacios, 2009). Desorganizado en el sentido de que son muchos, pero repartidos en distintos lugares del frente y dedicados a muy diversas labores, con particular presión sobre las que son más urgentes e inmediatas. En muchos casos, están implicados profesionales con larga experiencia y dedicación, buenos conocedores de la problemática y de sus claves. También a veces profesionales llegados más recientemente y con un bagaje profesional menos sólido en relación con los muy complejos temas de que tienen que ocuparse. En todos los casos, profesionales sobrecargados y sobre-exigidos, que tienen que hacer frente a tareas tan variadas como complejas, así como a la toma de decisiones difíciles y arriesgadas. Con frecuencia, pero no siempre, profesionales de una formación generalista que se ven exigidos a veces por complejas tareas de valoración y tratamiento de casos muy complicados que reclamarían la pericia y la posibilidad de dedicación monográfica de los especialistas.

La muy compleja y específica problemática que suelen presentar las y los menores sobre los que se toman medidas de protección reclama profesionales especializados y con experiencia en las cuestiones que más frecuentemente se presentan en estos casos, que suelen ser una mezcla de problemas emocionales, conductuales, relacionales y en el ámbito de la identidad. El abordaje profesional de esta problemática requiere intervenciones sobre los y las menores, sobre sus adoptantes y acogedores y sobre la relación entre unos y otros. Si todo ello constituye un reto para profesionales especializados y con larga experiencia, resulta prácticamente inabordable para quienes carecen a la vez de especialización y de práctica profesional.

Por otra parte, las intervenciones profesionales no pueden esperar a la aparición de conflictos y dificultades graves. Por ejemplo, en los casos que acabaron en rupturas en adopción, la cuarta parte de los chicos y chicas implicados habían manifestado problemas emocionales o conductuales antes de su integración en la nueva familia, sin que consten en los expedientes intervenciones destinadas a tratar de solucionarlos. Tal vez se tenía la infundada esperanza de que su integración familiar resolvería por sí sola esas dificultades, pero lo que en algunos casos seguramente ocurrió fue que esas dificultades pre-existentes no abordadas y no resueltas dificultaron luego la convivencia familiar, abocándola tal vez al fracaso posterior.

Igualmente, una vez comenzada la nueva vida familiar, en casi el 70% de los casos que acabaron como rupturas adoptivas se observaron dificultades que típicamente empezaban siendo problemas emocionales o conductuales del niño o la niña, pero que pronto empezaban a afectar a la relación con los adultos. De la misma manera, los informes iniciales de seguimiento reflejaron alguna problemática importante en la adaptación y las relaciones de muchos de estos casos. Sólo en poco más de un tercio de los casos constan actividades de diagnóstico profesional y en la mayor parte de los casos no constan en esa fase intervenciones profesionales específicas destinadas a resolverlos.

La situación en los casos de acogimientos que acabaron en rupturas no parece muy diferente, siendo muchos los casos en los que los problemas empezaron a manifestarse desde el principio de la convivencia (por ejemplo, los problemas de vinculación entre acogedores y acogidos o acogidas se manifestaron desde el principio en el 74% de los casos en que esos problemas se dieron). Constan diagnósticos profesionales para poco más de un 10% de los casos y no consta intervención profesional alguna en casi un 20%.

No son pocos los casos que luego acaban en ruptura adoptiva o acogedora en los que se observaron problemas desde el comienzo de la convivencia, siendo escasas las intervenciones de diagnóstico y numerosos los casos en que no constan intervenciones específicas en el momento en que se observaron. La detección y el tratamiento de los problemas desde el principio de la convivencia resulta esencial, pues los que empiezan siendo problemas conductuales o en la vinculación acaban transformándose en complejos problemas relacionales que ponen en peligro la estabilidad y éxito de la medida de integración familiar.

Una vez que se constatan serios problemas en la convivencia familiar, las intervenciones profesionales se limitan al asesoramiento en un muy apreciable número de casos: en la mitad de los que luego acaban en ruptura en adopción y en el 80% de que terminan en ruptura en acogimiento familiar. Es lo antes hemos denominado enfoques débiles ante problemas fuertes. Por su parte, las actividades de tratamiento ocurren en la mitad de los casos de adopción y en el 20% de los de acogimiento familiar. Incluso en el grupo en grave riesgo de ruptura en adopción el tratamiento se menciona sólo en el 44% de los casos, recibiendo el 100% asesoramiento y constando actividades de diagnóstico sólo en un 10%. Lógicamente, el asesoramiento es una actividad que se lleva a cabo con los adultos, por lo que las intervenciones sobre la relación son mucho más escasas, siendo así que la relación estaba afectada en prácticamente todos los casos.

Aunque el asesoramiento profesional puede ser de una indudable utilidad, parece un tipo de intervención poco proporcionado a la profundidad y magnitud de la problemática presentada, tanto en lo individual como en lo relacional. Se echan en falta más actividades de diagnóstico y tratamiento de la compleja problemática conductual y relacional que suele ser habitual en los casos de mayor dificultad.

Está, por otra parte, la frecuencia de las intervenciones profesionales, considerada esporádica en el 55% de los casos que acaban en ruptura tanto en adopción como en acogimiento familiar. La cifra de un 20% de intervenciones esporádicas en los casos en grave riesgo (en referencia a las intervenciones profesionales antes de buscar ayuda en postadopción) debe situarse en el contexto de que para el 50% de los casos esa información es desconocida. Intervenciones profesionales estables constan sólo en el 27% de los casos de ruptura en adopción, en el 29% de los en grave riesgo (intervenciones previas al recurso a postadopción y con la limitación del desconocimiento para la mitad de los casos) y en el 42% de los casos de acogimiento familiar.

No parece que las intervenciones profesionales esporádicas tan frecuentes en estos complejos casos sean la respuesta más adecuada ante la seriedad de la problemática planteada. Intervenciones más constantes en el tiempo tendrían sin duda más probabilidad de éxito.

Finalmente, está el problema de la especialización de las y los profesionales que intervienen. En los casos que acabaron en ruptura en adopción, en algo más de la mitad de los casos (53%) las intervenciones fueron desarrolladas por profesionales o equipos no especializados en adopción. En los casos de acogimiento familiar, las intervenciones fueron desarrolladas casi en exclusiva por los mismos y las mismas profesionales de las ICIFs que estaban desarrollando todas las intervenciones con estas familias (captación, formación, valoración de idoneidad, acoplamiento, seguimientos...), que casi inevitablemente son, por tanto, profesionales "generalistas" que tienen además que hacerse cargo del trabajo sobre complejos problemas conductuales, emocionales y relacionales. Como antes se ha indicado, la especialización en el tratamiento de la grave problemática de apego y de perturbaciones conductuales resulta del todo necesaria para abordar con perspectivas de éxito algunos de los más frecuentes problemas a que estos y estas profesionales tienen que enfrentarse.

Con demasiada frecuencia el abordaje de los complejos problemas emocionales, conductuales y relacionales que se plantean en los casos que luego acaban en ruptura corre a cargo de profesionales que carecen de especialización en adopción o acogimiento, o que tienen un perfil más generalista que especializado en el tratamiento de problemas de la complejidad que en estos casos se plantean.

En los casos de adopción, la utilización del servicio postadopción merece una consideración especial. Ante la aparición de problemas en la convivencia adoptiva se recurre a él en un 17% de los casos y su intervención en torno a situaciones de ruptura ocurre en un 15% de casos. Y ello a pesar de que el servicio estaba disponible a lo largo de toda la década y con una implantación que permite acceder a él en cualquiera de las provincias andaluzas. En el caso de acogimiento familiar, ni siquiera existe este recurso especializado en el tratamiento de casos más complejos, pues, como acaba de indicarse, todas las tareas profesionales deben ser desarrolladas por los y las profesionales de las ICIFs.

El servicio postadopción aparece como un recurso especializado muy llamativamente infra-utilizado en los casos en que se plantean serias dificultades en la experiencia adoptiva. Su articulación con el resto de las intervenciones en adopción debería asegurar una utilización más extendida y frecuente, particularmente en casos de mayor complejidad en los que el mismo proyecto adoptivo está seriamente amenazado.

En el caso de grave problemática en acogimiento familiar no existe un servicio parecido al de postadopción, lo que sitúa a estas dos medidas en una posición de clara desigualdad. Ya sea porque dentro de las ICIFs se generen equipos específicos para el tratamiento de casos complejos, ya sea porque se reconfigure el servicio postadopción como un servicio al que también tengan acceso los casos de acogimiento familiar, parecería adecuado y justo que quienes acogen y quienes son acogidos tuvieran un recurso de tratamiento especializado similar al disponible para quienes adoptan y quienes son adoptados.

Lo que los datos de esta investigación han puesto de manifiesto, en resumen, han sido intervenciones profesionales frecuentemente tardías, con tomas de decisión que tienden a demorarse mucho en el tiempo una vez producida la separación de la familia de origen, con prolongada institucionalización, con actuaciones profesionales que ante casos muy complejos se limitan con mucha frecuencia al asesoramiento a los adultos (con mucha más escasa presencia de diagnósticos profesionales y de actividades de tratamiento de la relación), actuaciones que con mucha más frecuencia de lo deseable tienen carácter esporádico y son llevadas a cabo por profesionales que no siempre están en condiciones de abordar el tratamiento de complejos problemas emocionales, conductuales y relacionales como los que típicamente se dan en los casos que terminan en ruptura. Si más arriba se decía que los graves problemas planteados por estos chicos y chicas se miraban en el espejo de la falta de capacidades educativas adecuadas por parte de sus adoptantes y acogedores, podemos ahora añadir que el espejo profesional que refleja la grave problemática que estas familias plantean parece más uno de esos espejos deformantes en los que el contraste de las magnitudes de ambos lados se exagera hasta la caricatura.

Si una de las conclusiones fundamentales de esta investigación es que las rupturas en adopción y en acogimiento familiar, así como las situaciones en grave riesgo de ruptura en ambas medidas, constituyen una realidad no anecdótica ni cuantitativamente despreciable, la otra conclusión que se desprende claramente de los datos es que las intervenciones profesionales en adopción y acogimiento familiar deben ser repensadas para tomar en consideración toda esta problemática y darle una respuesta más adecuada, con actuaciones que deben situarse antes, ser más rápidas y estar a la altura de la complejidad de las dificultades y conflictos planteados tanto en la prontitud y la frecuencia en que se interviene, como en la calidad y la especialización de las intervenciones.

7.14. En relación con la incidencia y la causa de las rupturas, así como su prevención y tratamiento

Al llegar al final de este informe de investigación creemos estar en condiciones de ofrecer una respuesta concisa a las preguntas que se hacían en el encargo que lo ha originado en relación con las cifras de incidencia, con su etiología y con las implicaciones para la intervención profesional de todo ello derivadas.

Los datos han mostrado que a lo largo del decenio 2003-2012 al menos una de cada 75 adopciones (incluidos los acogimientos preadoptivos) terminan en ruptura; a ello habría que añadir la estimación de que al menos una de cada 25 adopciones pasa por situaciones que suponen un serio riesgo para su estabilidad. Mientras que en los casos de ruptura el acogimiento preadoptivo y la adopción nacional están claramente más representados, en el caso de las situaciones en grave riesgo, los casos de preadoptivo están claramente infra-representados. Por su parte, los casos de adopción internacional tienen una presencia menor en las rupturas e intermedia entre preadoptivos y nacional en las situaciones en grave riesgo.

En el caso del acogimiento familiar, los datos obtenidos han mostrado que al menos uno de cada 22 acogimientos constituidos en Andalucía en el bienio 2012-2013 acaba en ruptura, con una clara mayor incidencia en los casos de acogimiento en familia ajena que en los de familia extensa, y con mayor presencia en los acogimientos permanentes que en los simples.

Como hemos subrayado a lo largo de los análisis de incidencia, todas las cifras anteriores deben interpretarse como estimaciones conservadoras, ya que sin duda habrá un cierto número de casos de ruptura y en grave riesgo de ruptura de los que no hemos tenido conocimiento. Se trata, por tanto, de cifras que indican que estamos ante una realidad no anecdótica y cuya magnitud cuantitativa no puede ser minusvalorada.

Se puede afirmar con seguridad que no hay una causa única que por sí misma pueda explicar el fenómeno de cuyo estudio nos hemos ocupado. Pero también es posible afirmar que hay una cierta constelación de factores que suelen presentarse juntos en los casos que acaban en ruptura o están en grave riesgo de que ello ocurra. Como ha mostrado la investigación precedente, esa constelación suele incluir características de quienes son adoptados o acogidos (edad más avanzada –sobre todo en los casos de adopción–, grave problemática emocional, conductual y relacional), características de quienes adoptan o acogen (motivaciones no siempre adecuadas, capacidades educativas que no están a la altura de la conflictividad con que se encuentran, disposición para la búsqueda de ayuda y la respuesta adecuada a los apoyos recibidos) y características de la intervención profesional (toma de decisión tardía, prolongado tiempo de espera para la integración familiar, abuso del recurso residencial, intervenciones profesionales con más frecuencia de lo deseable tardías, esporádicas, basadas en el asesoramiento y no siempre desarrolladas por profesionales con adecuada especialización).

Las implicaciones para la intervención profesional han sido analizadas con detalle en el apartado precedente. Baste añadir aquí como conclusión que los datos de esta investigación animan a repensar la actuación profesional en adopción y acogimiento familiar para situar la prevención y el tratamiento de situaciones de riesgo como uno de sus objetivos y contenidos fundamentales. Lo que esto implica es mucho más que la forma en que se responde a los problemas y conflictos una vez que aparecen. Lo que está en cuestión es la detección temprana de graves problemas en la familia de origen, la toma de decisiones que no se demore en el tiempo y que no esté basada fundamentalmente en recursos residenciales, una valoración de idoneidad y una preparación para la adopción y el acogimiento que tome suficientemente en consideración la presencia de posibles problemas y conflictos, así como una disponibilidad de profesionales y recursos para hacer frente desde el principio a aquellos casos que de no ser adecuada y tempranamente atendidos pueden fácilmente derivar en situaciones de pronóstico mucho más sombrío para la estabilidad de la integración familiar.

Los datos de que se ha informado en esta investigación animan a repensar la organización de la protección infantil y la intervención profesional en adopción y acogimiento familiar para asegurar al máximo, a los chicos y las chicas que la necesitan, la calidad y estabilidad de la integración familiar a que todos y todas tienen derecho y de la que tanto pueden beneficiarse.



Referencias

Barth, R.P. & Miller, J.M. (2000). Building effective post-adoption services: What is the empirical foundation. Family Relations, 49, 447-455.

Berástegui, B. (2003). Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejo Económico y Social.

Baum, A. C., Crase, S. J., & Crase, K. L. (2001). Influences on the decision to become or not become a foster parent. Families in Society, 82, 202–213

Biehal, N., Ellison, S., Baker, C. y Sinclair, I. (2010). Belonging and permanence: long-term outcomes in foster care and adoption. London: BAAF.

Child Welfare Information Gateway (2012). Adoption disruption and dissolution. Washington, D.C.: Children's Bureau.

Coakley, J. F., & Berrick, J. D. (2008). Research review: In a rush to permanency: Preventing adoption disruption. Child and Family Social Work, 13, 101–112.

Del Valle, J., López, M., Montserrat, C. y Bravo, A. (2008). El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elmund, A., Lindblad, F., Vinnerljung, B. y Hjern, A. (2007). Intercountry adoptees in out-of-home care: a national cohort study. Acta Paediatrica, 96, 437–442.

Donaldson Adoption Institute (2004). What 's working for children: a policy study of adoption stability and termination. New York: E. Donaldson Adoption Institute..

Glidden, L. M. (2000). Adopting children with developmental disabilities: a long-term perspective. Family Relations, 49, 397–405.

Goerge, R. M., Howard, E. C., Yu, D. y Radomsky, S. (1997). Adoption, disruption, and displacement in the child welfare system, 1976–94. Chicago: University of Chicago, Chapin Hall Center for Children.

Hegar, R.L. (2005). Sibling placement in foster care and adoption: An overview of international research. Children and Youth Services Review, 27, 717–739.

Hoksbergen, R.A.C. (1991). Understanding and preventing "failing adoptions". In E.D. Hibbs (Ed.), Adoption: International perspectives (pp. 265–278). Madison, CT: International University Press.

Koh, E. y Testa, M.F. (2008). Propensity score matching of children in kinship and nonkinship foster care. Social Work Research, 32, 105–116.

López, M., Del Valle, J., Montserrat, C. y Bravo, A. (2011). Factors affecting foster care breakdown in Spain. The Spanish Journal of Psychology, 14, 111–122.

Observatorio de la infancia de Andalucía (2012). Inmigración. Estado de la infancia y adolescencia en Andalucía. Granada: OIA.

Oosterman, M., Schuengel, C., Wimslot, N., Bullens, R. y Doreleijers, T. (2007). Disruptions in foster care: A review and meta-analysis. Children and Youth Services Review, 29, 53–76.

Palacios, J. (2009). The ecology of adoption. En G.M. Wrobel y E. Neil (Eds.), International advances in adoption research for practice (pp. 70-94). Chichester, UK: Wiley-Blackwell.

Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía

Palacios, J. (2012). Understanding and preventing adoption breakdown. En J. Gibbons & K. Rotabi (Eds.), Intercountry adoption: policies, practices, and outcomes (pp. 273–282). Burlington, VT: Ashgate.

Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y. y León, E., (2005). Intercountry adoption disruption in Spain. Adoption Quarterly, 9, 35-55.

Rock, S., Michelson, D., Thomson, S. y Day, C. (2013). Understanding foster placement instability for looked after children: a systematic review and narrative synthesis of quantitative and qualitative evidence. British Journal of Social Work, 1–27.

Rushton, A. (2004). A scoping and scanning review of research on the adoption of children placed from public care. Clinical Child Psychology and Psychiatry, 9, 89–106.

Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, (2014). Beyond the adoption order: challenges, interventions and adoption disruption. Londres: Department of Education.

Strijker, J., Knorth, E. J. y Knot-Dickscheit, J. (2008). Placement history of foster children: A study of placement history and outcomes in long-term family foster care. Child Welfare, 87(5), 107–125.

US Department of State (2010). FY 2010 annual report on intercountry adoptions. Extraído de http://adoption.state.gov/content/pdf/fy2010_annual_report.pdf

Ward, H. (2009). Patterns of instability: moves within the care system, their reasons, contexts and consequences. Children and Youth Services Review, 31, 1113–1118.

Anexo



Riesgo y fracaso en adopción y acogimiento familiar

Código de identificación del caso

A. Acogidos o adoptados
1. Datos básicos (fecha de nacimiento, género, hermanos, necesidades especiales)
1.1.Fecha de nacimiento del niño o niña implicado en cese o ruptura
1.2.Género
1.3.Hermanos (año de nacimiento y género)
1.4.Hermanos que han permanecido o permanecen en la familia
1.5.Hermanos en otras medidas de protección u otras familias diferentes: tipo de medida, edad de comienzo y cualquier otra información de interés
1.6.Diagnósticos médicos, psicológicos o psiquiátricos disponibles, tanto pasados como más actuales, incluyendo su evolución, todo ello referido al niño o niña implicado en el cese o ruptura
2. Historial de protección
2.1. Motivo de la primera medida de protección (si hubo varios, ordenar desde el más importante hasta los considerados menos importantes)
2.2. Edad en el momento de la primera medida de protección, residencial o familiar (si no hubo medida de protección, sino que fue un acogimiento de hecho, edad de comienzo). Si la primera medida afectó a un grupo de hermanos, identificar composición del grupo e indicar edad de comienzo de cada uno de ellos.
2.3.Otras medidas de protección posteriores y edades en el momento de comienzo y finalización (medidas distintas a aquella objeto de estudio aquí)

2.4.Si hubo medidas previas a la objeto de estudio, motivo de finalización

3. Historial de la medida objeto de estudio (respecto a la cual se ha producido el cese o la ruptura)
3.1. Edad del menor en el momento de comienzo de la medida (si hermanos, edad de cada uno
3.2. Tipo de medida de protección respecto a la cual se ha producido el cese anticipado (acogimiento) o la ruptura (adopción)
3.3.Si acogimiento, duración prevista del acogimiento
3.4.Proceso de adaptación al acogimiento o a la adopción
3.5. Cuánto tiempo después de la llegada empezaron los problemas y cómo evolucionaron
3.6. Principales problemas planteados (si son varios, ordenarlos desde el que se considera más importante al que se considera de importancia menor)
3.7. Violencia en las relaciones: de quién respecto a quién, formas de violencia, evolución
3.8. Escolarización: con o sin adaptaciones curriculares, problemas planteados en lo académico y lo social
4. Finalización de la medida en la que se ha producido el cese o la ruptura
4.1.Edad de finalización de la medida (si grupo de hermanos, edad de cada uno de ellos)
4.2.Motivo por el que se produjo el cese o ruptura. Si hubo varios motivos, indicar los más importantes, ordenándolos a partir del considerado más importante de todos
4.3. Vivencia de la conflictividad por parte del menor o menores
4.4. Situación actual del menor: dónde está, con quién, en qué medida de protección
4.5. ¿Es posible entrevistar al menor?

B. Familia de origen al comienzo del acogimiento y en su evolución posterior
5. Características fundamentales
5.1. Caracterización de los miembros de la pareja al comienzo del acogimiento o la adopción: edades, niv educativo, actividad laboral, relaciones de pareja previas, tipo de relación de pareja (casados, convivenc de hecho, no convivientes)
5.2. Historia de salud física
5.3. Historial de salud mental, presencia de adicciones
5.4. Dinámica de relaciones de pareja
5.5. Capacidades de vinculación afectiva entre los adultos y con los hijos
5.6. Capacidades educativas
5.7. Red de apoyo personal, familiar y social
6. Historial de protección
6.1. Historial de protección de los padres biológicos
6.2. Intervenciones de preservación previas a la adopción de la medida de protección: características duración
6.3. Motivo y circunstancias del desamparo o la separación padres-hijos

6.4. Actitud de los padres ante la adopción de la medida de protección

7. En acogimiento: plan de visitas y encuentros con la familia

7.1. Desarrollo del programa de visitas en cuanto asiduidad, cumplimiento

231

7.2. Calidad de las visitas: interacciones, expresión de afecto, seguimiento de indicaciones profesionales
7.3. Si hubo que interrumpirlas, motivos
7.4. ¿Mantiene el acogido algún tipo de contacto con familia de origen o acogedores previos?
8. Situación actual de la familia de origen 8.1. Situación actual de los padres
8.2. Situación actual de otros hermanos
C. Acogedores o adoptantes al comienzo del acogimiento y en su evolución posterior
9. Características fundamentales
9.1. Caracterización de acogedores o adoptantes al comienzo del acogimiento o la adopción: edades, nivel educativo, actividad laboral, tipo de relación de pareja (casados, pareja de hecho)
9.2. Hijos: tipo de filiación (biológica, adoptiva, acogedora), edades en el momento del acogimiento o adopción, actividad (estudios, trabajo). Indicar si vivían en la casa durante el acogimiento/adopción
9.3. Red de apoyo personal, familiar y social
10. Características como adoptantes-acogedores
10.1. Experiencia previa como adoptantes-acogedores
10.2. Motivación fundamental por el acogimiento o la adopción
10.3. Perfil del menor deseado
10.4. Participación en actividades de preparación-formación: información disponible

10.5. ¿Se puede destacar algún rasgo especialmente relevante de la valoración de idoneidad en cuanto al procedimiento, el contenido o cualquier otro aspecto? 10.6. Proceso de asignación del menor: discrepancia perfil deseado/perfil propuesto, su reacción y actitud 10.7. Exactitud de la información que recibieron sobre el menor respecto a su perfil real 10.8. Actividades de transición entre la situación anterior y el acogimiento o adopción actuales: preparación del menor, contacto con acogedores previos... 11. Proceso de adaptación y desarrollo posterior de la convivencia 11.1. Primeras etapas de la convivencia: características fundamentales 11.2. Desarrollo de los vínculos afectivos con el menor 11.3. Actitud ante las visitas y problemas en torno a ellas 11.4. Si había otros niños en el hogar, actitudes/problemas en relación con el acogido/adoptado 11.5. Surgimiento de problemas: cuánto tiempo después del comienzo de la convivencia y qué tipo de problemas 11.6. Manejo de los problemas y dificultades: vivencia de las dificultades, capacidades educativas... 12. Ante el cese o ruptura 12.1. Iniciativa del cese o ruptura: de quién surge, cuándo y cómo se plantea 12.2. En qué medida los acogedores/adoptantes se esforzaron por evitar el cese o la ruptura y cómo lo hicieron

12.3. Motivo principal del cese o ruptura desde el punto de vista de los acogedores/adoptantes

12.4. Vivencia del cese o ruptura
12.5. ¿Han vuelto a acoger o adoptar? Detalles
13. Después del cese o ruptura
13.1. Evolución de las relaciones acogedores o adoptantes y los acogidos o adoptados tras la salida del menor del hogar
13.2. Situación actual de esas relaciones
14. Situación actual
14.1. Situación actual de acogedores/adoptantes respecto a la experiencia de acogimiento/adopción
14.2. ¿Sería posible entrevistarlos?
D. Intervención profesional
15. Actuaciones con la familia previas al acogimiento o adopción
15.1. Llegada de la familia al acogimiento/adopción: solicitud por su parte o captación por parte de profesionales
15.2. Valoración global de la pareja respecto a los procesos de formación, valoración y asignación
16. Adaptación y desarrollo de la convivencia
16.1. Valoración profesional de la fase de adaptación
16.2. Intervenciones profesionales en la fase de adaptación
16.3. Intervenciones profesionales posteriores: frecuencia y tipo de intervenciones
16.4. ¿En qué medida los acogedores/adoptantes buscaron ayuda profesional cuando empezaron las dificultades? ¿Cuánto tiempo pasó?

16.5. Respuesta de los acogedores/adoptantes a los apoyos profesionales recibidos
17. Intervenciones profesionales con el acogido o adoptado
17.1. Existencia o no de intervenciones profesionales para diagnóstico o tratamiento
17.2. Respuesta del acogido/adoptado a esas intervenciones
17.3. Evolución de las intervenciones
18. Dificultades y cese o ruptura
18.1. Valoración profesional del desarrollo de las dificultades
18.2. Actuaciones profesionales en torno al cese o ruptura
18.3. ¿Hubiera podido evitarse el cese o la ruptura con actuaciones profesionales diferentes? Detalles
18.4. ¿Se mantiene alguna intervención con el menor o con la familia?
19. Fuente de información
19.1. Profesional de quien se obtiene la información
19.2. ICIF o servicio de adopción o postadopción al que pertenece
19.3. Datos de contacto

